

ESTADOS FINANCIEROS

E

INFORMES DEL AUDITOR EXTERNO

CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO

FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013



DOCUMENTACIÓN
para el 39° período de sesiones de la Asamblea en 2016

ESTADOS FINANCIEROS

E

INFORMES DEL AUDITOR EXTERNO

CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO

FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013



DOCUMENTACIÓN
para el 39° período de sesiones de la Asamblea en 2016

Publicado por separado en español, árabe, chino, francés, inglés y ruso, por la ORGANIZACIÓN DE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL
999 University Street, Montréal, Quebec, Canada H3C 5H7

La información sobre pedidos y una lista completa de los agentes de ventas y librerías, pueden obtenerse en el sitio web de la OACI: www.icao.int.

**Doc 10035, Estados financieros e informes del Auditor externo
correspondientes al ejercicio económico finalizado
el 31 de diciembre de 2013**

Núm. de pedido: 10035

NO ESTÁ EN VENTA

© OACI 2014

Reservados todos los derechos. No está permitida la reproducción, de ninguna parte de esta publicación, ni su tratamiento informático, ni su transmisión, de ninguna forma ni por ningún medio, sin la autorización previa y por escrito de la Organización de Aviación Civil Internacional.

ESTADOS FINANCIEROS E INFORMES DEL AUDITOR EXTERNO
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO
FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

ORGANIZACIÓN DE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL
ESTADOS FINANCIEROS E INFORMES DEL AUDITOR EXTERNO
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO
FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

ÍNDICE

		PÁGINA
PARTE I	INFORMES DEL SECRETARIO GENERAL	
	Presentación	I - 1
	Declaración de control interno	I - 15
PARTE II	DICTAMEN DEL AUDITOR EXTERNO	II - 1
PARTE III	ESTADOS FINANCIEROS	
Estado I	Estado de situación patrimonial	III - 1
Estado II	Estado de rendimientos	III - 2
Estado III	Estado de evolución del patrimonio neto	III - 3
Estado IV	Estado de flujo de efectivo	III - 4
Estado V	Estado comparativo de montos presupuestados y reales	III - 5
	Notas sobre los estados financieros	III - 6
PARTE IV	CUADROS	
Cuadro A	Actividades regulares por fondo	IV - 1
Cuadro B	Fondos fiduciarios para la seguridad de la aviación	IV - 3
Cuadro C	Programa regular – Cuotas por cobrar de los Estados miembros	IV - 4
Cuadro D	Actividades de los proyectos de cooperación técnica por grupo de fondos	IV - 7
Cuadro E	Actividades de los proyectos de cooperación técnica por fondo fiduciario y acuerdo de servicios administrativos	IV - 8
Cuadro F	Actividades de los proyectos de cooperación técnica - Fondos del servicio de compras de aviación civil	IV - 10
PARTE V	INFORME DEL AUDITOR EXTERNO A LA ASAMBLEA SOBRE LA AUDITORÍA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA ORGANIZACIÓN DE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y LOS COMENTARIOS DEL SECRETARIO GENERAL EN RESPUESTA AL INFORME DEL AUDITOR EXTERNO	

PARTE I: INFORMES DEL SECRETARIO GENERAL

ORGANIZACIÓN DE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL

PARTE I: INFORMES DEL SECRETARIO GENERAL

PRESENTACIÓN

1. INTRODUCCIÓN

1.1 La Organización de Aviación Civil Internacional (OACI) es un organismo especializado de las Naciones Unidas creado por el *Convenio sobre Aviación Civil Internacional* que se firmó en Chicago el 7 de diciembre de 1944. La OACI es el órgano permanente a cargo de la aplicación de los principios que se consagran en el Convenio. En tal carácter, fija las normas para la seguridad operacional, protección, eficiencia y regularidad de la aviación y para la protección del medio ambiente en cuanto atañe a la aviación, y promueve su aplicación.

1.2 La OACI se compone de 191 Estados miembros. La OACI tiene su sede en la ciudad de Montreal y oficinas regionales en Bangkok, El Cairo, Dakar, Lima, Ciudad de México, Nairobi y París, así como la Suboficina regional en Beijing.

1.3 El gobierno de la Organización está en manos de un órgano soberano, la Asamblea, y un órgano rector, el Consejo. La Asamblea, que se compone de los representantes de todos los Estados miembros, se reúne cada tres años con el objeto de examinar en detalle toda la labor realizada por la Organización, fijar las políticas para los años siguientes y aprobar los estados financieros expedidos desde la Asamblea anterior. También aprueba los presupuestos trienales. La última sesión de la Asamblea tuvo lugar en octubre de 2013.

1.4 El Consejo, integrado por representantes de 36 Estados elegidos por la Asamblea por mandato de tres años, es responsable de orientar la labor de la OACI. El Consejo cuenta con la asistencia de la Comisión de Aeronavegación, los Comités de Transporte aéreo, Finanzas, Interferencia ilícita, Recursos humanos, Ayuda colectiva para los servicios de navegación aérea y Cooperación técnica.

1.5 La Secretaría se divide en cinco áreas principales: la Dirección de Navegación aérea, la Dirección de Transporte Aéreo, la Dirección de Cooperación Técnica, la Dirección de Asuntos jurídicos y Relaciones exteriores, y la Dirección de Administración y Servicios. La Subdirección de Finanzas y la Oficina de Evaluación y Auditoría interna, que dependen del Secretario General, también forman parte de la Secretaría. Las oficinas regionales, que trabajan bajo la dirección del Secretario General en la Sede, tienen como responsabilidad principal mantener un enlace con los Estados ante los que están acreditadas y con las organizaciones pertinentes, órganos regionales de aviación civil y organismos y comisiones económicas regionales de las Naciones Unidas. Se encargan de promover la aplicación de las políticas y decisiones de la OACI, sus normas y métodos recomendados (SARPS) y planes regionales de navegación aérea, y prestan asistencia técnica a solicitud.

1.6 De conformidad con lo previsto en el párrafo 12.4 del Reglamento financiero, tengo el honor de presentar ante el Consejo para su consideración y recomendación a la Asamblea los estados financieros de la OACI correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2013. En cumplimiento del Artículo XIII del Reglamento financiero, se acompañan también en esta presentación al Consejo y a la Asamblea el dictamen del Auditor externo y su informe sobre los estados financieros de 2013, junto con mis comentarios al respecto (que se reflejan en los comentarios del Secretario General en respuesta al Informe del Auditor externo).

1.7 Salvo indicación en otro sentido, los importes que se consignan en los estados financieros, en la información complementaria que se presenta en las notas y que es parte integrante de estos estados, y en el presente informe están expresados en miles de dólares canadienses (CAD).

2. ASPECTOS PRINCIPALES SOBRE LA INFORMACIÓN FINANCIERA Y LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO

Adopción de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS)

2.1 Como se informa en la Nota 1 sobre los estados financieros, en el ejercicio de 2013, la OACI continuó aplicando las IPSAS plenamente en la contabilidad de la Organización. Las organizaciones de las Naciones Unidas han adoptado estas normas en remplazo de las Normas Contables del Sistema de las Naciones Unidas (UNSAS). Las IPSAS son normas contables elaboradas en forma independiente que suponen la adopción del criterio del devengo como base contable. Este método se considera la mejor práctica contable para las organizaciones del sector público así como para las del sector privado. Las IPSAS incluyen requisitos detallados y orientaciones que refuerzan la uniformidad y comparabilidad de los estados financieros.

Estados financieros

2.2 Los siguientes estados financieros se han confeccionado de acuerdo con las IPSAS:

- | | |
|---------------|---|
| • Estado I: | Situación patrimonial |
| • Estado II: | Rendimientos |
| • Estado III: | Evolución del patrimonio neto |
| • Estado IV: | Flujo de efectivo |
| • Estado V: | Comparación de montos presupuestados y reales |

2.3 También de acuerdo con las IPSAS, los estados financieros incluyen notas donde se describen y desglosan las partidas que se exponen en los estados financieros y se brinda información sobre otras partidas que no corresponde exponer en los estados. Además, las notas presentan información por segmentos sobre las principales actividades de la OACI, como disponen las IPSAS. Se incluyen dos segmentos en los estados financieros auditados. El primer segmento abarca las actividades regulares permanentes de la Organización, tales como el programa regular, las actividades generadoras de ingresos y las actividades de administración y apoyo al programa de cooperación técnica. El segundo segmento corresponde a las actividades de todos los proyectos de cooperación técnica que por lo general la OACI desarrolla a pedido de los diferentes Estados.

2.4 Los cuadros no forman parte de los estados financieros auditados. No obstante, se los incluye en la Parte IV de este documento por cuanto brindan información más detallada en respaldo de los importes globales que figuran en los estados financieros auditados.

2.5 A continuación se resumen los datos salientes de la situación patrimonial y rendimiento de la Organización correspondientes a 2013.

2.6 El **Estado I** presenta la situación patrimonial de la Organización. El activo, por un total de 305,9 millones CAD al 31 de diciembre de 2013, se compone de efectivo y equivalentes de efectivo por 265,9 millones CAD y cuotas y otros importes a cobrar por 32,1 millones CAD. El total del pasivo asciende a 364,6 millones CAD, de cuyo importe 229,1 millones CAD corresponden a cuentas cobradas por adelantado principalmente respecto de proyectos de cooperación técnica, y un pasivo no corriente de 103,0 millones CAD en concepto de beneficios al personal que se reconocen desde 2010 en este estado por la aplicación de las IPSAS.

2.7 Este estado presenta asimismo un déficit acumulado de 58,7 millones CAD generado por la necesidad de registrar el pasivo por beneficios al personal de acuerdo con las IPSAS. Cabe señalar, sin embargo, que no se prevé que se requiera financiación adicional en el corto plazo para cubrir el déficit acumulado puesto que el activo corriente supera en 36,5 millones CAD al pasivo corriente.

2.8 El **Estado II** presenta los rendimientos del ejercicio de 2013. Por aplicación de las IPSAS, desde 2010 fue necesario introducir importantes cambios en este estado. Los ingresos por acuerdos de proyectos que anteriormente se registraban por el método de caja se reconocen ahora en proporción a los servicios prestados y los bienes entregados para los Proyectos de cooperación técnica (TCP). Las ventas de publicaciones, por su parte, se registran también por el método del devengo al momento de la entrega de las publicaciones. Además, se practicó un ajuste temporario en los ingresos por cuotas por un monto de 4,3 millones CAD en 2013 para reflejar el efecto del reconocimiento a su justo valor de las cuentas por cobrar no corrientes como disponen las IPSAS. El déficit total correspondiente a 2013 asciende a 2,8 millones CAD. El Cuadro A presenta el déficit por fondo o grupo de fondos correspondiente a las actividades regulares. Los gastos comprenden 5,8 millones CAD registrados en el fondo rotatorio a efectos de reconocer la erogación por beneficios al personal [plan de seguro médico después de la separación del servicio (ASHI), vacaciones anuales y prestaciones de repatriación] siguiendo el método del devengo. Antes de la adopción de las IPSAS en 2010, la mayor parte de estos beneficios se registraban por el método de caja. La erogación registrada en 2013 en concepto de estos beneficios ascendió a 4,2 millones CAD y se expone en el fondo renovable como fuente de financiación a partir de otros fondos. La diferencia de 1,6 millones CAD entre los beneficios devengados y los beneficios efectivizados se incluye en el déficit de dicho fondo para el ejercicio. En los siguientes párrafos se explican los resultados financieros y el déficit del Fondo general del Programa regular (2,5 millones CAD) y el superávit del Fondo AOSC (1,0 millón CAD).

2.9 El superávit neto de los otros fondos (0,3 millones CAD), se explica por los déficits registrados de 0,6 millones CAD en el Fondo de capital y 0,7 millones en el Fondo de incentivos; y los superávits de 0,4 millones en el Fondo SAFE, 0,3 millones en Fondo AVSEC y 0,9 millones en los demás fondos.

2.10 En el segmento de proyectos de cooperación técnica, no se registró un superávit o déficit anual en el ejercicio de 2013 porque los ingresos se reconocen en función del grado de ejecución de los proyectos, lo que en general se determina a partir de los costos en que se incurren en cada proyecto. El costo de administración, funcionamiento y apoyo de estos proyectos se reconoce en cada proyecto y las tasas administrativas que se perciben en ese concepto se contabilizan como ingresos en el fondo AOSC.

2.11 El **Estado III** presenta las variaciones en el patrimonio neto durante el ejercicio. El saldo de la cuenta de patrimonio neto, incluidas las reservas, ascendía al inicio del año a un déficit acumulativo neto de 44,8 millones CAD. El saldo del déficit acumulativo neto al final de 2013 era de 58,7 millones CAD. El aumento del déficit acumulado correspondiente a 2013 se debe, principalmente, al déficit del año (2,8 millones CAD) y a las pérdidas actuariales en el plan de seguro médico después de la separación del servicio (ASHI) (11,0 millones CAD).

2.12 En el **Estado IV** se detallan las variaciones en los flujos de efectivo, que pasaron de 246,4 millones CAD al 31 de diciembre de 2012 a 266,0 millones CAD al 31 de diciembre de 2013. Estas variaciones se presentan por el método indirecto, el mismo que venía aplicando la OACI en ejercicios anteriores. Este tratamiento es admitido por las IPSAS.

2.13 En el **Estado V** se comparan los montos presupuestados (Programa regular) y los montos reales. Las IPSAS requieren que se presente este estado porque el presupuesto aprobado y los estados financieros difieren en su base de preparación, como se explica en la Nota 4 sobre los estados financieros. Este estado refleja además la situación de las consignaciones conforme se dispone en el párrafo 12.1 del Reglamento financiero.

3. PRINCIPALES CONSIDERACIONES SOBRE EL PRESUPUESTO Y LA INFORMACIÓN FINANCIERA

Consignaciones para el Programa regular

3.1 El 37º período de sesiones de la Asamblea celebrado en 2010, en virtud de la Cláusula C de la Resolución A37-26, autorizó consignaciones por la suma de 98 069 000 CAD para el ejercicio de 2013. En el Estado V se detallan las consignaciones, transferencias, gasto real y saldos disponibles de las consignaciones por Objetivo estratégico y Estrategia de implantación básica.

3.2 Los resultados del presupuesto correspondientes a 2013, en miles de dólares canadienses, se resumen a continuación:

Consignaciones originales	98 069
Obligaciones pendientes de pago, 2012	5 212
Saldos traspasados de 2012	3 307
Reducción de las consignaciones	<u>(639)</u>
Consignaciones revisadas aprobadas	105 949
Obligaciones pendientes de pago, 2013	(7 170)
Reintegro de saldos traspasados	(209)
Saldos traspasados al siguiente año	<u>(4 119)</u>
Consignaciones revisadas para 2013	<u>94 452</u>

3.3 **Consignaciones pendientes de pago, 2012.** De conformidad con el párrafo 5.7 del Reglamento financiero, el Secretario General aprobó la suma de 5 212 000 CAD para complementar las consignaciones de 2013, principalmente para atender las obligaciones pendientes de pago correspondientes al ejercicio que finalizó el 31 de diciembre de 2012.

3.4 **Saldos traspasados de 2012.** Como se dispone en el párrafo 5.6, del Reglamento financiero, el Secretario General aprobó la suma de 3 307 000 CAD para complementar las consignaciones de 2013, financiadas por ahorros logrados en 2012, para sufragar las actividades de carácter obligatorio o esenciales para la misión que no fueron previstas en el presupuesto para 2013.

3.5 **Reducción de las consignaciones.** Se redujo la suma de 639 000 CAD porque este monto que no fue reembolsado al Programa regular del Fondo AOSC, conforme a lo aprobado por el Consejo. Esta es la diferencia entre el monto aprobado por el Consejo en el C-DEC 197/2 (1 202 000) en concepto de recuperación de costos correspondientes a 2013 y el monto aprobado por la Asamblea (Anexo 4 del Doc 9955).

3.6 **Obligaciones pendientes de pago, 2013.** El importe de las obligaciones contraídas en 2013, cuya recepción no se prevé hasta 2014, es de 5 867 000 CAD. Se anticipa que en 2014 deberán efectivizarse beneficios por cese de servicio por valor de 1 303 000 CAD, principalmente en concepto de vacaciones acumuladas y prestaciones de repatriación. En consecuencia, se ha constituido una reserva de 7 170 000 CAD [véase también la Figura 1, columna e)] que se traspasa al ejercicio de 2014, de conformidad con el párrafo 5.7 del Reglamento financiero, a efectos de atender las obligaciones jurídicas contraídas durante 2013.

3.7 **Reintegro de saldos traspasados.** No se desembolsó la suma de 209 000 CAD debido a la rotación de personal, y esta es la porción que se había financiado del Fondo de incentivos para liquidar las cuotas atrasadas desde hace largo. El gasto fue inferior al aprobado en el Anexo del Doc 9955 y el consiguiente ahorro se ha devuelto al Fondo de incentivos.

3.8 **Transferencias.** En virtud de lo previsto en el párrafo 5.9 del Reglamento financiero, el Secretario General autorizó la transferencia de consignaciones de un Objetivo estratégico (SO) o Estrategia de implantación básica (SIS) a otro(a) hasta una cantidad no superior al 10% por consignación anual para cada uno de los Objetivos estratégicos o Estrategias de implantación básicas al (a la) cual se hace la transferencia.

3.9 **Saldo traspasado al siguiente año.** Según lo previsto en el párrafo 5.6 del Reglamento financiero, el Secretario General autorizó el traspaso de las consignaciones no utilizadas por un total no superior al 10% de la consignación para cada uno de los SO o de las SIS. El traspaso de 4 119 000 CAD no supera dicho límite. El importe que se traspasa se utilizará para financiar, principalmente aquellas actividades que finalmente no son financiadas por el presupuesto para 2014-2015-2016. Las actividades del Programa que se están financiando con las consignaciones de 2013 no utilizadas incluyen: Proyectos especiales de ejecución en las oficinas regionales, la auditoría de seguridad operacional de Egipto, y reuniones (Grupo de expertos AVSEC y seminario FAL) que han sido aplazadas a 2014. Además, se utilizará una parte de los ahorros de 2013 para financiar los requisitos de seguridad exigidos por UNDSS para las residencias de los miembros del personal en Dakar y Nairobi. Las actividades bajo el rubro Gestión y administración que se están financiando con las consignaciones no utilizadas incluyen el financiamiento del nuevo sistema de contratación electrónica, contratos de mantenimiento de Agresso, CATS (Herramientas de traducción asistida por computadora) y EDEN (Red de documentación y consultas electrónicas), y recursos adicionales para EAO y el Oficial de Ética.

3.10 Como resultado de los aumentos y transferencias descritos en los párrafos anteriores, la consignación revisada aprobada para el ejercicio asciende a 94 452 000 CAD.

3.11 La Figura 1 proporciona una comparación entre los montos presupuestados y reales de los ingresos y gastos del Programa regular.

FIGURA 1

	Presupuesto		Diferencias	Real al tipo de	Obligaciones	Reintegro de	Total	Diferencia
	2013 ¹	Real ²	por tipo de	cambio	pendientes	saldos		
	(a)	(b)	cambio	presupuesto ³	2013	traspasados	(g)	(h)
				(d)	(e)	(f)	(g)	(h)
				= (b)+(c)			= (d)+(e)+(f)	= (g) - (a)
INGRESOS								\$
Cuotas fijas	88 727	83 120	1 337	84 457			84 457	(4 270)
Otros ingresos								
ARGF	5 082	5 082		5 082			5 082	-
Varios	1 455	449		449			449	(1 006)
Reembolso del AOSC	1 841	1 202		1 202			1 202	(640)
Transferencia de la cuenta Plan de incentivos	964	755		755			755	(210)
Diferencia por tipo de cambio		1 828		1 828			1 828	1 828
	98 069	92 436	1 337	93 773	-	-	93 773	(4 296)
GASTOS								
Sueldos y beneficios al personal	81 990	76 833	(416)	76 417	3 863	209	80 489	(1 500)
Insumos, bienes fungibles y otros	721	383	(4)	379	106		485	(235)
Gastos generales de funcionamiento	16 322	11 917	(44)	11 873	3 192		15 065	(1 256)
Viajes	4 137	3 417	(14)	3 403			3 403	(734)
Reuniones	2 316	2 112	(9)	2 103	8		2 111	(205)
Otros gastos	464	281	(5)	276			277	(187)
	105 949	94 943	(491)	94 452	7 170	209	101 830	(4 119)

¹ Los gastos del Presupuesto de 2013 incluyen el traspaso (y los compromisos) de años anteriores por un total de 8 519 000 CAD y una disminución de 639 000 CAD en reembolso al Programa regular (C-DEC 197/2).

² Del Cuadro A de los estados financieros.

³ Incluye (1) pérdida por diferencia de cambio de 1 337 000 CAD por transacciones en USD presupuestadas a un tipo de cambio de USD1,00=CAD1,038, y (2) ganancia por tipo de cambio de 1 828 000 CAD tal como revaluación de partidas del balance.

3.12 **Explicación de las diferencias - Ingresos.** El presupuesto global de 98 069 000 CAD [Figura 1, columna a)] comprende las cinco fuentes principales de financiación del presupuesto del Programa regular para 2013: las cuotas fijas, el superávit del fondo ARGF, ingresos varios, el reembolso del Fondo AOSC y la transferencia de la cuenta del Plan de incentivos para liquidar las cuotas atrasadas desde hace largo tiempo. La diferencia de 4,3 millones CAD de las *Cuotas fijas* corresponde al valor descontado de las cuotas por cobrar no corrientes. Por su parte, en el rubro de *Ingresos varios* se percibió 1,0 millón CAD menos de lo previsto principalmente en razón de la continua baja en las tasas de interés que redujeron sensiblemente las ganancias por intereses.

3.13 **Explicación de las diferencias - Gastos.** El presupuesto global de 105 949 000 CAD [Figura 1, columna a)] incluye las consignaciones originales de 2013 que ascienden a 98 069 000 CAD y el traspaso de 2012 junto con las obligaciones pendientes de pago de 2012 que ascienden a 8 519 000 CAD y la reducción de 639 000 CAD en concepto de reembolso al Programa regular. Los ahorros (consignaciones no utilizadas) de 2013 de 4 119 000 millones CAD se traspasarán a 2014.

3.14 **Diferencias por tipo de cambio.** Las diferencias por tipo de cambio [Figura 1, columna (c)] consisten de lo siguiente:

- a) Pérdida de 1 337 000 CAD en el presupuesto por tipo de cambio. Desde 2010, las cuotas de los Estados miembros se facturan una parte en dólares estadounidenses y otra en dólares canadienses. El tipo de cambio vigente entre el USD y el CAD el 1 de enero de 2013 (fecha en que se emitieron las facturas en USD) había bajado respecto del tipo de cambio utilizado para confeccionar el presupuesto de 2013, lo que provocó una reducción de 1 337 000 CAD en el monto total de las cuotas.
- b) La ganancia neta de 1 828 000 por tipo de cambio tal como la revalorización de las partidas del balance.

Esta diferencia neta por tipo de cambio (ganancia de 491 000 CAD) se ha asignado a los gastos reales para permitir su nueva expresión al tipo de cambio usado en el presupuesto. En la Figura 1 [columna d)] se indica el gasto total expresado al tipo de cambio utilizado en el presupuesto. De esta forma, quedan correctamente ajustados [como se indica en la Figura 1, columna h)] los ahorros presupuestarios, es decir, la diferencia entre los gastos presupuestados y los reales.

Cuotas y monedas de cuenta

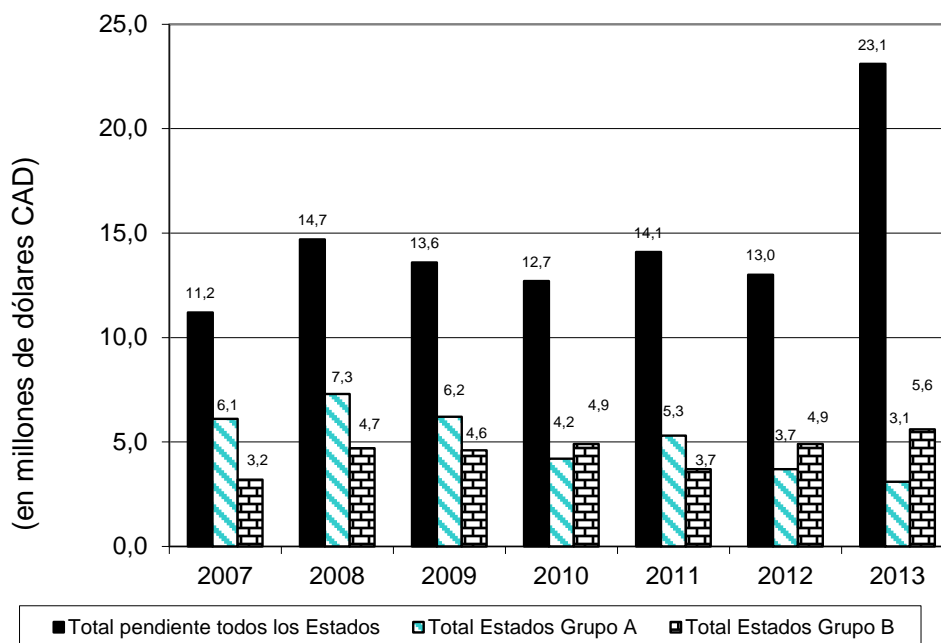
3.15 Las cuotas que se fijan a los Estados miembros y otras fuentes de ingresos previstas se establecieron en dólares canadienses para 2008 y 2009. En 2010 se puso en práctica la fijación de cuotas en dos monedas, donde las tres cuartas partes se pagarán en dólares canadienses y una cuarta parte en dólares estadounidenses. Para preservar la uniformidad y comparabilidad entre los presupuestos aprobados y las cuentas y fondos de la Organización, las operaciones se contabilizan en dólares canadienses y los estados financieros se presentan en esa misma moneda a partir de 2008. Este cambio se aplica a la mayoría de los fondos para actividades regulares de la Organización comprendidos en el segmento 1, mientras que los fondos del segmento 2 con los que se atiende a los proyectos de cooperación técnica se contabilizan en dólares estadounidenses pero se presentan en dólares canadienses en los estados financieros. Durante 2013, el tipo de cambio entre el dólar canadiense y el dólar estadounidense pasó de 0,993 CAD al inicio del ejercicio a 1,067 CAD al cierre.

Cuotas y contribuciones voluntarias

3.16 Durante el ejercicio de 2013 se recibieron cuotas por la suma de 73 778 000 CAD, y al cierre del ejercicio quedaba pendiente un saldo de 13 664 000 CAD de las cuotas fijadas para el año en curso. Al inicio del ejercicio, las cuotas por cobrar de los Estados correspondientes a 2012 y ejercicios anteriores ascendían a 13 001 000 CAD; se recibieron pagos por 4 321 000 CAD, lo que arrojó un saldo final de cuotas pendientes de 8 680 000 CAD. Al 31 de diciembre de 2013, las cuotas por cobrar correspondientes a todos los ejercicios se elevaban a 22 345 000 CAD (incluido el Fondo de capital circulante). La suma de 22 345 000 CAD incluye un componente de la cuota en USD convertido a 1,067 CAD lo cual produjo un saldo revaluado de las cuotas por cobrar de 23 138 000 CAD. En el Cuadro C de la Parte III de este documento se indican los detalles de este rubro. El total de cuotas cobradas en los últimos cuatro ejercicios como porcentaje de la cantidad fijada alcanzó un promedio del 92,35%. En la Figura 2 se muestra el estado de las cuotas por cobrar al cierre de cada ejercicio desde 2007.

FIGURA 2

Cuotas por cobrar de los Estados miembros al 31 de diciembre



3.17 Del total de 23 138 000 CAD de cuotas pendientes de integración al 31 de diciembre de 2013 la suma de 11 300 000 CAD correspondía a Estados con representación en el Consejo. A continuación se detallan las cuotas por cobrar en miles de dólares canadienses por grupo de Estados.

FIGURA 3

	<u>Número de Estados</u> <u>2013</u>	<u>Saldo pendiente al 31 de diciembre de 2013</u>	<u>Número de Estados</u> <u>2012</u>	<u>Saldo pendiente al 31 de diciembre de 2012</u>
Grupo A: Estados que han celebrado acuerdos con el Consejo para liquidar sus cuotas atrasadas durante un determinado número de años	12	3 150	14	3 644
Grupo B: Estados con cuotas atrasadas equivalentes a tres años completos o más, que no han celebrado acuerdos con el Consejo para liquidarlas	15	5 623	14	4 890
Grupo C: Estados con cuotas atrasadas por menos del equivalente de tres años completos	11	1 909	28	3 341
Grupo D: Estados con cuotas pendientes de pago sólo con respecto al año en curso	20	11 911	20	625
Subtotal	58	22 593	76	12 500
La ex República Federativa Socialista de Yugoslavia	-	545	-	501
Total de cuotas pendientes	58	23 138	76	13 001

3.18 Al 31 de diciembre de 2013, 12 Estados habían celebrado acuerdos para liquidar sus cuotas atrasadas durante un determinado número de años. En los acuerdos, se prevé que estos Estados efectúen el pago de la cuota del año en curso, así como un pago parcial anual correspondiente a las cuotas atrasadas de años anteriores. En la nota del Cuadro C de la Parte IV figuran los Estados que no habían cumplido con los términos de sus acuerdos al 31 de diciembre de 2013.

3.19 Las contribuciones principales (*) recibidas para el Programa regular y otros fondos del segmento 1 correspondientes a 2013 se resumen a continuación, en miles de CAD:

FIGURA 4

<u>Estado miembro</u>	<u>Cuotas Percibidas</u>	<u>Contribuciones en especie (Locales)</u>	<u>Contribuciones en efectivo y en especie AVSEC</u>	<u>Total</u>
Canadá	2 228	22 804	50	25 082
Estados Unidos	10 924	-	1 639	12 563
Japón	7 935	-	3	7 938
Alemania	5 733	-	3	5 736
Reino Unido	4 964	-	228	5 192
Francia	4 300	550	204	5 054
China	3 548	-	-	3 548
Italia	3 076	-	6	3 082
España	2 159	-	8	2 167
República de Corea	2 106	-	-	2 106
Tailandia	437	1 299	-	1 736
Países Bajos	1 617	-	4	1 621
Total	49 027	24 653	2 145	75 825

(*) Las doce contribuciones más elevadas.

3.20 Se detallan a continuación los gastos totales en 2013, incluidas las proporcionadas en forma de personal adscrito y locales sin cargo, por Objetivo estratégico (SO) y Estrategia de implantación básica (SIS) y para las demás actividades, en miles de CAD:

FIGURA 5

	<u>Seguridad operacional</u>	<u>Seguridad de la aviación</u>	<u>Medio ambiente</u>	<u>SIS</u>	<u>Otras</u>	<u>Total</u>
Presupuesto regular	25 878	11 174	11 952	45 939	-	94 943
Fondos voluntarios y otros fondos para actividades del Programa regular	1 613	4 098	146	17 682	3 924	27 463
Locales	-	-	-	25 385	-	25 385
Personal adscrito (en especie) (1)						
Arabia Saudita	-	18	-	-	-	18
Canadá	-	50	-	-	-	50
China	338	113	-	442	-	893
Corea	-	-	-	92	-	92
Estados Unidos	-	16	-	-	-	16
Francia	794	204	-	277	-	1 275
Italia	-	6	-	162	-	168
Malasia	198	-	-	92	-	290
Singapur	397	-	-	356	-	753
Turquía	97	44	-	-	-	141
Otros	335	727	211	216	-	1 489
Subtotal Personal Adscrito	2 159	1 178	211	1 637	-	5 185
Total de gastos	29 650	16 450	12 309	90 643	3 924	152 976

(1) Las 10 contribuciones más altas en orden alfabético

Superávit de efectivo

3.21 El superávit acumulado, excluidas las reservas del patrimonio neto, del presupuesto del Programa regular ascendía a 5,2 millones CAD al 31 de diciembre de 2013, como se consigna en el Cuadro A de la Parte IV del presente documento. El superávit acumulado menos el saldo de Fondo de capital circulante de 6,4 millones CAD y las cuotas por cobrar de los Estados miembros por un total de 23,1 millones CAD arrojó un déficit de efectivo de 24,3 millones CAD al 31 de diciembre de 2013, señalándose que una suma de 11,3 millones CAD se ha registrado como un superávit reservado para financiar las obligaciones pendientes de 2013 y las consignaciones traspasadas a 2014.

Fondo de generación de ingresos auxiliares (ARGF)

3.22 En 2013, el ARGF logró un superávit de explotación que asciende a 5 983 000 CAD. Después del pago de la contribución requerida de 5 082 000 CAD al Programa regular y el pago de 714 000 CAD realizado del superávit acumulado neto es de 187 000 CAD.

3.23 A continuación se resumen los ingresos y gastos del ARGF por tipo de actividad, incluido el fondo del Economato, en miles de CAD:

FIGURA 6

	Ingresos	Gastos	Superávit neto
Publicaciones, distribución e imprenta (excluye licencias relacionadas con mercancías peligrosas)	8 420	3 828	4 592
Alquiler y otras actividades relacionadas con servicios a Delegaciones y conferencias	2 927	2 632	295
Contratos de licencias y asociaciones para estadísticas (incluye licencias relacionadas con mercancías peligrosas)	1 437	446	991
Eventos y simposios	1 432	627	805
Instrucción	1 151	1 142	9
Publicaciones periódicas	944	619	325
Economato	621	491	130
Sitios web	421	45	376
Gobernanza ARGF	207	1 666	(1 459)
Nuevas áreas de productos	88	169	(81)
Subtotal	17 648	11 665	5 983
Eliminación de la facturación entre dependencias en el marco del ARGF	(286)	(286)	-
Total	17 362	11 379	5 983
Suma transferida al Programa regular	-	5 082	(5 082)
Pagos a partir del superávit acumulado	-	714	(714)
Neto	17 362	17 175	187

3.24 En la figura 7 se presenta, en miles de dólares canadienses, una comparación presupuestaria antes de haberse hecho la contribución al Programa regular y los pagos realizados a partir del superávit acumulado.

FIGURA 7

	Real	Presupuesto	Diferencia
Ingresos	17 362	18 576	(1 214)
Gastos	11 379	12 576	1 197
Superávit	5 983	6 000	(17)

3.25 Aunque los ingresos y gastos fueron diferentes a los del presupuesto dentro de cada actividad comercial, el superávit global de explotación de 5 983 000 CAD fue muy similar a la cifra presupuestada de 6 000 000 CAD. EL ARGF consiguió el 93,5% de sus ingresos presupuestados y el 99,7% de su superávit presupuestado.

Fondo para gastos de los servicios administrativos y operacionales (AOSC)

3.26 El Fondo AOSC se estableció para cubrir los gastos de administración y funcionamiento del Programa de Cooperación Técnica (TCP), y se financia principalmente mediante gastos de apoyo que se cargan a los proyectos del PNUD, CAPS, de fondos fiduciarios y MSA. Los resultados financieros correspondientes al fondo AOSC se presentan en el Cuadro A de la Parte IV de este documento. Una comparación con el presupuesto se muestra a continuación, en miles de CAD.

FIGURA 8**Presupuesto y gastos del Fondo AOSC para 2013¹**

	Presentado a la Asamblea ²	Presupuesto revisado 2013 ³	Gastos/ Ingresos reales 2013	Saldo del presupuesto revisado
Consignación/gasto				
Programa principal	11 625	8 315	8 340	(25)
Ingresos		8 691	9 479	
Superávit/(déficit) de ingresos sobre gastos		376	1 139	

¹ Excluye el Fondo para la mejora de la eficiencia y eficacia de la TCB.

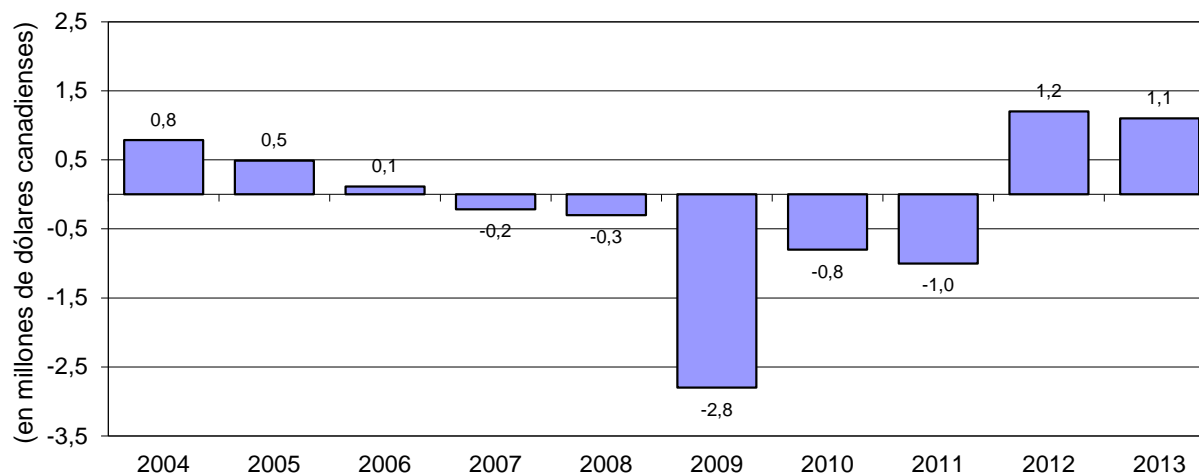
² Aprobado por la Asamblea en 2010 (A37).

³ Del cual tomó nota el Consejo en su 200º período de sesiones (C-WP/14061).

3.27 La Asamblea aprobó las previsiones presupuestarias indicativas (gastos) del Fondo AOSC por un total de 11 625 000 CAD para el ejercicio de 2013. Como se prevé en el párrafo 9.5 del Reglamento financiero, durante el ejercicio el Secretario General presentó al Consejo una actualización de dichas previsiones presupuestarias (gastos) para 2013 en la nota de estudio C-WP/14061. Los gastos estimados revisados para 2013 ascendían a 8 315 000 CAD y los ingresos estimados a 8 691 000 CAD.

3.28 El superávit de 788 000 CAD en los ingresos del Fondo AOSC frente al presupuesto se debe, en lo esencial, a un ligero aumento en la tasa media de gastos de apoyo que se aplicó a la ejecución de 137,2 millones USD en proyectos de cooperación técnica de 2013. En términos de gastos, los gastos de personal excedieron la suma presupuestada en 25 000 CAD, registrándose una diferencia positiva de 763 000 CAD en los ingresos respecto de los gastos.

3.29 En la Figura 9 se ilustra la tendencia del superávit/(déficit) anual en los últimos 10 años (en miles de CAD).

FIGURA 9**Superávit y déficit del Fondo AOSC al 31 de diciembre**

3.30 En el 37º período de sesiones de la Asamblea, la Comisión Administrativa recomendó que la cuestión de compartir los costos entre el Programa regular y el Programa de cooperación técnica (TCP) se informara al Consejo para que la examinara. El Consejo estudió la cuestión y con base en un estudio temporal, aprobó que el Programa regular recuperara anualmente la suma de 1 202 117 CAD del Fondo AOSC en concepto de servicios de apoyo al Programa regular directamente relacionados con operaciones de proyectos durante el período restante del trienio 2011-2013 (es decir, 2012 y 2013).

3.31 **Programa de cooperación técnica.** La dirección de Cooperación Técnica (TCB) administra el Programa de cooperación técnica que es una actividad permanente de carácter prioritario de la OACI que complementa la función del Programa regular brindando asistencia a los Estados miembros para llevar a la práctica los reglamentos, políticas y procedimientos de la OACI, como se establece en la Resolución A36-17 de la Asamblea. A través de este programa, la OACI ofrece una amplia gama de servicios, que abarcan la asistencia a los Estados para la revisión de la estructura y organización de sus instituciones nacionales de aviación civil, la modernización de su infraestructura y servicios aeroportuarios, la facilitación para la transferencia de tecnología y refuerzo de los medios propios, la promoción de la adopción de las normas y métodos recomendados (SARPS) de la OACI, los planes de navegación aérea (ANP) y las medidas correctivas subsidiarias que surgen como resultado de las auditorías de seguridad operacional (USOAP) y seguridad de la aviación (USAP).

3.32 La OACI adoptó medidas dirigidas a incrementar la eficiencia y calidad de los servicios de TCB, reforzar sus controles operacionales y financieros y mejorar las metodologías de trabajo de la Dirección en consonancia con los Objetivos estratégicos de la OACI. A partir de 2011, la TCB implantó un sistema de gestión de la calidad basado en la ISO 9001:2008 en su Sección de adquisiciones y en 2013 obtuvieron la certificación su Sección de actividades de las misiones y su Grupo de apoyo a las actividades. Con el mejoramiento de los procesos se logró avanzar considerablemente en el rendimiento del Programa de cooperación técnica y se contribuyó a los resultados del Fondo AOSC en 2013. Se prevé que para el año 2014 toda la Dirección estará plenamente certificada.

3.33 En estrecha coordinación con el Comité de Cooperación técnica, se preparó un Plan de gestión para la TCB correspondiente a 2013 - 2015, en el que se establecieron metas y las estrategias que han de seguirse durante ese período para mejorar la gobernanza, eficiencia y calidad de las actividades del Programa de cooperación técnica de la OACI. Por lo tanto, se están realizando esfuerzos para garantizar un mejoramiento sostenido de la situación financiera del Fondo AOSC por medio del examen de la estructura organizativa, los niveles de dotación de personal, las economías en costos y las medidas de eficiencia de la TCB.

3.34 Los proyectos de cooperación técnica constituyen una de las principales actividades de la Organización. Dichos proyectos son financiados por gobiernos y otros donantes. Los ingresos y egresos de recursos financieros ascendieron a un total de 132,9 millones CAD en 2013. En los Cuadros D al F de la Parte IV de este documento se brinda información más detallada sobre estos proyectos, que se presenta en forma sintética a continuación en millones de CAD.

FIGURA 10

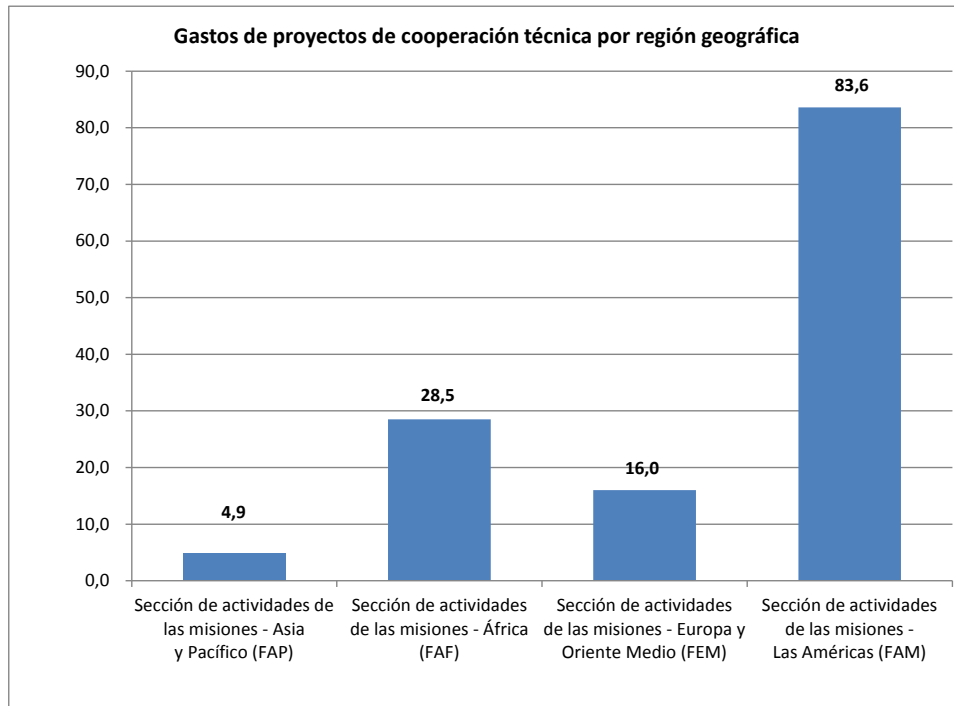
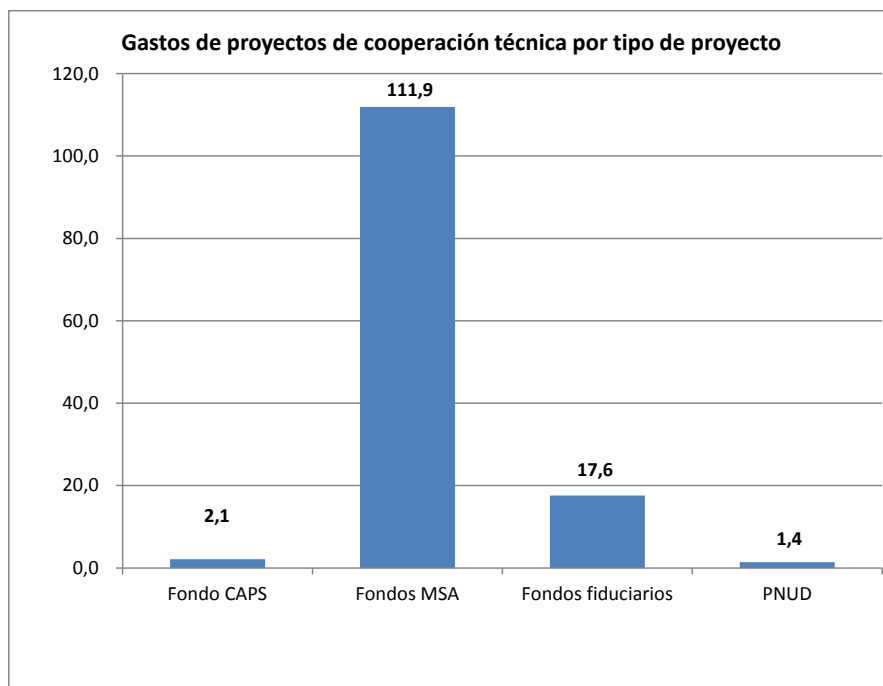


FIGURA 11



4. **RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN**

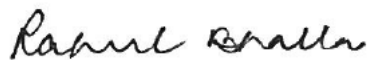
De conformidad con el Reglamento financiero, el Secretario General debe llevar los libros de contabilidad que sean necesarios y presentar estados financieros anuales de acuerdo con las normas contables adoptadas por las organizaciones de las Naciones Unidas. Dichos estados financieros comprenden el Estado de situación patrimonial (Estado I), el Estado de rendimientos (Estado II), el Estado de evolución del patrimonio neto (Estado III), el Estado de flujo de efectivo (Estado IV) y el Estado comparativo de montos presupuestados y montos reales (Estado V). La situación de las consignaciones (fondo general del Programa regular) y los créditos no presupuestados por la Asamblea se reflejan en este documento.

La Administración es responsable de la preparación e integridad de los estados financieros. Estos estados fueron preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (IPSAS), e incluyen necesariamente ciertas cantidades que se basan en los mejores cálculos y criterios de la Administración. La información financiera que figura a lo largo de este documento guarda uniformidad con la que figura en los estados financieros auditados. La Administración considera que los estados financieros presentan razonablemente la situación financiera de la Organización, sus rendimientos y flujos de efectivo, y la información que aquí se expone se presenta de conformidad con las disposiciones del Reglamento financiero de la OACI.

Para cumplir con sus responsabilidades, la Organización mantiene sistemas de control interno y aplica políticas y procedimientos a fin de garantizar la fiabilidad de la información financiera y el resguardo de los activos. Los sistemas de control interno se someten a auditoría tanto interna como externa. El Auditor externo ha examinado los estados financieros con sus notas y ha emitido un informe que aquí se acompaña donde explica el alcance de su auditoría y ofrece su dictamen sobre los estados financieros.

Compete al Consejo considerar los estados financieros y recomendar a la Asamblea que los apruebe, y tiene la facultad de pedir que se modifiquen los estados financieros con posterioridad a su emisión por parte del Secretario General.

En mi calidad de Subdirector de Finanzas de la Organización de Aviación Civil Internacional, certifico por la presente los estados financieros incluidos en este documento.



Rahul Bhalla
Subdirector de Finanzas

En mi calidad de Secretario General de la Organización de Aviación Civil Internacional, por la presente apruebo y presento el informe financiero de la OACI, acompañado de los estados financieros y los cuadros correspondientes al ejercicio de 2013.



Raymond Benjamin
Secretario General

Declaración de control interno 2013

Alcance de la responsabilidad

En mi calidad de Secretario General de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI) y, de conformidad con la responsabilidad que se me ha encomendado, en particular, en virtud del Artículo XI del Reglamento financiero, soy responsable de mantener un sistema de control interno eficaz.

Finalidad del sistema de control interno

El control interno está diseñado para reducir y gestionar, más que eliminar, el riesgo de no lograr la consecución de metas, objetivos y políticas conexas de la Organización. Por consiguiente, sólo puede brindar una garantía de eficacia razonable, y no absoluta. El control interno se basa en un proceso continuo concebido para identificar los riesgos principales, evaluar la naturaleza y el alcance de los mismos y gestionarlos de manera eficiente y eficaz.

El control interno es un proceso conducido por los órganos rectores, el Secretario General, la administración superior y otro personal y está diseñado para proporcionar una garantía razonable sobre el logro de los siguientes objetivos generales de control interno:

- Eficacia y eficiencia de las operaciones;
- Protección de los activos;
- Fiabilidad de los informes financieros; y
- Cumplimiento de normas y reglamentos.

Por consiguiente, a nivel operacional, no es únicamente una política o procedimiento que se aplica en determinados momentos, sino que se aplica continuamente, en todos los niveles de la Organización mediante procesos de control interno a fin de garantizar la consecución de los objetivos antedichos.

Capacidad para gestionar el riesgo

La OACI inició en 2012, la implantación de un marco conceptual de control interno que incluye un sistema de gestión de riesgos. La OACI enfoca la gestión de riesgos como un proceso integral y sistemático que consiste en identificar, mitigar, supervisar y comunicar a la Organización los principales riesgos.

En mi calidad de Secretario General de la Organización, presido el Grupo de administración superior que tiene la responsabilidad global de identificar y evaluar los riesgos asociados con la ejecución de los programas y proyectos, así como con las operaciones generales de la Organización, los cuales son objeto de estricto seguimiento por parte de un órgano rector permanente, el Consejo de la OACI. El Grupo tiene la responsabilidad de establecer un entorno de control y proporcionar la disciplina y estructura para la consecución de los principales objetivos del sistema de control interno.

Marco del riesgo y control interno

El marco de riesgo y control interno de la Organización incluye:

- La identificación de riesgos clasificados según las áreas de actividades, pertinencia, repercusiones, probabilidad de incidencia; y

- el establecimiento de un grupo que examina la gestión de riesgos, compuesto por mis administradores superiores cuyo mandato es implantar medidas de mitigación para hacer frente a los principales riesgos, crear un marco de gestión de riesgos integrado, fortalecer una cultura de gestión de riesgos, y reevaluar periódicamente los riesgos y los niveles de tolerancia de la Organización teniendo en cuenta un entorno cambiante. La documentación relativa a los riesgos y a las medidas de mitigación adoptadas se resumen en registros de riesgos.

Se ha diseñado un “marco para un sistema de control interno” integral a fin de asegurar la consecución de los objetivos de la Organización de manera eficaz mediante el establecimiento de criterios basados en el Comité de Organizaciones Patrocinadoras de la Comisión Treadway (COSO), que representa la mejor práctica adoptada por las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas. El marco se sustenta en una serie de afirmaciones confirmadas por los administradores superiores y en una gama de políticas, procedimientos y procesos basados en valores éticos.

Además, mis administradores superiores y yo estamos comprometidos en la ejecución de un programa de mejoras continuas con miras a fortalecer el sistema de control interno en toda la Organización.

Examen de la eficacia

Mi examen de la eficacia del sistema de controles internos tiene principalmente en cuenta la información recibida de:

- Mis administradores superiores, en especial los Directores, Jefes de oficinas que desempeñan importantes funciones y son responsables de los resultados previstos, la actuación, el control de las actividades de sus Direcciones/Oficinas y los recursos que se les ha encomendado. Los canales de información consisten principalmente en reuniones periódicas del Grupo de administración superior (SMG) y del SMG y directores regionales en pleno de la Secretaría. Para el ejercicio que finalizó el 31 de diciembre de 2013, se identificaron problemas de control, junto con medidas correctivas, mediante un proceso de autoevaluación así como mediante la aplicación de las mejores prácticas, como lo confirmaron mis administradores superiores en una declaración personal por escrito;
- la Oficina de evaluación y auditoría interna (EAO) que también me presenta informes que utilizo y que abarcan las auditorías internas, evaluaciones y servicios de asesoría. Estos informes constituyen información independiente y objetiva sobre la idoneidad y eficacia del sistema de controles internos de la Organización y la eficacia de los programas, y comprenden recomendaciones para su perfeccionamiento;
- El Comité asesor sobre evaluación y auditoría (EAAC), cuya finalidad es asesorar a mi Despacho y al Consejo sobre la gestión de riesgos, los controles financieros e internos y las funciones conexas de supervisión;
- El Oficial de ética, quien proporciona orientación y asesoramiento confidencial a la Organización y a su personal en materia de ética y normas de conducta, y promueve una conciencia ética y de conducta responsable al tratar los casos que le son remitidos en relación con denuncias de conducta no ética, incluyendo conflicto de intereses;
- Los informes de la Dependencia Común de Inspección del Sistema de las Naciones Unidas sobre cuestiones que se aplican a la OACI; y
- Las observaciones y decisiones del Consejo.

Cuestiones significativas en materia de control

Tras examinar el marco de control interno, no tengo ninguna cuestión significativa de control interno que deba informar con respecto a 2013. No obstante, se han previsto mejoras para 2014 en relación con algunas secciones que incluyen documentar más los procedimientos y sistemas y que abordan las deficiencias en materia de instrucción identificadas durante 2013.

El marco de control interno se sustenta en un documento en constante evolución que se actualizará y perfeccionará con el tiempo. Mis administradores superiores y yo nos hemos comprometido a subsanar cualquier carencia identificada en los controles internos y a ejecutar un programa de mejoramiento continuo para fortalecer el sistema de control interno en toda la Organización.

Declaración

Como he indicado antes, un control interno eficaz, independientemente de lo bien diseñado que esté, tiene limitaciones inherentes, incluida la posibilidad de elusión y, por consiguiente, sólo puede proporcionar una garantía razonable. Además, debido a los cambios en las condiciones, la eficacia del control interno puede variar con el tiempo.

Basándome en lo expuesto, concluyo que, a mi leal saber y entender y la información facilitada, la OACI ha aplicado satisfactoriamente los sistemas de control interno en el ejercicio que finalizó el 31 de diciembre de 2013 y hasta la fecha de aprobación de los estados financieros.



Raymond Benjamin
Secretario General

Montreal, Canadá
31 de marzo de 2014

PARTE II: DICTAMEN DEL AUDITOR EXTERNO

- República Francesa -

Cour des comptes

París, 31 de marzo de 2014

Le Premier président

A la Asamblea de la
Organización de Aviación Civil Internacional

DICTAMEN DE AUDITORÍA

He examinado los estados financieros de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI) correspondientes al período de 12 meses finalizado el 31 de diciembre de 2013. Dichos estados financieros comprenden un estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2013, un estado de rendimientos, un estado de flujo de efectivo, un estado de evolución del patrimonio neto y un estado comparativo de montos presupuestados y montos reales por el período finalizado el 31 de diciembre de 2013, y las notas que incluyen una reseña de las políticas contables y demás información. Las tablas que se presentan después de las notas, incluidas aquellas que presentan la situación patrimonial y un estado de rendimiento por fondos, no forman parte de los estados financieros y no han sido auditadas.


En el marco general del Artículo 61 del Convenio de Chicago, y en virtud del Artículo XII del Reglamento financiero de la OACI, el mantenimiento de registros contables y la elaboración de los estados financieros son responsabilidad del Secretario General de la Organización. Estos estados guardan conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS). Dicha responsabilidad comprende el diseño, implantación y vigilancia de procedimientos de control interno que garanticen la elaboración y presentación razonable de estados financieros exentos de inexactitudes de significación provocadas en forma intencional o por error. Comprende también la realización de estimaciones contables razonables de acuerdo con las circunstancias.

Mi responsabilidad consiste en formular un dictamen, con fundamento en mi auditoría, sobre los citados estados financieros. Llevé a cabo mi auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Dichas normas exigen que me ajuste al código de ética y que planifique y lleve a cabo la auditoría de forma de obtener certeza razonable de que los estados financieros están libres de inexactitudes de significación.

El examen consiste en aplicar procedimientos de auditoría para obtener elementos de juicio sobre los importes y la información que se presentan en los estados financieros. El diseño de los procedimientos de auditoría se guía por el juicio profesional del auditor externo y también responde a la evaluación del riesgo de que los estados financieros incluyan inexactitudes de significación provocadas en forma intencional o por error. Como parte de esta evaluación del riesgo, el auditor considera los controles internos existentes para la elaboración y presentación de los estados financieros; dicho examen se realiza para diseñar procedimientos de auditoría adecuados y no para formular una opinión sobre los controles internos. La auditoría consiste también en evaluar si los métodos contables aplicados y la presentación de los estados financieros son adecuados y si las estimaciones contables de significación son razonables.

Considero que los elementos de juicio recogidos en la auditoría son suficientes y constituyen una base razonable para mi dictamen.

Sobre la base de la auditoría, en mi opinión los estados financieros presentan fielmente la situación patrimonial de la OACI al 31 de diciembre de 2013 y sus rendimientos, flujo de efectivo y comparación de los montos presupuestados y reales correspondientes al período de 12 meses finalizado en esa fecha de acuerdo con las IPSAS.



Didier MIGAUD

PARTE III: ESTADOS FINANCIEROS

ORGANIZACIÓN DE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL

ESTADO I

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

(en miles de dólares canadienses)

	Notas	2013	2012
ACTIVO			
ACTIVO CORRIENTE			
Caja y equivalentes de caja	2.1	265 972	246 379
Cuotas por cobrar de los Estados miembros	2.2	13 597	4 725
Cuotas por cobrar y adelantos	2.3	15 012	13 408
Existencias	2.4	1 070	1 121
Otros	2.3	2 374	2 065
		298 025	267 698
ACTIVO NO CORRIENTE			
Cuotas por cobrar de los Estados miembros	2.2	3 058	6 116
Cuentas por cobrar y adelantos	2.3	442	464
Bienes de uso	2.5	3 300	3 726
Activos intangibles	2.6	1 050	1 193
		7 850	11 499
TOTAL DEL ACTIVO		305 875	279 197
PASIVO			
PASIVO CORRIENTE			
Anticipos	2.8	229 075	208 828
Cuentas a pagar y obligaciones contraídas	2.9	26 298	18 720
Beneficios al personal	2.10	4 700	4 669
Créditos de Gobiernos contratantes/proveedores de servicios	2.11	1 443	1 608
		261 516	233 825
PASIVO NO CORRIENTE			
Beneficios al personal	2.10	103 045	90 217
		103 045	90 217
TOTAL DEL PASIVO		364 561	324 042
PATRIMONIO NETO			
Déficit acumulado	2.12	(53 073)	(48 487)
Reservas	2.12	(5 613)	3 642
PATRIMONIO NETO (DÉFICIT ACUMULADO)		(58 686)	(44 845)
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO NETO		305 875	279 197

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros.

ORGANIZACIÓN DE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL

ESTADO II

ESTADO DE RENDIMIENTOS

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

(en miles de dólares canadienses)

	Notas	2013	2012
INGRESOS			
Contribuciones para acuerdos de proyectos	3.2	132 667	105 132
Cuotas fijadas	3.2	83 120	84 205
Otras actividades generadoras de ingresos	3.2	14 949	13 133
Otras contribuciones voluntarias	0.0	8 215	6 755
Ingresos por tasa administrativa		182	211
Otros ingresos	3.2	5 008	2 014
TOTAL DE INGRESOS		244 141	211 450
GASTOS			
Sueldos y beneficios al personal	3.3	140 539	133 575
Insumos, bienes fungibles y otros	3.3	74 150	53 579
Gastos generales de funcionamiento	3.3	16 734	17 189
Viajes	3.3	8 626	8 657
Reuniones	0.0	2 273	1 162
Instrucción	0.0	2 083	2 553
Otros gastos	3.3	2 516	2 241
TOTAL DE GASTOS		246 921	218 956
DÉFICIT DEL EJERCICIO		(2 780)	(7 506)

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros.

ORGANIZACIÓN DE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL

ESTADO III

ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(en miles de dólares canadienses)

	Notas	Déficit acumulado	Reservas	Patrimonio (Déficit acumulado neto)
Saldos al 31 de diciembre de 2012		(48 487)	3 642	(44 845)
Movimientos en los saldos de fondos y reservas en 2013				
Variación del saldo traspasado	2.12	(2 770)	2 770	
Variación de las ganancias/(pérdidas) actuariales	2.10		(10 997)	(10 997)
Otras reclasificaciones y transferencias	2.12	964	(964)	
Variación del ajuste por traslación	2.12		(64)	(64)
Déficit del ejercicio		(2 780)		(2 780)
Total de movimientos durante el ejercicio		(4 586)	(9 255)	(13 841)
Saldo al 31 de diciembre de 2013		(53 073)	(5 613)	(58 686)

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros.

III-4

ESTADO IV
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

(en miles de dólares canadienses)

	Notas	2013	2012
FLUJOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:			
Déficit del ejercicio		(2 780)	(7 506)
(Aumento) disminución de las cuotas por cobrar	2.2	(8 872)	1 036
(Aumento) disminución de las cuotas por cobrar y adelantos	2.3	(3 347)	(2 355)
(Aumento) disminución de existencias	2.4	51	(169)
(Aumento) disminución de otros activos	2.3	(309)	(130)
(Aumento) disminución de cuotas por cobrar no corrientes (neto de descuento)	2.2	3 058	(535)
(Aumento) disminución de las cuentas por cobrar y adelantos no corrientes	2.3	22	32
Aumento (disminución) de los anticipos	2.8	20 246	59 270
Aumento (disminución) de las cuentas a pagar y obligaciones contraídas	2.9	9 320	(634)
Aumento (disminución) de los beneficios al personal corrientes	2.10	30	609
Aumento (disminución) de créditos de Gobiernos contratantes/proveedores	2.11	(165)	211
Aumento (disminución) de los beneficios al personal no corrientes	2.10	12 828	11 400
Ganancia (pérdida) actuarial reflejada en reservas	2.10	(10 997)	(7 337)
Ingresos en concepto de intereses		(797)	(741)
Depreciación y amortización		1 300	1 006
Ajuste por traslación de moneda extranjera		(64)	56
		19 527	54 213
FLUJOS DE EFECTIVO NETOS DE ACTIVIDADES DE OPERACIÓN			
FLUJOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:			
Adquisición de bienes de uso e intangibles	2.5 y 2.6	(731)	(1 921)
Ingresos en concepto de intereses		797	741
		66	(1 180)
FLUJOS DE EFECTIVO NETOS DE ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
FLUJOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN:			
Transferencia del patrimonio neto al pasivo y otras			(47)
			(47)
FLUJOS DE EFECTIVO NETOS DE ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
AUMENTO (DISMINUCIÓN) NETA EN CAJA Y EQUIVALENTES DE CAJA		19 593	52 986
CAJA Y EQUIVALENTES DE CAJA AL INICIO DEL EJERCICIO		246 379	193 393
CAJA Y EQUIVALENTES DE CAJA AL CIERRE DEL EJERCICIO		265 972	246 379

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros.

III-5

ORGANIZACIÓN DE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL
ESTADO V
FONDO GENERAL DEL PROGRAMA REGULAR
ESTADO COMPARATIVO DE MONTOS PRESUPUESTADOS Y REALES
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

(en miles de dólares canadienses)

Objetivo estratégico / Estrategia de implantación básica	Consignaciones										Gastos ¹			Saldo
	Originales A37-26	Compromisos pendientes para 2012 ^a	Traspasadas del ejercicio anterior ^b	Disminución en consignaciones ^c	Consignaciones para 2013 antes de transferencia	Compromisos pendientes para 2013 ^a	Reintegro de saldos traspasados ^d	Transferencias entre OE/EIB ^e	Traspaso al próximo ejercicio ^b	Consignaciones revisadas para 2013	Total	Diferencia de tipo de cambio en el presupuesto ²	Al tipo de cambio utilizado en el presupuesto	
Seguridad operacional	25 801	1 444	251	(9)	27 487	(1 129)	(105)	40	(623)	25 671	25 878	(207)	25 671	0
Seguridad de la aviación	13 942	271	54	(5)	14 262	(448)	(63)	(2 331)	(361)	11 059	11 174	(114)	11 059	0
Protección del medio ambiente y desarrollo sostenible del transporte aéreo	12 362	640	456	(4)	13 454	(527)	(42)	(789)	(229)	11 867	11 952	(85)	11 867	0
Subtotal	52 105	2 355	761	(18)	55 203	(2 104)	(209)	(3 080)	(1 213)	48 598	49 004	(406)	48 598	0
Apoyo al Programa	22 568	1 397	834	(147)	24 652	(2 342)		2 105	(2 136)	22 279	22 311	(32)	22 279	0
Gestión y administración	15 429	1 098	1 471	(468)	17 530	(2 182)		1 369	(571)	16 145	16 186	(41)	16 145	0
Gestión y administración - Órganos rectores	7 967	362	241	(6)	8 564	(541)		(394)	(199)	7 430	7 442	(12)	7 430	0
Subtotal	45 964	2 857	2 546	(621)	50 746	(5 065)	0	3 080	(2 906)	45 854	45 939	(85)	45 854	0
Total	98 069	5 212	3 307	(639)	105 949	(7 170)	(209)	0	(4 119)	94 452	94 943	(491)	94 452	0

^a Aprobado por el Secretario General. Párrafo 5.7 del Reglamento financiero.

^b Aprobado por el Secretario General. Párrafo 5.6 del Reglamento financiero.

^c Aprobado por el Consejo para reembolsar al Programa regular \$1,2 millones en lugar de \$1,8 millones (C-DEC197/2).

^d La suma no desembolsada de \$0,2 millones se transfirió al Plan de incentivos para liquidar las cuotas atrasadas desde hace largo tiempo.

^e Aprobado por el Secretario General. Párrafo 5.9 del Reglamento financiero.

¹ Los gastos en monedas distintas del dólar canadiense se consiguen al tipo de cambio de las Naciones Unidas.

² Diferencias de cambio: 1) pérdida presupuestaria por tipo de cambio \$1,337 millones por el efecto de las transacciones en dolares estadounidenses presupuestadas al tipo de cambio de 1,00 USD = 1,038 CAD; y 2) ganancia presupuestaria por tipo de cambio de \$1,828 millones, como la revaluación de las partidas del balance general.

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros.

ORGANIZACIÓN DE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL
Notas sobre los estados financieros
al 31 de diciembre de 2013

NOTA 1: POLÍTICAS CONTABLES**Bases de preparación**

1. Los estados financieros de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI) se han confeccionado aplicando el método del devengo de conformidad con las Normas internacionales de contabilidad para el sector público (IPSAS). Estas normas se han aplicado desde el 1 de enero de 2010.
2. Por aplicación del tratamiento de transición que se admite para la adopción inicial de las IPSAS, se efectuó el reconocimiento inicial de los bienes de uso (IPSAS 17), incluidos los adquiridos por contratos de arrendamiento financiero concertados antes del 1 de enero de 2010. Estos activos no figuran en los estados financieros sino que se presentan en las notas sobre los estados financieros con fines informativos.
3. Salvo indicación en otro sentido en el presente documento, los estados financieros se confeccionaron aplicando el método de valuación del costo amortizado.
4. Para el Estado de flujo de efectivo (Estado IV) se siguió el método indirecto.
5. La OACI utiliza el dólar canadiense (CAD) como moneda de cuenta. En sus actividades regulares, la OACI utiliza el CAD como moneda funcional. La moneda funcional para los proyectos de cooperación técnica (TCP) es el dólar estadounidense (USD) en razón de que estas actividades generalmente se realizan en dicha moneda. Las transacciones en monedas distintas del CAD, y del USD en el caso de TCP, se convierten aplicando el tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas (UNORE) vigente en la fecha de la transacción. Los activos y pasivos dinerarios en monedas distintas del CAD, y del USD en el caso de TCP, se convierten aplicando el UNORE vigente al cierre, el cual se aproxima al tipo de cambio de contado. Las diferencias de cambio resultantes se consignan en el Estado de rendimientos, con excepción de las diferencias por la traslación a dólares canadienses de las actividades de TCP para los fines de la presentación, que se reflejan en el rubro Reservas del Estado de situación patrimonial.

Caja y equivalentes de caja

6. En este rubro se agrupan las disponibilidades, bancos y depósitos a corto plazo.
7. Los ingresos por intereses se reconocen a medida que se devengan, considerándose al efecto el rendimiento efectivo.

Instrumentos financieros

8. Los instrumentos financieros se reconocen desde el momento en que la OACI adquiere el derecho de percibir o asume la obligación de pagar las sumas pactadas en el instrumento hasta su extinción, transferencia o liquidación.
9. Las sumas por cobrar son activos financieros no derivados que prevén el pago de sumas ciertas o determinables y que no se cotizan en mercados activos. Las cuentas por cobrar comprenden las

contribuciones a cobrar en efectivo y otros créditos. Los créditos no corrientes, incluidas las cuotas por cobrar, se registran a su costo amortizado por el método del interés compuesto.

10. Con excepción de las cuotas percibidas por adelantado, todos los pasivos corresponden a operaciones de cambio. Todos los pasivos financieros no derivados se reconocen inicialmente a su justo valor, valorizándose posteriormente, cuando corresponde, al costo amortizado por el método del interés compuesto.

Existencias

11. Las publicaciones y mercancías del Economato remanentes al cierre del período económico se contabilizan como existencias. Las publicaciones se registran al valor que resulte menor entre el costo de adquisición y de reposición corriente, mientras que para las existencias del Economato se toma el menor valor entre el costo de adquisición y el valor neto de realización.
12. El costo de las publicaciones se compone del costo de compra y los demás costos de producción necesarios para que las publicaciones estén en condiciones de venderse o distribuirse. El costo de las existencias del Economato es el precio de compra promedio ponderado.
13. Las publicaciones y demás documentos de uso interno se cargan a resultados en el momento de su producción.

Cuentas por cobrar e ingresos

14. Las cuotas constituyen una obligación civil de los Estados miembros. Estas cuotas son ingresos distintos de los derivados de las operaciones de cambio que se reconocen al principio del ejercicio en el que se declaran. Las contribuciones para los TCP son ingresos por operaciones de cambio, reconocidos sobre la base de acuerdos suscritos entre la OACI y los contribuyentes y su valor se establece en función del grado de ejecución, que a su vez se determina a partir de la entrega de los bienes o prestación de los servicios, que, en algunos casos, la OACI puede considerar que se estiman con más precisión mediante el plan de pago por fases relacionado con los contratos aplicables de los proyectos. Se clasifican como otras contribuciones voluntarias los ingresos que no se vinculan con operaciones de cambio y que se registran en el momento de obtenerse del donante la confirmación por escrito o al momento de su percepción.
15. Los cargos administrativos percibidos por los proyectos de cooperación técnica se reconocen como ingresos en el Fondo para gastos administrativos y operacionales (AOSC) y como gastos en los proyectos respectivos. Como se prevé en las IPSAS, los ingresos por cargos administrativos generados por los proyectos de cooperación técnica se reconocen en proporción al grado de ejecución. Para esto se utilizan los siguientes criterios:
 - El cargo se reconoce progresivamente en un 90% hasta emitirse la orden de compra del equipo, reconociéndose el 10% restante al momento de la entrega; y
 - Los cargos administrativos por servicios se reconocen siguiendo el criterio del costo en que se incurre.
16. En 2011 se introdujo un nuevo arreglo para compartir los ingresos devengados por intereses en función del cual la OACI retiene el 50% de los intereses percibidos por el depósito de los fondos de proyectos con un saldo mensual ponderado medio superior a 100 000 USD.

17. En el rubro Otros ingresos se presentan las operaciones de cambio y los saldos por cobrar incluidos en las cuentas por cobrar y adelantos.
18. Las contribuciones y cuotas por cobrar se registran netas de las provisiones por reducciones en los ingresos por contribuciones, cuentas de cobro dudoso y amortizaciones (actualización o descuento):
 - Las provisiones por reducción en los ingresos por contribuciones voluntarias reflejan la disminución de ingresos por contribuciones en los casos en que los fondos ya no son necesarios para el proyecto al cual estaban destinados o ya no están disponibles;
 - Las provisiones por cuotas de cobro dudoso se establecen tomando como base la experiencia histórica y en atención a las circunstancias que pudieran indicar que un Estado miembro no está en condiciones de cumplir su obligación; y
 - Las cuotas no corrientes descontadas representan el saldo de cuotas pendientes de pago por las cuales se concertaron acuerdos con los Estados correspondientes para su liquidación en un plazo de varios años. También se descuentan otras cuotas con un largo atraso, teniendo en cuenta la probabilidad de concertar acuerdos para su liquidación. Estos créditos se registran a su costo amortizado (descontado) aplicando el método del interés compuesto y, por lo tanto, se presentan deducidos del descuento acumulado.
19. Las contribuciones en especie se registran a su justo valor. Se reconocen en las cuentas los bienes donados que pueden utilizarse directamente en apoyo de operaciones y actividades aprobadas y que son susceptibles de valoración razonable. Los servicios prestados sin cargo no se reconocen en las cuentas, sino que se presentan en las notas sobre los estados financieros con fines informativos. Entre dichas contribuciones se incluyen el uso de locales, transporte y personal.

Bienes de uso

20. Los bienes de uso se registran al costo histórico menos la depreciación acumulada y las pérdidas por desvalorización. La depreciación de los bienes de uso se computa a lo largo de su vida útil estimada por el método de la línea recta, con excepción de los terrenos, que son bienes no depreciables. La vida útil estimada que se aplica a las distintas clases de bienes de uso se indica a continuación:

<u>Clases</u>	<u>Vida útil estimada (años)</u>
Edificios	5-50
Tecnología de la información (IT)	3-5
Muebles y útiles	5-12
Maquinaria y equipo de oficina	3-7
Vehículos de motor	3-10

21. Los bienes de uso se capitalizan toda vez que su costo es igual o superior al límite de 3 000 CAD establecido, o de 25 000 CAD para el caso de las mejoras de inmuebles arrendados. Los valores de estos límites se revisan periódicamente. Las mejoras en inmuebles arrendados se valúan al costo y se deprecian a lo largo del período que resulte más corto entre su vida útil remanente y el plazo de arrendamiento.
22. Todos los bienes de uso se examina por lo menos una vez al año para determinar si han sufrido desvalorización, y las pérdidas correspondientes se reconocen en el estado de resultados. Se toman como indicadores de la desvalorización la obsolescencia y deterioro de los bienes de uso, así como el flujo de fondos que generan los bienes afectados a una actividad comercial generadora de ingresos.

Activos intangibles

23. Los activos intangibles se registran al costo histórico menos la amortización acumulada y las pérdidas por desvalorización. Únicamente se reconocen aquellos activos intangibles que satisfacen estrictamente los siguientes criterios: que sean susceptibles de individualización, que se encuentren bajo el control de la OACI y que aporten un beneficio económico o servicio futuro susceptible de valoración razonable. También se toma en cuenta la vida útil remanente. A su vez, se elaboraron criterios específicos para excluir aquellos bienes con un costo de adquisición inferior a los CAD 5 000, o CAD 25 000 en el caso de activos de elaboración interna, vista la dificultad de valorar con precisión los costos operacionales y de investigación internos que deberían cargarse a resultados y los costos de desarrollo que deberían capitalizarse. Como se prevé en la IPSAS 31, este criterio se aplicó prospectivamente a partir del 1 de enero de 2010.
24. La amortización se computa a lo largo de la vida útil estimada de los activos por el método de la línea recta. La vida útil estimada que se aplica a las distintas clases de activos intangibles se indica a continuación:

<u>Clases</u>	<u>Vida útil estimada (años)</u>
Soportes lógicos adquiridos a terceros	3-6
Soportes lógicos de elaboración propia	3-6
Licencias, derechos de uso y otros activos	2-6
Propiedad intelectual	3-10

25. Las licencias, derechos de uso y propiedad intelectual se amortizan a lo largo de sus plazos de vigencia respectivos.
26. Se toman como indicadores de la desvalorización la obsolescencia y deterioro de los activos intangibles, así como el flujo de fondos que generan los que están afectados a una actividad comercial generadora de ingresos.

Anticipos

27. Las contribuciones voluntarias recibidas antes de la ejecución de los proyectos de cooperación técnica se registran como anticipos. Los ingresos se reconocen cuando se han cumplido los requisitos de los donantes, en general cuando la OACI presta los servicios o cuando se entregan los bienes correspondientes al proyecto conforme a las condiciones del acuerdo concertado entre los donantes y la Organización
28. Los saldos de contribuciones inutilizadas que deban reintegrarse a los donantes y los fondos recibidos antes de que la OACI preste los servicios o entregue los bienes a terceros se incluyen en los anticipos.
29. Las cuotas recibidas de los Estados miembros antes de comenzar el ejercicio al que corresponden se presentan en los anticipos.

Beneficios al personal

30. La OACI reconoce los siguientes beneficios al personal:
- Prestaciones corrientes, que normalmente se saldan dentro de los 12 meses a partir del cierre del período contable en el cual el empleado ha prestado el servicio correspondiente;

- Prestaciones para el personal jubilado, tales como prestaciones de cobertura médica después de la separación del servicio;
 - Otras prestaciones no corrientes; y
 - Prestaciones por terminación.
31. La OACI es una organización miembro que participa en la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas (CCPPNU) creada por la Asamblea General de las Naciones Unidas para proporcionar prestaciones de jubilación, por fallecimiento, de invalidez y otras conexas a los empleados. La Caja de Pensiones es un plan de prestaciones definidas de capitalización plena que agrupa a múltiples empleadores. De conformidad con lo previsto en el Artículo 3 b) del Reglamento de la Caja, pueden participar todos los organismos especializados y las demás organizaciones internacionales o intergubernamentales que participen en el sistema común de salarios, asignaciones y demás condiciones de servicio de las Naciones Unidas y sus organismos especializados.
32. Las organizaciones que participan en el plan se ven expuestas a riesgos actuariales vinculados con los empleados y ex empleados de otras organizaciones que participan en la Caja, y en consecuencia los pasivos y activos del plan y costos no pueden distribuirse de manera uniforme y confiable entre las organizaciones que participan en el plan. La OACI y la CCPPNU, en concordancia con otras organizaciones que participan en la Caja, no están en condiciones de especificar la participación proporcional de la obligación de prestaciones definidas, los activos del plan, y los costos relacionados con el plan con fiabilidad suficiente para fines contables. En consecuencia, la OACI ha tratado este plan como si fuera un plan con contribuciones definidas de acuerdo con los requisitos de la IPSAS 25. Las contribuciones de la OACI al plan durante el ejercicio financiero se reconocen como gastos en el Estado de rendimientos.
33. La OCI reconoce las ganancias y pérdidas actuariales relacionadas con las prestaciones de cobertura médica después de la separación del servicio en una cuenta de reserva. En la IPSAS 25, las ganancias y pérdidas actuariales por prestaciones de cobertura médica después de la separación del servicio pueden reconocerse en el tiempo mediante el enfoque de reserva. Con este enfoque, las ganancias o pérdidas actuariales se contabilizan como reservas en el patrimonio neto, en lugar de exponerse como ingreso o gasto, para reflejar la posibilidad razonable de que fluctúen con el tiempo. Las ganancias o pérdidas actuariales por otras prestaciones exigibles al momento del cese del servicio, tales como vacaciones anuales y prestaciones de repatriación, se reconocen inmediatamente y se presentan en el Estado de rendimientos.

Provisiones y pasivos contingentes

34. Se constituyen provisiones para atender a las erogaciones futuras que debiera enfrentar la OACI como resultado de obligaciones civiles o implícitas emergentes de hechos pasados, cuando existe la probabilidad de que deban pagarse y cuando la suma pueda calcularse de manera fiable.
35. Los demás compromisos que no reúnen las condiciones para que se los reconozca como obligaciones se exponen en las notas sobre los estados financieros como pasivos contingentes si sólo han de generar una obligación al producirse o no uno o más hechos eventuales en el futuro que escapen al pleno control de la OACI.

Información por segmento y contabilidad de fondos

36. Un segmento es un grupo diferenciado de actividades cuya información financiera se presenta en forma separada para que pueda evaluarse el desempeño de la entidad en el logro de sus objetivos y permitir la toma de decisiones sobre la asignación de recursos en el futuro. Todos los proyectos, operaciones y actividades de fondos de la OACI se clasifican en dos segmentos: i) las actividades del Programa Regular, y ii) las actividades de los Proyectos de Cooperación Técnica. La OACI

informa las transacciones de cada segmento durante el período y los saldos existentes al final del período. Los cargos cruzados entre segmentos surgen de los acuerdos para los proyectos.

37. Un fondo es una entidad contable autónoma que se establece para dar cuenta de las transacciones vinculadas con un fin u objetivo específico. Los fondos se discriminan a efectos de poder realizar actividades específicas o alcanzar determinados objetivos de acuerdo con reglamentos, restricciones o limitaciones particulares. La confección de los estados financieros sigue el criterio de la contabilidad de fondos, donde al final del período se presenta la situación consolidada de todos los fondos de la OACI. Los saldos de los fondos constituyen el valor residual acumulado de los ingresos y los gastos.
38. El **segmento de actividades del Programa regular** comprende el fondo general, el fondo de capital circulante, las cuentas y fondos especiales para las actividades de seguridad operacional y protección de la aviación, protección del medio ambiente y otras actividades de apoyo de la Organización. Los saldos no utilizados de las consignaciones aprobadas para el presupuesto del Programa regular del fondo general pueden traspasarse al ejercicio económico siguiente bajo determinadas condiciones. Los fondos y cuentas especiales se establecen por decisión de la Asamblea o del Consejo, según lo previsto en el párrafo 7.1 del Reglamento Financiero, para asentar las contribuciones especiales o los fondos afectados a actividades específicas, cuyos saldos pueden traspasarse al siguiente período económico. Las fuentes principales de financiamiento de este segmento son las cuotas fijadas a los Estados contratantes, las actividades generadoras de ingresos, contribuciones voluntarias y tasas administrativas.
39. El **segmento de actividades del Programa regular** se compone de los siguientes Fondos o Grupos de fondos:
 - El **Fondo del Presupuesto regular**, integrado por el **Fondo general**, que se financia con las cuotas fijadas a los Estados miembros de acuerdo con la escala de cuotas establecida por la Asamblea, ingresos varios, el superávit del fondo de generación de ingresos auxiliares (ARGF) y adelantos tomados del **Fondo de capital circulante** establecido por la Asamblea para adelantar fondos (reembolsables) al fondo general cuando fuera necesario hacer frente a erogaciones presupuestadas y no se hubieran percibido aún las cuotas de los Estados miembros, y a otros fondos en casos determinados.
 - El **Fondo de capital**, donde se registran las adquisiciones, así como la depreciación y amortización, de bienes de uso y activos intangibles para las actividades regulares.
 - El **Fondo rotatorio**, donde se registran las transacciones vinculadas con el plan de seguro médico después de la separación, incluidas las obligaciones no capitalizadas y otras obligaciones específicas, a efectos de exponer dichas transacciones en forma separada dentro del segmento de actividades del Programa regular.
 - El **Fondo de generación de ingresos auxiliares (ARGF)**, establecido para consolidar en un único fondo todas las actividades de generación de ingresos y recuperación de costos. El Secretario General puede disponer, en virtud del párrafo 7.2 del Reglamento financiero, el establecimiento de cuentas y fondos especiales dentro del ARGF donde se registran todos los ingresos y gastos correspondientes a las actividades que se autofinancian. Todo superávit que no se prevea comprometer o gastar puede transferirse al fondo general, cuyos saldos pueden traspasarse al período económico siguiente. Las fuentes principales de financiamiento de este segmento son las ventas de publicaciones, datos y servicios.
 - El **Fondo para gastos de los servicios administrativos y operacionales (AOSC)**, establecido en virtud del párrafo 9.4 del Reglamento Financiero. El fondo AOSC recupera los costos de administración, funcionamiento y apoyo de los proyectos de cooperación técnica. Si se registra un déficit en los AOSC al cierre de un determinado ejercicio económico, dicho déficit debe

cubrirse en primer término con el superávit acumulado en el fondo AOSC, acudiéndose sólo en última instancia al presupuesto del Programa regular. Los principales orígenes de fondos del fondo AOSC son los cargos generales de administración que se aplican a los proyectos de cooperación técnica, incluidos los proyectos del PNUD.

- El **Plan de acción de seguridad de la aviación (AVSEC) (ASPA)**, que comprende los fondos asignados para fines específicos así como las cuentas/fondos especiales establecidos para reflejar la aprobación por parte del Consejo del Plan de acción de seguridad de la aviación (ASPA), que abarca proyectos que han de financiarse con fondos mantenidos en los fondos fiduciarios de seguridad de la aviación. Las actividades de los proyectos ASPA se financian con las contribuciones generales y para fines específicos y con contribuciones en especie (servicios), como se indica en la Nota 3.1.
- El **Plan de ejecución regional integral para la seguridad operacional de la aviación en África (Plan AFI)**, concebido para fortalecer el liderazgo de la OACI y la rendición de cuentas en la coordinación y gestión de programas en toda la Región AFI y proveer a la ejecución eficaz de medidas para rectificar las deficiencias de seguridad operacional y de infraestructura.
- Los **Fondos de financiamiento colectivo para los Acuerdos de financiamiento colectivo con Dinamarca e Islandia**, donde se registran las transacciones de los fondos establecidos para llevar cuenta de las actividades de la OACI como supervisora del funcionamiento de los servicios de navegación aérea a cargo del Gobierno de Islandia y del Gobierno de Dinamarca en Groenlandia, cuyos costos se recuperan para su reintegro a los proveedores de los servicios a través de los derechos que se aplican a los usuarios y las cuotas fijadas a los Gobiernos contratantes. El Reino Unido recauda los derechos que pagan los usuarios y los remite directamente a los Gobiernos de Islandia y Dinamarca. La fijación y cobro de las cuotas está a cargo de la OACI, quien se encarga de remitirlas a los gobiernos proveedores de los servicios. En consecuencia, las transacciones se reflejan en el activo y el pasivo en el Estado de situación patrimonial. Por su parte, el **Fondo del Sistema Atlántico Septentrional de Monitores de Altura (HMU)** registra las transacciones financieras realizadas en el marco de las disposiciones del Acuerdo de financiamiento colectivo del sistema Atlántico septentrional de monitores de altura. Los costos de explotación y mantenimiento de los proveedores de los servicios se recuperan mediante la aplicación de derechos de uso a las aeronaves civiles que efectúan travesías sobre el Atlántico septentrional. Estos derechos son recaudados por la OACI y remitidos en forma directa a los proveedores de los servicios, y en consecuencia se reflejan en las cuentas del activo y el pasivo.
- La **Cuenta de incentivos para liquidar las cuotas atrasadas desde hace largo tiempo**, creada para presentar por separado parte de los pagos de las cuotas atrasadas de Estados contratantes que se destinan a financiar determinadas actividades de la Organización.
- El **Fondo para tecnología de la información y las comunicaciones (ICT)**, que se destina a financiar las mejoras de los sistemas de información y comunicación de la Organización.
- El **Fondo del Directorio de claves públicas (PKD)**, un fondo de recuperación de costos establecido por el Consejo a fin de informar acerca de las actividades de un proyecto para apoyar la interfuncionalidad de los pasaportes de lectura mecánica dotados de datos electrónicos. Las operaciones se financian con contribuciones voluntarias, y conforme a lo dispuesto en el acuerdo el saldo del fondo se expone como cuenta a pagar a los Estados participantes.
- El **Fondo para la seguridad operacional (SAFE)**, establecido por el Consejo con el objetivo de mejorar la seguridad operacional de la aviación civil mediante el uso de un enfoque basado en la actuación que limitará los costos administrativos y no impondrá costo alguno en el

presupuesto del Programa regular de la Organización, asegurando al mismo tiempo que las contribuciones voluntarias para financiar dicho Fondo sean utilizadas de manera responsable, útil y oportuna.

- El **Fondo de sueldos de personal temporero (TSSF)**, establecido para financiar el incremento de servicios de idiomas no previsto en el Presupuesto regular.
 - **Otros Fondos.** En este rubro se incluyen la tasa administrativa de los Acuerdos de financiamiento colectivo, el Fondo del Programa universal de auditoría de la vigilancia de la seguridad operacional, el Fondo para el medio ambiente, el Fondo del Registro internacional y el Fondo de cooperación de Francia-OACI y otros fondos o cuentas especiales.
 - En virtud de un acuerdo con la **Conferencia Europea de Aviación Civil (CEAC)** integrada por Estados miembros de la OACI, la Organización proporciona ciertos servicios de secretaría. Los desembolsos se financian inicialmente con los ingresos de la CEAC que recauda la OACI, y de ser preciso se refuerzan con recursos del fondo general del Programa regular que se reembolsan a la OACI. El monto neto por cobrar o a pagar por todas las transacciones que se efectúan para la CEAC se incluye en el monto por cobrar o adeudado a los organismos regionales.
 - **Fondo especial de reserva (SRF)** establecido en virtud del párrafo 7.1 del Reglamento financiero para proporcionar un mecanismo para compensar el posible déficit causado por una reducción en los ingresos del Fondo AOSC en un año dado. En el marco de un mecanismo aprobado por el Consejo, que entrará en funcionamiento a partir de 2014, el costo indirecto que deberá recuperarse del AOSC se calculará en primer lugar según una fórmula, pero el reembolso al Presupuesto regular se limitará a un máximo de 1 200 000 CAD por año. El SRF estará financiado por toda suma adicional a la transferencia anual aprobada de 1 200 000 CAD hasta el monto calculado utilizando la fórmula. Si en un año dado se produce un déficit en el reembolso del Fondo AOSC determinado sobre la base de la fórmula antes mencionada, se utilizará el SRF para complementar la transferencia anual aprobada de 1 200 000 CAD del Fondo AOSC al Presupuesto regular.
 - **Suboficina regional (RSO)** creada con el objeto de fortalecer la presencia de la OACI en la Región Asia y Pacífico (APAC), la RSO tiene como finalidad mejorar la organización y gestión del espacio aéreo a fin de maximizar la eficacia de la gestión del tránsito aéreo (ATM) en toda la región. La Suboficina regional Asia y Pacífico se encuentra en Beijing, República Popular China. En el marco del acuerdo entre la OACI y la Autoridad de Aviación Civil de China (CAAC), la CAAC es responsable de todos los gastos de funcionamiento de la RSO.
40. El segmento de actividades de los proyectos de cooperación técnica comprende los fondos de proyectos de cooperación técnica (TC) establecidos por el Secretario General en virtud del párrafo 9.1 del Reglamento financiero para administrar los programas de cooperación técnica. Este segmento se financian principalmente con contribuciones voluntarias en virtud de los acuerdos para la realización de proyectos.
41. Los proyectos de cooperación técnica incluyen arreglos y proyectos del PNUD administrados en el marco de acuerdos de fondos fiduciarios, acuerdos de servicios administrativos (MSA) y acuerdos con el Servicio de compras de aviación civil (CAPS). Las transacciones financieras relativas a los arreglos del PNUD se ajustan tanto a las directivas de la OACI como del PNUD. Los fondos fiduciarios y los MSA están concebidos para abarcar una amplia gama de servicios de cooperación técnica, y los acuerdos CAPS se utilizan para prestar servicios de compra. La OACI también celebra acuerdos de cooperación técnica llamados “contratos por una suma global” con los Estados miembros. Esos contratos difieren de los MSA y de los acuerdos de fondos fiduciarios en que son de corto plazo y por una suma contractual fija. La recuperación superavitaria o deficitaria de los gastos reales se refleja en el Fondo AOSC.

NOTA 2: ACTIVO Y PASIVO**Nota 2.1: Caja y equivalentes de caja**

42. Los distintos fondos se agrupan en depósitos comunes para su colocación en los bancos; los fondos que no se necesitan inmediatamente se invierten en depósitos a plazo. Los saldos al 31 de diciembre se componen de:

	2013	2012
	<i>En miles de CAD</i>	
Efectivo en bancos	39 997	61 052
Depósitos a plazo	225 975	185 327
Total de caja y equivalentes de caja	265 972	246 379

43. Al 31 diciembre de 2013, los depósitos a plazo estaban colocados a una tasa de interés medio de 0,29% (0,25% al 31 de diciembre de 2012) y por un plazo medio de 150 días (82,5 días en 2012). La línea de efectivo incluye 204 millones USD en cuentas de ahorro e inversión (175 millones USD al 31 de diciembre de 2012) con una tasa de interés medio de 0,45%. El efectivo en bancos a fines del ejercicio incluye una suma de 4 350 000 CAD en nombre de la CEAC.

Nota 2.2: Cuotas fijas por cobrar a los Estados miembros

44. Los saldos de las cuotas por cobrar al 31 de diciembre se componen de:

	2013	2012
	<i>En miles de CAD</i>	
Corrientes	13 597	4 725
No corrientes descontadas	3 058	6 166
Total neto de cuotas por cobrar	16 655	10 841

45. El saldo corriente de las cuotas por cobrar corresponde a las cuotas exigibles dentro de los 12 meses, mientras que el saldo no corriente refleja las cuotas exigibles o que se prevé percibir más de 12 meses después de la fecha de los estados financieros, tal como se describe en las políticas contables para la registración de las cuentas por cobrar y los ingresos. A continuación se presenta el detalle de las cuotas por cobrar brutas y netas:

	2013	2012
	<i>En miles de CAD</i>	
Cuotas fijadas - Programa regular	23 138	13 001
Menos:		
Previsión por cuotas de cobro dudoso	(501)	(501)
Descuento sobre cuotas no corrientes	(5 982)	(1 659)
Total neto de cuotas por cobrar	16 655	10 841

46. En el cuadro a continuación se desglosa la composición de las cuotas por cobrar correspondientes al Programa regular:

Año de imposición	2013		2012	
	<i>En miles de CAD</i>	%	<i>En miles de CAD</i>	%
2013	14 005	60,5	-	-
2012	1 577	6,8	3 721	28,6
2011	1 016	4,4	2 015	15,5
2010	706	3,1	943	7,3
2009 y anteriores	5 834	25,2	6 322	48,6
Total	23 138	100,0	13 001	100,0

47. No se registraron movimientos en la previsión por cuotas de cobro dudoso durante 2013.

	2012	Utilización	Aumento/ (Disminución)	2013
	<i>En miles de CAD</i>			
Total de la previsión por cuotas de cobro dudoso	501	-	-	501

El monto indicado de CAD 501 representa el total de la acreencia de la OACI por las cuotas de la ex República Federativa Socialista de Yugoslavia, cuya resolución continúa siendo objeto de intenso debate en la Asamblea General de las Naciones Unidas. Existe la expectativa de que la deuda será saldada por los Estados sucesores.

48. Durante 2013 no se registraron eliminaciones contables de cuotas. Los aumentos o disminuciones de la previsión por cuotas de cobro dudoso constituyen un gasto del período que se expone en el Estado de resultados.
49. Durante 2013 la previsión por reducciones en los ingresos por cuotas no registró saldo.
50. Los movimientos en las cuotas no corrientes descontadas durante 2013 se indican a continuación:

	2012	Utilización	Aumento/ (Disminución)	2013
	<i>En miles de CAD</i>			
Cuotas por cobrar no corrientes descontadas	6 116	814	(3 872)	3 058

51. El descuento de las cuotas por cobrar no corrientes representa el ajuste necesario sobre el saldo para contabilizarlo a su justo valor en el reconocimiento inicial. En razón de que la parte no corriente no ha de percibirse por más de un año, dicho monto se actualiza o descuenta por aplicación de una tasa de interés. La actualización se refleja como una reducción del saldo por cobrar no corriente. La diferencia se va reconociendo gradualmente como ingreso a lo largo de la vigencia del crédito. El descuento se computa aplicando las tasas de 2,5% a 4,3% a las cuotas programadas futuras.

52. Las cuotas no corrientes descontadas son las cuotas fijadas a aquellos Estados del Grupo A que han concertado acuerdos con el Consejo para liquidar sus cuotas atrasadas en un plazo no superior a los 20 años sin intereses, y los Estados del Grupo B que registran cuotas atrasadas por más de tres años y no han concertado acuerdos para su liquidación. La utilización de 814 000 CAD incluye la reclasificación de montos atrasados como no corrientes y los pagos percibidos durante el ejercicio corriente de Estados que han concertado acuerdos con la OACI. La disminución de 3 872 000 CAD en el descuento del saldo de cuotas no corrientes por cobrar es resultado de una disminución en el saldo en las cuentas por cobrar descontadas de 4 322 000 CAD compensado por una ganancia por diferencia de cambio de 450 000 CAD en las cuentas no corrientes por cobrar. La ganancia de 450 000 CAD por diferencia de cambio se ha registrado como ingresos varios. Después de la Asamblea de la OACI, en octubre de 2013, se volvió a evaluar el valor razonable de mercado de las cuotas por cobrar. Se consideró que si bien todas esas cuotas por cobrar continuaban siendo válidas y estaban reconocidas en las cuentas de manera apropiada como tales, era necesario reducir aún más el valor razonable de mercado del saldo por cobrar de los Estados que habían perdido el derecho de voto en más de dos períodos de sesiones consecutivos de la Asamblea. En consecuencia, dichas cuotas por cobrar se descontaron en una suma adicional de 3,8 millones CAD in 2013. Dado que es imposible predecir cuál Estado, si lo hubiera, perderá el derecho de voto en las próximas asambleas, no es factible calcular el efecto financiero en las cuotas descontadas por cobrar en períodos futuros.

Nota 2.3: Cuentas por cobrar, adelantos y otros activos

53. Cuentas por cobrar y adelantos:

	2013	2012
	<i>En miles de CAD</i>	
Adelantos al personal	925	953
Cuentas por cobrar a organismos de las ONU	2 167	3 567
Otros	11 920	8 888
Total	15 012	13 408

54. Los adelantos al personal comprenden subsidios para educación, subsidios de alquiler, viajes y otras prestaciones.
55. Los créditos por cobrar de organismos de las Naciones Unidas se vinculan con otras organizaciones internacionales, principalmente las pertenecientes al sistema de las Naciones Unidas.
56. Otros créditos comprenden cuentas por cobrar de clientes de las actividades generadoras de ingresos tales como la venta de publicaciones, alquiler de salas de conferencias y de locales a las delegaciones.
57. La parte no corriente de las cuentas por cobrar corresponde a un crédito a cobrar de la Comisión Africana de Aviación Civil (CAFAC), que es un organismo regional. El valor del crédito es resultado de negociaciones y conversaciones mantenidas entre la OACI y la CAFAC para la liquidación de los importes debidos por la CAFAC a la Organización. Con efecto a partir del 1 de enero de 2007, la CAFAC asumió plena responsabilidad por las transacciones financieras y las funciones previamente realizadas por la OACI en su nombre. El crédito no descontado asciende a 576 000 CAD al 31 de diciembre de 2013. El crédito descontado por cobrar de la CAFAC que se expone en las cuentas asciende a un total de 442 000 CAD, que representa la parte no corriente de dicho crédito (464 000 CAD al 1 de diciembre de 2012).

58. El rubro **Otros activos corrientes** se compone de:

	2013	2012
	<i>En miles de CAD</i>	
Impuesto a las ventas provincial a recuperar	467	401
Impuesto a las ventas federal a recuperar	266	228
Gastos pagados por adelantado	551	512
Impuesto a la renta estadounidense a recuperar	1 027	860
Impuesto a la renta francés a recuperar	63	64
Total	2 374	2 065

Nota 2.4: Existencias

59. Las existencias de la OACI comprenden las publicaciones producidas en la imprenta de la Organización para su venta a la comunidad mundial de la aviación civil y las mercancías exentas de derechos aduaneros que se venden en el Economato a los funcionarios con rango diplomático.

60. El cuadro siguiente presenta el valor total de las existencias al 31 de diciembre.

	2013	2012
	<i>En miles de CAD</i>	
Publicaciones en existencia - productos terminados	652	834
Materias primas y productos en proceso de elaboración	117	116
Total Publicaciones	769	950
Total Economato	301	171
Total de existencias	1 070	1 121

61. A continuación se presentan más detalles de la conciliación de las existencias de publicaciones y Economato para reflejar el saldo al inicio y las altas del período, menos el valor de las existencias vendidas y la previsión para desvalorización contabilizada durante el ejercicio.

	2013	2012
	<i>En miles de CAD</i>	
Conciliación de publicaciones:		
Saldos al inicio	950	823
Insumos directos	614	499
Mano de obra directa	1 276	1 376
Costos indirectos	262	239
Total existencias compradas y producidas	3 102	2 937
Menos: Costo de publicaciones vendidas	2 248	(1 843)
Menos: Pérdidas por deterioro	(85)	(144)
Saldo al cierre	769	950

	2013	2012
	<i>En miles de CAD</i>	
Conciliación Economato:		
Saldos al inicio	171	129
Existencias compradas	551	467
Total existencias compradas	722	596
Menos: Costo de las mercancías vendidas	(421)	(425)
Saldo al cierre	301	171

62. La información sobre tipos y cantidades de mercancías de publicaciones y Economato que surge de los sistemas de control de inventarios de la OACI se validan mediante el inventario físico.
63. Las existencias se valúan netas de las desvalorizaciones observadas. Durante el 2013, se detectaron y dieron de baja de los registros de existencias publicaciones desvalorizadas por 85 000 CAD. Esta baja constituye un gasto del período que se expone en la línea “Insumos, bienes fungibles y otros” del Estado de rendimientos.

Nota 2.5: Bienes de uso

64. El costo de los bienes de uso abarca los bienes de la Sede de la OACI de Montreal y los de las siete Oficinas regionales. Dichos bienes proporcionan un servicio o beneficio potencial a la Organización, la que ejerce pleno control sobre su adquisición, ubicación física, uso y disposición.
65. Como se indica en la Nota 1, y acogiéndose a lo previsto para la adopción inicial de las IPSAS, se optó por un tratamiento de transición para el reconocimiento inicial de los bienes de uso. En consecuencia, el cuadro siguiente presenta los bienes de uso adquiridos desde el 1 de enero de 2010 y capitalizados en las cuentas de acuerdo con las IPSAS.

	Saldo al inicio			Saldo al cierre
	Costo	Adquisición	Depreciación	Saldo al cierre
	1 de Ene. de 2013¹	del ejercicio	acumulada	31 de Dic. de 2013
	<i>En miles de CAD</i>			
Muebles y útiles	60	19	13	66
Equipo de informática	1 654	241	535	1 360
Equipos de oficina	531	121	99	553
Vehículos de motor	195	66	51	210
Mejoras en inmuebles arrendados	890	407	348	948
Maquinaria	111	-	20	91
Mejoras en inmuebles arrendados (WIP)	285	(213)	-	72
Total	3 726	640	1 066	3 300

¹ Antes de la depreciación acumulada.

66. No hubo desvalorizaciones de bienes de uso en 2013.
67. Antes del 1 de enero de 2010, el costo de los bienes no fungibles, incluidos los muebles, vehículos, computadoras y demás equipo de oficina, se imputaba a gastos en el ejercicio en el que se colocaba la orden de compra de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo 43 de las UNSAS. El costo de estos activos, al igual que otros bienes de uso adquiridos a través de contratos de arrendamiento

financiero antes del 1 de enero de 2010, no se ha capitalizado y se presentará en el Estado de situación patrimonial antes del período de transición que finaliza en 2015, de acuerdo con lo permitido en la norma IPSAS 17. Los compromisos por arrendamientos se presentan en la Nota 6.

68. El edificio de la Sede la OACI - Maison de l'OACI se construyó en 1995 y es propiedad de una entidad privada. El Gobierno del Canadá tiene arrendada la propiedad por un plazo de 20 años que finaliza en 2016. En virtud del actual Acuerdo suplementario entre el Gobierno de Canadá y la OACI, que estará en vigor hasta 2016, la OACI ocupa toda la propiedad. Los alquileres y costos de funcionamiento se comparten a razón de 75:25 entre el Gobierno de Canadá y la OACI. El Gobierno de Canadá asume el 100% de los impuestos inmobiliarios y tiene la opción de comprar la propiedad al finalizar el plazo de arrendamiento por una suma de 23,5 millones CAD. En 2013, se firmó un nuevo Acuerdo suplementario entre el Gobierno de Canadá y la OACI, en el que se convino que el Gobierno de Canadá ejercerá la opción de adquirir el edificio el 30 de noviembre de 2016. En virtud del nuevo Acuerdo Suplementario, el Gobierno el Canadá será propietario exclusivo del edificio, que la OACI ocupará sin pago de alquiler por un período adicional de 20 años a partir del 1 de diciembre de 2016 hasta el 30 de noviembre de 2036. Además los de los gastos de mantenimiento y de operación se reducirán de 25% a 20%. Por consiguiente, el Gobierno de Canadá absorberá el 80% de los gastos de mantenimiento y de operación y, conforme a la práctica actual, el 100% de los impuestos inmobiliarios.
69. La OACI es propietaria del 46% del inmueble que alberga a la Oficina regional EURNAT en París, cuyo costo original fue de 1 145 000 CAD. El 54% restante de la propiedad es objeto de un contrato de arrendamiento financiero nominal que se expone como contribución en especie en la nota 3.1. Como se indica en el párrafo 68, los activos adquiridos con anterioridad al 1 de enero de 2010 se capitalizarán durante el período de transición (2014-2015). Los demás inmuebles que ocupa la OACI se arriendan en virtud de contratos de arrendamiento operativo o nominal.
70. Los bienes de uso no capitalizados se exponen al costo menos la depreciación acumulada como si la depreciación se hubiera computado desde la fecha de adquisición. En el siguiente cuadro se presentan los bienes de uso, incluidos los arrendamientos financieros, adquiridos antes del 1 de enero de 2010 y que no se han capitalizado, aplicándose el tratamiento de transición que permiten las IPSAS como se menciona más arriba y en la Nota 1.

	Saldos al inicio 1 de enero de 2013	Eliminación contable durante el año	Depreciación durante el año	Saldo al cierre 31 de diciembre de 2013
<i>en miles de CAD</i>				
Muebles y útiles	26	-	8	18
Informática y equipos de oficina	31	-	16	15
Vehículos de motor	50	(10)	20	20
Equipo en arrendamiento financiero	137	-	104	33
Total	244	(10)	148	86

71. Los pagos mínimos anuales de 2014 en concepto de arrendamiento financiero de equipos ascienden a 33 000 CAD, menos intereses por 0,4 miles CAD en relación con una obligación por arrendamiento de capital de 33 000 CAD. Las obligaciones vinculadas con el arrendamiento de la Sede de la OACI se presentan en la Nota 6.

Nota 2.6: Activos intangibles

72. En la tabla que figura a continuación se presentan los activos intangibles reconocidos en las cuentas desde el 1 de enero de 2010.

	Saldo al inicio 1 de enero de 2013 ¹	Adquisiciones durante el año	Amortización acumulada	Saldo al cierre 31 de diciembre de 2013
<i>En miles de dólares CAD</i>				
Soportes lógicos adquiridos	782	-	180	602
Soporte lógico en proceso de desarrollo (WIP)	154	36	-	190
Otros activos intangibles (sitio web)	257	-	47	210
Otros activos intangibles – Licencias y derechos	-	54	6	48
Total	1 193	90	233	1 050

¹ Antes de la amortización acumulada.

73. Sobre la base del examen de la valuación de los activos intangibles, se determinó que no hubo desvalorizaciones en este rubro durante el ejercicio.

Nota 2.7: Instrumentos financieros

2.7.1 Activos y obligaciones financieros

74. Las políticas contables para la registración de instrumentos financieros se describen en la nota 1. Los activos financieros de la OACI se clasifican como préstamos y créditos (la Organización no tiene inversiones derivadas ni activos financieros enajenables) y los saldos al 31 de diciembre están compuestos por lo siguiente:

	2013	2012
<i>En miles de CAD</i>		
Cuotas por cobrar (corrientes)	13 597	4 725
Cuotas por cobrar (no corrientes)	3 058	6 116
Cuentas por cobrar y adelantos (corrientes)	15 012	13 409
Cuentas por cobrar y adelantos (no corrientes)	442	464
Otros activos	1 823	1553
Total de activos financieros	33 932	26 267

La totalidad de las obligaciones financieras de significación son instrumentos financieros valuados a su costo amortizado.

75. La OACI está expuesta a riesgos financieros. Los mismos se resumen en los siguientes párrafos.

2.7.2 Riesgo crediticio

76. El riesgo crediticio está desconcentrado y las políticas adoptadas por la OACI para su gestión limitan el monto de la exposición frente a cada contraparte individual e incluyen la aplicación de criterios mínimos de calidad de créditos.
77. El riesgo crediticio y el riesgo de iliquidez que encierran las existencias de caja y equivalentes se minimiza en gran medida mediante su colocación en fondos del mercado de dinero altamente diversificados y líquidos en entidades financieras que gozan de altas calificaciones de crédito otorgadas por una agencia calificadora de primer orden y/u otros deudores de probada solvencia.
78. Las cuotas por cobrar se componen de los importes a percibir de Estados soberanos. En la nota 2.2 se ofrecen detalles de su composición. Como se consigna en las Notas 1 y 2.2, las cuotas por cobrar no corrientes se registran a su valor de origen amortizado (descontado) por el método del interés compuesto. En razón de que estos créditos no devengar intereses, la tasa utilizada para calcular su valor descontado es la tasa de rendimiento de los títulos públicos a largo plazo emitidos por el Gobierno del Canadá.

2.7.3 Riesgo por tasas de interés

79. La OACI está expuesta al riesgo por tasas de interés de sus depósitos a plazo fijo. En la Nota 2.1 se indica la tasa de interés y plazo de colocación promedio de estas inversiones en 2013. En la actualidad, este riesgo es mínimo porque las tasas de interés se encuentran en un nivel muy bajo.

2.7.4 Riesgo cambiario

80. Al 31 de diciembre de 2013, las disponibilidades de caja, equivalentes de caja e inversiones están denominadas en dólares canadienses (6%) y dólares estadounidenses (87%), las dos monedas principales que utiliza la Organización (7% en CAD y 88% en USD al 31 de diciembre de 2012). Las tenencias en terceras divisas tienen como principal objetivo respaldar las actividades operacionales en otras monedas distintas del dólar canadiense. Además, el 52% de las cuotas por cobrar están denominadas en CAD y el 48% en USD (43% en CAD y 57% en USD al 31 de diciembre de 2012).
81. A partir de 2010, y a los efectos de minimizar la exposición a las fluctuaciones del tipo de cambio del dólar estadounidense, la Organización adoptó un sistema de fijación de cuotas en dos monedas por el cual a cada Estado miembro se le fija parte de la cuota en dólares estadounidenses y parte en dólares canadienses en función de las necesidades previstas de ambas monedas. La Administración considera que con la adopción del sistema de cuotas en dos monedas ya no es necesario suscribir contratos a término de compra de dólares estadounidenses.
82. Las órdenes de compra para los proyectos de cooperación técnica a menudo se denominan en terceras monedas. Para poder limitar la exposición al riesgo de fluctuaciones en los tipos de cambio se adoptó una política de cobertura por la cual, al momento de colocar la orden de compra, se compran fondos en la moneda en que se ha contraído el compromiso toda vez que las fluctuaciones cambiarias pudieran afectar sensiblemente a la posición financiera del proyecto. Se reconoce una ganancia o pérdida por diferencias de cambio equivalente a la diferencia entre el UNORE y el tipo de cambio de contado vigente en la fecha de compra de los fondos.

2.7.5: Riesgo de iliquidez

83. La Asamblea estableció un fondo de capital circulante de 6,0 millones USD para facilitar adelantos al Fondo general cuando fuera necesario hacer frente a erogaciones presupuestadas y no se hubieran percibido aún las cuotas de los Estados miembros, y a otros fondos en casos determinados. Los distintos fondos se agrupan en depósitos comunes para su colocación en los bancos; los fondos que no se necesitan inmediatamente se invierten en depósitos a plazo.

Nota 2.8: Anticipos

84. Los anticipos comprenden:

	2013	2012
	<i>En miles de CAD</i>	
Contribuciones voluntarias para proyectos de cooperación técnica	222 372	201 023
Cuotas fijadas recibidas anticipadamente	2 160	2 976
Otros anticipos	4 543	4 829
Total	229 075	208 828

85. El rubro Otros anticipos incluye el anticipo de 922 000 CAD de un Estado miembro (Francia), 965 000 CAD por ventas de publicaciones, 643 CAD de una empresa del sector privado, 875 CAD de Estados miembros para actividades relacionadas con el PKD, ingresos diferidos y otros anticipos.

Nota 2.9: Cuentas por pagar y obligaciones devengadas

86. Las cuentas a pagar y las obligaciones devengadas se componen de:

	2013	2012
	<i>En miles de CAD</i>	
Obligaciones devengadas	5 827	4 257
Cuentas por pagar a los empleados	988	1 230
Cuentas por pagar a proveedores	13 599	10 741
CEAC	4 350	2 421
Otros	1 534	71
Total	26 298	18 720

87. Las cuentas a pagar a proveedores consignan los montos debidos por bienes y servicios adquiridos que han sido facturados. Por su parte, las obligaciones devengadas son obligaciones de pago por bienes y servicios adquiridos durante el período y que no han sido facturados.
88. Bajo ciertas condiciones, la Organización reembolsa una porción de los costos de educación sufragados por los funcionarios profesionales contratados internacionalmente. Las obligaciones devengadas y otras cuentas por pagar incluyen un monto de 215 000 CAD que representa cuentas por pagar por costos de educación a empleados que al final del ejercicio todavía no lo habían reclamado.

Nota 2.10: Beneficios al personal

89. Las obligaciones por beneficios al personal corresponden a las prestaciones ASHI, las prestaciones por cese de servicio en concepto de vacaciones anuales, prima por repatriación y otros montos corrientes.

	2013	2012
	<i>En miles de CAD</i>	
Composición:		
Corrientes	4 700	4 669
No corrientes	103 045	90 217
Total	107 745	94 886

2.10.1 Valuación de las obligaciones por beneficios al personal

90. Las obligaciones por prestaciones por cese del servicio, vacaciones anuales y prestaciones por repatriación y por ASHI son determinadas por actuarios independientes. Estos beneficios alcanzan al personal que presta servicio en la Sede y las Oficinas regionales y que se rige por el Reglamento del Personal.
91. La OACI calcula otras prestaciones a los empleados basándose en datos personales y la experiencia adquirida. Se contabilizan como Otros beneficios las primas estimadas por repatriación y las vacaciones anuales no gozadas del personal afectado a los proyectos de cooperación técnica que deben liquidarse cuando se produce la desvinculación. Estos beneficios del personal afectado a proyectos se rigen por las condiciones particulares de los contratos de cooperación técnica y no por el Reglamento y Estatuto del Personal de las Naciones Unidas.
92. El cuadro que sigue muestra los movimientos en los pasivos por beneficios al personal durante 2013:

	Saldos al inicio 1 de enero de 2013	Utilización	Aumento/ (Disminución)	Pérdida/ (Ganancia) actuarial	Saldos al cierre 31 de diciembre de 2013
	<i>En miles de CAD</i>				
Plan ASHI	73 361	(1 697)	4 995	10 997	87 656
Cese del servicio - Vacaciones anuales	8 422	(960)	743	(541)	7 664
Cese del servicio - Repatriación	11 686	(1 539)	902	(297)	10 752
Otras prestaciones para expertos internacionales	1 417	(492)	748	-	1 673
Total Obligaciones por beneficios al personal:	94 886	(4 688)	7 388	10 159	107 745

93. La columna correspondiente a la utilización representa los pagos efectuados durante el año. El aumento (disminución) por ASHI, vacaciones anuales, prestaciones de repatriación y otras prestaciones del personal para los expertos internacionales se componen de lo siguiente:

	Costos del servicio		2013	2012
	actual	Costo de intereses		
<i>En miles de CAD</i>				
Plan ASHI	3 178	1 817	4 995	4 472
Cese del servicio - Vacaciones anuales	539	204	743	976
Cese del servicio - Repatriación	625	277	902	1 155
Otras obligaciones por beneficios al personal	748	-	748	452
Total Obligaciones por beneficios al personal:	5 090	2 298	7 388	7 055

Para fines de comparación, las pérdidas (y las ganancias) actuariales fueron las siguientes:

	2013	2012
	<i>En miles de CAD</i>	
Plan ASHI	10 997	7 337
Cese del servicio - Vacaciones anuales	(541)	174
Cese del servicio - Prestaciones de repatriación	(297)	509
Total Obligaciones por beneficios al personal	10 159	8 020

94. Las ganancias actuariales por vacaciones anuales y prestaciones de repatriación más los costos del servicio actual y los costos de intereses, incluido el ASHI, ascienden a un total de 5 802 CAD en 2013 (7 286 CAD en 2012) y se incluyen en los gastos de Fondo Rotatorio.

2.10.2 Efecto del aumento (disminución) de un punto porcentual en las hipótesis de tasas tendenciales

95. La IPSAS disponen que deben exponerse en los estados financieros los efectos que tendría una fluctuación de un punto porcentual en las tasas tendenciales tomadas como hipótesis para los beneficios post jubilatorios:

Costo de las prestaciones en el ejercicio corriente	Una disminución de un punto porcentual provoca una reducción de 1 032 000 CAD. Un aumento de un punto porcentual provoca un incremento de 1 368 000 CAD.
Provisión matemática (pasivo por las prestaciones contraídas)	Una disminución de un punto porcentual provoca una reducción de 13 974 000 CAD. Un aumento de un punto porcentual provoca un incremento de 17 709 000 CAD.

2.10.3 **Hipótesis y métodos actuariales**

96. Cada año, la OACI efectúa un examen y selecciona las hipótesis y los métodos que habrán de utilizar los actuarios en la valuación de fin de ejercicio por la que se determinan los gastos y los aportes y contribuciones necesarios para los planes de prestaciones post jubilatorias de la OACI (prestaciones posteriores al cese del servicio y otras prestaciones por separación del servicio). De conformidad con las IPSAS 25, se exige presentar en los estados financieros las hipótesis actuariales. Además cada hipótesis actuarial debe presentarse en cifras absolutas. A continuación se indican las hipótesis y métodos clave utilizados para determinar el valor de las obligaciones de la OACI posteriores al cese del servicio y otras obligaciones por prestaciones a los funcionarios en relación con la separación de personal al 31 de diciembre de 2013.
97. La OACI utiliza la tasa de rendimiento de los títulos públicos que emite el gobierno canadiense para calcular el descuento de las obligaciones por beneficios al personal. En algunas jurisdicciones no existe un mercado activo para los títulos públicos, o bien dichos títulos constituyen una inversión más riesgosa que los títulos de deuda privada de alta calidad. En tales casos, resulta más apropiado utilizar el rendimiento de los títulos privados por aproximarse más a un rendimiento exento de riesgos. Los actuarios de la OACI consideraron la cuestión y concluyeron que, en el caso de la OACI, resultaba más apropiado utilizar la tasa de rendimiento de los títulos públicos canadienses que de los títulos privados por los motivos que se exponen en el párrafo 94 de la norma IPSAS 25 y en razón de la existencia de un activo mercado para estos títulos en el Canadá. En consecuencia, la OACI ha seguido utilizando la tasa de rendimiento de los títulos públicos para calcular el descuento de esta obligación.

Hipótesis utilizadas para el ASHI:

Método actuarial	ASHI: Método del costo unitario prorrateado sobre los años de servicio hasta la edad definida para acceder a los beneficios jubilatorios.
Tasa de interés técnico	3,30% para la contabilización y la capitalización (2,40% en la valuación al 31 de diciembre de 2012).
Tasas tendenciales de variación de los costos de atención médica y odontológica	Medicamentos y otros servicios de atención médica del 10% al 4% en un período de 20 años; 4% para la atención odontológica en un período de 20 años.
Rendimiento previsto de los activos	No corresponde, por tratarse de un plan sin capitalización.
Tipo de cambio utilizado	1,00 USD - 1,067 CAD. (0,093 CAD en la valuación anterior).
Costo de los reintegros por prestaciones médicas y odontológicas	El costo medio anual por persona a los 60 años de edad es de 2 100 CAD en concepto de medicamentos, de 300 CAD a 700 CAD por atención odontológica y 300 CAD por otras prestaciones médicas.
Variación de los costos de atención médica y odontológica en función de la edad	Para los medicamentos en Canadá del 5,8% a los 40 años de edad al 0% a partir de los 85 años. Para la atención médica en Canadá del 2,0% hasta los 59 años de edad al 0,75% a partir de los 85 años. Para la atención médica fuera del Canadá del 2,7% a los 40 años de edad al 0% a partir de los 90 años. Atención odontológica -0,5% por año. Reducción del costo en concepto de medicamentos a los 65 años de edad para las personas cubiertas por un sistema público de prestación en Canadá, 78% en Quebec (78% en 2011) y 78% (78% en 2011) en las demás provincias.
Costos administrativos anuales	Incluidos en el costo anual por persona.
Tabla de mortalidad	CPM RPP 2014 con mejoras dinámicas en la mortalidad utilizando la escala A2D con 2014 como año base para la valuación del 31 de diciembre de 2013. Hasta los 94 años de edad, generacional en la valuación del 31 de diciembre de 2012.
Tasa de abandono del plan	De los 20 a los 55 años y en adelante: 15% al 0%.
Edad jubilatoria	59 años para el personal contratado antes del 1 de enero de 1990; 62 años de allí en adelante.
Cobertura de personas a cargo al momento de la jubilación	60% (60% en 2012). Se toma como supuesto que la esposa es cinco años más joven que el marido. Se toma como supuesto que a la edad jubilatoria la familia no tiene hijos a cargo.

Hipótesis utilizadas para la valuación de las vacaciones anuales y prestaciones por repatriación:

Método actuarial	Vacaciones anuales y prestaciones de repatriación: valor presente actuarial de las prestaciones futuras utilizando proyecciones salariales.
Tasa de interés técnico	3,30 % anual (2,4% en la valuación anterior).
Aumento salarial	2,40 % anual de 2014 a 2016. 3.25% después.
Acumulación neta del saldo de vacaciones anuales	De ocho días en el primer año a 0 días a partir de los 35 años de servicio, hasta un máximo de 90 días.
Abandono por retiro voluntario	10%.
Gastos de transporte de efectos personales por repatriación	16 500 CAD por empleado, con un incremento del 3,25% anual.
Gastos de desplazamiento	7 200 CAD por empleado, con un incremento del 3,25% anual.

2.10.4 Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas

98. En el Reglamento de la Caja Común de Pensiones se establece que el Comité de Pensiones debe encargarse de que el Actuario consultor lleve a cabo una valuación actuarial del Fondo por lo menos una vez cada tres años. La práctica de Comité de Pensiones ha sido llevar a cabo una valuación actuarial cada dos años aplicando el método actuarial del costo agregado. El objetivo principal de la valuación actuarial es determinar si los activos actuales y futuros estimados de la Caja de Pensiones serán suficientes para cumplir con sus obligaciones.
99. La obligación financiera contraída por la OACI con la CCPNU consiste en efectuar los aportes y contribuciones sobre las remuneraciones contributivas al porcentaje establecido por la Asamblea General de las Naciones Unidas, que actualmente es del 7,9% para los afiliados y 15,8% para las organizaciones miembros, debiendo además contribuir en la proporción que le corresponda para cubrir los costos suplementarios por déficit de financiación como se prevé en el Artículo 26 del Reglamento de la Caja. Dicha contribución suplementaria procede únicamente si la Asamblea General de las Naciones Unidas invoca la disposición del Artículo 26 tras haber determinado, a partir de una evaluación de la suficiencia actuarial de la Caja en la fecha de la valuación, que existe un déficit de financiación que debe cubrirse. Cada organización miembro debe participar en estos costos suplementarios en proporción a los aportes y contribuciones totales que cada una realizó durante los tres años anteriores a la fecha de valuación.
100. La valuación actuarial que llevó a cabo al 31 de diciembre de 2011 demostró un déficit actuarial de 1,87% (0,38% en la valuación de 2009) de las contribuciones remunerativas, lo que implica que teóricamente la tasa de contribución requerida para lograr el equilibrio al 31 de diciembre de 2011 fue de 25,57% en comparación con la tasa de contribución real de 23,7%. El déficit actuarial pudo atribuirse primordialmente a una experiencia por debajo de lo previsto en materia de inversiones en los últimos años. La próxima valuación actuarial al 31 de diciembre de 2013 se llevará a cabo en 2014.
101. Al 31 de diciembre de 2011, el índice de capitalización de los activos actuariales respecto de las obligaciones actuariales, suponiendo que no se ajusten las pensiones en el futuro, fue de 130% (140% en la valuación de 2009). El índice de capitalización fue de 86% (91% en la valuación de 2009) cuando se tomó en cuenta el actual sistema de ajustes de las pensiones.
102. Tras evaluar la suficiencia actuarial de la Caja, el Actuario consultor concluyó que no había necesidad, al 31 de diciembre de 2011, de contribuciones suplementarias en virtud del Artículo 26 del Reglamento de la Caja ya que el valor actuarial de los bienes superaba el valor de todas las obligaciones acumuladas en la Caja. Además el valor de mercado de los activos también superaba el valor actuarial de todas las obligaciones acumuladas a la fecha de la valuación. A la fecha de redacción del presente informe, la Asamblea General de las Naciones Unidas no había invocado la disposición del Artículo 26.
103. En julio de 2012, el Comité de Pensiones tomó nota en su Informe del 59º período de sesiones de la Asamblea General de que se prevé que un incremento en la edad normal de jubilación a 65 años para los nuevos participantes en la Caja reducirá significativamente el déficit y potencialmente cubriría la mitad del déficit actual del 1,87%. En diciembre de 2012 y en abril de 2013, la Asamblea General autorizó un incremento en la edad normal de jubilación a 65 años y la edad obligatoria de separación del servicio, respectivamente para los nuevos participantes en la Caja de pensiones, con efecto a partir del 1 de enero de 2014 a más tardar. En diciembre de 2013 la Asamblea General aprobó la enmienda consiguiente del reglamento de la Caja de pensiones. El aumento de la edad normal de jubilación se reflejará en la valuación actual del Fondo al 31 de diciembre de 2013.

104. Durante 2013, las contribuciones pagadas a la CCPNU por la OACI, como organización miembro, y sus empleados ascendió a 19,0 millones USD equivalente a 19,6 millones CAD (18,5 millones USD equivalente a 18,6 millones CAD en 2012). Se prevé que las contribuciones correspondientes a 2014 mantengan el mismo nivel.
105. La Junta de Auditores de las Naciones Unidas realiza una verificación anual de la CCPNU y presenta un informe de auditoría al Comité Mixto de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas cada año. La CCPNU publica informes trimestrales sobre sus inversiones, los cuales pueden consultarse visitando su sitio: www.unjspf.org.

2.10.5 Prestaciones de la seguridad social para el personal contratado

106. Por lo general, el personal que se desempeña en la OACI en virtud de un contrato de servicio tiene derecho a las prestaciones de seguridad social que disponen las normas y condiciones locales. Sin embargo, la OACI no toma a su cargo ningún tipo de prestación de la seguridad social en sus contratos de servicio. Para acceder a dicha prestaciones se puede recurrir a los sistemas nacionales de seguridad social, la contratación privada o los reintegros en efectivo. El acceso a las prestaciones de seguridad social que establece la legislación laboral y las prácticas locales es una condición esencial del contrato de servicio. Quienes se desempeñan en virtud de un contrato de servicio no son miembros del personal de la OACI y no tienen derecho a las prestaciones que ofrece la Organización a su personal.

Nota 2.11: Créditos de Gobiernos contratantes/proveedores de servicios

107. Estos créditos corresponden a las cuotas fijadas a los Gobiernos contratantes y los montos que la OACI recauda en nombre de los Gobiernos proveedores de servicios en virtud de los Acuerdos de Financiamiento Colectivo con Dinamarca e Islandia y que deben remitirse a dichos gobiernos. Se incluyen también en este pasivo los derechos que pagan los usuarios y que recauda la OACI en nombre de los gobiernos proveedores de los servicios del sistema Atlántico septentrional de monitores de altura.

Nota 2.12: Patrimonio neto (Déficit neto acumulado)

108. El patrimonio neto se compone del déficit acumulado y las reservas de la Organización al cierre del ejercicio. Los saldos de cierre reflejan la participación residual de la OACI en los activos una vez deducidos todos los pasivos. Puesto que los pasivos son superiores a los activos, se prevé que el déficit acumulado se cubrirá con financiación futura. Las variaciones del déficit acumulado y las reservas se presentan en el Estado III.
109. Las reservas se componen de:

	2013	2012
	<i>En miles de CAD</i>	
Actividades regulares		
Traspaso de consignaciones (Estado V)	11 288	8 519
Ganancias /(pérdidas) actuariales acumuladas en ASHI (Nota 2.10.2)	(17 124)	(6 127)
Montos reservados en el Fondo de incentivos	237	1 201
	(5 599)	3 593
Actividades de proyectos de cooperación técnica	(14)	49
Total:	(5 613)	3 642

110. No hay ningún monto reservado en el Fondo de incentivos durante 2013 debido al déficit de caja de la OACI (véase la Resolución A38-25 de la Asamblea).
111. Las reservas para las actividades de los proyectos de cooperación técnica incluyen el ajuste por traslación del dólar estadounidense al dólar canadiense necesario para poder reflejar las actividades de proyectos de cooperación técnica en la moneda de cuenta (CAD).

NOTA 3: INGRESOS Y GASTOS

Nota 3.1: Contribuciones en especie - Servicios

112. En virtud de acuerdos separados concertados por la Organización con los Gobiernos del Canadá, Egipto, Francia, México, Perú, Senegal y Tailandia, dichos gobiernos se comprometen a asumir total o parcialmente el costo del alquiler de los locales situados en sus respectivos países. El Gobierno del Canadá sufraga la mayor parte del costo de funcionamiento y mantenimiento de los locales de la Sede. Las contribuciones en especie no se exponen en las cuentas pero se presentan a título informativo en las notas que siguen.
113. Se indica a continuación el valor razonable estimado de las contribuciones en especie para las actividades regulares, tomando como base los contratos de alquiler o el valor de mercado estimado en los casos en que no existe tal contrato:

	2013	2012
	<i>En miles de CAD</i>	
Canadá	22 804	21 528
Egipto	141	154
Francia	550	664
Perú	459	427
Senegal	132	118
Tailandia	1 299	1 307
Total	25 385	24 198

114. La contribución en especie del Canadá incluye una suma equivalente a 1 694 000 CAD (1 683 000 CAD en 2012) que corresponde al aporte del Gobierno de Quebec para la provisión de locales en el edificio de oficinas Bell en Montreal donde funciona la Dirección de Cooperación Técnica.
115. Los Estados también proporcionan servicios de personal y viajes sin cargo para las actividades regulares. Las contribuciones se valúan al costo para el Estado que efectúa la contribución para cada una de las siguientes actividades:

	2013	2012
	<i>En miles de CAD</i>	
Seguridad de la aviación	1 178	1 497
Seguridad operacional de la aviación	2 159	2 496

116. Además, el Gobierno de México proporciona una suma en efectivo para contribuir con los gastos de alquiler de la Oficina regional en la Ciudad de México. En 2013, la contribución ascendió a 140 000 CAD (146 000 CAD en 2012) y se contabilizó como un ingreso.

Nota 3.2: Otros ingresos

117. La principal fuente de ingresos expuesta durante el ejercicio comprende contribuciones para proyectos de cooperación técnica que se ejecutaron durante el ejercicio y cuotas. Las cuotas se declaran parcialmente en dólares canadienses y en dólares estadounidenses para financiar la mayor parte de las consignaciones. Los ingresos presentados durante el ejercicio comprenden lo siguiente:

	2013	2012
	<i>En miles de CAD</i>	
Cuotas de los Estados según lo resuelto por la Asamblea	88 727	84 256
Cuota – Estado nuevo	52	50
Diferencias de cambio	(1 337)	(399)
Disminución (aumento) descuento acumulado sobre cuotas no corrientes	(4 322)	298
Total	83 120	84 205

118. En el siguiente cuadro se presenta el desglose del rubro Otras actividades generadoras de ingresos:

	2013	2012
	<i>En miles de CAD</i>	
Ventas de publicaciones y servicios de imprenta	4 866	4 143
Servicios a las Delegaciones	2 293	2 132
Conferencias y simposios	1 509	1 436
Derechos de autorrelacionados con publicaciones	940	773
Derechos de licencia, Mercancías peligrosas	993	1 024
Publicaciones periódicas	944	655
Ventas del Economato	620	603
Sitios web	490	368
Contratos de licencia y asociaciones en estadísticas	375	413
Instrucción y cursos	1 285	944
Otros	634	642
Total	14 949	13 133

119. **El rubro Otros ingresos se compone de:**

	2013	2012
	<i>En miles de CAD</i>	
Tasa por servicios	520	655
Cargo por seguro de responsabilidad profesional	400	167
Cargo por agente de viajes	97	157
Ingresos por intereses	266	273
Ganancias por diferencias de cambio	3 081	24
Otros	690	738
Total	5 008	2 014

120. Otros ingresos incluye la ganancia atribuible a fondos que no sean el Fondo del Programa regular, por un total de 1 244 000 CAD (La cantidad de 1 154 CAD de pérdida por diferencia de cambio se registró en Otros gastos en 2012).
121. La ganancia de 1 828 CAD por tipo de cambio, atribuible al Fondo del Programa regular, se presenta como Otros ingresos. En 2012, la pérdida de 900 CAD pro tipo de cambio se asignó a las categorías de gastos del Estado de rendimiento.

Nota 3.3: Gastos

3.3.1 Sueldos y prestaciones del personal

122. Los sueldos incluyen la remuneración percibida por los empleados de la Organización durante el año, los expertos internacionales sobre el terreno y los expertos en el marco del Acuerdo de asistencia operacional (OPAS) para los proyectos TC así como las prestaciones de los funcionarios tales como seguro de salud, vacaciones anuales, repatriación educación, subsidio por asignación y reubicación, indemnización por terminación y contribución de la OACI a la CCPNU.

3.3.2 Suministros, Bienes fungibles y otros

123. Estos gastos comprenden la adquisición de bienes y servicios para los proyectos de fondos fiduciarios, acuerdos de servicios administrativos, Servicios de compras de aviación civil y proyectos del PNUD en el marco de las actividades de proyectos de cooperación técnica.

3.3.3 Gastos generales de funcionamiento

124. **Gastos generales de funcionamiento** consisten principalmente de alquiler, mantenimiento y funcionamiento de los locales, gastos relacionados con tecnología de la información e imprenta, papelería y suministros de oficina, correos, mensajería y otros gastos de funcionamiento. Asimismo, se incluye la depreciación sobre bienes de uso que se eleva a 1 066 000 CAD y a 233 000 CAD por la amortización de activos intangibles (809 000 CAD y 197 000 CAD respectivamente para 2012).

3.3.4 Viajes

125. Los gastos de viaje están compuestos por viajes de misión, que incluyen pasajes aéreos, dietas y gastos de salida y llegada.

NOTA 4: ESTADO COMPARATIVO DE MONTOS PRESUPUESTADOS Y REALES

126. Los estados financieros de la OACI y el presupuesto aprobado del Programa regular no se confeccionan sobre la misma base de presentación. En el Estado de rendimientos, los gastos abarcan a todos los fondos de la Organización y se clasifican en función de su naturaleza. Los gastos en el Estado comparativo de montos presupuestados y reales, por su parte, se clasifican por Objetivo estratégico y Estrategia básica de implantación cuando se trata del fondo general del Programa regular. El otro presupuesto aprobado y que está a disposición del público corresponde al fondo AOSC del Programa de Cooperación técnica.

127. La Asamblea autoriza separadamente para cada año del trienio las cifras de gastos en dólares canadienses para el Programa regular y aprueba las previsiones presupuestarias indicativas totales del fondo AOSC. Posteriormente, los presupuestos pueden ser modificados por decisión del Consejo o por delegación de autoridad.
128. En cumplimiento de lo previsto en la IPSAS, se presenta a continuación la conciliación entre los montos reales presentados para fines comparativos en el Estado comparativo de montos presupuestados y reales (Estado V) y los montos reales que se consignan en el Estado de flujo de efectivo (Estado IV) por el período finalizado el 31 de diciembre de 2013.

	Operación	Inversión	Financiación	Total
	<i>En miles de CAD</i>			
Monto real comparativo (Estado V)	(94 452)	-	-	(94 452)
Diferencias de base - Tipo de cambio	1 337	-	-	1 337
Diferencias en la presentación	87 849	134	-	87 983
Diferencias entre entidades	24 793	(68)	-	24 725
Montos reales en el Estado de flujo de efectivo (Estado IV)	19 527	66	-	19 593

129. Las diferencias de base se producen cuando el presupuesto aprobado se ha confeccionado sobre una base diferente de la base contable utilizada para los estados financieros. En el caso de la OACI, se genera una diferencia significativa si el tipo de cambio utilizado para elaborar el presupuesto en dólares canadienses difiere de los tipos de cambio mensuales de las Naciones Unidas. El Estado de las consignaciones que se presenta en el Estado comparativo de los montos presupuestados y reales (Estado V) presenta la conciliación entre las consignaciones aprobadas del presupuesto del Programa regular y los correspondientes gastos incurridos por el Fondo general del Programa regular al UNORE y al tipo de cambio tomado en el presupuesto.
130. Las diferencias que se producen cuando el período presupuestado difiere del período cubierto en los estados financieros son diferencias temporales. Para los fines de la comparación entre los montos presupuestados y los reales, la OACI no registra diferencias temporales.
131. Las diferencias de presentación se deben a las diferencias de formato y criterios de clasificación utilizados para la presentación del Estado de flujo de efectivo y el Estado comparativo de montos presupuestados y reales. En el Estado de flujo de efectivo se muestra el efecto neto de los montos percibidos y erogados, mientras que el Estado comparativo de montos presupuestados y reales presenta los gastos reales autorizados mediante consignaciones.
132. Las diferencias entre entidades son resultado de la omisión en el presupuesto de programas o entidades que forman parte de la entidad que presenta los estados financieros. Estas diferencias representan flujos de efectivo de los fondos sobre los cuales se informa en los estados financieros, que forman parte de las actividades de la OACI y se financian con recursos extrapresupuestarios pero están excluidos del proceso presupuestario del Programa regular. Se vinculan con otras actividades regulares y las actividades de los proyectos de cooperación técnica.
133. En relación con el fondo AOSC, las cifras presupuestadas sólo son previsiones de carácter indicativo. La comparación de las previsiones presupuestarias revisadas para el Fondo AOSC con los montos reales forma parte de la presentación de los estados financieros por el Secretario General. Además, en la presentación se proporcionan explicaciones de las diferencias significativas entre el presupuesto original y el presupuesto final y los montos reales.

NOTA 5: INFORMACIÓN POR SEGMENTOS**Nota 5.1: Estado de situación patrimonial y de rendimientos por segmento**

134. La información por segmentos es un requisito de las IPSAS y se describe en la Nota 1. En el cuadro que sigue se presenta la situación patrimonial por segmento, seguido del Estado de resultados por segmentos. Algunas actividades entre los dos segmentos dan lugar a asientos contables que generan saldos por ingresos y gastos cruzados en los estados financieros. Las transacciones entre segmentos se reflejan en los cuadros que figuran más arriba para los fines de su correcta presentación y posteriormente se eliminan para permitir la conciliación con los Estados I y II.
135. El segmento de actividades regulares comprende ingresos por tasa administrativa por un total de 8,4 millones CAD (7,9 millones CAD en 2012) facturado por el fondo AOSC a los proyectos de cooperación técnica. Idéntico monto se contabiliza como cargos generales de administración en el segmento de proyectos de cooperación técnica. Al 31 de diciembre de 2013, el segmento de proyectos de cooperación técnica mantenía un crédito contra el segmento de actividades regulares que ascendía a 1 029 000 CAD (1 077 000 CAD al 31 de diciembre de 2012). Estos montos se eliminan a los fines de la presentación.

ORGANIZACIÓN DE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL

NOTA 5.2

SITUACIÓN PATRIMONIAL POR SEGMENTOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(en miles de dólares canadienses)

	Notas	Actividades regulares		Actividades de los proyectos de cooperación técnica		Eliminación		Total	
		2013	2012	2013	2012	2013	2012	2013	2012
		ACTIVO							
ACTIVO CORRIENTE									
Caja y equivalentes de caja	2.1	39 102	43 721	226 870	202 658			265 972	246 379
Cuotas por cobrar de los Estados miembros	2.2	13 597	4 725					13 597	4 725
Saldos entre segmentos		364	765	665	312	(1 029)	(1 077)		
Cuentas por cobrar y adelantos	2.3	6 693	4 411	8 319	8 997			15 012	13 408
Existencias	2.4	1 070	1 121					1 070	1 121
Otros	2.3	2 014	1 721	360	344			2 374	2 065
		62 840	56 464	236 214	212 311	(1 029)	(1 077)	298 025	267 698
ACTIVO NO CORRIENTE									
Cuotas por cobrar de los Estados miembros	2.2	3 058	6 116					3 058	6 116
Cuentas por cobrar y adelantos	2.3	442	464					442	464
Bienes de uso	2.5	3 300	3 726					3 300	3 726
Activos intangibles	2.6	1 050	1 193					1 050	1 193
		7 850	11 499					7 850	11 499
TOTAL DEL ACTIVO		70 690	67 963	236 214	212 311	(1 029)	(1 077)	305 875	279 197
PASIVO									
PASIVO CORRIENTE									
Anticipos	2.8	6 703	7 805	222 372	201 023			229 075	208 828
Cuentas por pagar y obligaciones contraídas	2.9	14 114	8 866	12 184	9 854			26 298	18 720
Beneficios al personal	2.10	3 028	3 284	1 672	1 385			4 700	4 669
Saldos entre segmentos		1 029	1 077			(1 029)	(1 077)		
Créditos de Gobiernos contratantes/proveedores de servicios	2.11	1 443	1 608					1 443	1 608
		26 317	22 640	236 228	212 262	(1 029)	(1 077)	261 516	233 825
PASIVO NO CORRIENTE									
Beneficios al personal	2.10	103 045	90 217					103 045	90 217
		103 045	90 217					103 045	90 217
TOTAL DEL PASIVO		129 362	112 857	236 228	212 262	(1 029)	(1 077)	364 561	324 042
PATRIMONIO NETO									
Déficit acumulado	2.12	(53 073)	(48 487)					(53 073)	(48 487)
Reservas	2.12	(5 599)	3 593	(14)	49			(5 613)	3 642
PATRIMONIO NETO (DÉFICIT ACUMULADO)		(58 672)	(44 894)	(14)	49			(58 686)	(44 845)
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO NETO		70 690	67 963	236 214	212 311	(1 029)	(1 077)	305 875	279 197

La suma de las cantidades parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo.

ORGANIZACIÓN DE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL

NOTA 5.3

RENDIMIENTOS POR SEGMENTO
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(en miles de dólares canadienses)

	Notas	Actividades regulares		Actividades de los proyectos de cooperación técnica		Eliminación		Total	
		2013	2012	2013	2012	2013	2012	2013	2012
		INGRESOS							
Contribuciones para proyectos	3.2		5	132 667	105 127			132 667	105 132
Cuotas fijadas	3.2	83 120	84 205					83 120	84 205
Otras actividades generadoras de ingresos	3.2	14 949	13 133					14 949	13 133
Otras contribuciones voluntarias		8 215	6 755					8 215	6 755
Tasa administrativa		8 596	8 118			(8 414)	(7 907)	182	211
Otros ingresos	3.2	4 746	1 763	262	251			5 008	2 014
		119 626	113 979	132 929	105 378	(8 414)	(7 907)	244 141	211 450
GASTOS									
Sueldos y beneficios al personal	3.3	98 420	96 561	42 119	37 014			140 539	133 575
Insumos, bienes fungibles y otros	3.3	651	611	73 499	52 968			74 150	53 579
Gastos generales de operación	3.3	15 216	15 586	1 518	1 603			16 734	17 189
Viajes	3.3	5 138	5 836	3 488	2 821			8 626	8 657
Reuniones		2 273	1 162					2 273	1 162
Instrucción				2 083	2 553			2 083	2 553
Gastos generales de administración				8 218	7 779	(8 218)	(7 779)		
Otros gastos	3.3	708	1 729	2 004	640	(196)	(128)	2 516	2 241
		122 406	121 485	132 929	105 378	(8 414)	(7 907)	246 921	218 956
DÉFICIT DEL EJERCICIO		(2 780)	(7 506)					(2 780)	(7 506)

La suma de las cantidades parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo.

NOTA 6: COMPROMISOS Y PASIVOS CONTINGENTES**Nota 6.1: Compromisos**

136. Los compromisos por arrendamientos corresponden en lo esencial a los locales de la Sede de la OACI y el equipo de oficina.

	2013	2012
	<i>En miles de CAD</i>	
Obligaciones mínimas por arrendamiento, Sede		
1 – 5 años	8 037	10 948
Más de 5 años	-	-
Total obligaciones por arrendamiento de inmuebles	8 037	10 948

137. El contrato de arrendamiento del inmueble que ocupa la Sede vence el 30 de noviembre de 2016 y comprende una opción de compra que puede ejercerse en esa fecha. El costo de los alquileres del inmueble es reembolsado por los gobiernos anfitriones a razón del 75% por los locales de la Sede y del 100% por los locales del edificio Bell que también forman parte de la Sede. En consecuencia, los compromisos por arrendamientos se refieren al 25% de los alquileres que la OACI debe pagar al gobierno anfitrión. En el cuadro que precede no se consignan compromisos financieros relacionados con los locales de la Oficina regional en París en razón de que, como se señala en la nota 2.5, parte de dicho inmueble es propiedad de la OACI y la otra parte es propiedad del gobierno francés, que la arrienda a la OACI por un valor nominal.
138. Las obligaciones futuras en concepto de arrendamientos de bienes muebles (incluidos los arrendamientos financieros) ascienden a 33 000 CAD (137 000 CAD al 31 de diciembre de 2012). Se refieren principalmente al alquiler de fotocopiadoras y equipo de imprenta, como se expone en la nota 2.5.
139. Los ingresos mínimos futuros por alquileres en virtud de arrendamientos operativos sin cláusula de cancelación ascienden a un total de 1,8 millones CAD para 2014 (1,7 millones CAD en 2013) y corresponden al arrendamiento de locales para uso de las Delegaciones.

Nota 6.2: Obligaciones civiles o contingentes y activos contingentes

140. No existen causas judiciales ni reclamaciones que puedan dar origen a obligaciones de significación para la OACI.
141. Se han entablado contra la Organización varias causas judiciales y reclamaciones por proyectos de cooperación técnica en Sudamérica. En lo esencial, se trata de reclamaciones de particulares por pagos establecidos en la legislación laboral local adicionales a los haberes pactados en los respectivos contratos de servicio. El total de dichas reclamaciones asciende a 2,1 millones USD (2,3 millones USD al 31 de diciembre de 2012). No se considera probable que la Organización se vea obligada a efectuar desembolsos, dado que los gobiernos pertinentes se han comprometido en virtud de los acuerdos para los proyectos a responder por toda obligación de pago que pudiera resultar de dichas reclamaciones.

NOTA 7: INFORMACIÓN SOBRE ENTIDADES VINCULADAS Y LA ADMINISTRACIÓN SUPERIOR**Nota 7.1: Funcionarios administrativos clave**

	Número de personas (Persona/Año)	Remuneración y ajuste por lugar de destino	Beneficios	Plan de pensiones y seguro de salud	Remuneración total	Adelantos de beneficios pendientes	Préstamos pendientes
<i>en miles de CAD</i>							
Funcionarios administrativos clave	11	2 082	124	528	2 734	24	-

142. Se entiende por funcionarios administrativos clave los miembros del Grupo de administración superior (SMG) de la Secretaría, conformado por el Secretario General y los directores en la Sede, el Subdirector de Finanzas, el Jefe de Evaluación y auditoría interna. Los funcionarios administrativos superiores tienen a su cargo las tareas de planificación, dirección y control de las actividades de la OACI y el establecimiento de políticas. Entre sus miembros se cuenta también el Presidente del Consejo y otros funcionarios clave que pueden incidir en las decisiones de la administración superior. El Consejo se compone de 36 Estados miembros sin designación personal.
143. La remuneración total de los funcionarios administrativos superiores se compone del sueldo neto, el ajuste por lugar de destino, beneficios tales como el subsidio por gastos de representación, repatriación, subsidios por educación y alquiler, y las contribuciones del empleador para los planes de pensiones y de seguro de salud. En los beneficios y remuneraciones totales se incluyen los adelantos de beneficios pendientes de reintegro que se componen de adelantos del subsidio por educación.
144. Además, los funcionarios administrativos clave gozan de los beneficios post jubilatorios (nota 2.10) en iguales condiciones que el resto del personal. Estos beneficios no están incluidos en el cuadro precedente porque no es posible cuantificarlos con precisión sobre una base individual.
145. Los funcionarios administrativos clave, con excepción de la mayor parte del personal de categoría D-2 y superior, están afiliados a la CCPPNU. Las remuneraciones totales incluyen los montos pagados por la OACI en lugar de las contribuciones al plan, que representan el 15,8% de la remuneración contributiva.
146. La remuneración total incluye además un monto de 71 000 CAD pagado durante el ejercicio al cónyuge de un funcionario administrativo clave. El cónyuge es un consultor que se desempeña en otra Dirección y no en relación jerárquicamente directa con el funcionario administrativo clave.

Nota 7.2: Transacciones con entidades vinculadas

Con excepción de toda indicación en otro sentido en estos estados financieros respecto a los ingresos por transacciones no cambiarias incluidas las contribuciones en especie, todas las transacciones con terceros, comprendidas otras organizaciones de las Naciones Unidas, se efectúan a su justo valor y en las condiciones normales de mercado para transacciones de adquisición o provisión de bienes o servicios.

NOTA 8: ACONTECIMIENTOS POSTERIORES A LA FECHA DE CIERRE DE EJERCICIO

147. La fecha de cierre de ejercicio de la OACI es el 31 de diciembre de 2013. A la fecha en que el Secretario General firmó estos estados financieros, no se había producido entre la fecha del balance general y la fecha en que están autorizados a emitirse los estados financieros ningún hecho de significación, favorable o desfavorable, que pudiera afectar a la información presentada en los estados financieros.

PARTE IV: CUADROS
(NO AUDITADOS)

IV-1

Cuadro A

ORGANIZACIÓN DE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL

ACTIVIDADES REGULARES POR FONDO
 ACTIVO, PASIVO Y PATRIMONIO NETO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 E INGRESOS, GASTOS Y SUPERÁVIT/DÉFICIT
 CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
 (en miles de dólares canadienses)

	Programa regular	Fondo de capital circulante	Fondo rotatorio	Fondo de generación de ingresos auxiliares	Fondo para los gastos de los servicios administrativos y operacionales	Actividades AVSEC	Fondo del Plan AFI	Fondo de Francia	Fondo de financiamiento colectivo	Cuenta de incentivos para liquidar cuotas atrasadas
ACTIVO										
ACTIVO CORRIENTE										
Caja y equivalentes de caja	10 669		1 400	3 429	3 439	7 124	566	992	1 789	1 011
Cuotas fijadas por cobrar de los Estados miembros	13 597									
Saldos entre fondos				351	13					
Cuotas por cobrar y adelantos	1 699			3 237	1 283	102			169	
Existencias				1 070						
Otros	1 996			7	4	7				
	<u>27 960</u>		<u>1 400</u>	<u>8 095</u>	<u>4 739</u>	<u>7 233</u>	<u>566</u>	<u>992</u>	<u>1 958</u>	<u>1 011</u>
ACTIVO NO CORRIENTE										
Cuotas fijadas por cobrar de los Estados miembros	3 058									
Cuotas por cobrar y adelantos	442									
Bienes de uso		3 300								
Activos intangibles		1 050								
	<u>3 500</u>	<u>4 350</u>								
TOTAL DEL ACTIVO	<u>31 460</u>	<u>4 350</u>	<u>1 400</u>	<u>8 095</u>	<u>4 739</u>	<u>7 233</u>	<u>566</u>	<u>992</u>	<u>1 958</u>	<u>1 011</u>
PASIVO										
PASIVO CORRIENTE										
Anticipos	2 195			1 435	1 151			992	19	5
Cuotas a pagar y obligaciones contraídas	11 779			872	451	5	6		495	
Beneficios al personal			3 027							
Saldos entre fondos proveedores de servicios	1 029								1 443	
	<u>15 003</u>		<u>3 027</u>	<u>2 306</u>	<u>1 602</u>	<u>5</u>	<u>6</u>	<u>992</u>	<u>1 958</u>	<u>5</u>
PASIVO NO CORRIENTE										
Beneficios al personal			103 045							
			<u>103 045</u>							
TOTAL PASIVO	<u>15 003</u>		<u>106 072</u>	<u>2 306</u>	<u>1 602</u>	<u>5</u>	<u>6</u>	<u>992</u>	<u>1 958</u>	<u>5</u>
PATRIMONIO NETO										
Superávit/(déficit) acumulado	5 168	4 350	(87 548)	5 788	3 138	7 229	560			769
Transferencia de fondos – Reconocimiento de gastos de capital	11 289		(17 124)							237
Reservas										
	<u>16 457</u>	<u>4 350</u>	<u>(104 672)</u>	<u>5 788</u>	<u>3 138</u>	<u>7 229</u>	<u>560</u>			<u>1 006</u>
PATRIMONIO NETO (DÉFICIT ACUMULADO)	<u>16 457</u>	<u>4 350</u>	<u>(104 672)</u>	<u>5 788</u>	<u>3 138</u>	<u>7 229</u>	<u>560</u>			<u>1 006</u>
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	<u>31 460</u>	<u>4 350</u>	<u>1 400</u>	<u>8 095</u>	<u>4 739</u>	<u>7 233</u>	<u>566</u>	<u>992</u>	<u>1 958</u>	<u>1 011</u>
INGRESOS										
Contribuciones para acuerdos de proyectos										
Cuotas fijadas	83 120									
Otros actividades generadoras de ingresos				17 148						
Otros contribuciones voluntarias						2 109	57			
Ingreso por tasa administrativa						8 613				
Otros ingresos	9 316	731	4 196	214		897	546	35		100
TOTAL DE INGRESOS	<u>92 436</u>	<u>731</u>	<u>4 196</u>	<u>17 362</u>	<u>9 510</u>	<u>2 655</u>	<u>92</u>			<u>100</u>
GASTOS										
Sueldos y beneficios al personal	76 833		5 802	6 313	8 104	1 389	8		3	
Insumos, bienes fungibles y otros	383			262						
Gastos generales de funcionamiento	11 917	1 300		9 826	228	25	18			755
Viajes	3 417			437	134	731				
Reuniones	2 112			14		10	14			
Gastos generales de administración						109	4			
Otros gastos	281			323	1	98			2	
TOTAL DE GASTOS	<u>94 943</u>	<u>1 300</u>	<u>5 802</u>	<u>17 175</u>	<u>8 467</u>	<u>2 362</u>	<u>43</u>		<u>5</u>	<u>755</u>
SUPERÁVIT/(DÉFICIT) NETO DEL EJERCICIO	<u>(2 507)</u>	<u>(569)</u>	<u>(1 606)</u>	<u>187</u>	<u>1 042</u>	<u>294</u>	<u>49</u>		<u>(5)</u>	<u>(654)</u>

* Véase el Cuadro B.

La suma de las cantidades parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo.

IV-2

Cuadro A
(continuación)

ORGANIZACIÓN DE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL
ACTIVIDADES REGULARES POR FONDO
ACTIVO, PASIVO Y PATRIMONIO NETO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 E INGRESOS, GASTOS Y SUPERÁVIT/DÉFICIT
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(en miles de dólares canadienses)

	Fondo tecnología de la información y comunicaciones (ICT)	Directorio de claves públicas	Suboficina regional	Fondo Safe	TSSF	Otros fondos	Total	Eliminación	2013	2012
ACTIVO										
ACTIVO CORRIENTE										
Caja y equivalentes de caja	701	958	512	2 643	347	3 521	39 102		39 102	43 721
Cuotas fijadas por cobrar de los Estados miembros							13 597		13 597	4 725
Saldos entre fondos							364		364	765
Cuotas por cobrar y adelantos		12		28		164	6 693		6 693	4 411
Existencias							1 070		1 070	1 121
Otros							2 014		2 014	1 721
	<u>701</u>	<u>970</u>	<u>512</u>	<u>2 671</u>	<u>347</u>	<u>3 685</u>	<u>62 840</u>		<u>62 840</u>	<u>56 464</u>
ACTIVO NO CORRIENTE										
Cuotas fijadas por cobrar de los Estados miembros							3 058		3 058	6 116
Cuotas por cobrar y adelantos							442		442	464
Bienes de uso							3 300		3 300	3 726
Activos intangibles							1 050		1 050	1 193
							<u>7 850</u>		<u>7 850</u>	<u>11 499</u>
TOTAL DEL ACTIVO	<u>701</u>	<u>970</u>	<u>512</u>	<u>2 671</u>	<u>347</u>	<u>3 685</u>	<u>70 690</u>		<u>70 690</u>	<u>67 963</u>
PASIVO										
PASIVO CORRIENTE										
Anticipos		875				37	6 703		6 703	7 805
Cuotas por pagar y obligaciones contraídas	16	96	118	15		258	14 114		14 114	8 866
Beneficios al personal							3 028		3 028	3 284
Saldos entre fondos							1 029		1 029	1 077
Créditos a gobiernos contratantes/ proveedores de servicios							1 443		1 443	1 608
	<u>16</u>	<u>970</u>	<u>118</u>	<u>15</u>		<u>294</u>	<u>26 317</u>		<u>26 317</u>	<u>22 640</u>
PASIVO NO CORRIENTE										
Beneficios al personal							103 045		103 045	90 217
							<u>103 045</u>		<u>103 045</u>	<u>90 217</u>
TOTAL DEL PASIVO	<u>16</u>	<u>970</u>	<u>118</u>	<u>15</u>		<u>294</u>	<u>129 362</u>		<u>129 362</u>	<u>112 857</u>
PATRIMONIO NETO										
Superávit/(déficit) acumulado	685		395	2 656	347	3 391	(53 073)		(53 073)	(48 487)
Reservas							(5 599)		(5 599)	3 593
	<u>685</u>		<u>395</u>	<u>2 656</u>	<u>347</u>	<u>3 391</u>	<u>(58 672)</u>		<u>(58 672)</u>	<u>(44 894)</u>
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	<u>701</u>	<u>970</u>	<u>512</u>	<u>2 671</u>	<u>347</u>	<u>3 685</u>	<u>70 690</u>		<u>70 690</u>	<u>67 963</u>
INGRESOS										
Contribuciones para acuerdos de proyectos							83 120		83 120	5
Cuotas fijadas							17 282	(2 333)	14 949	84 205
Otras actividades generadoras de ingresos						134	8 215		8 215	13 133
Otras contribuciones voluntarias		1 820	652	913		2 665	8 215		8 215	6 755
Ingreso por tasa administrativa							8 613	(17)	8 596	8 118
Otros ingresos	67	56	1	228	18	1 448	17 854	(13 108)	4 746	1 763
TOTAL DE INGRESOS	<u>67</u>	<u>1 876</u>	<u>653</u>	<u>1 141</u>	<u>18</u>	<u>4 247</u>	<u>135 084</u>	<u>(15 458)</u>	<u>119 626</u>	<u>113 979</u>
GASTOS										
Sueldos y beneficios al personal	410	1 802	125	588	93	2 398	103 867	(5 447)	98 420	96 561
Insumos, bienes fungibles y otros						6	651		651	611
Gastos generales de funcionamiento	26	28	86	65		475	24 747	(9 531)	15 216	15 586
Viajes		11	17	48		344	5 138		5 138	5 836
Reuniones			19			104	2 273		2 273	1 162
Gastos generales de administración		35	10	32		291	480	(480)		
Otros gastos			1			1	708		708	1 729
TOTAL DE GASTOS	<u>435</u>	<u>1 876</u>	<u>258</u>	<u>733</u>	<u>93</u>	<u>3 618</u>	<u>137 864</u>	<u>(15 458)</u>	<u>122 406</u>	<u>121 485</u>
SUPERÁVIT/(DÉFICIT) NETO DEL EJERCICIO	<u>(368)</u>		<u>395</u>	<u>407</u>	<u>(75)</u>	<u>630</u>	<u>(2 780)</u>		<u>(2 780)</u>	<u>(7 506)</u>

La suma de las cantidades parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo.

ORGANIZACIÓN DE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL

Cuadro B

ACTIVIDADES REGULARES
FONDOS FIDUCIARIOS DE SEGURIDAD DE LA AVIACIÓN
ACTIVO, PASIVO Y PATRIMONIO NETO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 E INGRESOS, GASTOS Y SUPERÁVIT/(DÉFICIT)
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(en miles de dólares canadienses)

Fondo reservado para programas de instrucción	Mecanismo mejorado	Reino Unido	Estados Unidos	Programa de instrucción de comprensión situacional	Proyectos nacionales	Programa normalizado de instrucción	2013	2012	
ACTIVO									
ACTIVO CORRIENTE									
Caja y equivalentes de caja	1 182	4 684	16	58	599	251	334	7 124	6 845
Cuotas por cobrar y adelantos		2		100				102	101
Otros		7						7	
	1 182	4 694	16	158	599	251	334	7 233	6 946
TOTAL ACTIVO	1 182	4 694	16	158	599	251	334	7 233	6 946
PASIVO									
PASIVO CORRIENTE									
Cuotas por pagar y obligaciones contraídas		3			2			5	11
		3			2			5	11
TOTAL PASIVO		3			2			5	11
PATRIMONIO NETO									
Superávit/(déficit) acumulado	1 182	4 691	16	158	597	251	334	7 229	6 935
PATRIMONIO NETO (DÉFICIT ACUMULADO)	1 182	4 691	16	158	597	251	334	7 229	6 935
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	1 182	4 694	16	158	599	251	334	7 233	6 946
INGRESOS									
Otras contribuciones voluntarias	130	1 521		365	94			2 109	2 186
Otros ingresos	63	422		18	3	18	22	546	155
TOTAL INGRESOS	192	1 942		383	98	18	22	2 655	2 341
GASTOS									
Sueldos y beneficios al personal		1 023		366				1 389	1 457
Gastos generales de funcionamiento		25						25	26
Viajes		427			273		31	731	560
Reuniones		10						10	
Gastos generales de administración	9	100						109	121
Otros gastos		98						98	455
TOTAL DE GASTOS	9	1 683		366	273		31	2 362	2 620
SUPERÁVIT/(DÉFICIT) NETO DEL EJERCICIO	183	260		17	(176)	18	(8)	294	(279)

La suma de las cantidades parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo.

ORGANIZACIÓN DE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL

PROGRAMA REGULAR
CUOTAS POR COBRAR DE LOS ESTADOS MIEMBROS
Y CONTRIBUCIONES RECIBIDAS POR ANTICIPADO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

(en miles de dólares canadienses)

Fondo general										
Estados miembros	Escalas	Cuotas	Cuotas recibidas	Saldo de las	Saldo de las	Total de		Total de saldos		Cuotas recibidas
Resoluciones A37-26 y A37-27 de la Asamblea	2013	2013	para 2013	cuotas por cobrar para 2013	cuotas por cobrar de años anteriores	saldos por cobrar	Cambio	por cobrar ajustado		por anticipado
Afganistán	0.06	52	6	47		47	1	48		
Albania	0.06	52	52							
Alemania	6.56	5 733	5 733							
Andorra	0.06	52	52							
Angola	0.06	52	52							66
Antigua y Barbuda ***	0.06	52		52	771	823	49	873		
Arabia Saudita	0.77	673	673							
Argelia	0.11	96	96							
Argentina	0.25	218	218							
Armenia	0.06	52	52							
Australia	1.72	1 503	1 503							
Austria	0.65	568	568							
Azerbaiyán	0.06	52	52							
Bahamas	0.06	52	18	35		35		35		
Bahrein	0.13	114		114	102	215	4	219		
Bangladesh	0.06	52	52							
Barbados	0.06	52		52	4	57	1	58		
Belarús	0.06	52	52							
Bélgica	0.82	717	717							
Belice	0.06	52	52							
Benin	0.06	52	52							
Bhután	0.06	52	51	1		1		1		
Bolivia (Estado Plurinacional de)	0.06	52	52							
Bosnia y Herzegovina	0.06	52		52	89	142	3	144		
Botswana	0.06	52	52							
Brasil	1.33	1 162	1 162							
Brunei Darussalam	0.06	52	52							
Bulgaria	0.06	52	52							
Burkina Faso	0.06	52	52							
Burundi	0.06	52		52	47	100	2	102		
Cabo Verde	0.06	52	52							
Camboya	0.06	52	52			107	9	116		
Camerún	0.06	52	52							
Canadá	2.55	2 228	2 228							
Chad	0.06	52	52							9
Chile	0.28	245	245							
China	4.06	3 548	3 548							
Chipre	0.06	52	52							
Colombia	0.22	192	192							
Comoras	0.06	52	52							
Congo	0.06	52	52							
Costa Rica	0.06	52	52							
Côte d'Ivoire	0.06	52	52							
Croacia	0.07	61	61							
Cuba	0.07	61	61							
Dinamarca	0.56	489	489							1
Djibouti	0.06	52		52	786	838	52	890		
Ecuador	0.06	52	52							
Egipto	0.17	149	149							
El Salvador	0.06	52	52							2
Emiratos Árabes Unidos	1.07	935	935							
Eritrea	0.06	52		52	65	118	2	120		
Eslovaquia	0.11	96	96							
Eslovenia	0.07	61	61							
España	2.47	2 159	2 159							
Estados Unidos	25.00	21 848	10 924	10 924		10 924	275	11 199		
Estonia	0.06	52	52							
Etiopía	0.08	70		70	62	132	3	134		
Federación de Rusia	1.46	1 276	1 276							
Fiji	0.06	52	52							
Filipinas	0.16	140	140							
Finlandia	0.50	437	437							434
Francia	4.92	4 300	4 300							
Gabón	0.06	52	52							
Gambia (*)	0.06	52	10	43	102	145	10	155		

TABLA C
(continuación)

ORGANIZACIÓN DE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL

PROGRAMA REGULAR
CUOTAS POR COBRAR DE LOS ESTADOS MIEMBROS
Y CONTRIBUCIONES RECIBIDAS POR ANTICIPADO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

(en miles de dólares canadienses)

Estados miembros Resoluciones A37-26 y A37-27 de la Asamblea	Escalas 2013	Cuotas 2013	Cuotas recibidas para 2013	Saldo de las cuotas por cobrar para 2013	Saldo de las cuotas por cobrar de años anteriores	Total de saldos por cobrar	Cambio	Total de saldos por cobrar ajustado	Cuotas recibidas por anticipado
Georgia	0.06	52	52			209	209	18	227
Ghana	0.06	52	52						
Granada (*)	0.06	52		52		426	478	20	498
Grecia	0.50	437	437						
Guatemala	0.06	52	52						
Guinea	0.06	52	52			119	119	10	129
Guinea-Bissau	0.06	52	52						
Guinea Ecuatorial	0.06	52	52						
Guyana	0.06	52	52						
Haití	0.06	52	52						
Honduras	0.06	52	52						
Hungría	0.22	192	192						1
India	0.73	638	617	21		21		21	
Indonesia	0.26	227	227						
Irán (República Islámica del)	0.20	175		175		280	455	11	465
Iraq	0.06	52	52			637	637	50	687
Irlanda	0.65	568	568						
Islandia	0.06	52	52						
Islas Cook	0.06	52	52			45	45	4	49
Islas Marshall	0.06	52		52		306	358	10	368
Islas Salomón (*)	0.06	52		52		47	100	5	105
Israel	0.39	341	341						360
Italia	3.52	3 076	3 076						
Jamaica	0.06	52	52						
Japón	9.08	7 935	7 935						
Jordania	0.06	52	52						
Kazajstán	0.06	52	52						
Kenya	0.06	52	52						
Kirguistán (*)	0.06	52		52	46	99	5	104	
Kiribati	0.06	52		52	136	188	3	192	
Kuwait	0.23	201		201	174	375	8	383	
La ex República Federativa Socialista de Yugoslavia (1)					501	501	44	545	
La ex República Yugoslava de Macedonia	0.06	52	52						
Lesotho	0.06	52	39	13		13		13	
Letonia	0.06	52	52						
Libano	0.06	52	52						
Liberia	0.06	52	52			163	163	14	177
Libia	0.09	79		79		79	2	81	
Lituania	0.06	52	52						
Luxemburgo	0.31	271	271						
Madagascar	0.06	52	52						
Malasia	0.47	411	411						
Malawi	0.06	52		52		470	522	24	546
Maldivas	0.06	52	52						4
Mali	0.06	52	52						
Malta	0.06	52	52						
Marruecos	0.10	87		87		87	2	90	
Mauricio	0.06	52	52						
Mauritania	0.06	52	52						
México	1.72	1 503	1 503						
Micronesia (Estados Federados de)	0.06	52		52	145	197	4	201	
Mónaco	0.06	52	52						
Mongolia	0.06	52	52						
Montenegro	0.06	52	52						
Mozambique	0.06	52	52						
Myanmar	0.06	52	52	1		1		1	
Namibia	0.06	52	52						53
Nauru	0.06	52		52	628	681	38	719	
Nepal	0.06	52	6	46		46	1	48	
Nicaragua	0.06	52	52						
Niger	0.06	52	52						
Nigeria	0.06	52	52						
Noruega	0.61	533	533						
Nueva Zelanda	0.30	262	262						271
Omán	0.07	61	61						

IV - 6

TABLA C
(continuación)

ORGANIZACIÓN DE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL

PROGRAMA REGULAR
CUOTAS POR COBRAR DE LOS ESTADOS MIEMBROS
Y CONTRIBUCIONES RECIBIDAS POR ANTICIPADO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

(en miles de dólares canadienses)

Estados miembros Resoluciones A37-26 y A37-27 de la Asamblea	Escalas 2013	Cuotas 2013	Cuotas recibidas para 2013	Saldo de las cuotas por cobrar		Total de saldos por cobrar	Cambio	Total de saldos por cobrar ajustado	Cuotas recibidas por anticipado
				para 2013	de años anteriores				
Países Bajos	1.85	1 617	1 617						
Pakistán	0.15	131		131	19	150	3	153	
Palau	0.06	52		52	365	417	15	432	
Panamá	0.06	52	52						2
Papua Nueva Guinea	0.06	52	52						
Paraguay	0.06	52	52						
Perú	0.10	87	87						1
Polonia	0.59	516	516						
Portugal	0.48	419	419						
Qatar	0.41	358	358						
Reino Unido	5.68	4 964	4 964						
República Árabe Siria	0.06	52		52	194	246	4	250	
República Centroafricana	0.06	52	52						
República Checa	0.27	236	236						
República de Corea	2.41	2 106	2 106						
República de Moldova	0.06	52	52						
República Democrática del Congo	0.06	52		52		52	1	54	
República Democrática Popular Lao	0.06	52		52	16	68	1	69	
República Dominicana	0.06	52	52						
República Popular Democrática de Corea	0.06	52	52						
República Unida de Tanzania	0.06	52	52						
Rumania	0.15	131	130	1		1		1	
Rwanda	0.06	52		52	145	198	4	201	
Saint Kitts y Nevis	0.06	52	52						
Samoa	0.06	52	52						
San Marino	0.06	52	52						
Santa Lucía	0.06	52	52						
Santo Tomé y Príncipe (*)	0.06	52		52	618	671	37	708	
San Vincent y las Granadinas	0.06	52		52	132	185	3	188	
Senegal	0.06	52	52						23
Serbia	0.06	52	52						
Seychelles	0.06	52	52						
Sierra Leona	0.06	52	52		178	178	16	194	
Singapur	1.07	935	935						929
Somalia	0.06	52	52						
Sri Lanka	0.07	61	61						
Sudáfrica	0.42	367	367						
Sudán	0.06	52	42	11		11		11	
Sudán del Sur (**)	0.06	52	12	40		40		40	
Suecia	0.74	647	647						
Suiza	0.95	830	830						
Suriname	0.06	52		52	145	198	4	201	
Swazilandia	0.06	52	52						
Tailandia	0.50	437	437						
Tayikistán	0.06	52	1	51		51	1	53	
Timor-Leste	0.06	52		52	168	220	4	224	
Togo	0.06	52	52						
Tonga	0.06	52	52						
Trinidad y Tabago	0.06	52		52		52	1	54	
Túnez	0.06	52		52	7	60	1	61	
Turkmenistán	0.06	52		52	111	163	4	167	
Turquía	0.63	551	551						
Ucrania	0.10	87	87						
Uganda	0.06	52	52						3
Uruguay	0.06	52		52		52	1	54	
Uzbekistán	0.06	52	51	2		2		2	
Vanuatu	0.06	52	52						
Venezuela (República Bolivariana de)	0.22	192	192						1
Viet Nam	0.10	87	87						
Yemen	0.06	52		52		52	1	54	
Zambia	0.06	52		52		52	1	54	
Zimbabue	0.06	52		52	117	170	3	173	
TOTAL (***)	100.06	87 442	73 778	13 664	8 680	22 345	793	23 138	2 160

Nota 1 : Queda por determinar la cuestión de la devolución de la cantidad adecuada por la ex República Socialista de Yugoslavia.

* Estados que no habrán cumplido con sus obligaciones de acuerdo con los términos de sus acuerdos al 31 de diciembre de 2012.

** La República de Sudán del Sur pasó a ser Estado miembro el 10 de noviembre de 2011.

*** La suma de años anteriores en USD incluye el Fondo de capital circulante.

**** La suma de las cantidades parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo.

ORGANIZACIÓN DE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL

Cuadro D

ACTIVIDADES DE LOS PROYECTOS DE COOPERACIÓN TÉCNICA POR GRUPO DE FONDOS
 ACTIVO, PASIVO Y PATRIMONIO NETO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 E INGRESOS, GASTOS Y SUPERÁVIT/(DÉFICIT)
 CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
 (en miles de dólares canadienses)

	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo	Fondos fiduciarios y Acuerdos de servicios administrativos	Fondos del servicio de compras de aviación civil	Total 2013	Total 2012
ACTIVO					
ACTIVO CORRIENTE					
Caja y equivalentes de caja		209 081	17 789	226 870	202 658
Saldos entre fondos	665			665	312
Cuentas por cobrar y adelantos	783	4 509	3 027	8 319	8 997
Otros	15	345		360	344
TOTAL ACTIVO	1 463	213 935	20 816	236 214	212 311
PASIVO					
PASIVO CORRIENTE					
Anticipos	61	201 829	20 482	222 372	201 023
Cuentas a pagar y obligaciones contraídas	1 393	10 457	334	12 184	9 854
Beneficios al personal	23	1 649		1 672	1 385
TOTAL PASIVO	1 477	213 935	20 816	236 228	212 262
PATRIMONIO NETO					
Reservas	(14)			(14)	49
PATRIMONIO NETO (DÉFICIT ACUMULADO)	(14)			(14)	49
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	1 463	213 935	20 816	236 214	212 311
INGRESOS					
Contribuciones para acuerdos de proyectos	1 407	129 191	2 069	132 667	105 127
Otros ingresos		262		262	251
TOTAL DE INGRESOS	1 407	129 453	2 069	132 929	105 378
GASTOS					
Sueldos y beneficios al personal	879	41 187	53	42 119	37 014
Insumos, bienes fungibles y otros	223	71 731	1 545	73 499	52 968
Gastos generales de funcionamiento	33	1 419	66	1 518	1 603
Viajes	112	3 367	9	3 488	2 821
Instrucción	62	2 021		2 083	2 553
Gastos generales de administración	96	7 738	384	8 218	7 779
Otros gastos	2	1 990	12	2 004	640
TOTAL DE GASTOS	1 407	129 453	2 069	132 929	105 378
SUPERÁVIT/(DÉFICIT) NETO DEL EJERCICIO					

La suma de las cantidades parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo.

IV - 8

ORGANIZACIÓN DE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL

Cuadro E

ACTIVIDADES DE LOS PROYECTOS DE COOPERACIÓN TÉCNICA
FONDOS FIDUCIARIOS Y ACUERDOS DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COBRANZAS, GASTOS Y SALDO DE ANTICIPOS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(en miles de dólares estadounidenses)

Fondo	Tipo de Fondo	Saldos al 1-Ene-2013	Ingresos		Gastos		Transferencia de/funcia otros fondos	Reembolo de contribuciones	Ganancia/pérdida de cambio no realizado	Saldos al 31-Dic-2013
			Contribuciones ⁽¹⁾	Intereses y otros ingresos	Costos de los proyectos	Gastos generales de administración				
Afganistán	MSA	1 484		2	154	3				1 329
Angola	MSA	67			4					62
Arabia Saudita	MSA	1 332	11 840	256	10 801	479			(2)	2 145
Argentina	MSA	24 821	40 019	113	24 110	2 342	10	(30)	(526)	37 954
Bahamas	MSA	6			(4)					10
Barbados	TF	46								46
Bolivia	MSA	765	4 591		3 644	313	(105)	(10)		1 284
Bolivia	TF	12								12
Botswana	TF	68								68
Brasil	MSA	2 680	1	210	(7)				(370)	2 528
Cabo Verde	MSA	204	567							772
Camboya	MSA	1								1
Camerún	MSA	156	96		182	18		(28)		23
Chad	MSA	44	298		86	9	(11)			237
China	TF	37								37
Colombia	MSA	6	131	2	95	5			(8)	32
Comoras	MSA	9								9
Costa Rica	MSA	46 046	14 737	64	11 409	612		(2 503)		46 323
Costa Rica	TF	4						(4)		
Côte d'Ivoire	MSA	(7)					7			
Departamento de Mantenimiento de la Paz, ONU	MSA	(17)			99	10	84			(41)
Dinamarca	MSA	36	31		53	5				10
Djibouti	MSA	291								291
Ecuador	MSA	6 727	4 480	10	7 451	354				3 413
Egipto	MSA	101								101
El Salvador	MSA		302		91	9				202
España	MSA	7	42		44					6
Etiopía	MSA	222			151	15				56
Federación de Rusia	MSA	(1)					1			
Fiji	MSA	26					(2)	(12)		13
Filipinas	TF	2 236		3	44	5				2 190
Filipinas	MSA	38			6	1				31
Gabón	MSA	(12)							(4)	(17)
Grecia	MSA	27	256	(1)	253	28	4			6
Guatemala	MSA	553		1	155	9	(25)			364
Guinea Ecuatorial	MSA	(7)	896		458	46				386
Guyana	TF	7								7
Haití	MSA	(1)					1			
Haití	TF	55								55
India	MSA	1 532		3	12	1		(384)		1 137
Indonesia	MSA	2 969	977	8	1 684	183			(2)	2 085
Interregional	TF	123			10	1				111
Iraq	MSA	43								43
Iraq	TF	38								38
Islandia	MSA	2								2
Italia	MSA	17								17
Jamahiríya Árabe Libia	MSA	9								9
Jamaica	TF	6								6
Jordania	MSA	33			10	1				22
Kazajstán	MSA	1 491	762		1 417	147				689
Kuwait	MSA		1 192							1 192
Lesotho	TF	130								130
Letonia	TF	8								8
Líbano	MSA	962		1	78	8				878
Liberia	MSA	15		1						16
Macau, Región administrativa especial de China	MSA	7								7
Malasia	MSA		1				(1)			
Marruecos	TF	70								70
Mauricio	MSA	6								6
México	MSA	109	365	1	178	16				281
México	TF	334	2 090	2	855	75				1 497

IV - 9

ORGANIZACIÓN DE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL

Cuadro E
(continuación)

ACTIVIDADES DE LOS PROYECTOS DE COOPERACIÓN TÉCNICA
FONDOS FIDUCIARIOS Y ACUERDOS DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COBRANZAS, GASTOS Y SALDO DE ANTICIPOS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(en miles de dólares estadounidenses)

Fondo	Tipo de Fondo	Saldo al 1-Ene-2013	Ingresos		Gastos		Transferencia de/hacia otros fondos	Reembolso de contribuciones	Ganancia/pérdida de cambio no realizado	Saldo al 31-Dic-2013
			Contribuciones ⁽¹⁾	Intereses y otros ingresos	Costos de los proyectos	Gastos generales de administración				
Mozambique	MSA	413	1 843	(1)	807	81				1 368
Namibia	MSA	1 656	3 000	(23)	1 612	162			(57)	2 803
Nauru	TF	(3)					3			
Nepal	MSA	12								12
Nicaragua	MSA	20							(1)	19
Nigeria	MSA	433		1			(98)			336
Nigeria	TF	9					(9)			
Omán	MSA	15								15
Omán	TF	230			46	4				180
Pakistán	MSA	31								31
Panamá	MSA	1 312	1 358	2	1 505	108	(4)			1 055
Panamá	TF	10 044	9 400	21	8 212	393	(50)			10 811
Papua Nueva Guinea	MSA		50		39	4				8
Paraguay	MSA	(1)	32		26	1				4
Perú	MSA	5 084	11 981	4	7 254	772	(67)	(65)	(678)	8 232
Portugal	TF	(1)					1			
Qatar	MSA	35								35
Regional África	MSA	38 280	2 191	35	18 832	231	(684)		(15)	20 743
Regional Asia	MSA	313	173	1	134	15	20			358
Regional Asia	TF	1 331	2 051	2	1 308	169	50		(35)	1 922
Regional Europa	MSA	35					1			36
Regional Europa	TF	29	100		74	7				48
Regional Europa y Oriente Medio	MSA	1 220	596	(1)	577	59		(6)		1 174
Regional Europa y Oriente Medio	TF		349		10	1				338
Regional Latinoamericana	MSA	240	492	1	382	17	7			339
Regional Latinoamericana	TF	5 080	4 008	12	1 899	238	166		(1)	7 129
República Árabe Siria	MSA	154								154
República Checa	MSA	35								35
República de Corea	MSA	46	37			37	1			47
República del Congo	MSA		798		75	7				716
República Democrática del Congo	MSA	3			14	1	4			(9)
República Democrática Popular Lao	MSA	(2)					2			
República Dominicana	MSA	181		1	56	6		(118)	1	3
República Unida de Tanzania	MSA	(5)								(5)
Rumania	MSA	3								3
Rwanda	MSA	(7)			11	1				(20)
Seychelles	MSA	56								56
Singapur	MSA	66	202		83	31		(66)		89
Singapur	TF	123	125		108	11				129
Somalia	TF	11 635	8 068	20	2 556	215	(51)	(1 311)	1	15 590
Sri Lanka	MSA	198	203				(20)			381
Sri Lanka	TF	8							(1)	7
Sudáfrica	MSA	205								205
Sudán	MSA	979	135	2	465	46	(84)			521
Swazilandia	MSA	600	357	2	272	27				660
Tailandia	MSA	231						(177)		55
Tailandia	TF	94		1	21	3				71
Trinidad y Tabago	TF	8								8
Uganda	MSA	109	251		139	4				217
Uruguay	MSA	8 173	1 724	5	5 849	115	(50)			3 888
Venezuela (República Bolivariana de)	MSA	(12)	84		1					71
Viet Nam	TF	14								14
Yemen	MSA	8			3					5
	LS	492	444	3	737	56	935			1 081
Total		185 181	133 728	769	116 628	7 519	35	(4 715)	(1 695)	189 156
Equivalente en dólares canadienses		192 829	142 676	810	120 010	7 737	38	(5 030)	(1 744)	201 829

(1): Por el método de caja.

La suma de las cantidades parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo.

ORGANIZACIÓN DE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL

Cuadro F

ACTIVIDADES DE LOS PROYECTOS DE COOPERACIÓN TÉCNICA
 FONDOS DEL SERVICIO DE COMPRAS DE AVIACIÓN CIVIL
 COBRANZAS, GASTOS Y SALDOS DE ANTICIPOS
 CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FINANLIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
 (en miles de dólares estadounidenses)

Fondo	Saldos al 1-Ene-2013	Ingresos		Gastos		Transferencia de/hacia otros fondos	Reembolso de contribuciones	Ganancia/ pérdida de cambio no realizado	Saldos al 31-Dic-2013
		Contribuciones ⁽¹⁾	Intereses y otros ingresos	Costos de los proyectos	Gastos generales de administración				
Afganistán	388		5	357	28			(5)	4
Angola	(16)								(16)
Bahamas	7 987	3 942	25	103	286				11 564
Bangladesh	205								205
Bolivia	4								4
Cabo Verde	31								31
Canadá	38								38
Costa Rica	2 105		3	8	13				2 087
Cuba	17	9							25
Egipto	(2)					2			
Etiopía	204			1					203
Fiji	1					2			3
Guinea	43								43
India	17						(17)		
Líbano	2 824		4	213	7				2 608
Lesotho	40								40
Jamahiriyá Árabe Libia	61								61
Lituania	(4)					4			
Macau, Región administrativa especial de China	(12)	25		10	1				2
Mozambique	6								6
Myanmar	522		1			(50)			472
Nigeria	74					(15)			60
Omán	165			146	4				15
Pakistán	(56)								(56)
Filipinas	732	62	1	786	11	2			
Federación de Rusia	53								53
Seychelles	(69)								(69)
Sudán	98								98
Suriname	6								6
República Árabe Siria	728		1					(4)	725
Trinidad y Tabago	168							(7)	161
Uruguay	830		1	1	23				807
Yemen	17								17
Total	17 202	4 037	43	1 626	373	(54)	(17)	(16)	19 195
Equivalente en dólares canadienses	18 278	4 308	45	1 673	384	(57)	(18)	(16)	20 482

(1): Por el método de caja.

La suma de las cantidades parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo.

ORGANIZACIÓN DE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL

PARTE V: INFORME DEL AUDITOR EXTERNO PARA LA ASAMBLEA SOBRE LA AUDITORÍA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA ORGANIZACIÓN DE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y COMENTARIOS DEL SECRETARIO GENERAL EN RESPUESTA AL INFORME DEL AUDITOR EXTERNO



Auditor externo de la
Organización de Aviación Civil
Internacional



**INFORME ANUAL DEL AUDITOR EXTERNO
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECÓNOMICO DE 2013**
(Traducción de cortesía)

ÍNDICE

1. Introducción	5
1.1. Auditorías efectuadas por el Auditor externo	5
1.2. Resumen de las principales constataciones	5
2. Certificación de las cuentas – Situación financiera y presupuestaria de la OACI	6
2.1. Dictamen del Auditor externo sobre los estados financieros correspondientes al ejercicio económico de 2013	6
2.2. El patrimonio neto negativo de la OACI registró un aumento de 29 millones CAD durante el trienio, principalmente a causa del incremento de 26 millones CAD en las obligaciones no corrientes por beneficios al personal.....	8
2.3. En 2013, la OACI registró una pérdida de 2,8 millones CAD, que comprende una pérdida de 3,8 millones CAD por actualización a valor presente de las cuotas atrasadas de los Estados miembros	10
3. Recursos humanos	11
3.1. Plantilla de la OACI al 31 de diciembre de 2013	11
3.2. Personal de la OACI al 31 de diciembre de 2013	11
3.3. Consultores.....	13
3.4. Tablero de mando de recursos humanos	14
3.5. Evolución de la carga salarial	16
3.6. Personal profesional nacional contratado en el marco de proyectos de cooperación técnica	18
4. Tecnología de la información y las comunicaciones (ICT)	22
4.1. Presupuesto para los servicios informáticos	22
4.1.1. Presupuesto aprobado y real.....	23
4.1.2. Distribución de las consignaciones presupuestarias para los servicios informáticos	24
4.1.3. Evaluación del gasto total de informática financiado con cargo al Presupuesto regular	25
4.2. Personal de servicios de informática.....	26
5. Auditoría de la Subdirección de finanzas	28
5.1. Introducción	28
5.1.1. Misiones	28

5.1.2.	Recursos disponibles	29
5.2.	Organización del trabajo.....	31
5.2.1.	Organigrama.....	31
5.2.2.	Sistema de información	32
5.3.	Resultados para órganos superiores.....	33
5.3.1.	Resultados esperados	33
5.3.2.	Expectativas de los órganos superiores	33
5.4.	Control presupuestario.....	34
5.4.1.	Ejecución del presupuesto	34
5.4.2.	Importancia de los pronósticos de ingresos	35
5.5.	Seguimiento de la ejecución del presupuesto.....	36
5.5.1.	Informes para supervisar la ejecución del presupuesto	36
5.5.2.	Cargo normalizado para gastos de personal	37
5.6.	Prevención de riesgos y gestión estratégica.....	40
5.6.1.	Prevención de riesgos y cumplimiento de las normas.....	40
5.6.2.	Análisis estratégico y gestión del rendimiento	41
6.	Oficina regional de Dakar	42
6.1.	Actividades de la Oficina regional.....	42
6.1.1.	Organismos de consulta regionales coordinados por la OACI.....	43
6.1.2.	Organismos socios de la Oficina regional WACAF.....	44
6.1.3.	Estructuras regionales internas de la OACI	47
6.1.4.	Especialistas de la Oficina WACAF.....	49
6.1.5.	Perspectivas futuras para las RSOO en la Región WACAF	49
6.2.	Nuevos locales de la Oficina regional	52
6.3.	Protección de funcionarios internacionales en la Oficina WACAF	55
7.	Proyectos de cooperación técnica para la adquisición de equipo radar y de telecomunicaciones	57
7.1.	Objeto y metodología de la auditoría.....	58

7.2. Resultados de la auditoría.....	59
8. Seguimiento de recomendaciones anteriores del Auditor externo	60
9. Agradecimiento	61
Anexo I – Dictamen del auditor externo (original)	62
<i>- República Francesa -</i>	<i>62</i>
Anexo II – Seguimiento de las recomendaciones	64

1. En este informe anual se describen las distintas auditorías efectuadas por el Auditor externo en relación con las actividades, las cuentas y la gestión de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI) durante el ejercicio económico de 2013.

1. INTRODUCCIÓN

1.1. Auditorías efectuadas por el Auditor externo

2. Desde su último informe anual correspondiente al ejercicio de 2012, el Auditor externo efectuó ocho auditorías sobre el terreno que dieron lugar a que se enviaran al Secretario General tres cartas para la administración y que se redactara el presente informe anual dirigido al Consejo.
3. En el presente se informa al Consejo sobre estas ocho auditorías. En el cuadro que sigue se presenta la cronología de las auditorías y se indican, en su caso, las cartas enviadas al Secretario General:

Cuadro 1: Labor del Auditor externo relativa al ejercicio económico de 2013

Asunto	Fecha de la auditoría	Cartas enviadas al Secretario General	
		Proyecto	Definitiva
Oficina regional WACAF	13-24/05/13	2/8/13	11/12/13
Subdirección de finanzas	17-28/06/13	22/10/13	16/4/14
Cooperación técnica: adquisición de equipos radar y de telecomunicaciones para terceros	15-25/10/13	15/11/13	23/4/14
Auditoría sobre los estados financieros de 2013	15-25/10/13 y 17-28/3/14	No se enviaron cartas para la administración	
Ejecución del presupuesto en 2013	17-28/3/14		
Gestión de recursos humanos en 2013			
Gestión de tecnología de la información en 2013			
Seguimiento de recomendaciones anteriores			

Fuente: Auditor externo

1.2. Resumen de las principales constataciones

4. En este informe se presentan 17 constataciones, de las cuales seis son de prioridad 1, siete de prioridad 2 y cuatro de prioridad 3. El Auditor externo clasifica las recomendaciones de acuerdo con una escala, asignando la prioridad 1 a las cuestiones urgentes o de alto riesgo, la prioridad 2 a las de urgencia media y la prioridad 3 a las no urgentes o de riesgo moderado.
5. Las seis constataciones más importantes se vinculan con:
 - La falta de un seguimiento y análisis adecuado de la evolución de los gastos salariales de la OACI (constatación núm. 4);
 - La práctica de contratar personal con cargo a la OACI mediante MSA¹ para ponerlos a disposición de las administraciones nacionales de aviación civil y control aéreo en el marco de proyectos de cooperación, práctica que se aparta

¹ Acuerdos de servicios administrativos

- de las reglas generales establecidas por la Dirección de cooperación técnica (constatación núm. 5);
- La insuficiencia de la contribución del Fondo AOSC² al Presupuesto regular para cubrir el costo de los servicios que brinda la Subdirección de finanzas a la Dirección de cooperación técnica (constatación núm. 7);
 - La falta de confiabilidad de las previsiones de ingresos del Fondo ARGF³ (constatación núm. 9);
 - La falta de información analítica detallada sobre la evolución de los costos de nómina (constatación núm. 10);
 - La dispersión de esfuerzos y recursos en la reglamentación y vigilancia de la seguridad operacional en África Occidental y Central (región WACAF) (constatación núm. 13).

2. CERTIFICACIÓN DE LAS CUENTAS – SITUACIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA DE LA OACI

2.1. Dictamen del Auditor externo sobre los estados financieros correspondientes al ejercicio económico de 2013

DICTAMEN DE AUDITORÍA⁴

He examinado los estados financieros de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI) correspondientes al período de 12 meses finalizado el 31 de diciembre de 2013. Dichos estados financieros comprenden un estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2013, un estado de rendimientos, un estado de evolución del patrimonio neto, un estado de flujo de efectivo y un estado comparativo de montos presupuestados y montos reales por el período finalizado el 31 de diciembre de 2013, y las notas que incluyen una reseña de las políticas contables y demás información. Los cuadros que se presentan después de las notas, incluidos aquellos que presentan la situación patrimonial y el estado de rendimiento por fondo, no forman parte de los estados financieros y no han sido auditados.

En el marco general del Artículo 61 del Convenio de Chicago y en virtud del Artículo XII del Reglamento financiero de la OACI, el mantenimiento de registros contables y la elaboración de los estados financieros son responsabilidad del Secretario General de la Organización. Estos estados guardan conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS). Dicha responsabilidad comprende el diseño, implantación y vigilancia de procedimientos de control interno que garanticen la elaboración y presentación razonable de estados financieros exentos de inexactitudes de significación provocadas en forma intencional o por error. Comprende también la realización de estimaciones contables razonables de acuerdo con las circunstancias.

Mi responsabilidad consiste en formular un dictamen, con fundamento en mi auditoría, sobre los citados estados financieros. Llevé a cabo mi auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Dichas normas exigen que me ajuste al código de ética y que planifique y lleve a cabo la auditoría de forma de obtener certeza razonable de que los estados financieros están libres de inexactitudes de significación.

² Fondo para gastos de los servicios administrativos y operacionales

³ Fondo de generación de ingresos auxiliares

⁴ Véase el Anexo 1. Original firmado por el Auditor externo

El examen consiste en aplicar procedimientos de auditoría para obtener elementos de juicio sobre los importes y la información que se presentan en los estados financieros. El diseño de los procedimientos de auditoría se guía por el juicio profesional del auditor externo y también responde a la evaluación del riesgo de que los estados financieros incluyan inexactitudes de significación provocadas en forma intencional o por error. Como parte de esta evaluación del riesgo, el auditor considera los controles internos existentes para la elaboración y presentación de los estados financieros; dicho examen se realiza para diseñar procedimientos de auditoría adecuados y no para formular una opinión sobre los controles internos. La auditoría consiste también en evaluar si los métodos contables aplicados y la presentación de los estados financieros son adecuados y si las estimaciones contables de significación son razonables.

Considero que los elementos de juicio recogidos en la auditoría son suficientes y constituyen una base razonable para mi dictamen.

Sobre la base de la auditoría, en mi opinión los estados financieros presentan fielmente la situación patrimonial de la OACI al 31 de diciembre de 2013 y sus rendimientos, flujo de efectivo y comparación de los montos presupuestados y reales correspondientes al período de 12 meses finalizado en esa fecha de acuerdo con las IPSAS.

(firma)
Didier MIGAUD

2.2. El patrimonio neto negativo de la OACI registró un aumento de 29 millones CAD durante el trienio, principalmente a causa del incremento de 26 millones CAD en las obligaciones no corrientes por beneficios al personal

6. La OACI registra un patrimonio neto negativo de -58,7 millones CAD ⁵ al 31 de diciembre de 2013 (frente a -44,90 millones CAD al 31 de diciembre de 2012, -30,0 millones CAD al 31 de diciembre de 2011 y -29,7 millones CAD al 31 de diciembre de 2010), lo que significa que la posición neta negativa aumentó 29 millones CAD durante el trienio, habiendo pasado de -29,7 millones CAD a -58,7 millones CAD.
7. Dicha evolución obedece principalmente al sensible aumento de las obligaciones no corrientes por beneficios al personal (prestaciones de cobertura médica post jubilatoria, primas por repatriación y vacaciones anuales), que ascienden a 103,04 millones CAD al 31 de diciembre de 2013 en comparación con 90,22 millones CAD al 31 de diciembre de 2012, 78,82 millones CAD al 31 de diciembre de 2011 y 76,90 millones CAD al 31 de diciembre de 2010. Las obligaciones por beneficios al personal experimentaron un aumento de 26,1 millones CAD a lo largo del trienio, lo que comprende un incremento de 12,8 millones CAD entre el 31 de diciembre de 2012 e igual fecha de 2013.
8. El incremento de 12,8 millones CAD en las obligaciones no corrientes por beneficios al personal en el último ejercicio se desglosa de la siguiente manera:

	Millones de CAD
Aumento de las obligaciones en 2013	7,5
Pérdida actuarial por actualización de datos del personal	1,0
Pérdida actuarial por actualización de la tabla de mortalidad	12,0
Pérdida actuarial por costos de atención médica y odontológica	15,3
Ganancia actuarial por tasa de interés técnico	-18,1
Subtotal	17,7
Consumo de 2013 financiado por el Presupuesto regular con cargo a resultados al momento de incurrirse	-4,9
Aumento de las obligaciones por beneficios al personal	12,8

9. Dado que la prestación definida para el personal se calcula siguiendo un método actuarial, las obligaciones de la OACI en ese concepto pueden fluctuar sensiblemente de un año al otro por cambios en las hipótesis actuariales, haciendo a su vez que aumente o disminuya el patrimonio neto. Por el contrario, las tablas de mortalidad, la edad promedio del personal de la OACI y los precios de los medicamentos se conjugaron unívocamente para aumentar las obligaciones.

⁵ Dólares canadienses

10. En 2013, las tasas de rendimiento de los títulos de deuda del gobierno canadiense tuvieron una evolución favorable, lo que se tradujo en un aumento del tipo de interés técnico que permitió registrar una ganancia actuarial de 18,1 millones CAD, viniendo a compensar en parte las pérdidas actuariales de 15,3 millones CAD derivadas del aumento de los costos de atención médica y odontológica y de 12,0 millones CAD por actualización de las tablas de mortalidad. Sin esta variación positiva del tipo de interés técnico, el aumento de las obligaciones por beneficios al personal habría sido mucho mayor.
11. Las obligaciones no corrientes por beneficios al personal ya habían sufrido un aumento de 12,1 millones CAD entre el 31 de diciembre de 2011 y el 31 de diciembre de 2012, conforme al siguiente detalle:

	Millones de CAD
Aumento de las obligaciones en 2012	7,1
Pérdida actuarial por diferencias de cambio	2,5
Pérdida actuarial por costos de atención médica y odontológica	4,0
Pérdida actuarial por tasa de interés técnico	1,6
<hr/>	
Subtotal	15,2
Consumo de 2012 financiado por el Presupuesto regular con cargo a resultados al momento de incurrirse	-3,1
<hr/>	
Aumento de las obligaciones por beneficios al personal	12,1

12. Los costos de atención médica y odontológica describieron una marcada tendencia al alza durante el trienio, explicando 21,3 millones CAD de los 29 millones CAD de aumento en las obligaciones no corrientes por beneficios al personal, y no se observan indicios de que vaya a revertirse esa tendencia en los próximos años.
13. Por tratarse de obligaciones a largo plazo, la OACI ha podido hasta ahora hacerles frente con recursos corrientes. Con todo, la financiación de estas obligaciones puede plantear dificultades en el futuro. Por esta razón, puede resultar ventajoso considerar la creación de un dispositivo de financiación específico (cuya gestión podría encomendarse a terceros o bien coordinarse dentro de las Naciones Unidas) para el cumplimiento de estas obligaciones en el futuro.

Constatación núm. 1: La OACI deberá hacer frente a importantes desembolsos en el futuro para cumplir sus obligaciones por beneficios a ex empleados, las que actualmente se financian con recursos corrientes y que irán en aumento en razón de la tendencia al alza de los costos de atención médica y odontológica y el aumento de la edad promedio del personal de la OACI. El pasivo por beneficios al personal registró un aumento de 26 millones CAD durante el trienio que explica en gran medida el aumento de 29 millones CAD del patrimonio neto negativo de la OACI.

Recomendación núm. 1: En un contexto de este tipo, tendría sentido anticipar el financiamiento de futuros pagos creando una estructura de financiamiento específica (bien sea externalizada, bien gestionada por la organización de Naciones Unidas), cuyo beneficio financiero permitiría a la OACI optimizar el financiamiento de esta obligación y este financiamiento estaría asegurado, en última instancia, por las contribuciones de los Estados miembros.

En el proyecto de plan de acción del Secretario General se acepta esta recomendación. A nivel de la ONU se están considerando medios de financiar parte del pasivo e invertir los fondos, y la OACI considerará con interés todo enfoque global que proponga la ONU. Se informará al Consejo acerca del aumento significativo del pasivo por prestaciones al personal.

Prioridad 2

2.3. En 2013, la OACI registró una pérdida de 2,8 millones CAD, que comprende una pérdida de 3,8 millones CAD por actualización a valor presente de las cuotas atrasadas de los Estados miembros

14. La OACI experimenta dificultades con el cobro de las contribuciones de algunos Estados miembros al Presupuesto regular. Al 31 de diciembre de 2013, las cuotas impagas correspondientes a ejercicios anteriores a 2009 ascendían a un total de 5,8 millones CAD.
15. En 2013, la OACI decidió modificar la estimación contable de la actualización a valor presente de las cuotas en mora, contabilizando un cargo de 3,8 millones CAD para llevar a cero en los estados financieros el valor neto de las cuotas impagas de los Estados que perdieron su derecho de voto.
16. Este cambio de estimación, si bien se justifica desde el punto de vista contable, no exime a la OACI de continuar sus esfuerzos por cobrar sus acreencias e inducir a los Estados en cuestión a concertar acuerdos para efectivizar los pagos en mora.

Constatación núm. 2: La OACI experimenta dificultades con el cobro de las contribuciones de algunos Estados miembros. Las cuotas en mora correspondientes a ejercicios anteriores a 2009 ascendían a 5,8 millones CAD al 31 de diciembre de 2013. En 2013, la OACI decidió modificar la estimación contable, contabilizando un cargo de 3,8 millones CAD para llevar a cero en los estados financieros el valor presente neto de las cuotas impagas de los Estados que perdieron su derecho de voto en dos períodos consecutivos de sesiones de la Asamblea.

Recomendación núm. 2: La OACI debe continuar sus esfuerzos para recaudar las cuotas atrasadas de los Estados miembros y alentarlos a que concierten acuerdos para liquidarlas.

El Secretario General acepta esta recomendación. La OACI continuará sus esfuerzos para recaudar las cuotas de años anteriores aún pendientes de pago y alentar a los Estados miembros a que concierten acuerdos para liquidar sus cuotas atrasadas.

Prioridad 2

3. RECURSOS HUMANOS

17. La auditoría de la gestión de los recursos humanos en 2013 se realizó en Montreal del 17 al 28 de marzo de 2014.

3.1. Plantilla de la OACI al 31 de diciembre de 2013

18. Para el trienio 2011-2013 se dispuso un congelamiento de la plantilla que fijó un tope para el número de puestos de plantilla⁶ financiados con cargo al Presupuesto regular cada año: 549 puestos en 2011, 555 puestos en 2012 y 552 puestos en 2013 (a lo largo de todo el período, dos puestos se financiaron en un 50% con cargo al Presupuesto regular).

19. Existe un segundo tipo de puestos de plantilla como parte del Fondo AOSC (49 puestos cada año a lo largo del período). En este caso, sin embargo, la calificación de puestos de plantilla sólo significa que los puestos han sido autorizados por el Secretario General pero no se les aplica el congelamiento dispuesto para el Presupuesto regular.

20. Además, la OACI recurre a personal "supernumerario"⁷ para cubrir puestos que no son de plantilla y únicamente a título temporario, aun cuando pueden ser cubiertos por personal permanente de la OACI. Al 31 de diciembre de 2013, los puestos supernumerarios ascendían a 170, en comparación con 154 el año anterior y 186 en 2011, de los cuales sólo unos pocos se financian con cargo al Presupuesto regular.

21. En total, la plantilla de personal permanente de la OACI contaba al cierre de 2013 con 771 puestos, frente a 758 el año anterior y 784 en 2011.

3.2. Personal de la OACI al 31 de diciembre de 2013

22. En la práctica, no se verifica jamás una ocupación plena de los puestos de plantilla, con un número variable de puestos vacantes. En 2013, se encontraban vacantes 59 puestos de plantilla del Presupuesto regular y nueve del Fondo AOSC.

23. Sobre un total de 170 puestos supernumerarios, 28 se encontraban vacantes. Los nombramientos para ocupar puestos supernumerarios varían enormemente de un año al otro, en función de las necesidades y de los recursos disponibles. En 2011, de un total de 186 puestos se cubrieron 153; en 2012 la relación fue de 145 puestos ocupados sobre un total de 154. Al 31 de diciembre de 2013, de un total de 170 puestos estaban cubiertos 142. Se incluyen en esta categoría los puestos auxiliares (*Junior Professional Officers*, o JPO) que los Estados miembros ponen a disposición de la OACI, absorbiendo dichos Estados el costo salarial.

24. En total, el personal permanente de la OACI en puestos de plantilla y supernumerarios ascendía a 675 al 31 de diciembre de 2013, sobre un total de 771 puestos (de los cuales 96 estaban vacantes).

25. Existen otras dos categorías de personal que presta servicios en la OACI:

- El personal facilitado a título gratuito por los Estados y otras organizaciones;
- Consultores con contratos de servicios especiales (SSA)

⁶ Los puestos de plantilla son aquellos que tienen responsabilidades y funciones específicas.

⁷ Los puestos supernumerarios no están previstos en el presupuesto del Programa regular aprobado.

26. El cuadro siguiente presenta la apertura del total de la plantilla por categoría al 31 de diciembre de 2013:

Cuadro 2: Personal de la OACI al 31 de diciembre de 2013 (todos los fondos)

Tipo	31/12/2011	31/12/2012	31/12/2013
Personal permanente de la OACI	700	698	675
Personal a título gratuito	28	28	25
Consultores (SSA)	120	105	107
Total	848	831	807

Fuente: OACI

27. Al 31 de diciembre de 2013, la distribución de personal permanente de la OACI únicamente en la estructura orgánica era la siguiente:

Cuadro 3: Distribución del personal permanente de la OACI en la estructura orgánica (las siglas corresponden a las distintas reparticiones⁸)

	Presidente	OSG	ADB	ANB	ATB	RO	LEB	FIN	TCB	Total
2011	2	14	213	108	74	166*	18	43	62	700
2012	2	16	207	117	79	167*	15	38	57	698
2013	2	16	195	114	76	160*	15	37	60	675

* Esta cifra incluye al personal de la CEAC contratado por la OACI y al personal de ACIP.

Fuente: OACI

28. En diciembre de 2013, la dotación de la OACI –excluido el personal de misiones de cooperación técnica y contratistas– comprendía a 675 empleados permanentes, 25 efectivos facilitados por los Estados sin costo para la OACI (excluidos los JPO) y 107 consultores, lo que arroja un total de 807 efectivos.

29. Estas cifras no incluyen al personal contratado cuya remuneración se fija sobre una base diaria (particularmente los intérpretes). En 2011 se contrataron 55 a un promedio de 22,5 días cada uno y en 2012 fueron 66 con un promedio de 21,5 días cada uno. Estas contrataciones aumentaron marcadamente en 2013, ascendiendo a 85 intérpretes contratados a un promedio de 37 días cada uno. El aumento obedeció a la celebración de la Asamblea en el otoño de ese año.

30. En general, la nómina del personal permanente de la OACI se ha ido reduciendo en forma sostenida a lo largo del trienio 2011-2013, acelerándose el ritmo en 2013 con la decisión del Secretario General de habilitar el retiro voluntario con el pago de un monto indemnizatorio (por aplicación de los artículos 9.12 y 9.13 del Código de servicio de la OACI). Un total de 17 empleados permanentes financiados con cargo al Presupuesto regular optaron por el retiro voluntario.

⁸ OSG: Despacho del Secretario General; ADB: Dirección de administración y servicios; ANB: Dirección de navegación aérea; ATB: Dirección de transporte aéreo; RO: Oficinas regionales; LEB: Dirección de asuntos jurídicos y relaciones exteriores; FIN: Subdirección de finanzas; TCB: Dirección de cooperación técnica.

31. Como resultado, el número de vacantes alcanzó un nivel sin precedentes de 96 puestos al 31 de diciembre de 2013, frente a 60 en 2012 y 84 en 2011.

3.3. Consultores

32. Con efecto a partir del 1 de noviembre de 2011 se modificaron las condiciones de contratación de consultores en virtud de contratos de servicios especiales (SSA) financiados por el Presupuesto regular y otros fondos propios:
- Se establecieron reglas uniformes que se ajustan a las prácticas de los demás organismos de las Naciones Unidas. Las reglas disponen que, en adelante, los SSA tendrán una duración máxima de 11 meses y sólo podrán renovarse dos veces (tres veces en “situaciones excepcionales”, previa aprobación del Secretario General) con un período mínimo de un mes de inactividad entre contratos consecutivos. El objetivo perseguido con esta última condición es trazar una distinción clara entre los contratos que generan relación de dependencia (tal el caso del personal permanente de la OACI) y los contratos de consultores que no gozan de los beneficios y las garantías que se acuerdan al personal en relación de dependencia (jubilación, cobertura médica post jubilatoria, etc.);
 - La Sección de recursos humanos definió los criterios de contratación (conocimientos, aptitudes y costos) y las condiciones de remuneración. En principio, deben preseleccionarse varios candidatos y se requiere la recomendación del Secretario General para la contratación de un candidato que sea jubilado de la OACI o cuyas pretensiones salariales excedan el límite establecido en el párrafo 5.3 de la “Política sobre los contratos de consultores/contratistas individuales”, que fija una remuneración diaria de 450-630 CAD según las calificaciones (escala salarial D);
 - La contratación pasó a ser responsabilidad de las reparticiones que requieren los servicios de consultores en lugar de la Sección de recursos humanos.
33. El Auditor externo había recomendado que la EAO⁹ realizara una auditoría en 2013. El informe correspondiente, presentado en agosto de dicho año, destaca que resulta inadecuado recurrir a consultores para desempeñar tareas de carácter regular en funciones de supervisión y representación, lo que se opone a lo previsto en el párrafo 1.2 b) de las Instrucciones administrativas sobre la contratación de consultores/contratistas individuales. El auditor interno constató que en tres oportunidades se habían renovado contratos SSA sin respetar el período de interrupción entre contrataciones o disponiendo un aumento en la remuneración sin observarse una modificación de su objeto. En términos generales, la EAO cuestiona el uso excesivo y sin control de este tipo de contratos, que atenta contra la coherencia y transparencia de las funciones y de los organigramas. A su vez, la EAO pone de relieve el riesgo de reclasificación de puestos cubiertos con contratos SSA para determinados puestos permanentes de la OACI en el caso de una renovación excesiva de los SSA, aún cuando se trate de renovaciones de tres o cuatro años por circunstancias excepcionales.
34. En términos de gestión, la EAO recomienda que se refuerce la función de la Sección de recursos humanos para un mejor control y seguimiento de las actividades de contratación que desarrollan las distintas reparticiones (naturaleza de los puestos, renovaciones y nivel de remuneración).

⁹ Oficina de evaluación y auditoría interna.

35. El cuadro siguiente muestra la evolución del número de contratos SSA y sus costos (remuneraciones). Se observa un incremento marcado en el número de este tipo de contratos entre 2011 y 2012, para estabilizarse luego entre 2012 y 2013. En su informe de 2012, el Auditor externo señalaba al Consejo los riesgos de un uso excesivo de contratos SSA para cubrir puestos clave, aún cuando su costo sea inferior al de un empleado permanente de la OACI.

Cuadro 4: Evolución de los contratos SSA

Descripción	2011	2012	2013
Número de contratos	254	314	329
Número de consultores	161	202	200
Número de meses/hombre	1 064	1 423	1 414
Costo (todos los fondos) (en CAD)	3 246 536	8 255 325	7 423 502

Fuente: OACI

36. A continuación se muestra la distribución de los consultores. Únicamente se incluyen aquí los consultores afectados a TCB que se financian con el Fondo AOSC. Existen numerosos consultores con contratos SSA financiados por proyectos de cooperación técnica, los que son objeto de una constatación por separado:

Cuadro 5: Distribución de consultores (número de personas)

	OSG	ADB	ANB	ATB	RO	LEB	FIN	TCB	Total
2011	0	63	49	25	16	1	13	4	161
2012	0,5	88	63	29	16	0,5	4	1	202
2013	0,5	87	57,5	25	21	4	5	0	200

Fuente: OACI

37. La desaceleración observada únicamente alcanza a la Sede pero no a las Oficinas regionales, las que han aumentado sensiblemente el número de contratos SSA, pasando de 16 consultores en 2012 a 21 en 2013.

38. Dentro del Presupuesto regular exclusivamente, la disminución registrada entre 2012 y 2013 es aún más pronunciada, con una reducción de 5 113 557 CAD a 3 808 803 CAD.

39. El Auditor externo constata que la OACI ha logrado frenar en alguna medida el aumento en el número de consultores. Con todo, convendría considerar las disfuncionalidades y riesgos que en materia de gestión ha señalado la EAO, sin que esto signifique poner en tela de juicio la decisión de traspasar esta responsabilidad a las oficinas. El Auditor externo tomó nota de que la Sección de recursos humanos realiza el control de la evolución de los contratos SSA a partir de 2014.

3.4. Tablero de mando de recursos humanos

40. Con el objeto de velar por que el Consejo reciba información exhaustiva y explícita sobre los recursos humanos, se envió un cuestionario a la Sección de recursos humanos solicitando un listado de todos los documentos dirigidos al Consejo a lo largo de 2013 (198º, 199º y 200º períodos de sesiones) con información sobre la gestión del personal.

En su respuesta, la Sección de recursos humanos indicó que en 2013 se presentó al Consejo información sobre siete asuntos que se vinculan directamente con la gestión de los recursos humanos.¹⁰ Se trata de los siguientes temas:

- Presentación jurídica sobre la modificación de la edad jubilatoria para el personal de la ONU
- Examen del Código de servicio (dos presentaciones)
- Presentación de información sobre la plantilla
- Instrucciones administrativas para el uso de consultores (dos presentaciones)
- Examen de las contrataciones
- Examen de la política relativa al personal facilitado por los Estados miembros (dos presentaciones)
- Examen de la posibilidad del personal de desarrollar su carrera en múltiples organizaciones de las Naciones Unidas

41. En la práctica, el Auditor externo considera que sería de utilidad enriquecer la información que se presenta al Consejo sobre la plantilla agregando explicaciones sobre las instrucciones administrativas aplicadas y, en particular, reforzando la cantidad y calidad de los datos estadísticos con comentarios explicativos. No compete al Auditor externo elaborar una lista exhaustiva de los datos que a su juicio deberían figurar en esta presentación,¹¹ pero puede señalarse que como criterio de información al Consejo se debería procurar brindarle toda la información que le permita realizar un análisis en profundidad de los aspectos que contribuyen al aumento de la carga salarial, la cual constituye la principal partida de gastos del presupuesto de la OACI (al dar cuenta de más del 80% del Presupuesto regular).

Constatación núm. 3: En el 198º período de sesiones del Consejo, celebrado en mayo de 2013, se presentó a dicho órgano un resumen con datos estadísticos sobre el estado de los recursos humanos y observaciones al respecto. Sin embargo, los datos no van acompañados de análisis que permitan apreciar cabalmente su alcance.

Recomendación núm. 3: El Auditor externo recomienda que se mejore la presentación de este documento, de modo que incluya datos y análisis adicionales que permitan al Consejo disponer cada año de un resumen que facilite seguir la evolución de la partida individual más grande del presupuesto de la Organización, el gasto salarial (que representa más del 80% del Presupuesto regular).

El Secretario General acepta esta recomendación. La nota de estudio relativa al personal contiene una amplia reseña sobre la elaboración de diversos parámetros de HR, de conformidad con la práctica de las Naciones Unidas. Se añadieron observaciones y análisis que van más allá de la información proporcionada por los organismos de las Naciones Unidas. Se efectuarán otras mejoras en la nota estudio y se incorporará información adicional.

Prioridad 3

¹⁰ Algunos temas no se tomaron en cuenta por no vincularse estrictamente con la gestión de los recursos humanos: se trata del informe del Oficial de ética y la Sección de interpretación.

¹¹ Por ejemplo, los apéndices podrían incluir datos sobre la distribución del personal, el número de efectivos puestos a disposición por los Estados y su origen, información relativa a la salud (licencias por enfermedad y costos de la cobertura), formación del personal, etc., así como información de índole financiera relativa a la estructura de remuneraciones, las promociones, las modificaciones en la estructura de puestos y las bonificaciones otorgadas.

3.5. Evolución de la carga salarial

42. En los informes confeccionados durante el trienio anterior (2008-2010), el Auditor externo había señalado que se observaba una tendencia decreciente de la magnitud relativa de la masa salarial en el conjunto de los gastos de la OACI. Sin embargo, y a pesar de una pequeña reducción en el número de integrantes de la plantilla, la tendencia se ha revertido claramente en el trienio 2011-2013 con un incremento tanto en términos absolutos como relativos del gasto salarial, como se observa en el cuadro siguiente:

Cuadro 6: Participación de la carga salarial en los ingresos y gastos del Presupuesto regular (en miles de dólares canadienses)

Información contable del Programa regular	2011	2012	2013
Ingresos presupuestarios contabilizados	87 029	91 601	92 436
Total de gastos del Programa regular	89 416	93 773	94 943
Gastos salariales financiados por el Programa regular ⁽¹⁾	68 608	73 682	76 833
Gastos salariales como porcentaje del gasto total	76,73%	78,57%	80,92%

⁽¹⁾ Los gastos salariales abarcan las remuneraciones de los empleados de categorías P y GS y consultores, y los demás gastos de personal (formación, obras sociales, gastos discrecionales, etc.)

Fuente: OACI

43. Tras experimentar un aumento de 5 074 000 CAD (o 7,4%) en 2012, la carga salarial mantuvo esta tendencia en 2013 con un incremento de 3 151 000 CAD (o 4,27%). En consecuencia, también se acrecentó el peso relativo de la carga salarial sobre el gasto total, pasando del 78% en 2011 al 79% en 2012 y el 81% en 2013.

44. En 2012, la Subdirección de finanzas atribuía este crecimiento a:

- El incremento del gasto por consultores, factor éste que perdió pertinencia en 2013 (ya que, como se observa en la constatación que sigue, estos costos disminuyeron);
- La incorporación al Presupuesto regular de personal de la OACI que en 2011 se financiaba en forma total o parcial con cargo a otros fondos, en particular los fondos AOSC y ACIP. En 2013, no se produjeron traspasos de este tipo respecto a 2012;
- La sustitución de personal de servicios generales (GS) por personal profesional (P). Este movimiento se replicó sólo en parte en 2013¹²;
- El aumento del 3,17% en el índice con efecto a partir del 1 de abril de 2012. Además, en 2013 se registraron incrementos del 1,22% para la categoría GS y del 1,93% en los costos jubilatorios de la categoría profesional.

45. En sus recomendaciones correspondientes al ejercicio de 2012, el Auditor externo había recomendado que se presentara al Consejo un informe detallando, sobre bases auditables, las principales evoluciones de la masa salarial por comparación con el año precedente, la evolución de la diferencia entre los costos tomados como base para elaborar el presupuesto trienal y los costos reales y las principales variaciones de sueldos. Si bien la recomendación fue aceptada, al momento de efectuarse esta auditoría (en marzo de 2014) no había concluido aún su ejecución. Además, únicamente se preveía presentar dicho informe al Secretario General pero no al Consejo.

¹² En los dos últimos presupuestos trienales, el Consejo procuró incrementar la proporción de personal de categoría profesional sobre el total de la plantilla. El costo de un empleado de categoría P es más de dos veces superior al de un empleado de categoría GS. Así, resulta lógico que el pedido del Consejo hiciera que, a igual número total de empleados, aumentara la carga salarial. Esta variación se produjo en 2011 y en 2012. En 2013, la reducción total de 23 empleados de la nómina comprendió a ocho de categoría P y 15 de categoría GS, lo que contribuyó a incrementar la proporción de personal profesional respecto de los servicios generales.

46. La Subdirección de finanzas hizo llegar al Auditor externo los resultados preliminares de un análisis que se concentra específicamente en las remuneraciones del personal profesional y de servicios generales. Del mismo surgen una serie de factores que contribuyen al incremento de la masa salarial entre 2012 y 2013, en particular:

- Que no se toma en cuenta en el análisis el número de empleados: el costo promedio por empleado sin duda aumentó de un año al otro, pero si se aplica dicho aumento al total de la plantilla de las categorías profesional y servicios generales (que se redujo), la Subdirección de finanzas considera que la variación es despreciable.

- Las primas por repatriación dan cuenta de la mitad del incremento de 1,2 millones CAD, con un aumento en 2013 tanto del monto de la prima abonada como del número de beneficiarios (10 más que el año anterior);

- Si bien disminuyó el número de empleados que percibieron compensación por vacaciones no gozadas respecto de 2012, el costo por empleado fue mayor en 2013.

- En 2013 aumentó respecto de 2012 el número de consultores cuyo costo se financia con puestos vacantes.

Constatación núm. 4: El gasto salarial continúa en aumento, tanto en valores absolutos como en términos porcentuales sobre el total de gastos del Presupuesto regular. Algunas explicaciones para este fenómeno ofrecidas en 2012 han dejado de ser válidas; para las adelantadas por la Subdirección de finanzas respecto a 2013 no se cuenta aún con suficientes elementos que puedan auditarse (los datos comunicados al Auditor externo en marzo de 2014 eran provisionales).

Recomendación núm. 4: El Auditor externo reitera la recomendación, ya aceptada pero no cumplimentada en su totalidad, de que se publique un informe anual sobre la gestión de los recursos humanos. En dicho informe se explicarán con claridad y en detalle, basándose en información auditable, las principales causas de los cambios, con respecto al ejercicio precedente, en la partida de sueldos cargada al fondo del programa del Presupuesto regular y los otros fondos principales vinculados al Presupuesto regular (AOSC, ARGF, etc.), así como la variación de la diferencia entre los gastos regulares considerados al determinar el presupuesto trienal y los datos registrados.

Dado que este aspecto está relacionado con una cuestión presupuestaria importante, el informe no sólo debería presentarse al Secretario General, sino también al Consejo.

El Auditor externo concluye su recomendación destacando el hecho de que la Sección de recursos humanos debería haber participado en la preparación del informe para complementar las explicaciones proporcionadas por la Subdirección de FIN.

El Secretario General acepta esta recomendación. Ya se había aceptado una recomendación similar en marzo de 2013 en ocasión de la auditoría correspondiente a 2012, con miras a presentar un informe al Secretario General. Esta recomendación terminó de llevarse a la práctica el 31 de marzo de 2014, fecha en que el Secretario General recibió de la Subdirección de finanzas un análisis conciso pero completo de la evolución de los gastos del presupuesto de 2013, donde se analizan las variaciones de costos y de nómina. El análisis de alto nivel de las diferencias correspondiente al ejercicio financiero finalizado en 2013, que actualmente se está sometiendo al Secretario General, se colocará en el sitio web del Consejo.

Prioridad 1

3.6. Personal profesional nacional contratado en el marco de proyectos de cooperación técnica

47. Las contrataciones de personal –fuera del personal de la Sede– que realiza la Dirección de cooperación técnica (TCB) en el marco de distintos proyectos de cooperación técnica se rigen en general por el documento titulado “Política sobre los contratos de consultores/contratistas individuales”, publicado en 2011 y revisado en 2012, donde se reúnen las reglas y procedimientos para el empleo de consultores. A este documento se agrega el encuadre más general del Reglamento del personal de misiones (*Field Service Staff Rules*, o FSSR) publicado en 1992 y que se encuentra en proceso de actualización desde 2011. Por último, el Manual del personal nacional de proyectos (*National Personnel Project Manual*), publicado en 2005, se refiere únicamente al personal nacional remunerado a través de proyectos de cooperación técnica acordados con los Estados. Esta base normativa se completa con un Manual de operaciones para las misiones (*Field Operations Manual*) que se actualiza periódicamente.
48. La TCB contrata dos tipos de personal para los proyectos: especialistas internacionales y personal nacional. Entre estos últimos, se distingue entre el personal administrativo que presta servicios de apoyo al proyecto y los profesionales nacionales, cuya contratación para poner a disposición de las administraciones de los países receptores constituye el objeto mismo de los proyectos, y que son contratados mediante contratos SSA. Es esta última categoría la que interesa al Auditor externo. El propósito de los proyectos de cooperación examinados en esta auditoría es implantar administraciones de aviación civil locales. Así, por ejemplo, en distintos países sudamericanos y, en menor medida, en África, estos proyectos se instrumentan en forma de acuerdos de servicios de gestión (MSA) y tienen por objeto canalizar la remuneración de todos o parte de los funcionarios nacionales que se desempeñan en una dirección o servicio nacional de aviación civil o de control aéreo. En otras palabras, el personal a cargo de esa administración recibe su remuneración a través del proyecto. Estas remuneraciones constituyen la partida principal del presupuesto asignado al proyecto.
49. Los contratos de la TCB tienen así un doble cometido:
- Para el país receptor, el objetivo primordial es el desarrollo de competencias en materia de aviación civil. Además, gracias a la intermediación de la OACI se refuerza el atractivo que permite retener talentos locales, al ofrecer una justa remuneración.
 - Para la OACI, el desarrollo de competencias constituye la derivación natural de la misión general que le ha sido encomendada en el Convenio de Chicago. Asimismo, estos proyectos son una fuente de ingresos para la OACI que contribuyen a equilibrar el Fondo AOSC.
50. Los datos que se presentan en el cuadro siguiente han sido tomados de la base de datos Agresso. Las cifras de personal corresponden a diciembre de 2013, mientras que los valores de la última columna muestran las remuneraciones totales abonadas por la OACI en 2013. Sobre dicho monto, la OACI aplica un honorario del orden del 8,5% en retribución por sus servicios.
51. De la información presentada en el cuadro surge la magnitud de estos proyectos en términos del personal cuyas remuneraciones se pagan por conducto de la OACI. Al cierre del ejercicio de 2013, se contabilizaban alrededor de 800 profesionales nacionales con contratos SSA que reciben sus remuneraciones de la OACI, cifra que casi duplica el número de empleados financiados con cargo al Presupuesto regular:

**Cuadro 7: Número de empleados y remuneraciones por proyecto en 2013
(montos en USD)**

Proyecto	Fondo	Número de empleados	Monto
ARG07803	5318	410	7 253 101
ARG10801	5517	49	1 499 499
ARG12801	5569	8	27 054
BOL09801	5442	N/A	1 533
BOL13801 ¹³	5581	3	2 289 923
COS06801	5113	N/A	7 000
COS11801	5521	1	36 000
COS11804	5524	N/A	6 300
ECU11802	5527	1	46 453
GRE00801	5132	N/A	251 615
GUA05801	5137	N/A	22 596
INS07802	5389	3	109 000
LEB02801	5154	2	29 603
PAN03902	5275	2	110 853
PAN12801	5575	38	979 677
PER08802	5373	1	35 426
PER12801	5535	146	5 992 880
RAF01809	5177	1	3 129
RER01901	5245	1	66 696
RLA06801	5192	1	129 618
RLA99901	5246	2	147 085
SOM03016	5016	N/A	350 166
SOM95901	5298	94	851 972
URU08801	5433	11	262 778
TOTAL		774	20 509 957

Fuente: AGRESSO

52. Las remuneraciones se efectivizan en cada país y se contabilizan en montos totales por proyecto y por mes en el sistema Agresso.

53. TCB utiliza en forma corriente la expresión “contratos SSA” para hacer referencia a este tipo de personal, pero sin duda sería preferible en este caso hablar, por ejemplo, de “contratos especiales para profesionales nacionales” a fin de evitar que se los confunda con los consultores.

54. Las modalidades de contratación quedan, en general, a cargo de los coordinadores nacionales, mientras que TCB se limita en calidad de administración central a realizar la verificación administrativa de las distintas constancias documentales (descripciones de puestos, atribuciones, currículum vitae de los candidatos, fichas de sanidad).

55. Existe, sin embargo, una cierta analogía entre los contratos SSA de los consultores y de los profesionales nacionales que sin duda explica que se los denomine de igual manera:

¹³ Con este proyecto se pagan las remuneraciones de 220 empleados pero no existe relación contractual entre ellos y la OACI.

ambos contratos son válidos por un plazo máximo de 11 meses y 25 días, con un período inactivo de cinco días entre contratos en caso de renovación. Por el contrario, los contratos de profesionales nacionales pueden renovarse ilimitadamente. En la práctica, a menudo pueden utilizarse para contratar a un mismo funcionario nacional por periodos de hasta seis años o incluso más tiempo.

56. Los controles y servicios que brinda TCB son de naturaleza eminentemente financiera. El Estado contratante debe proceder previamente a procurar los fondos para cubrir los contratos, dado que los pagos están condicionados a la disponibilidad de fondos suficientes. Los pagos mensuales se realizan contra la colocación de una orden de pago global para cada proyecto. La base de datos Agresso contiene información sobre los beneficiarios.

57. Los profesionales nacionales se encuentran en una situación jurídica que puede resultar ambigua. Por un lado, se desempeñan en una administración nacional de la cual constituyen la totalidad o parte de la nómina. Al mismo tiempo, el reglamento general de TCB que se aplica a los consultores y contratistas contiene disposiciones divergentes:

- Específicamente, el artículo 1.1 del Reglamento del personal de misiones (FSSR) y el artículo 1.1 del Manual del personal nacional de proyectos exigen obediencia exclusiva a la OACI en los siguientes términos:

- *“Los miembros del personal de la Organización de Aviación Civil Internacional son funcionarios públicos internacionales y sus responsabilidades son exclusivamente internacionales. Al aceptar su nombramiento se obligan a desempeñar sus funciones y regir su conducta con el único fin de servir a la Organización y cumplir su misión. En el desempeño de sus funciones, no podrán procurar ni recibir instrucciones de ninguna autoridad ajena a la Organización. Esta obligación no excluye de ninguna manera una colaboración estrecha entre los miembros del personal y los gobiernos a los que asisten, conforme a los términos acordados entre dichos gobiernos y la Organización;*

- Queda claro que la prohibición de procurar o recibir instrucciones de ninguna autoridad ajena a la OACI no puede aplicarse a ningún empleado de una dirección de aviación civil o control aéreo nacional. Esta contradicción ya había sido señalada por la Dirección de asuntos jurídicos y relaciones exteriores (LEB) en el examen de casos particulares. Que la obligación no excluya “una estrecha colaboración” del empleado con su empleador real (los ministerios nacionales de los cuales depende) no hace más que aumentar la confusión, por cuanto está claro que el empleado de una administración de aviación civil nacional no “colabora” con el ministerio del que depende sino que le obedece;

- En forma simétrica, la “Política sobre los contratos de consultores” a la que se hace referencia más arriba en este informe dispone en forma explícita que quienes se desempeñan en virtud de un contrato no podrán “aceptar instrucciones sobre los servicios que debe prestar la OACI de ningún gobierno o autoridad ajena a la Organización.” También esta regla es inadecuada, por cuanto se trata de funcionarios que desempeñan funciones de índole estrictamente nacional y entre los que se cuentan funcionarios que tienen a su cargo la coordinación nacional del proyecto en contacto con la OACI, que no hacen más que ejecutar las órdenes del ministerio nacional respecto a la contratación de profesionales locales;

- Van en el mismo sentido las “normas de conducta” previstas en el artículo 15 del contrato tipo para la contratación de personal nacional, que al describir el comportamiento que debe observarse respecto a la ONU y la OACI enuncian el evidente deber ético de guardar reserva pero al mismo tiempo podrían entenderse como una subordinación del personal nacional a la OACI, incluso al prestar servicio en la administración de su propio país y a pesar de que sus contratos contienen cláusulas que buscan dejar en claro que no existe relación con la OACI más allá del pago de su remuneración.

58. Para finalizar, la descripción del procedimiento de contratación de personal nacional mediante contratos SSA surge de textos que también pueden dar lugar a ambigüedades. En efecto, de acuerdo con el Manual del personal nacional de proyectos de la OACI las contrataciones se realizan a partir de una lista que presenta el coordinador nacional de cada proyecto “sujeto a la aprobación del director (de TCB).” Tal presentación permitiría suponer que la decisión final compete al director de TCB, cuando esto no es así. La única responsabilidad de TCB consiste en efectuar la verificación administrativa de los documentos suministrados en respaldo de la lista de candidatos (CV, descripción de puestos, certificado de aptitud física) y, en el mejor de los casos, TCB verifica que los legajos estén completos y que los CV se ajusten a la descripción de los puestos. Está claro que este control administrativo no va acompañado de ninguna verificación sustantiva sobre la veracidad de los documentos, de modo que no podría atribuirse a la OACI responsabilidad alguna por la calidad profesional de los individuos contratados.
59. Sin embargo, a pesar de las incoherencias o contradicciones entre las disposiciones generales y las particulares, el riesgo jurídico parece limitado:
- Por un lado, TCB cuenta con sus Directrices y procedimientos internos para la contratación y administración de personal nacional (*Guidelines and Internal Procedures for the Recruitment and Administration of National Personnel*) que describen las distintas etapas que deben seguirse a fin de que las contrataciones respondan a las necesidades prácticas principales. En ellas se demuestra claramente que las responsabilidades de la OACI son muy limitadas en lo relativo a la contratación de personal nacional.
 - Por otra parte, los acuerdos MSA que definen el contenido y las modalidades de cooperación entre la OACI y los distintos Estados miembros en relación con cada proyecto estipulan que la responsabilidad por la contratación y por la gestión administrativa de los contratos SSA recae únicamente en la administración nacional y no en la OACI.
60. Estas cuestiones alcanzan a cerca de la mitad del personal contratado por la OACI (al día de hoy, unas 800 personas sobre un total de unas 1600 que reciben sus remuneraciones en forma directa de alguno de los fondos de la OACI). Por esta razón, convendría armonizar las disposiciones generales con el conjunto de las disposiciones particulares que rigen la materia.

61. Según los casos, podrían establecerse disposiciones particulares para los pocos efectivos (uno a tres o cuatro por proyecto) que actúan como enlace con la OACI en calidad de coordinador nacional, asistente administrativo, encargado del pago de sueldos, etc. Para todos los demás profesionales nacionales, convendría dejar estipulado tanto en las disposiciones generales como en las cláusulas particulares de cada MSA y de cada contrato que el hecho de que sus remuneraciones se canalicen a través de la OACI no obliga a la Organización ni crea ningún derecho de acción contra la misma, y que los derechos y obligaciones que surgen de los contratos únicamente vinculan a la administración nacional en cuyo seno y bajo cuya responsabilidad exclusiva desempeñan sus funciones.

Constatación núm. 5: La práctica de contratar personal nacional con cargo a la OACI mediante acuerdos de servicios de gestión (MSA) para ponerlos a disposición de las administraciones nacionales de aviación civil y control aéreo en el marco de unos 20 proyectos de cooperación se aparta de las reglas generales establecidas por la Dirección de cooperación técnica en materia de contratos y contratación de personal local. Esta situación afecta a cerca de 1000 empleados que reciben su remuneración de la OACI.

Recomendación núm. 5: Dado que esta práctica no ha sido objetada, en principio, por el Consejo, la OACI debería establecer normas generales adecuadas cuyo principal objetivo sea determinar que no se cree ninguna obligación o derecho por parte del personal en cuestión con respecto a la OACI. Teniendo esto en cuenta, los textos de referencia (FSSR y el Manual del personal nacional de proyectos), así como ciertas cláusulas en los acuerdos normalizados, deben ser congruentes con la práctica actual y los objetivos (la no subordinación a la OACI del personal contratado en el seno de las administraciones nacionales, ninguna responsabilidad del director de la TCB salvo el control administrativo de los archivos de contratación, etc.) En todo caso, la meta sería definir una condición *ad hoc* que no esté relacionada con otros tipos de nombramientos efectuados por la OACI bajo su propia responsabilidad.

El Secretario General acepta esta recomendación. Para diciembre de 2014, TCB examinará el FSSR y el Manual del personal nacional de proyectos para analizar la posibilidad de incluir cláusulas más específicas que abarquen estos tipos de contratos.

Prioridad 1

4. TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (ICT)

62. Entre el 17 y el 28 de marzo de 2014, el Auditor externo efectuó una verificación financiera de la función de tecnología de la información en la OACI. El objetivo del examen era confirmar la exactitud de la información sobre esta área que se proporciona al Consejo, utilizando el presupuesto trienal y diversos documentos conexos. Por otra parte, se buscó determinar en qué medida la función, que continúa estando relativamente dispersa en toda la Organización, responde con economía y eficacia a las necesidades de la OACI para poder formular las recomendaciones que pudieran corresponder.

4.1. Presupuesto para los servicios informáticos

63. El presupuesto para tecnología de la información y comunicaciones (ICT) forma parte de los gastos de apoyo de los servicios de gestión y administración. Para el trienio 2008-2010 dicho presupuesto ascendía a 16,8 millones CAD¹⁴ (restando un saldo de 2,9 millones CAD no consumido durante el período). El presupuesto para

¹⁴ El importe de 18,6 millones CAD indicado en el informe correspondiente a 2010 no incluía el efecto de las compensaciones por trasposos entre ejercicios del trienio.

el trienio 2011-2013 de 18 millones CAD, que se compone de este saldo traspasado del trienio anterior y el presupuesto de 14,2 millones CAD inicialmente aprobado, representa un incremento del 7% respecto del trienio precedente. En el siguiente cuadro se detallan los consumos del período 2008-2013.

**Cuadro 8: Presupuesto de servicios informáticos
(en miles de dólares canadienses)**

Año	Consignación inicial	Saldo	Refuerzos y transferencias	Trasposos interanuales	Total	Gasto salarial	Total
(excluidos los gastos de personal)							
2008	1 546 382	359 585	510,86		2 416 827	2 035 647	4 452 474
2009	1 878 757	836,05	109 375	1 232 354	4 056 536	2 134 183	6 190 719
2010	1 851 967	898 015	2 614 972	782 118	6 147 072	2 077 652	8 224 724
2011	2 803 930		1 004 984	2 940 624	6 749 538	1 880 575	8 630 113
2012	2 705 519	287 526	-104 536	1 717 836	4 606 345	2 038 805	6 645 150
2013	523 223	278 660	1 652 747	858 697	3 313 327	1 984 721	5 298 048

Fuente: Agresso

4.1.1. Presupuesto aprobado y real

64. La diferencia de 3,8 millones CAD entre el presupuesto aprobado y la previsión actual para el trienio 2011-2013 obedece a los siguientes factores:

- El traspaso de 2,9 millones CAD del saldo no consumido del presupuesto del trienio anterior correspondiente a fondos previstos pero no utilizados en 2010.
- Refuerzos de la consignación a lo largo de 2011 por un total de 788 600 CAD y transferencias por 216 300 CAD.
- Una disminución de 304 000 CAD del presupuesto inicial de 2012, excluidos los trasposos, que se compensó a lo largo y al cierre del ejercicio con refuerzos por 414 000 CAD, transferencias al proyecto EDRMS (Sistema de gestión de documentos y registros electrónicos) por un total de 35 700 CAD y recursos adicionales por 103 000 CAD provenientes del Fondo AOSC.
- Una reducción de 2 262 000 CAD del presupuesto de 2013, excluidos los trasposos, que se compensó en parte a lo largo y al cierre del ejercicio con refuerzos por 1 931 000 CAD y transferencias a la Sección ICT por un total de 18 500 CAD.

65. Sin considerar el traspaso proveniente del trienio anterior, el presupuesto para el trienio 2011-2013 asciende así a 15,1 millones CAD, componiéndose de un presupuesto inicial de 14,2 millones CAD más transferencias por 3,3 millones CAD y refuerzos por 0,1 millones CAD provenientes del Fondo AOSC, menos una reducción del presupuesto de 2,6 millones CAD.

66. El incremento global del 7% entre trienios del presupuesto para los servicios de informática que surge del cuadro precedente se explica por:

- El traspaso de 2,9 millones CAD del trienio anterior, dado que el presupuesto de 15 millones CAD inicialmente aprobado para el trienio 2011-2013 constituía una disminución del 10% respecto al trienio anterior.

- La modificación del alcance del presupuesto para servicios informáticos, que en el período 2008-2010 abarcaba la totalidad de la función pero en el trienio 2011-2013 únicamente corresponde a la Sección ICT. En consecuencia, corresponde agregar a este presupuesto la consignación afectada a los servicios informáticos en otras secciones.
- La reducción del presupuesto en 2012 y particularmente en 2013.

67. En el trienio 2011-2013, el presupuesto exclusivamente para la Sección ICT representa el 5,53% del Presupuesto regular de la OACI y el 12,05% del total de fondos presupuestados para los servicios de gestión y administración (cuyo alcance también se modificó sensiblemente respecto al trienio anterior).

4.1.2. Distribución de las consignaciones presupuestarias para los servicios informáticos

68. A partir de 2011, la financiación prevista para los servicios informáticos se distribuye en tres grandes categorías de funciones de apoyo: apoyo al Programa, que absorbe cerca de 60% del presupuesto informático; gestión y administración, con el 35%; y gestión y administración para los órganos rectores, con el 5%.

69. Por este motivo, los presupuestos no resultan directamente comparables con los del trienio anterior, por haberse modificado los métodos de imputación de los costos generales de la Organización entre los programas y las funciones de apoyo, tal como se consigna en el documento de presentación del presupuesto para el trienio 2011-2013¹⁵.

70. A esto viene a sumarse que, en el trienio 2008-2010, el presupuesto comprendía el conjunto de gastos de informática (incluidos los gastos de personal) estuvieran o no bajo el control de la Sección ICT, mientras que a partir de 2011 el presupuesto refleja únicamente los gastos de esta sección.

71. Una vez más, no fue posible conciliar en 2013 los gastos de la función informática de la Organización con los gastos efectuados por la Sección ICT directamente, dado que otras áreas de la Organización pueden efectuar gastos en este rubro.

72. Los datos contabilizados por la Sección ICT en 2013 ascendieron a un total de 4,8 millones CAD, de los cuales 4,4 millones CAD se imputaron al Presupuesto regular.

Cuadro 9: Distribución del gasto de informática entre el Presupuesto regular y el Fondo ICT (en miles de dólares canadienses)

	2011	2012	2013
Presupuesto regular	7 604	5 799	4 410
Fondo ICT	238	396	417
Total	7 842	6 195	4 827

Fuente: Agresso

73. Se indican a continuación con fines comparativos los datos contabilizados en el trienio pasado en el rubro de tecnologías de la información que se imputaron al Presupuesto regular, conforme se indicó en el informe anterior emitido por el auditor externo:

¹⁵ Nota de estudio A37-WP/43, párrafo 28: los costos de estructura forman ahora parte de los recursos para las Estrategias de implantación básicas.

**Cuadro 10: Gasto total de informática registrado en los estados financieros
(en miles de dólares canadienses)**

	2008	2009	2010
Gasto total de informática registrado en los estados financieros	3 905	6 113	5 518
Efectuados por la Sección ICT	2 888	5 151	4 379

Fuente: Agresso

74. El cambio en la forma de presentación del presupuesto no permite realizar la comparación de los gastos entre el trienio 2008-2010 y el 2011-2013. Con el formato anterior de presupuesto lo que se buscaba era destacar el total de los gastos de informática cargados al Presupuesto regular (sin importar qué autoridad decidiera el gasto), exceptuando aquellos que no se contabilizaran en los estados financieros como gastos de informática. En la nueva presentación únicamente se consigna la previsión de gastos de la Sección ICT.

4.1.3. Evaluación del gasto total de informática financiado con cargo al Presupuesto regular

75. A partir de 2011, los gastos de informática se reagrupan siguiendo una “estrategia básica de implantación” bajo la gestión de la Sección ICT, lo que supone que debe obtenerse la autorización del responsable de la sección para poder contraer los gastos. Esta nueva metodología se completa con la imputación de los gastos de informática a un único centro de costos, lo que debería reforzar la trazabilidad presupuestaria de estos gastos y concentrar la responsabilidad por la ejecución de las consignaciones del presupuesto de informática.

76. Aun cuando no ha sido posible verificar de manera exhaustiva que esta regla se aplique en forma estricta, la utilización de un único centro de costos para todas las direcciones ha mejorado en comparación con el año anterior.

77. A fin de tener una visión global de los costos de informática que se financian con cargo al Presupuesto regular deberían considerarse:

- los sueldos del personal de informática en las oficinas regionales (actualmente ocho personas), que ascienden a aproximadamente 570 000 CAD;
- los sueldos del personal afectado a las direcciones técnicas de la Sede que desempeña funciones de informática pero que no depende de la Sección ICT. Al cierre del ejercicio de 2013, el Auditor externo identificó –a título preliminar– a cuatro especialistas en informática, tres de ellos empleados de la OACI y uno consultor, en la Dirección de navegación aérea, no habiéndose recibido respuesta al cuestionario de parte de la Dirección de transporte aéreo. El gasto salarial correspondiente a dicho personal es del orden de los 530 000 CAD, de los cuales 147 000 CAD se imputaron al Presupuesto regular. El personal en cuestión tiene conocimientos informáticos además de las aptitudes técnicas de sus funciones; y
- los gastos de informática que se cargan a partidas presupuestarias propias de los programas de las direcciones para la implantación de sus soportes lógicos específicos o la externalización de determinados servicios de informática. Al igual que en 2012, el centro de costos único se utilizó correctamente y no se verificaron gastos importantes que no se hayan cargado allí.

4.2. Personal de servicios de informática

78. Al 31 de diciembre de 2013, la plantilla de la Sección ICT no había variado respecto del 31 diciembre 2012, con un total de 20 empleados permanentes de la OACI (o el 3% del personal permanente de la Organización) que representan un gasto salarial anual de 2,04 millones CAD.
79. Fuera del personal permanente de la OACI, la sección cuenta además con los siguientes empleados:
- Nueve empleados de la Sección ICT que prestan servicios de informática y que se financian con cargo al presupuesto de cada una de las oficinas regionales; y
 - 23 consultores que al 31 de diciembre de 2013 dependían de la sección, y de los cuales siete se financian en forma total o parcial con el presupuesto de otras direcciones o secciones. Dada la multiplicidad de contratos, algunos de los cuales no son administrados por la Sección ICT, y las normas que rigen su renovación, resulta difícil determinar el número de consultores en servicio al inicio del año. A lo largo de 2013, han trabajado en la Sección ICT un total de 37 consultores diferentes, algunos de ellos financiados por ATB o ADB-EDRMS, lo que representa el 18% de todos los consultores de la Organización. El número de consultores empleados en 2013 fue ligeramente inferior en comparación con 2012.
80. En el trienio 2011-2013, el presupuesto dedicado a la externalización de servicios de informática, incluidos los consultores, registró un incremento del 71% en términos absolutos respecto del trienio anterior. Por su parte, el gasto en este rubro aumentó el 114% en igual período y constituye una partida en constante crecimiento del gasto de informática de la OACI, tal como se observa en el cuadro que sigue:

Cuadro 11: Gastos presupuestados y reales por externalización en la Sección ICT (en dólares canadienses)

Año	Presupuesto	Gastos contabilizados	% del gasto
2008	888 950	244 710	8,4%
2009	1 419 808	1 138 549	22%
2010	1 722 591	745 093	17%
2011	2 646 081	1 424 153	18,2%
2012	2 145 909	1 635 936	26%
2013	2 113 621	1 509 664	31%

*Datos al 13 de marzo de 2014 a partir de saldos provisionales.

Fuente: OACI

Constatación núm. 6: No resulta sencillo determinar a ciencia cierta el costo de los servicios de informática de la OACI en razón de la dispersión de la función entre las distintas reparticiones de la Organización. El total de gastos bajo el control de la sección a cargo de estos servicios, la Sección ICT, ascendió a 4,8 millones CAD durante el ejercicio, registrando una disminución de 1,4 millones CAD respecto del ejercicio anterior.

El nuevo formato presupuestario no permite reconstruir con facilidad el costo total de los servicios de informática de la OACI abarcando los gastos externos y los gastos de personal (en particular, los puestos de informática en las oficinas regionales y las direcciones de la Sede). Esta situación se está revirtiendo con el uso creciente del centro de costos de ICT gracias al cual es posible aproximarse a dicho costo total, a diferencia de lo que ocurría en 2011. Fuera de los gastos de personal, el auditor no encontró gastos de consideración que no hayan sido afectados a la Sección ICT. Por el contrario, el personal de informática que no depende de la Sección ICT representa un gasto salarial estimado en el orden de los 1,1 millones CAD.

Los gastos en concepto de externalización de servicios informáticos se duplicaron entre 2010 y 2011 para luego estabilizarse a lo largo del trienio 2011-2013 en un valor promedio de 1,5 millones CAD anuales, o 4,6 millones CAD en total, lo que representa más del doble del gasto en este concepto registrado en el trienio anterior. El personal que depende de la Sección ICT está conformado en su mayoría por consultores, quienes al 31 de diciembre de 2013 constituían el 53% de la plantilla de esta sección, si bien por la recomendación formulada el año anterior por el Auditor externo cuatro puestos de consultores se transformaron en puestos permanentes a finales de 2013 para garantizar la continuidad de las funciones esenciales.

Recomendación núm. 6: Dada la relativa importancia de IT en el presupuesto de la OACI (representa casi el 12,05% del presupuesto de gestión y administración de la Organización, en comparación con el 12,37% en 2012), el Auditor externo recomienda que al final de cada ejercicio la Organización de a conocer la suma desembolsada para gastos de tecnología de la información y las comunicaciones y la forma en que estos gastos se han distribuido (tipo, contenido y destino)

El Secretario General acepta esta recomendación y la considera ejecutada, puesto que el sistema ERP (Agresso) capta los datos IT por naturaleza de gasto (soporte físico/soporte lógico) y por centro de costos. Esta información financiera sobre los gastos relacionados con IT se puede comunicar al Consejo si dicho órgano así lo desea.

Prioridad 2

5. AUDITORÍA DE LA SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS

81. La auditoría de la Subdirección de finanzas (FIN) de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI) se realizó entre el 17 y el 28 de junio de 2013.
82. Esta auditoría, de la organización más que de las finanzas, se concentró principalmente en la organización, los métodos de trabajo y el rendimiento de la Subdirección de finanzas. La evaluación del rendimiento hizo que el Auditor externo estudiara la relación de FIN con las Direcciones de la Sede, como usuarios de los datos presupuestarios y financieros proporcionados por la Subdirección.
83. Esta auditoría no trata de los frenos y equilibrios internos, dado que esto se hace en el examen anual cuando se auditan las cuentas. Sin embargo, a fin de identificar qué medios podrían emplearse para mejorar la eficiencia y eficacia de la Subdirección, el Auditor externo empleó los exámenes de los procesos efectuados antes de la certificación de las cuentas.
84. La auditoría se realizó de conformidad con las normas de auditoría de la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI) y el Reglamento financiero de la Organización.

5.1. Introducción

5.1.1. Misiones

85. Las misiones de la Subdirección de finanzas están relacionadas con tres ámbitos principales:
- preparación de estados financieros y registro de todas las transacciones financieras;
 - preparación del presupuesto de la Organización y supervisión de su ejecución;
 - análisis estratégico, prevención de riesgos y ayuda en la gestión de proyectos.
86. En materia de finanzas y contabilidad, FIN es responsable de la producción de estados financieros y el registro de todas las transacciones financieras de la Organización, tanto respecto de los fondos propios como de los comunes. Como tal, se ocupa del cobro de efectos a cobrar, cuentas a pagar, cuentas del libro de caja y tesorería, así como del reembolso de gastos de viaje y de la nómina total.
87. El alcance de las actividades de FIN en asuntos presupuestarios es más limitado, pues sólo se ocupa de partidas del Presupuesto regular y otros fondos propios, excluyendo los de cooperación técnica, que incluyen los fondos para gastos de los servicios administrativos y operaciones (AOSC) (núm. 2201), de los que se ocupa el Grupo de Planificación y presupuesto.¹⁶
88. Las adquisiciones no están en la esfera de la competencia de FIN. De esto se ocupan la Sección de adquisiciones de la Dirección de cooperación técnica (TCB) o bien quienes administran las asignaciones, dependiendo del valor de la compra.

¹⁶ Los fondos AOSC incluyen los cargos generales relativos a la TCB como compensación por servicios prestados que están financiados con el Presupuesto regular.

5.1.2. Recursos disponibles

89. Para llevar a cabo sus misiones, la Subdirección de finanzas tiene 36 puestos de plantilla a los cuales deberían agregarse otros 5 financiados por el Fondo de generación de ingresos auxiliares (ARGF).

Cuadro 12: Puestos de FIN

	2011	2012	2013
Puestos de plantilla financiados por el Presupuesto regular	36,5	36,0	36,0
Puestos extrapresupuestarios financiados por el ARGF	5,0	5,0	5,0
Total de puestos de FIN	41,5	41,0	41,0

Fuente: FIN, AOSC

90. Las economías logradas como resultado de puestos vacantes, de los que el 16 de mayo de 2013 había cuatro, se emplean para financiar la contratación de tres consultores, a menudo a tiempo parcial. Además, FIN tiene un puesto “supernumerario”, es decir, un cargo que no forma parte de los puestos de plantilla.

Cuadro 13 : Puestos vacantes

	31 de dic. de 2011	31 de dic. de 2012	16 de mayo de 2013
Puestos vacantes	2,0	4,0	4,0
Otros puestos ocupados			
Consultores*	2,0	3,0	3,0
Supernumerarios	2,5	1,0	1,0

*Puestos (incluidos los de tiempo parcial) financiados con economías provenientes de puestos vacantes
Fuente: FIN, AOSC

91. La mayoría de estos puestos (29)¹⁷ están dedicados al registro de operaciones de contabilidad en el sentido más amplio del término. Cuatro se ocupan del libro mayor y estados financieros, cinco se ocupan de tesorería y libro de caja, seis realizan las operaciones de la nómina, seis cubren el reembolso de gastos y cuatro se ocupan de las cuentas por cobrar mientras que otros cuatro se ocupan de las obligaciones no financieras. La gestión del presupuesto requiere cinco personas. Otros cinco puestos se asignan a análisis estratégico, gestión de proyectos y seguimiento de riesgos y cumplimiento de normas. El resto es gestión, incluida la función de secretaría.

92. Para el trienio 2011-2013, el presupuesto y los gastos de FIN fueron:

¹⁷ FIN tiene un resultado diferente, con solo 21 puestos dedicados a operaciones de contabilidad; la diferencia proviene del hecho que el Auditor externo considera que la actividad realizada con 6 puestos para nómina y un jefe y su secretaria está principalmente relacionada con operaciones de libro mayor/contabilidad.

Cuadro 14 : Presupuesto FIN (en miles de dólares canadienses)

	2011	2012	2013
Presupuesto regular de FIN aprobado por la A37-26 (consignación original)	3 231	3 260	3 410
Parte asignada a FIN mediante el reembolso de fondos AOSC	968	992	1 025
Saldos traspasados	61	63	64
Pérdidas y ajustes por tipo de cambio	-28	-73	-88
Consignación revisada del presupuesto FIN	4 232	4 242	4 412
Fondos asignados	4 018	3 884	4 363
Gastos	3 974	3 641	n/a
<i>Porcentaje de gastos</i>	<i>99%</i>	<i>94%</i>	<i>n/a</i>

Fuente: Presupuesto para el trienio 2011-2013 y FIN, AOSC

93. El presupuesto anual de FIN, aprobado por la Asamblea, aumentó durante el trienio. Sin embargo, el gasto real disminuyó en 2012, como resultado de las reducciones de las asignaciones anuales y de un porcentaje ligeramente más bajo del gasto presupuestario.

94. El Fondo AOSC cubre parte del presupuesto trienal de FIN para compensar los servicios prestados en el marco del Programa de cooperación técnica (TCB):

Cuadro 15 : Presupuesto trienal FIN (en miles de dólares canadienses)

	2011	2012	2013
Total del presupuesto inicial	3 231	3 260	3 410
Parte asignada a FIN mediante el reembolso de fondos AOSC	968	992	1 025
<i>% de participación/ presupuesto aprobado</i>	<i>30,0%</i>	<i>30,4%</i>	<i>30,1%</i>

Fuente: Presupuesto para el trienio 2011-2013 y FIN, AOSC

95. La parte prevista por el AOSC para cubrir el costo de los servicios de la Subdirección de finanzas equivale a un 30% del presupuesto total. La parte proporcional acordada a FIN era el equivalente de unos trece puestos en 2010. Esto lo confirmaron en dos ocasiones los estudios realizados entre el personal de FIN, uno en octubre de 2010 y uno en el segundo semestre de 2012.

96. Sin embargo, en la práctica, esta parte la redujo la decisión del Consejo C-DEC 196/3 según la cual la cantidad cubierta por cooperación técnica se redujo en un 30%, disminuyendo así la contribución del Fondo AOSC al Presupuesto regular de 1,7 a 1,2 millones CAD en 2012. Así pues, la decisión del Consejo C-DEC 197/2 congeló esta suma para 2013. Si se aplicara esta reducción a la parte de FIN, la cifra se reduciría de 1 025 000 CAD a 718 000 CAD, un nivel muy inferior al de los gastos reales. La TCB afirma que la aprobación de 1,2 millones CAD por el Consejo se basaba en los dos estudios realizados previamente. El Auditor externo duda de esta explicación: basándose en el tiempo empleado que todo el personal de la Subdirección, con excepción del Subdirector, ha declarado, el Auditor externo calcula que el costo de los sueldos, de solamente los servicios proporcionados por FIN para cooperación técnica, es de cerca de un millón CAD.

Constatación núm. 7: El costo de los servicios proporcionados por FIN para actividades de cooperación técnica no está suficientemente cubierto por el AOSC a raíz de la decisión del Consejo C-DEC 197/2 para reducir la contribución del Fondo AOSC al Presupuesto regular. El Auditor externo estima, basándose en las declaraciones del personal, que la insuficiencia de fondos para FIN es de alrededor de 300 000 CAD, es decir, un 40% más de la contribución actual del AOSC. Si bien esta estimación debe tratarse con cuidado, dado que se basa estrictamente en opiniones de los empleados, la diferencia es lo suficientemente grande como para indicar que el Fondo AOSC no cubre plenamente los gastos en que incurre FIN.

Recomendación núm. 7: El Auditor recomienda que se asigne a FIN una contribución más realista del Fondo AOSC a fin de reflejar el tiempo que el personal de FIN dedica efectivamente a las actividades de cooperación técnica.

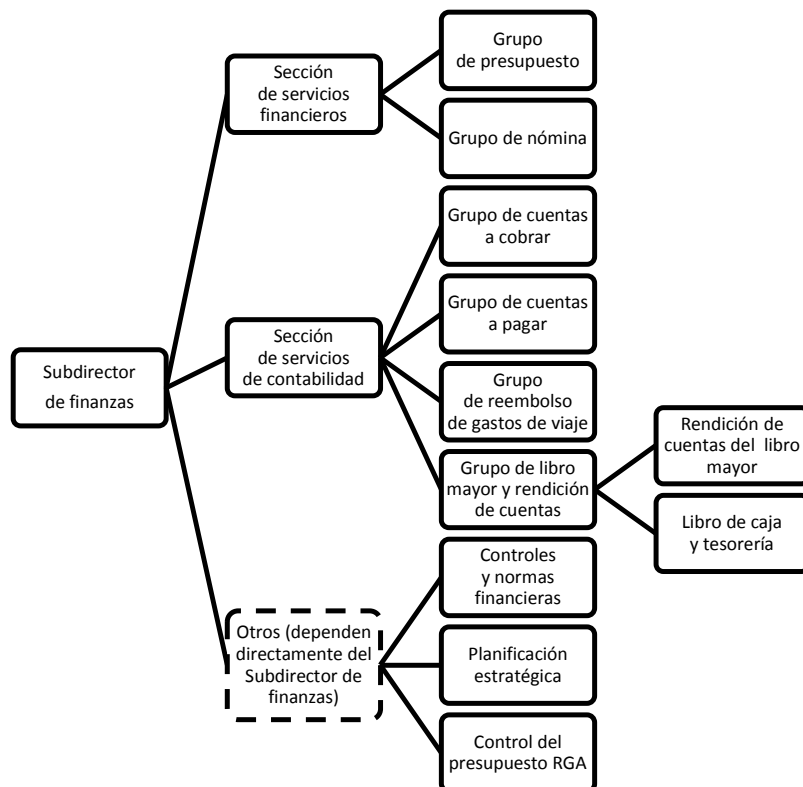
El Secretario General rechaza esta recomendación, considerando que el Consejo ha sido adecuadamente informado antes de adoptar sus decisiones presupuestarias. El Auditor externo mantiene su opinión inicial de que 1,2 millones CAD no cubren los gastos del Presupuesto regular para las actividades TCB.

Prioridad 1

5.2. Organización del trabajo

5.2.1. Organigrama

97. A continuación figura un organigrama para la Subdirección de finanzas:



98. Este organigrama no refleja las tres misiones de FIN:

- el control del presupuesto no está en manos de un grupo, sino que está dividido entre un grupo para el Presupuesto regular ("Grupo de presupuesto") y otro para el Fondo de generación de ingresos auxiliares (ARGF) ("Control presupuestario RGA");
- el reembolso de gastos de viaje no está agrupado bajo nómina, aun cuando ambas operaciones tienen procedimientos de verificación y pago similares;
- las funciones que tratan de normas financieras y de contabilidad y las que tratan de análisis estratégico y prevención de riesgos no están agrupadas, a pesar de que tienen muchas sinergias.

99. La elección de esta estructura orgánica particular se explica parcialmente por el deseo de tener grupos de tamaño similar y niveles de carga de trabajo similares en las actividades de mando intermedio. Hay que considerar también los antecedentes de las opciones. En particular, si bien el puesto de control presupuestario ARGF está separado, dado que este fondo quedó vinculado a la Dirección de administración y servicios (ADB) en 2011, dicho puesto continuó dependiendo directamente del Subdirector de finanzas.

100. Una organización de este tipo no es ideal para compartir experiencias y consolidar los conocimientos prácticos en las principales funciones. Las opciones de organización a menudo dependen de las habilidades disponibles; desde este punto de vista, evitar los riesgos de compartimientos estancos no exigiría cambios de organización, sino más bien iniciativas para difundir las mejores prácticas entre los diferentes equipos y encargados de la gestión.

101. Cuando se realizó la auditoría, la administración de los equipos era limitada en las secciones de servicios y casi inexistente en la de servicios financieros, dado que el puesto de dirección está actualmente vacante. En un nivel jerárquico más bajo, en el de subsección o grupo, se procuró introducir cierto nivel de versatilidad entre los miembros del equipo. Esto debería reforzarse aun cuando, de conformidad con la información proveniente de cada uno de los informes PACE (sistema de perfeccionamiento de la actuación profesional y las competencias), esta actividad no parece ser suficientemente valorada.

5.2.2. Sistema de información

102. Los programas de soporte lógico de gestión Agresso se instalaron inicialmente en 2008 con el módulo de contabilidad y se han mejorado periódicamente con la adición de módulos complementarios, tales como el módulo de activo fijo introducido a principios de 2013. Los primeros frutos de este sistema fueron una mayor fiabilidad de la información proporcionada, principalmente con la compatibilidad entre los datos contables y presupuestarios, como lo demuestran el Estado 5 de los Estados financieros. Ulteriormente, después de un período de cambio delicado, el soporte lógico hizo que la Subsección pudiera eliminar ciertas operaciones manuales y formatear la producción automática de informes de gestión y la solicitud de seguimiento.

103. En la gran mayoría de las situaciones, la herramienta Agresso ahora se maneja sin problemas, especialmente en la producción automática de las cuentas. No obstante, existen ciertas dificultades y deberían introducirse mejoras en materia de cronología de saldos, nómina y reembolso de gastos de viaje.

5.3. Resultados para órganos superiores

5.3.1. Resultados esperados

104. Para el trienio 2011-2013, el Consejo encomendó a FIN tres conjuntos de objetivos:
- creación de un marco de control interno, un Reglamento financiero modificado y estados financieros conformes a las normas IPSAS y aprobados sin reservas;
 - establecimiento del presupuesto y adhesión a las consignaciones presupuestarias asignadas;
 - pago puntual y preciso para todo el personal y consultores externos.
105. El Auditor externo observa que los objetivos establecidos por el Consejo han sido alcanzados. En particular, las cuentas para 2011 y 2012 fueron aprobadas sin reserva y la Subdirección de finanzas produjo nuevos procedimientos y el Reglamento financiero, aunque con unos meses de demora con respecto al plan original.
106. Durante el mismo trienio, la Subdirección de finanzas se ocupó de varios otros proyectos puntuales con los puestos del presupuesto original. Estos proyectos incluyen la transferencia a la memoria auxiliar de varias funciones del soporte lógico de gestión integrada Agresso, la aplicación de normas IPSAS con efecto para el ejercicio económico de 2010 y el inicio de varias tareas adicionales, tales como las operaciones de nómina para siete Oficinas regionales.
107. Las propuestas de presupuesto para el trienio siguiente de 2014-2016 presentadas al Consejo durante el 199º período de sesiones (C-WP/14032) asignan a FIN 34 puestos para 2014 y 33 para los años subsiguientes. Por consiguiente, esta Subdirección deberá eliminar tres puestos el año próximo sin que disminuyan sus responsabilidades. El Auditor externo cree que esta reducción puede lograrse sin repercusiones en el servicio proporcionado, dada la estabilización lograda mediante las normas IPSAS y el uso generalmente satisfactorio del sistema de gestión integrado Agresso.

5.3.2. Expectativas de los órganos superiores

108. De forma esquemática, puede considerarse que la Subdirección de finanzas tiene dos “clientes” principales; por una parte, el Consejo y por la otra las Direcciones de la Sede:
- en cuanto al Consejo, el Subdirector de finanzas informa sobre la ejecución del presupuesto y la situación financiera, produce indicadores de rendimiento y responde a todos los pedidos *ad hoc*;
 - en cuanto a su relación con las Direcciones de la Sede (ADB, ANB, ATB), FIN proporciona información sobre todas las actividades contables y financieras y asume la correspondiente responsabilidad y, por consiguiente, sería mejor describirla como un proveedor de servicios.
109. En el desempeño de su misión, el Subdirector de finanzas otorga claramente prioridad al Consejo. Dicha prioridad no solo es lógica, sino también totalmente conforme a los resultados esperados de FIN descritos en el presupuesto para 2011-2013. Así pues, de los siete resultados esperados solamente uno, respecto a la nómina, no está directamente relacionado con la tarea de proveer al Consejo información o ayuda para las decisiones.

110. Si bien ese orden de prioridades es perfectamente legítimo, no debería significar que las necesidades de otras Direcciones se posterguen o, lo que es peor, se ignoren completamente. Para evitar este riesgo y tomar más en cuenta el nivel de servicio que FIN proporciona a otras oficinas, los criterios de evaluación especificados en el presupuesto para el trienio de 2014-2016 deberían estar mejor equilibrados. Por ejemplo, podría haber un indicador para medir la eficacia en el cobro de las deudas de entidades no soberanas.
111. Al mismo tiempo, dado el continuo mejoramiento, se podrían organizar reuniones semestrales con los Directores a fin de afinar la información presupuestaria y financiera que se les proporciona. Este enfoque pragmático podría aprovecharse para complementar el uso de indicadores de rendimiento, dado que las cuestiones relativas al mejoramiento de los servicios y las herramientas empleadas no se prestan fácilmente a una evaluación cuantitativa empleando indicadores clave de rendimiento y que no hay ningún modo oficial para que las Direcciones definan sus necesidades.

Constatación núm. 8: Si bien FIN afirma que comunica con las Direcciones sobre cuestiones presupuestarias de forma constante y en tiempo real, y que el tiempo de despacho para responder a las preguntas es de menos de 24 horas, no hay un mecanismo oficial para evaluar la pertinencia de los datos presupuestarios y financieros proporcionados por las Direcciones de la Sede. Los resultados esperados toman poco en cuenta los servicios proporcionados por FIN a las Direcciones de la Sede.

Recomendación núm. 8: El Auditor externo recomienda que se adopte el principio de mejora continua en los datos presupuestarios y financieros proporcionados por FIN. Esto podría hacerse mediante, por ejemplo, reuniones periódicas con las Direcciones en la Sede. El Auditor también recomienda que en el próximo presupuesto trienal se disponga de un indicador clave de rendimiento respecto a la tasa de recuperación de las deudas relacionadas con misiones, delegaciones y servicios del ARGF (la mayor parte de las cuales se encuentra en las cuentas 14150 y 14160).

El Secretario General acepta parcialmente esta recomendación y la pondrá en práctica durante el primer semestre de 2014.

1. FIN distribuirá informes presupuestarios y solicitará información o sugerencias de las Direcciones por lo menos una vez al año. FIN proporcionará los datos sobre los gastos de nómina a las Direcciones que lo soliciten.

2. Los indicadores clave de rendimiento (KPI) que son importantes para el Consejo se elaborarán con información del Consejo.

Prioridad 3

5.4. Control presupuestario

5.4.1. Ejecución del presupuesto

112. La estructura del presupuesto para el trienio 2011-2013 comprendía unos 37 programas que el informe final de aprobación de los estados financieros para el ejercicio económico de 2011 describía como innecesariamente detallados (observación núm. 11), y consideraba que, de hecho, podrían incorporarse en el caso de las Oficinas regionales.

113. Aparte de esta pequeña reserva, el control presupuestario de los gastos se aplica. Existe un elevado grado de fiabilidad, especialmente como resultado del sistema de bloqueo automático de los gastos y de la automatización parcial de ciertos controles.
114. No obstante, el Auditor externo ha observado que quedan dos riesgos, aunque de repercusiones limitadas.
- Primero, dada la ausencia de controles sistemáticos respecto a la naturaleza de un gasto, existe la posibilidad de errores al imputar gastos¹⁸. En particular, el error de asignar gastos de viaje al presupuesto de “reuniones” puede escapar a la vigilancia del control presupuestario, en cuyo caso las economías que resultan de la cancelación de una “reunión” pueden usarse para financiar viajes que no han sido aprobados previamente en el presupuesto.
 - Además, la contratación de un consultor para un puesto vacante no resulta en un cambio en la base de datos *e-recruiter*, con lo que queda un riesgo residual de que se contrate un empleado permanente para un puesto que ya está “ocupado”. La creación de un control adicional para cuando cambia el titular de un puesto eliminaría este riesgo. Esta opción no se siguió dado que constituiría una etapa adicional en la gestión de fondos para evitar un riesgo de importancia limitada. Sin embargo, según FIN, esta cuestión puede resolverse fácilmente adaptando la carga de trabajo en el *e-recruiter* sin que sea una tarea adicional para quienes administran las asignaciones.
115. El uso de las consignaciones presupuestarias se actualiza en tiempo real y está disponible para las Direcciones. Aparte del uso del presupuesto, hay plantillas que proporcionan información por programa y por fondo en un formato ergonómico interesante. Siguiendo un enfoque intuitivo, estas plantillas proporcionan los antecedentes de las transferencias de consignaciones aprobadas, las consignaciones reservadas y aun no utilizadas, y los gastos de viaje para el personal pertinente. Los informes producidos para los fondos que reciben recursos voluntarios de los Estados contratantes presentan información suplementaria respecto al ingreso y la situación de los balances. Estos informes se usan mucho y son muy apreciados por quienes manejan los fondos.

5.4.2. Importancia de los pronósticos de ingresos

116. No hay un problema particular con respecto a la calidad de los pronósticos de ingresos para el Presupuesto regular. Sin embargo, esto adquiere un aspecto estratégico para el Fondo de generación de ingresos auxiliares (ARGF) dado que su contribución al Presupuesto regular la define el Consejo en el presupuesto trienal. De conformidad con la nota de estudio C-WP/14032, el ARGF debe contribuir 5,1 millones CAD por año para el Presupuesto regular de 2014-2016.
117. No obstante, la Subdirección de finanzas no participó en la evaluación del pronóstico de ingresos. El presupuesto se preparó empleando un enfoque de arriba hacia abajo comenzando por las restricciones impuestas al Presupuesto regular, principalmente el congelamiento de las contribuciones de los Estados contratantes. Una vez que la contribución del ARGF al Presupuesto regular ha sido definida y, dada la naturaleza relativamente fija de la estructura de costos, el presupuesto queda equilibrado por el ingreso, aunque los detalles no se hayan presentado ni aclarado con FIN.

¹⁸ Con respecto a la posibilidad de errores al imputar gastos, FIN pregunta: “¿cómo se puede establecer un sistema de verificación de la naturaleza de los gastos? Por ejemplo, ¿cómo podría un sistema detectar que lo que se imputa como gasto de viaje está realmente relacionado con un viaje?” Pero el análisis del Auditor externo se basa en la suposición de que una de las principales funciones de FIN es precisamente cerciorarse de que las asignaciones decididas por el Consejo se respetan.

118. El riesgo de tales pronósticos de ingresos en cierto grado se atenúa por la capacidad de FIN para identificar con tiempo toda disminución en el nivel de ingresos previsto. Dado que las contribuciones al Presupuesto regular se asientan mensualmente, pueden aplicarse medidas correctivas dentro de los límites que las restricciones reglamentarias imponen a los funcionarios de la OACI.

Constatación núm. 9: El Auditor externo observa que la contribución del Fondo ARGF al Presupuesto regular no es el resultado de una preparación del presupuesto de abajo hacia arriba a partir de las diferentes fuentes de ingreso, sino que se emplea un enfoque descendente, cuyo principio tiende a equilibrar el Presupuesto regular. Esto es así a pesar de que el Auditor externo ya mencionó, en su informe anual sobre las cuentas de 2012, que la tendencia a la disminución del activo neto y las perspectivas futuras para la actividad del ARGF deberían ser objeto de un análisis más amplio para determinar el nivel de recursos del Fondo para financiar el Presupuesto regular del próximo presupuesto trienal.

Recomendación núm. 9: El Auditor externo recomienda una mayor participación de la Subdirección de finanzas en la evaluación de la fiabilidad de los ingresos presupuestados provenientes del ARGF y recomienda especialmente que se le confiera la facultad de cuestionar y analizar los pronósticos establecidos por el Director del ARGF utilizando un enfoque ascendente.

El Secretario General “acepta parcialmente” esta recomendación, pero considera que, como miembro de la Junta de gobernanza de RGA¹⁹ FIN ya participa en la evaluación de la fiabilidad del presupuesto del ARGF. No se prevé ninguna medida específica para aumentar esta participación.

Prioridad 1

5.5. Seguimiento de la ejecución del presupuesto

5.5.1. Informes para supervisar la ejecución del presupuesto

119. El sistema Agresso produce automáticamente informes y plantillas para supervisar la ejecución del presupuesto, pero no hay homogeneidad, en la ergonomía o en el nivel de detalles, entre los que se refieren al Presupuesto regular y al ARGF. Esta falta de homogeneidad no se justifica, sea por el hecho de que las actividades generadoras de ingresos requieren el seguimiento estricto de las entradas, sea por la decisión de no comunicar a los Directores de la Sede el costo real de los sueldos imputados al presupuesto (véase más adelante)²⁰.

¹⁹ RGA: Actividades generadoras de ingresos

²⁰ FIN considera que la naturaleza de las actividades del Presupuesto regular y del ARGF es diferente: “ambos casos deben administrarse de una manera diferente. La gestión del Presupuesto regular se hace con respecto a una consignación – un gasto total. La gestión del presupuesto ARGF no puede hacerse con respecto a un gasto total fijo, pues depende del ingreso. Por consiguiente, el presupuesto del ARGF solo puede administrarse en función del margen de contribución”. Sin embargo, los ejemplos concretos de las diferencias que se dan en el párrafo siguiente no están relacionados con la naturaleza de la actividad.

120. Por ejemplo, las tablas de ejecución presupuestaria que se producen a partir de solicitudes registradas previamente en Agresso para el presupuesto ARGF no permiten hacer el seguimiento de compromisos financieros, mientras que este indicador existe para el Presupuesto regular. Por el contrario, con respecto al Presupuesto regular no existe la posibilidad de comparar el progreso de la ejecución del presupuesto con el mismo período del ejercicio anterior, cosa que puede hacerse mensualmente con respecto al ARGF.
121. Debería alentarse la homogeneidad de la documentación en materia de seguimiento de la ejecución del presupuesto, dado que esto puede simplificar las operaciones, facilitar la detección temprana de deficiencias y promover el diálogo en la gestión.
122. La falta de homogeneidad puede deberse en parte a la naturaleza de las mejoras relativamente recientes que se han implantado (un año, como máximo). Por otra parte, también refleja la separación que existe entre las secciones responsables del Presupuesto regular por un lado, y el ARGF por otro.
123. Compartir las mejores prácticas sería una buena manera de responder coherentemente a las diversas necesidades de los administradores del presupuesto. Sin embargo, acumular y compartir experiencias es más que nada una cuestión de gestión – esto no significa cambios de organización y no requiere recursos adicionales.

5.5.2. Cargo normalizado para gastos de personal

124. Cuando se prepara el presupuesto trienal, los gastos de personal se calculan según un costo normalizado. La razón fundamental para no comunicar los gastos reales a los Directores es evitar que la situación familiar o personal de los empleados, que podría aumentar considerablemente el costo real de los gastos de personal cuando se agregan los beneficios pertinentes, influya en los administradores.
125. En principio, al argumento anterior pueden agregarse otras razones más prácticas:
 - por un lado, FIN ha establecido una cifra relativamente conservadora para el costo normalizado a fin de no tener que volver al Consejo durante el ejercicio a fin de pedir un aumento para el presupuesto si se excede de la asignación presupuestaria. Sin embargo, este sistema tiene el efecto de establecer un nivel más elevado de traspaso que un sistema más transparente, lo que también impondría a quienes realizan las operaciones más responsabilidad respecto a la gestión de los gastos reales;
 - por otra parte, el sistema actual simplifica la gestión por cuanto elimina la posibilidad de que los responsables justifiquen el traspaso de consignaciones (o el aumento de otros gastos) como resultado de las economías en los gastos de remuneraciones que pueden haberse realizado en las respectivas oficinas en comparación con el costo normalizado.
126. Sin embargo, esta práctica presenta el inconveniente de limitar la responsabilidad de los Directores a los gastos que no están relacionados con el personal, lo que representa menos que un cuarto del presupuesto que deben administrar. Algunos Directores estiman que esto es contrario a la idea de un presupuesto basado en los resultados y preferirían que se les dé la responsabilidad de administrar los gastos de remuneraciones y no simplemente el número de puestos²¹.

²¹ Sobre esta cuestión, FIN considera que los gastos de remuneraciones deberían seguir siendo objeto de una gestión centralizada por tres razones: i) ninguna organización del Sistema de las Naciones Unidas permite a sus Directores administrar sus gastos de remuneraciones; ii) en caso de que una dirección declare un costo normalizado inferior al costo medio real mientras que otra dirección presenta un costo normalizado superior al costo medio real, la Organización podría encontrarse con que, globalmente, ha excedido los gastos previstos en el presupuesto; iii) si cada Director administrara el correspondiente gasto de remuneraciones, la tasa global de puestos vacantes (6,2% en el próximo presupuesto trienal) no se podría administrar.

127. Al mismo tiempo, el sistema de un costo normalizado también puede disuadir a las Direcciones de contratar consultores externos cuyo costo real es más alto que el costo normalizado.
128. El mecanismo actual se representa en el gráfico que sigue, en el que se muestra claramente que, por lo que respecta al personal, la acción de los Directores (en el gráfico, “Gastos externos – Administradores de asignaciones”) tiene un alcance limitado en sus presupuestos.



129. Específicamente, el diagrama muestra que los Directores, en tanto son “administradores de asignaciones”, deben administrar el personal, incluidos consultores y personal supernumerario, sin conocer el efecto en el presupuesto de quienes ocupan puestos de plantilla.
130. Teniendo en cuenta los argumentos de FIN (es necesario un control presupuestario general de las remuneraciones) una solución podría ser que las Direcciones de la Sede tengan acceso a los gastos reales de personal, cualquiera sea la condición (de plantilla, supernumerario o consultor). De esta manera, las Direcciones de la Sede (ADB, ANB, ATB) tendrían “administradores de asignaciones” para la totalidad de sus presupuestos: incluidos todos los gastos de personal - efectivos, gastos y vacaciones. El mecanismo estaría siempre controlado por FIN y seguiría bajo el control total del Secretario General quien tendría, como ahora, el derecho de decidir sobre los traspasos de fin de año.

131. La transparencia de los gastos de personal podría conducir también a una mayor emulación entre las diversas Direcciones y la optimización de las consignaciones presupuestarias, manteniendo al mismo tiempo el nivel de control actual sobre el costo medio de las remuneraciones²². Esto conduciría a un enfoque más empresarial. La función del personal de las Direcciones encargado de las relaciones presupuestarias se fortalecería, particularmente cuando se trata de decisiones respecto a traspasos de fin de año.
132. Ambos sistemas presentan ventajas e inconvenientes, y la decisión de elegir dependerá del tipo de diálogo de gestión que deseen el Consejo y el Secretario General – descentralizado y concertado (costos reales) o centralizado y administrativo (costos normalizados).
133. Cualquiera sea el sistema escogido, no debería interferir con la capacidad para analizar el historial y las tendencias de los gastos de personal de la Organización. Actualmente, dado que en el Presupuesto regular las Direcciones solo tienen costos normalizados de personal, el seguimiento y análisis de la nómina total solo puede llevarlo a cabo la Subdirección de finanzas, que también tiene la responsabilidad de actualizar los costos normalizados.
134. Sin embargo, en el informe anual para el ejercicio económico de 2012, el Auditor externo observó²³ que, a pesar de que la nómina total representa un 80% del Presupuesto regular y ha acusado un aumento considerable en un año, no se ha llevado a cabo un análisis de la situación. Las explicaciones ofrecidas por FIN eran "algunas veces contradictorias, a menudo imprecisas y generalmente imposibles de auditar". Por consiguiente, se invitó a la Subdirección de finanzas a llevar a cabo un estudio anual de las principales tendencias, de los costos normalizados y de la nómina total, por lo que respecta al Presupuesto regular y a los fondos principales (AOSC, ARGF, etc.).
135. Hasta la fecha, FIN no ha considerado dicho análisis como una cuestión de prioridad, y ha concentrado sus recursos en asegurar procedimientos presupuestarios y de contabilidad fiables mediante la transferencia a la memoria auxiliar del sistema Agresso. Ahora parecería urgente mejorar el nivel de dicho análisis financiero. La auditoría de la organización de FIN confirma que, ante la falta de transparencia con respecto a los gastos reales de personal, la Subdirección tiene la responsabilidad de analizar los factores que pueden explicar la evolución de la nómina total.

²² En realidad, un control relativamente limitado, puesto que de todos modos los niveles de remuneración de las Naciones Unidas los fija la Comisión de Administración Pública Internacional (CAPI).

²³ Constatación núm. 5, Informe del Auditor externo correspondiente al ejercicio de 2012

Constatación núm. 10: Dado el sistema de costos de personal normalizados, actualmente utilizado por la Organización, FIN dispone, a título exclusivo, de la información sobre el costo real y las consignaciones presupuestarias reales para el personal. Esta exclusividad no es necesariamente perjudicial, puesto que simplifica el diálogo de gestión, con la condición de que no prive a la Organización de la información actualizada y consolidada relativa a las consignaciones para los costos de personal presupuestados, o afecte el análisis de los factores que explican la evolución de la nómina total. Sin embargo, el Auditor externo observa que esta capacidad de análisis falta en la Organización puesto que FIN no lo lleva a cabo.

Recomendación núm. 10: Al tomar nota de que el Subdirector de FIN afirma que “FIN realiza todos los análisis que considera necesarios o de utilidad”, el Auditor externo recomienda que FIN haga los arreglos del caso para poder realizar análisis financieros detallados y auditables sobre las tendencias que inciden en la nómina total, especialmente identificando las variables asociadas al nivel de empleo y los costos de personal, la utilización de servicios de consultores o los cambios en los métodos de facturación al ARGF o al AOSC. El Auditor externo considera que dicha capacidad puede lograrse con los recursos actuales mediante una reasignación de los mismos.

El Secretario General acepta esta recomendación: FIN presentará anualmente un informe explicando la variación en los gastos de nómina.

Prioridad 1

5.6. Prevención de riesgos y gestión estratégica

136. La Subdirección de finanzas tiene dos puestos dedicados al cumplimiento de las normas y otros dos que se ocupan de análisis estratégico, prevención de riesgos e implantación de herramientas de gestión e indicadores. Este personal no está asignado a los servicios de control presupuestario o de contabilidad, y depende directamente del Subdirector de finanzas.

5.6.1. Prevención de riesgos y cumplimiento de las normas

137. La prevención de riesgos ha permitido establecer pautas proporcionadas por el Secretario General. Estas pautas contienen para cada Objetivo estratégico (seguridad operacional, seguridad de la aviación, medio ambiente) y las funciones de apoyo – sistemas de información y comunicaciones (ICT), finanzas (FIN), recursos humanos (HR), adquisiciones (PRO) – los indicadores proporcionados por las Oficinas y Direcciones interesadas. Sin embargo, la Subdirección de finanzas no tiene la facultad de discutir si se ha informado de estos indicadores de modo apropiado, exhaustivo y en qué forma.

138. Sin llevar a cabo un examen exhaustivo de los riesgos, el Auditor externo percibe ciertos límites en las pautas actuales. Por ejemplo, si bien estas identifican las “oportunidades desaprovechadas” como un riesgo importante para la Organización, esto no se menciona en los indicadores de rendimiento para la reconstrucción del sistema de control de tránsito aéreo de Haití, en la que la OACI no participó. En este sentido, según la nota C-WP/13867, si bien la Subdirección de recursos humanos identificó la jubilación de aproximadamente 85 miembros de la categoría profesional (P)²⁴ y 75 miembros de

²⁴ Profesional = funcionarios de administración y superiores

servicios generales (GS)²⁵ entre 2011 y 2016, este riesgo no dio lugar a un cálculo del costo financiero del plan de seguro médico después de la separación del servicio (ASHI) que se paga con cargo a los ingresos corrientes.

Constatación núm. 11: El Auditor externo observa que, si bien se ha identificado el riesgo relacionado con el seguro de salud para jubilados, la Subdirección de finanzas no ha llevado a cabo ninguna evaluación de sus efectos en las cuentas. En términos más generales, el Auditor externo ha observado que la capacidad de análisis de la situación y de los riesgos financieros es limitada. El Subdirector de finanzas cuestiona la utilidad de tal evaluación pues señala que el presupuesto, y no las cuentas financieras, constituye la herramienta de gestión privilegiada por las Direcciones de la Sede y por el Consejo.

Recomendación núm. 11: En seguimiento del informe anual sobre las cuentas de 2012, en que se había recomendado financiar los compromisos del ASHI, el Auditor externo recomienda que FIN añada provisiones financieras a la lista de riesgos, a fin de comprender sus posibles efectos.

El Secretario General rechaza esta recomendación, considerando que la OACI no dispone de la capacidad necesaria para elaborar provisiones significativas y precisas, y que no hay fondos consignados para este fin. No obstante, el Auditor externo alienta el mejor conocimiento e información del Consejo sobre estos riesgos.

Prioridad 2

5.6.2. Análisis estratégico y gestión del rendimiento

139. La Subdirección de finanzas es responsable de promover el uso de la herramienta de soporte lógico de gestión de proyectos llamada IKSAN (ICAO Knowledge Sharing Network). Este soporte lógico lo usan unos 130 miembros del personal. La Dirección de navegación aérea (ANB), que originó el soporte lógico, y la Sección de tecnología de la información y las comunicaciones (ICT) de la Dirección de administración y servicios (ADB) son los usuarios más conocidos. Oficinas tales como FIN y ADB (salvo ICT) casi no lo usan, mientras que la Dirección de cooperación técnica (TCB) lo usa tres o cuatro veces por año para producir informes para el Consejo. El uso de soporte lógico para la gestión de proyectos, con procedimientos más bien complejos, simplemente como herramienta para la preparación de informes no puede considerarse óptimo, particularmente en términos de eficiencia.
140. Los indicadores clave de rendimiento definidos actualmente deberían hacer que algunas mediciones objetivas del rendimiento de las oficinas estén disponibles a tiempo para el próximo presupuesto trienal. Los indicadores propuestos han sido diseñados por las oficinas a partir de un conjunto de indicadores tipo proyectados por el encargado del control presupuestario. Por consiguiente, esta iniciativa ha sido implantada sin la participación del funcionario encargado de la planificación estratégica, con el riesgo de reducir su función a la simple recolección de información.

²⁵ Servicios generales = personal administrativo y de servicios generales

141. Hoy en día, la principal contribución de FIN en esta materia es compilar información producida por las diversas oficinas a fin de producir un informe resumido para el Consejo. Aun así, de los tres principales retos identificados [es decir, i) tendencias a mediano y largo plazo en los recursos humanos y financieros, ii) herramientas disponibles para atraer contribuciones voluntarias, iii) crecimiento de la aviación civil], los primeros representan un campo natural para que la Subdirección de finanzas desempeñe un papel de coordinación. El hecho de que la planificación estratégica solo pueda lograrse mediante la colaboración no justifica que FIN no tome la iniciativa en este primer proyecto juntamente con la Subdirección de recursos humanos (HRB).

Constatación núm. 12: El Auditor externo observa que, al igual que en su función de gestión de riesgos, FIN actúa principalmente como recopiladora de información en materia de planificación estratégica, definición de indicadores de rendimiento y uso del soporte lógico de gestión de proyectos IKS. En materias interfuncionales, FIN no logró imponerse como líder impulsor, limitándose a recoger información para el Consejo sin agregar nada de valor real para las Direcciones y, por consiguiente, las actividades de la Organización.

Recomendación núm. 12: El Auditor externo recomienda que el Grupo de planificación estratégica actúe como promotor, y no solo como coordinador para proyectos multifuncionales asociados con análisis estratégico y evaluación del rendimiento. La principal contribución de FIN, trabajando en estrecha cooperación con la Subdirección de recursos humanos, debería consistir en considerar estratégicamente las necesidades futuras de la Organización en términos de planificación de recursos financieros.

El Secretario General acepta esta recomendación. Para fines de 2015 se implantará un nuevo conjunto de indicadores.

Prioridad 3

6. OFICINA REGIONAL DE DAKAR

142. La auditoría de la Oficina África Occidental y Central (WACAF) se realizó en Dakar del 13 al 24 de mayo de 2013. El Auditor externo había llevado a cabo una auditoría anterior en esta oficina del 13 al 23 de mayo de 2008.

6.1. Actividades de la Oficina regional

143. La Oficina se estableció en Dakar (Senegal) en 1963 y está acreditada ante veinticuatro Estados contratantes de la Región África-Océano Índico (AFI)²⁶.
144. En la Región WACAF hay varios organismos de consulta y de trabajo comunes a todas las Oficinas regionales y varios organismos específicos de la Región. La siguiente descripción clasifica estos organismos en términos de sus respectivas relaciones con la Oficina regional, que son:

²⁶ Benin, Burkina Faso, Cabo Verde, Camerún, Congo, Côte d'Ivoire, Chad, Gabón, Gambia, Ghana, Guinea, Guinea-Bissau, Guinea Ecuatorial, Liberia, Malí, Mauritania, Níger, Nigeria, República Centroafricana, República Democrática del Congo, Santo Tomé y Príncipe, Senegal, Sierra Leona y Togo.

- organismos regionales para los cuales la Oficina regional desempeña funciones de secretaría;
 - organismos regionales que son socios independientes de la Oficina regional;
 - órganos internos de la OACI que desarrollan actividades en la Región WACAF.
145. A la presentación de estos órganos seguirá un panorama de la organización interna de la Oficina regional y luego un examen de las organizaciones regionales de vigilancia de la seguridad operacional (RSOO) que se están estableciendo.

6.1.1. Organismos de consulta regionales coordinados por la OACI

APIRG (Navegación aérea)

146. La misión del Grupo regional AFI de planificación y ejecución (APIRG), del cual las Oficinas WACAF y ESAF son miembros, es garantizar la coherencia entre el Plan regional de navegación aérea o RANP (Plan AFI – Doc 7030), y el Plan mundial de navegación aérea (GANP), teniendo en cuenta las condiciones locales específicas. El APIRG está compuesto por cuatro subgrupos técnicos: ATM/SAR/AIM (gestión del tránsito aéreo, búsqueda y salvamento, gestión de información aeronáutica), CNS (comunicaciones, navegación y vigilancia), AOP (planificación operacional y de aeródromo) y MET (meteorología). En respuesta a emergencias y según la importancia de las cuestiones que han de tratarse, se establecen dentro de cada subgrupo equipos especiales o grupos de trabajo temporales o permanentes a fin de proponer soluciones específicas para los diversos problemas relacionados con el plan regional de navegación aérea (equipo especial AIS-MAP, equipo especial e-TOD²⁷, equipo especial ATM/MET, etc.).

RASG (Grupo regional de seguridad operacional de la aviación)

147. El Grupo regional de seguridad operacional de la aviación – África (RASG-AFI), del cual son miembros las Oficinas WACAF y ESAF, fue establecido muy recientemente, a pesar de que su misión es apoyar el Plan global OACI para la seguridad operacional de la aviación (GASP) y el Plan AFI/Programa ACIP lanzado en 2008. El RASG-AFI celebró su primera reunión en marzo de 2012, para que coincidiera con la decimoctava reunión APIRG. La actividad del grupo está dirigida en pro de las autoridades encargadas de la vigilancia de la seguridad operacional, los explotadores y fabricantes, con el objetivo de mejorar la seguridad operacional de la aviación. Entre los medios empleados por el RASG-AFI cabe mencionar los equipos de apoyo de la seguridad operacional que comprenden representantes de los Estados y de diversos proveedores de servicios y fabricantes. Las actividades del grupo consisten en:
- prestar asistencia a los Estados en que las auditorías de la OACI han identificado “preocupaciones significativas de seguridad operacional” (SSC) con el propósito de retirarlos de la lista de países SSC de conformidad con los objetivos adoptados en la Declaración de Abuja, es decir 12 meses después de confirmada la SSC;
 - mejorar las capacidades de supervisión de la seguridad operacional de los Estados mejorando los niveles de aplicación efectiva de los ocho “elementos críticos” del sistema de vigilancia de la seguridad operacional de un Estado establecido por la OACI. Los principales medios empleados para alcanzar este objetivo son el Programa de desarrollo cooperativo de la seguridad operacional y

²⁷ e-TOD: Datos electrónicos de terreno y obstáculos

el mantenimiento de la aeronavegabilidad (COSCAP – véase más adelante), el Plan de inspección cooperativa – África-Océano Índico (AFI-CIS) y las misiones del Equipo de seguridad operacional de la Oficina regional (ROST);

- hacer el seguimiento de investigaciones de accidentes;
- resolver nuevos problemas de seguridad operacional, tales como seguridad operacional en la pista, pérdida de control e impacto contra el suelo sin pérdida de control (CFIT).

148. En el seno de este grupo se está estableciendo un comité directivo y cuatro equipos de apoyo de seguridad operacional.

6.1.2. Organismos socios de la Oficina regional WACAF

149. Los principales organismos regionales que trabajan asociados con la Oficina regional de la OACI son la Comisión Africana de Aviación Civil (CAFAC), varias comunidades económicas regionales africanas (UEMAO, CEMAC, CEAC y CEDEAO – estas siglas se explican más adelante), autoridades regionales especializadas en aviación civil (BAG/BAGASOO/BAGAIA y AAMAC – estas siglas también se explican más adelante) y la Agence pour la Sécurité de la Navigation Aérienne en Afrique et à Madagascar (ASECNA).

CAFAC

150. La CAFAC (Comisión Africana de Aviación Civil), en la que están representados todos los países de la Región AFI (y, por consiguiente, los 54 Estados ante los cuales están acreditadas las cuatro Oficinas regionales de la OACI: WACAF, ESAF²⁸, MID²⁹ y EURNAT³⁰), comparte su sede con la Oficina regional WACAF en Dakar. Si bien la Comisión se rige por el Artículo 55 del Convenio de Chicago (en virtud del cual es una “comisión subordinada de transporte aéreo” de la OACI³¹), también ha tenido desde su fundación la condición de “institución especializada de la Unión Africana”. Al comienzo, los Estados africanos firmaron un Memorando de acuerdo (MOU) con la OACI: este acuerdo ya no está en vigor y actualmente no hay personal de la OACI trabajando para la CAFAC.

151. La CAFAC actualmente emplea 15 personas y tiene un presupuesto anual de aproximadamente 3 millones USD. Como su Secretario General explicó, la CAFAC desempeña básicamente dos papeles que complementan la actividad de las Oficinas regionales: primero, actúa como coordinadora (dado que los 54 Estados de la Región están “dispersos” entre las cuatro Oficinas regionales de la OACI) y, segundo, promueve la aplicación de las Normas y métodos recomendados (SARPS) de la OACI y proporciona apoyo político para los objetivos de la aviación en toda la región³². A este respecto, por ejemplo, la CAFAC estableció un grupo de inspectores de los Estados en el marco del AFI-CIS, principalmente a fin de prestar asistencia a los Estados que el Secretario General de la CAFAC consideraba que no tenían cobertura suficiente de un COSCAP (véase más adelante) con el

²⁸ OACI, Oficina África Oriental y Meridional

²⁹ OACI, Oficina Oriente Medio

³⁰ OACI, Oficina Europa y Atlántico Septentrional

³¹ Como tal, el personal de la CAFAC tuvo inicialmente la condición de personal de la OACI.

³² Con respecto a esta presentación del Secretario General de la CAFAC al Auditor externo, la Oficina de Dakar prefiere hablar de “coordinación” y “cooperación”, señalando que el programa AFI-CIS lo ejecuta la CAFAC con apoyo técnico proporcionado por la OACI (coordinación), mientras que las Oficinas regionales de la OACI en África han establecido equipos de seguridad operacional (ROST) y llevan a cabo misiones de asistencia en el marco de Plan AFI y como una extensión de los programas AFI-CIS, COSCAP y RSOO (cooperación).

propósito de retirarlos de la lista de países con preocupaciones significativas de seguridad operacional. A tal efecto, la CAFAC creó una lista de aproximadamente 100 expertos africanos en seguridad operacional y concertó memorandos de acuerdo con los gobiernos de los Estados miembros en que residen estos expertos, y como resultado ahora tiene 16 inspectores, especializados principalmente en materia de operaciones de vuelo y aeronavegabilidad. No parece haber problemas particulares en la relación con la Oficina WACAF respecto a estas actividades suplementarias.

Comisiones regionales económicas y especializadas

152. Estas comisiones tienen una característica común con respecto a la Oficina regional y la OACI en su totalidad: actualmente son o pueden ser socios privilegiados en los tres proyectos COSCAP/RSEO ejecutados en la Región WACAF (más adelante se explica el estado actual y futuro de estos proyectos).

Comunidades económicas regionales africanas

153. De acuerdo con su situación geográfica, los Estados de la Región AFI son asignados a una de las ocho comunidades económicas regionales. La ventaja para la OACI de tratar con estas comunidades reside principalmente en el hecho de que, incluyendo Ministros y Jefes de Estado en sus órganos constitutivos y beneficiando del apoyo de donantes, pueden aplicar directamente ante los Estados miembros reglamentos para los que han dado su acuerdo, sin esperar que los mismos sean incorporados en sus respectivas legislaciones. Dos comunidades son particularmente importantes en la Región WACAF: UEMOA (Unión Económica y Monetaria de África Occidental³³) y CEMAC (Unión Económica y Monetaria de África Central³⁴), con la cual la OACI lanzó los proyectos COSCAP. Sin embargo, hay otras comunidades económicas regionales que actualmente son o pueden ser responsables de la Organización regional de la vigilancia de la seguridad operacional: en particular, la Comunidad económica de los Estados de África Central (CEAC³⁵) y la Comunidad para el Desarrollo del África Meridional (SADC), uno de cuyos miembros (la República Democrática del Congo) está en la Región WACAF.

Comisiones regionales especializadas en aviación civil

154. Hay también varios organismos regionales y otras organizaciones especializadas en aviación civil en la Región WACAF: la OACI estableció proyectos COSCAP con uno de ellos, el Grupo del Acuerdo de Banjul (BAG³⁶). Sin embargo, hay otras organizaciones que son o pueden ser responsables de la vigilancia regional de la seguridad operacional de la aviación: Autorité Africaine et Malgache de l'Aviation Civile (AAMAC, 17 miembros, los mismos que ASECNA excluyendo Francia – véase más adelante).

³³ Los ocho Estados de UEMOA son: Benin, Burkina Faso, Côte d'Ivoire, Guinea-Bissau, Malí, Níger, Senegal y Togo.

³⁴ Los seis Estados de CEMAC son: Camerún, Chad, Congo (Brazzaville), Gabón, Guinea Ecuatorial y República Centroafricana. A fin de llevar a la práctica el programa COSCAP y la RSEO, Santo Tomé y Príncipe se han agrupado con CEMAC.

³⁵ Los siete Estados de CEAC en la Región WACAF son: Camerún, Chad, Gabón, Guinea Ecuatorial, República Centroafricana, República Democrática del Congo y Santo Tomé. El octavo miembro, Burundi, está en ESAF.

³⁶ Los siete Estados del Grupo del Acuerdo de Banjul son: Cabo Verde, Gambia, Ghana, Guinea-Conakry, Liberia, Nigeria y Sierra Leona.

155. En realidad, algunos Estados de la Región WACAF pertenecen a varias organizaciones y organismos que, por diversas razones, podrían reclamar la responsabilidad de la organización regional de la vigilancia de la seguridad operacional de la aviación (RSOO). Más adelante, en el diagrama simplificado proporcionado por la Oficina regional WACAF, se ven los casos de superposición entre estas organizaciones:



UEMOA = UEMAO

ACAC = CAAC

156. Esta situación, que no refleja el punto de vista del Comité directivo del Plan AFI, suscita muchos casos en que un Estado de la Región WACAF puede estar comprendido en varias RSOO, como lo muestra la tabla que sigue.

Cuadro 16: Varios Estados de la Región WACAF pertenecen a la organización regional de vigilancia de la seguridad operacional (RSOO)

Fuente: OACI

ESTADO	BAGASOO	UEMAO	RSOO				SADC
			CEMAC	CEAC(**)	AAMAC(*)	CAAC	
1 BENIN		✓			✓		
2 BURKINA FASO		✓			✓		
3 CAMERÚN			✓	✓	✓		
4 CABO VERDE	✓						
5 REPÚBLICA CENTROAFRICANA			✓	✓	✓		
6 CONGO			✓	✓	✓		
7 COTE D'IVOIRE		✓			✓		
8 CHAD			✓	✓	✓		
9 REPÚBLICA DEMOCRÁTICA DEL CONGO				✓			✓
10 GUINEA ECUATORIAL			✓	✓	✓		
11 GABÓN			✓	✓	✓		
12 GAMBIA	✓						
13 GHANA	✓						
14 GUINEA	✓						
15 GUINEA-BISSAU		✓			✓		
16 LIBERIA	✓						
17 MALÍ		✓			✓		
18 REPÚBLICA ISLÁMICA DE MAURITANIA		✓			✓	?	
19 NÍGER		✓			✓		
20 NIGERIA	✓						
21 SANTO TOMÉ Y PRÍNCIPE			✓	✓			
22 SENEGAL		✓			✓		
23 SIERRA LEONA	✓						
24 TOGO		✓			✓		

ASECNA

157. ASECNA es una institución pública con personería jurídica, sede en Dakar, y financieramente independiente. Sus miembros son 17 países africanos francófonos y Francia. De conformidad con el Artículo 2 del Convenio de Dakar, ASECNA concibe, implanta y administra las instalaciones de transmisión, tráfico, guía de aeronaves, control de tránsito aéreo, información en vuelo y meteorología, y los servicios en ruta y de aproximación y aterrizaje en el territorio de los Estados miembros. Varios especialistas de la Oficina WACAF consagraron una parte considerable de sus carreras en ASECNA antes de ingresar a la OACI (funcionarios CNS, MET, TC, ATM y AVSEC³⁷), y el ex Director regional de WACAF es ahora el Director General de ASECNA. La colaboración entre ASECNA y la Oficina regional es muy estrecha:

- primero, el hecho de que ASECNA sea el ANSP (proveedor de servicios de navegación aérea) de 17 Estados (de los cuales 15 están en WACAF) requiere y facilita la implantación coordinada y armonizada de las normas de la OACI aplicables a los servicios de navegación aérea;
- segundo, TCB concertó un importante proyecto CAPS con ASECNA, actualmente en curso y por un valor de 34 millones USD, para la compra de sistemas radar, la instalación de un centro de control de tránsito aéreo y equipo de gestión de tránsito aéreo;
- tercero, de conformidad con su decisión de instalar en Dakar la sede del programa AFI-FPP (Programa de procedimientos de vuelo), concebido para introducir procedimientos PBN en la Región AFI de acuerdo con el calendario establecido por la OACI, esta Organización ha encomendado a ASECNA la coordinación local de este programa;
- cuarto, ASECNA es, *de facto* aunque no *de jure*, la columna vertebral de la AAMAC (véase antes), aun cuando en principio esta comisión debería dirigir ASECNA en nombre de los Estados miembros.

6.1.3. Estructuras regionales internas de la OACI

158. La principal iniciativa de seguridad operacional de la OACI estructurada alrededor de las Oficinas regionales de Dakar y Nairobi, heredada del ACIP e integrada en las Oficinas regionales de la OACI en la Región AFI, es el Plan AFI (Programa de ejecución integral AFI para la seguridad operacional de la aviación en África, en adelante mencionado como "ACIP"). En el marco del Plan AFI se establecieron los ROST (equipos de seguridad operacional de la Oficina regional) en las dos oficinas regionales.

³⁷ CNS: Comunicaciones, navegación y vigilancia; MET: Servicios meteorológicos para la navegación aérea; TC: cooperación técnica; ATM: gestión del tránsito aéreo; AVSEC: Subdirección de seguridad de la aviación

ACIP³⁸

159. En 2011, el plan AFI, administrado conjuntamente por las oficinas ESAF y WACAF reemplazó el programa ACIP. En el Presupuesto regular, el plan AFI tiene su propio fondo (núm. 1108) administrado por el Director regional de ESAF. En principio, son asignados a este programa dos especialistas que trabajan en la Oficina WACAF: un especialista AIR (aeronavegabilidad) y un especialista FS (seguridad de vuelo), siendo este último especialmente responsable de las operaciones de vuelo (OPS vuelo). Su actividad (que consiste principalmente en misiones de asistencia o instrucción para ayudar a los Estados a subsanar las deficiencias en la supervisión identificadas por las auditorías USOAP³⁹) sigue siendo planificada conjuntamente entre las oficinas de Nairobi y Dakar, según las respectivas competencias de los especialistas de ESAF y WACAF.

ROST

160. El 2009, los ROST (equipos regionales de seguridad operacional de la Oficina regional) estaban integrados por todos los especialistas de Nairobi y Dakar que trabajaban en el marco del ACIP y que, al comienzo, no estaban bajo la responsabilidad de los Directores de las Oficinas regionales ESAF y WACAF. A principios de 2011, estos funcionarios del ACIP quedaron incorporados en las dos Oficinas regionales. Sin embargo, los otros especialistas de ambas Oficinas (salvo los expertos AVSEC) también estaban integrados en los equipos, independientemente de que estuvieran o no trabajando en el programa ACIP (fondo 1108) o dedicados a la actividad normal de cada Oficina (fondo 1100). Respecto a la extensión del ACIP, los ROST ayudan a los Estados a formular planes de acción para corregir las deficiencias; respecto a las actividades ROST que no están relacionadas con la extensión del ACIP, que aún se administran desde Nairobi, las misiones ROST de la Oficina WACAF coinciden más o menos con el alcance del CMA (enfoque de observación continua). A fin de impedir una situación en que el mismo especialista actúe como auditor (CMA) y asesor (ACIP) para el mismo Estado, se designan separadamente para estas tareas miembros de ROST diferentes y, además, las Oficinas de Nairobi y Dakar algunas veces también recurren a sus respectivos especialistas alternadamente, de conformidad con las misiones planificadas.

161. Aparte de las misiones ROST, los especialistas llevan a cabo, en general y de acuerdo con la especialidad de cada uno, todas las operaciones previstas en el Manual de la Oficina regional – esto está relacionado principalmente con instrucción, distribución y explicación de normas de la OACI (Anexos, SARPS, etc.). Estas misiones se concentran en la preparación y ejecución de planes de acción específicos de la OACI relacionados con deficiencias en la seguridad operacional, otorgando prioridad a la solución de preocupaciones significativas de seguridad operacional (SSC). Estos planes de acción incorporan los objetivos adoptados por la Conferencia de Abuja en julio de 2012. Cuando se llevó a cabo la auditoría se estaban ejecutando 12 planes de este tipo.

³⁸ Programa de ejecución integral AFI

³⁹ Programa universal de auditoría de la vigilancia de la seguridad operacional

6.1.4. Especialistas de la Oficina WACAF

162. Además del Director regional y su adjunto, la Oficina WACAF emplea nueve especialistas profesionales:

- **en materia de navegación aérea**, la Oficina WACAF tiene cinco especialistas: AGA⁴⁰ (P4), CNS (P4), AIM (P3), MET (P4), ATM⁴¹ (P4);
- **en materia de seguridad operacional de la aviación**, la Oficina WACAF tiene teóricamente⁴² dos especialistas: FS (seguridad de vuelo – P4) y AIR (aeronavegabilidad – P4), estando gran parte de sus actividades relacionadas con el Plan AFI. Como tal, estos especialistas están sujetos a la coordinación general del Director regional ESAF y sus actividades se imputan al fondo 1108. En la fecha de la auditoría, el especialista FS estaba con licencia especial sin goce de sueldo por varios meses por razones personales – se debía contratar a un consultor mediante un acuerdo de servicios especiales (SSA) para que se encargara temporalmente de algunas de las actividades FS en la Oficina WACAF (las relacionadas con el programa CMA, pero no con las operaciones de tipo ACIP);
- **además de los especialistas en aeronavegabilidad y seguridad operacional de la aviación**, cuenta también con un especialista AVSEC (P4) y un especialista TC (P4).

6.1.5. Perspectivas futuras para las RSOO en la Región WACAF

163. La OACI coordinó la ejecución de tres proyectos regionales de cooperación técnica - COSCAP (Programa de desarrollo cooperativo de la seguridad operacional y el mantenimiento de la aeronavegabilidad) – en la Región WACAF: en 2005 para los Estados del BAG, en 2006 para los Estados de la UEMAO y en 2009 para los Estados de la CEMAC. Estos proyectos debían transformarse, con el tiempo, en organismos regionales permanentes. El COSCAP de los Estados del BAG ya ha dado nacimiento a dos organizaciones: BAGASOO, la organización regional de vigilancia de la seguridad operacional y BAGAI A, que se encarga de investigaciones de accidentes. Los otros dos COSCAP aún no se han transformado plenamente en RSOO (organizaciones regionales de vigilancia de la seguridad operacional).

Problemas no resueltos

BAGASOO

164. El proyecto RAF-02-906 del COSCAP del grupo BAG (Grupo del acuerdo de Banjul, véase antes) se ha completado: este proyecto condujo a la creación de una RSOO, BAGASOO, en 2008. En 2009 se inició un proyecto de la TCB con BAGASOO (proyecto BGS-09-801), con un presupuesto de 4,2 millones USD financiado por los Estados del BAG, con el continuo apoyo de la OACI a esta autoridad independiente mediante la gestión de contratos de personal⁴³, misiones, adquisiciones y subcontratos. El último contrato (prolongación) para este proyecto fue concertado en marzo de 2013, con un presupuesto de 1,52 millones USD.

⁴⁰ AGA : Aeródromos, rutas aéreas y ayudas terrestres

⁴¹ ATM : Gestión del tránsito aéreo

⁴² Cuando se llevó a cabo la auditoría externa, el especialista FS estaba con licencia especial sin goce de sueldos por dos meses.

⁴³ El personal de BAGASOO (seis profesionales locales y nueve miembros del personal de apoyo administrativo) trabaja con contratos de consultoría (SSA) y no aportan contribuciones al plan de pensiones de las Naciones Unidas (UNJSPF) sino a un fondo de pensiones de Nigeria.

165. Sin embargo, detrás de este éxito oficial, aún quedan por resolver problemas importantes con respecto a BAGASOO – en particular, ahora que se ha resuelto la cuestión de la sede (en Abuja, mientras que el puesto de Presidente de la Junta lo ocupa el Director General de la CAA de Liberia), la cuestión de la contribución de ciertos Estados miembros que necesitan mucho los servicios de BAGASOO (Guinea, Liberia, Sierra Leona), aún no había sido resuelta cuando se realizó la auditoría.

COSCAP de la UEMAO

166. Cuando se realizó la auditoría, las condiciones requeridas para la transformación de la UEMAO del COSCAP en una RSOO no estaban satisfechas:

- los Estados miembros opinaban que la UEMAO debería continuar proporcionando los fondos, como lo había hecho para el COSCAP de la UEMAO. En principio se llegó a un acuerdo para que esta financiación se proporcionara en la forma de un derecho de aviación que debía recaudar la Comisión (y que ascendía entre 300 y 600 francos CFA por pasajero). Sin embargo, en mayo de 2013 no se había establecido un mecanismo de financiación;
- cuando se realizó la auditoría, se notificó al Auditor externo que el consultor especialista asignado a este proyecto había renunciado y que, entretanto, el proyecto lo estaba administrando un “jefe de equipo”. Al respecto, TCB declaró que el equipo no había cambiado en los últimos doce meses (es decir, desde mayo de 2012);
- además, cuando se realizaba la misma auditoría (mayo de 2013), continuaban las conversaciones respecto al lugar en que estaría la sede de la futura RSOO (continuar en Ouagadougou, como la UEMAO del COSCAP, o transferirla a Abidjan), mientras algunos Estados estimaban que en la distribución de los puestos profesionales había cierto desequilibrio a favor de Côte d’Ivoire.

COSCAP de la CEMAC

167. La transformación del COSCAP de la CEMAC en una RSOO en principio se efectuó a raíz de una decisión adoptada por los Jefes de Estado de la CEMAC en abril de 2012, la fecha de expiración del proyecto RAF-03-801, y en noviembre de 2012 se estableció oficialmente una RSOO. Sin embargo, cuando se llevó a cabo la auditoría (mayo de 2013):

- los Estados miembros continuaban negándose a financiar la nueva organización y a pagar a la TCB varios atrasos relacionados con el COSCAP – la OACI registró un déficit de alrededor de 50 000 USD con respecto al proyecto RAF-03-801;
- el Director General nombrado aún no había asumido el puesto y los cuatro consultores del COSCAP, que no habían renunciado, aún no habían recibido ninguna remuneración de la RSOO; y
- la nueva RSOO había contactado a la TCB con respecto a la contratación de su personal técnico. La TCB estaba examinando una propuesta.

Posibilidades de evolución

168. Se comunicó al Auditor externo que, con respecto a toda la actividad de la Oficina regional, una de las cuestiones que más preocupaban era el futuro de las organizaciones de vigilancia de la seguridad operacional (RSOO) en los países de la Región: aunque la OACI había demostrado su firme compromiso desde 2001 mediante su apoyo a los tres proyectos COSCAP (COSCAP de la UEMAO en 2001, COSCAP del BAG en 2002 y COSCAP de la CEMAC en 2003), las personas entrevistadas localmente por el Auditor externo, internas y externas a la Oficina

regional, compartían el sentimiento de que el riesgo de dispersión de recursos era elevado, a menos que los Estados interesados unieran sus esfuerzos y recursos de una manera coherente. Algunas de estas personas describieron las tres RSOO como “mortinatas” y, si bien no todas compartían esta visión pesimista, todas estaban de acuerdo en que a nivel local:

- a largo plazo, las RSOO esparcidas en las tres regiones que abarcaban los COSCAP ejecutados desde 2001 no constituían una solución ideal, dado que estaban demasiado dispersas;
- por otra parte, la solución favorecida por el Director General de ASECNA (el ex Director general de la Oficina WACAF), según la cual se establecería una organización regional de vigilancia de la seguridad operacional de la aviación de gran escala extendiendo la esfera de competencia de la AAMAC y admitiendo a otros países africanos, principalmente los anglófonos, no parecía apropiada a algunas de las partes interesadas por varias razones (lazos demasiado estrechos entre el organismo de reglamentación, la AAMAC y uno de los principales proveedores de servicios, ASECNA; la cultura predominantemente “francófona” de esta autoridad, la falta de una financiación claramente definida, etc.).

169. En este contexto, los administradores locales y los miembros del personal local (incluidos los de la Oficina regional) consideraban que el punto de vista de la OACI no era claro ni consecuente. El Comité directivo del Plan AFI de la OACI recientemente había decidido suspender su apoyo a las iniciativas de varios Estados que continuaban siendo miembros de varias RSOO (véase la tabla) y concentrarse en recursos tales como la ejecución de los planes de acción de la OACI para los otros Estados – cabe señalar, sin embargo, que esta decisión no ha sido comunicada a los Estados pertinentes. Por el contrario, el compromiso de la OACI en el pasado, con respecto a los tres COSCAP regionales “históricos” (BAG, UEMAO y CEMAC), había llevado a adoptar una actitud un tanto ambivalente respecto a su voluntad de promover agrupamientos más grandes o diferentes si bien, en relación con el plan ACIP, se habían presentado a los Estados pertinentes propuestas respecto a la organización para la transformación de los tres COSCAP en RSOO.

170. No obstante, los funcionarios regionales de aviación civil entrevistados por el Auditor externo estimaban que, en todo caso, la OACI sería un participante clave en el establecimiento permanente de una o más organizaciones regionales de vigilancia de la seguridad operacional de la aviación civil.

Constatación núm. 13: La Organización y la actividad de la Oficina regional WACAF no llevan a comentarios particulares salvo sobre las dificultades, que no son atribuibles a la OACI, causadas por el gran número de organismos regionales que, por diversas razones, participan en la reglamentación y vigilancia de la seguridad operacional de la aviación. A este respecto, varios funcionarios de aviación civil con funciones dentro o fuera de las Oficinas regionales de la OACI consideran que la situación actual hace que varios Estados de la Región, y la Región AFI en general, dispersen excesivamente sus esfuerzos y recursos. En la etapa actual, la OACI se ajusta a dos principios generales:

- alentar a los Estados de la Región a implantar RSOO;
- instar a cada uno de estos Estados a adherirse únicamente a una RSOO.

Durante la auditoría (mayo de 2013), la cuestión de establecer permanentemente una o más RSOO se describió como uno de los retos principales, mientras que algunos funcionarios externos indicaron al Auditor externo que ellos estimaban que la OACI podría ser más proactiva en esta materia.

Recomendación núm. 13: Se ha informado al Auditor externo acerca de la 12ª reunión del Comité directivo del Plan AFI. Sin embargo no se ha dado ninguna indicación con respecto a las orientaciones previstas que podrían ser adecuadas para la Región. Localmente, se espera que la OACI, sin interferir en la soberanía de los Estados, ayude a definir por medio del Comité directivo del Plan AFI una posición clara, desde un punto de vista exclusivamente técnico y financiero, sobre las posibles agrupaciones que considera más adecuadas, con miras a establecer una o más RSOO en África (especialmente en la Región WACAF) para ayudar a los Estados de la Región a expresar su propia opinión y elegir una o más alternativas coherentes.

El Secretario General acepta esta recomendación. La fecha límite está prevista para el segundo trimestre de 2014.

Prioridad 1

6.2. Nuevos locales de la Oficina regional

171. La cuestión de los locales de la Oficina WACAF hace tiempo que existe y que el Auditor externo la señaló en la auditoría de 2008. Desde entonces, después de varias postergaciones, los nuevos locales cuyos trabajos comenzaron en 2005 han sido terminados y el equipo de la OACI se instaló allí el 19 de septiembre de 2011. El Acuerdo de la Sede firmado en 1978 entre el Gobierno senegalés, que proporciona los locales, y la OACI no ha sido modificado. Sin embargo, el 16 de diciembre de 2010 se firmó un nuevo Memorando de acuerdo respecto a las nuevas instalaciones (terreno y edificio con una superficie total de aproximadamente 650m² en un área de 6 000m²) situadas en el Aeropuerto internacional L. S. Senghor. Los pisos primero, segundo y tercero (400m²) están asignados a la OACI⁴⁴, mientras que la planta baja (250m²) está asignada a la CAFAC⁴⁵. La división de la responsabilidad para “modificaciones, reparaciones y mantenimiento” la establece el Artículo 4.1.1, según el cual el Gobierno se encargará de los grandes trabajos de reparación en el edificio, las zonas de estacionamiento y las demás instalaciones y equipos. Artículo 5.3 prevé que los defectos de construcción, debidamente registrados, se corregirán a expensas del Gobierno.

⁴⁴ Una parte del tercer piso está reservada para el uso de ambas organizaciones (la OACI y la CAFAC).

⁴⁵ En realidad, todas las oficinas están situadas en la planta baja y en los dos pisos superiores. Una escalera conduce a la terraza, que tiene una pequeña cocina y un local para depósito que usa la CAFAC.

172. Un inventario con una descripción de los locales e instalaciones proporcionados (que incluyen un invertidor de potencia proporcionado a la CAFAC) en virtud del Artículo 3, figura como anexo al Memorando de acuerdo. El inventario incluye solamente una lista del equipo y las instalaciones en el lugar. El Auditor externo no pudo encontrar un inventario detallado, basado en un estudio de expertos, para la certificación del buen funcionamiento de las instalaciones y el equipo y conforme a las normas aplicables. Si se confirma que no se pidió un documento de este tipo, cabe concluir que no se llevaron a cabo todos los procedimientos de aceptación aplicables a los locales proporcionados. Esta omisión está relacionada con las decepciones experimentadas por la OACI en el uso de estos locales desde esa fecha. La Oficina regional ha tratado en varias ocasiones de dirigir la atención de las autoridades gubernamentales a las deficiencias de los locales, pero sin resultado positivo. La OACI no tiene una base documentada para las quejas que desearía formular respecto a los defectos o deficiencias técnicas. Ulteriormente se adoptaron medidas positivas con las intervenciones de Aéroports du Sénégal (ADS) y ANACIM y, según la OACI, para octubre de 2013 el 75% de los problemas estaban solucionados.
173. En realidad, desde el traslado a los nuevos locales, la Oficina regional ha experimentado varios problemas en el uso de las instalaciones proporcionadas (aunque la OACI proporcionó todo el equipo que usa la WACAF). Estos problemas están relacionados con varios funcionamientos deficientes importantes en cuatro áreas principales: suministro de energía eléctrica, sistema de agua (aprovisionamiento, drenaje), el número de lavabos disponibles y seguridad externa.
174. El suministro de energía eléctrica para el edificio no es fiable y ha ocasionado gastos importantes: en una ocasión, una inversión de fase provocó el comienzo de un incendio; además, varios elementos de equipo (aire acondicionado, discos duros, etc.) quedaron destruidos debido a la sobretensión. El uso frecuente de un generador de repuesto ha resultado en un gasto considerable en combustible. Estos incidentes son graves y la reparación es costosa. Cabe señalar que la CAFAC, que ocupa la planta baja, no ha experimentado ningún problema de suministro de energía eléctrica. El cable de suministro para la CAFAC está intacto y no ha causado ningún problema. Sin embargo, observamos que después de la instalación original el cable de alimentación fue cortado (verificación de Richard Equipement, de fecha del 19 de marzo de 2012), sin duda con relación a un robo de cobre, y que la sección de cable que conduce a las oficinas de la OACI había sido reparada; esto podría ser la causa de los problemas mencionados. Otra explicación de la diferencia en la calidad de la corriente suministrada a la CAFAC y la WACAF puede residir en el hecho de que, desde el principio, la CAFAC usaba un invertidor que no era apropiado.
175. Cuando se realizó la auditoría, el número de lavabos era insuficiente (especialmente durante las conferencias a las que asisten numerosos participantes) y el drenaje de aguas servidas de los lavabos era defectuoso. Por esta razón, se decidió construir nuevos lavabos para tener un número adecuado y compartir el costo entre la CAFAC y la OACI. La sala de conferencias, que recibe un gran número de visitantes cuando se celebran reuniones, no estaba incluida en el proyecto original y se agregó a petición de la OACI durante la construcción del edificio. Cuando se tomó esta decisión, no se tuvo en cuenta el número de lavabos necesarios.
176. El sistema de abastecimiento de agua debía ser aumentado mediante un tanque proporcionado por ADS. Sin embargo, cuando se realizó la auditoría el tanque estaba depositado, sin usar, en la terraza.
177. Según la OACI, a raíz de las medidas correctivas por parte del Gobierno de Senegal, la OACI y la CAFAC, los problemas de electricidad y agua quedaron resueltos después de la auditoría (junio de 2013).

178. En general, el edificio propiamente dicho tiene varios defectos importantes: el techo no es impermeable y la terraza, que fue restaurada por el Estado, aún no se completó, las terminaciones se han descuidado y el inmueble tiende a deteriorarse rápidamente en algunas partes, a pesar de que hace menos de dos años que se usa.
179. Como era inevitable, las reparaciones han hecho que surgieran discusiones respecto a la repartición de los costos entre las partes interesadas (OACI, CAFAC y el gobierno anfitrión).
180. La Oficina ha incurrido en diversos gastos. Varios de ellos están previstos con respecto al equipo: en 2013, debido a problemas con el suministro de energía eléctrica (sobrevoltajes), la oficina tuvo que comprar un invertidor de potencia y un regulador de voltaje, a un costo de 26 755 CAD, y reemplazar 25 (de los 28) acondicionadores de aire, a un costo de 17 216 CAD, debido a que el sobrevoltaje los había hecho inutilizables.
181. Con respecto a reparaciones y diversos trabajos de electricidad, la Oficina gastó 3 600 CAD en un estudio VERITAS, 3 560 CAD en reparaciones al sistema de aire acondicionado central y 1 000 CAD para la puesta a tierra de la instalación. De 2011 a 2013 se incurrió en diversos gastos menores por un total de 4 128 CAD.
182. El edificio presenta fallas cuyas repercusiones no se han calculado: filtraciones del techo debido a la terraza no terminada y estabilidad del edificio amenazada debido a las filtraciones. Estos aspectos fueron señalados a la atención del Estado antes del traslado al edificio y se hicieron varios intentos para corregirlos.
183. Después que FIN remitiera la cuestión, la Dirección de asuntos jurídicos de la OACI en un correo-e de fecha 5 de octubre de 2012 comunicó un análisis, según el cual la construcción de lavabos está comprendida en las “adiciones o modificaciones” previstas en el Artículo 4.2 del Memorando de acuerdo, según el cual el costo correrá por cuenta de los ocupantes (OACI y CAFAC). Sin embargo, cabe señalar que las operaciones internas de la OACI han ocasionado nuevas demoras. Aunque el acuerdo de financiación en principio ya se había decidido, los fondos no fueron liberados hasta noviembre de 2012. En esa fecha, otra directiva, impartida esta vez por TCB/PRO, suspendió los llamados a licitación para materiales exteriores hasta fin del año, lo que impidió avanzar en esta operación. Es lamentable que esta falta de coordinación entre los departamentos de la Sede haya agravado una situación de por sí problemática.
184. Debería hacerse una estimación a fin de examinar las causas de las fallas de electricidad y el reemplazo de equipos debido a dichas fallas. El costo de esta estimación debería compartirse con el gobierno anfitrión. En realidad, después de las medidas de emergencia iniciales (la compra de un regulador de tensión y un invertidor de potencia, que deberá reembolsar ADS), la OACI pidió a la oficina Veritas que hiciera una evaluación de los defectos y las medidas necesarias para corregirlos. Fundadas en atribuciones precisas, comenzaron a aplicarse las primeras medidas técnicas (preparación de diagramas eléctricos internos). La evaluación se hizo y las autoridades anfitrionas (ADS/ANACIM) aceptaron cubrir los costos de los trabajos de recableado necesarios.
185. El gran número de incidentes similares ha hecho necesario recurrir al uso de los recursos humanos internos de la Oficina para la coordinación, dado que el especialista CNS coordina con los contratistas el problema de electricidad, mientras que el especialista AGA supervisa la renovación del sistema de aprovisionamiento de agua y lavabos. Independientemente de los respectivos conocimientos de estos especialistas sobre sistemas de baja tensión o ingeniería civil, y aun cuando solo ocasionalmente se les pide que intervengan en estos asuntos, cabe preguntarse si la utilización de las competencias de los especialistas que trabajan en una Oficina regional de la OACI es óptima.

186. La Oficina regional ha comunicado todas estas cuestiones a las autoridades senegalesas (carta de fecha 1 de marzo de 2012 al DGAC, carta del 6 de julio de 2012 al Director General de Aeropuertos de Senegal). Cabe señalar el hecho de que la última carta se envió después de una inspección conjunta de las instalaciones en la que participaron representantes de ANACIM (CAA de Senegal) y ADS (Aéroports du Sénégal). Se preparó un cuadro detallado de las conclusiones de los trabajos que deben realizarse y se adjuntó a la carta, pero no ha habido medidas ulteriores concretas. Una carta de fecha 6 de diciembre de 2012, enviada al nuevo Ministro de infraestructura y transporte, no ha recibido respuesta.

Constatación núm. 14: Los locales presentan un gran número de defectos técnicos importantes. Es necesario efectuar reparaciones que significan gastos apreciables. No se dispone de un inventario cualitativo sobre el estado de los locales en la fecha de ocupación; por consiguiente, es difícil determinar desde el punto de vista jurídico la distribución de la responsabilidad financiera, particularmente entre la OACI y el país anfitrión. Sin embargo, las condiciones para trabajar no llegan a ser óptimas (agua y electricidad, acondicionamiento de la valla según las normas de seguridad de la ONU, instalaciones sanitarias adecuadas) y resultan en detrimento del buen funcionamiento de la Oficina regional.

Recomendación núm. 14: En julio de 2012 se elaboró un inventario en presencia de todas las partes interesadas, a raíz del cual se envió una carta al Director General de ADS. El Consejo podría solicitar a la Secretaría que utilice este informe conjunto para presentar la cuestión de modo claro y directo a las autoridades superiores del país anfitrión.

Se ha informado al Auditor externo que el Estado, a través de ANACIM y ADS, ha asumido la responsabilidad y que los trabajos de reparación están en curso (según la OACI, en abril de 2014 se habían completado en un 75% y los restantes – terraza, camino de acceso – estaban previstos para el 20 de mayo de 2014).

Por consiguiente, esta recomendación ha sido parcialmente aceptada por la Secretaría con fecha prevista para el primer trimestre de 2014.

Prioridad 3

6.3. Protección de funcionarios internacionales en la Oficina WACAF

187. La aplicación de requisitos MORSS (normas mínimas de seguridad operacional aplicables al domicilio) en las residencias de los funcionarios internacionales de las Naciones Unidas exigen un gasto considerable. Esto supone la protección de 7 residencias individuales (guardias de casas) y 3 apartamentos (sistemas de alarma). Para lo primero se ha contratado una firma especializada (Vigassistance). El contrato con Vigassistance significa un pago mensual por casa de 433 000 francos CFA, excluyendo el impuesto al valor añadido (850 USD), lo que significa un costo anual total de 71 400 USD. En cuanto a las alarmas, se firmó un contrato con Sagam en febrero de 2011 por un precio global de 150 000 francos CFA (295 USD) más una suscripción mensual de 85 000 francos CFA (170 USD) por apartamento (lo que significa un costo anual total de 885 + 6 000 = 6 885 USD). Ambas empresas están entre las tres empresas de seguridad aprobadas por UNDSS⁴⁶.

⁴⁶ Departamento de Seguridad de las Naciones Unidas

188. Así pues, el costo de la protección de los edificios y el personal es elevado y constituye un problema constante de financiación del presupuesto.
189. La cuestión de la responsabilidad civil respecto a la financiación de estas medidas de seguridad se basa en el hecho de que la OACI, como miembro del sistema de las Naciones Unidas, participa en el Equipo de gestión de la seguridad (SMT) en cada país y debe hacer cumplir sus recomendaciones. Estas recomendaciones se refieren no solo a la protección de los locales de las organizaciones sino también a todas las otras cuestiones de seguridad relativas al personal de la ONU, incluidas sus residencias. En los últimos años, ante el deterioro de la situación de seguridad, el SMT senegalés redefinió, en consulta con la Secretaría de la ONU (UNDSS), las condiciones que rigen el cumplimiento del plan MORSS para Senegal (26 de marzo de 2010, enmendadas en cumplimiento de las actas de la reunión del 25 de enero de 2012). El SMT expidió varias instrucciones relativas a la seguridad de los edificios y el personal y, después de examinar las ofertas de varias firmas especializadas, recomendó tres de ellas. Si bien a priori, esto da una cierta garantía de calidad, pero también limita la competencia en el procedimiento de licitación. Naturalmente, como parte de una organización del sistema de las Naciones Unidas, la Oficina regional ha cumplido las recomendaciones del SMT.
190. Sin embargo, el costo elevado de los servicios a menudo es tema de discusión en el SMT y en cada una de las organizaciones participantes. La OACI no es una excepción.
191. En particular, la Oficina regional encuentra una reticencia considerable de parte de la Subdirección de finanzas respecto a la aplicación de las medidas recomendadas por las Naciones Unidas (SMT) en Senegal. En un IOM⁴⁷ del 18 de junio de 2010, FIN formulaba comentarios sobre la aplicación de las MORSS y las medidas adoptadas, y concluía que se debería solicitar al Gobierno de Senegal que refuerce la seguridad de los miembros del personal de la OACI proporcionando servicios de seguridad, y que la primera responsabilidad de seguridad y protección del personal de las Naciones Unidas y de los familiares que tienen derecho a ello y sus bienes corresponde al gobierno anfitrión. Una nota manuscrita por FIN en un IOM de fecha 12 de julio de 2010 sobre el mismo asunto, refiriéndose a un ataque a la residencia del Director adjunto de la Oficina de Dakar, indicaba en particular que la seguridad es responsabilidad del gobierno anfitrión y que proveer guardias es demasiado caro y no es una opción que la OACI puede costear.
192. En el plano jurídico, estas declaraciones son inadmisibles. En primer lugar, el acuerdo de la Sede del 13 de enero de 1978, entre la OACI y el Gobierno senegalés, no prevé ninguna obligación respecto a la protección de las residencias de los funcionarios internacionales con destino en la Oficina regional⁴⁸. Toda reclamación como la propuesta de FIN sería legalmente inadmisibles. Segundo, el punto de vista de FIN no tiene en cuenta las normas del sistema de las Naciones Unidas respecto a la seguridad y la responsabilidad del SMT (en el que la OACI, como los otros organismos de las Naciones Unidas establecidos en Dakar, desempeña un papel activo). Las condiciones de las MORSS se aplican a las organizaciones establecidas en territorio senegalés y, actuando solo, un organismo no puede transferir la responsabilidad civil al gobierno anfitrión.

⁴⁷ Memorando interno

⁴⁸ Sin embargo, en la sección 10, el Acuerdo prevé que el Gobierno asegurará la protección de la sede de la Oficina regional y el mantenimiento de la ley y el orden en sus inmediaciones.

193. Finalmente, una solución podría consistir en actuar sobre los diferentes parámetros en juego. Con respecto a las residencias de los funcionarios, si la seguridad de las casas es mucho más onerosa, convendría favorecer la residencia en apartamento. La opción de residir en casas separadas deberían compensarla los funcionarios que elijan hacerlo. Con respecto a los proveedores, podría ser útil emprender una renegociación de las tarifas con ayuda del UNDSS que, restringiendo las opciones posibles, limita la competencia. Además, es indispensable que la OACI adopte un enfoque activo y resuelto ante las autoridades senegalesas a fin de afianzar la seguridad del personal internacional.

Constatación núm. 15: Un gasto anual de 80 000 USD para la protección de diez funcionarios puede parecer excesiva desde el punto de vista de la Sede. Según se observó, la calidad de estos servicios puede discutirse. Además, la elección entre tres firmas, impuesta por el SMT, limita la competencia. Por sí sola, la solución adoptada por FIN, que niega a la Oficina WACAF el presupuesto necesario para cumplir los requisitos de seguridad de las Naciones Unidas, difícilmente puede resolver esta cuestión.

Recomendación núm. 15: Podrían considerarse tres medidas para resolver el problema actual:

1) debería orientarse a los especialistas regionales para que residan en apartamentos, o invitarlos a sufragar los gastos adicionales para su protección si desean optar por casas individuales;

2) debería pedirse a los proveedores de los servicios de seguridad (de ser necesario bajo la supervisión de UNDSS) que compitan y mejoren sus tarifas;

3) la OACI debería ejercer presión con firmeza en el país anfitrión con respecto a la necesidad de reforzar la seguridad de sus funcionarios.

Siempre y cuando se cumplan estas tres condiciones, la OACI debería asignar a la Oficina de Dakar créditos que le permitan cumplir los requisitos locales de seguridad de la ONU.

La Secretaría rechaza esta recomendación, considerando que esta cuestión de seguridad debe tratarse en todas las organizaciones de la ONU, bajo los auspicios del UNDSS, lo que permitiría ejercer colectivamente presión sobre las autoridades locales. El Auditor externo confirma su recomendación inicial, pero conviene con el Secretario General en que esta cuestión depende de medidas del UNDSS. La OACI informó al Auditor externo que un grupo de trabajo de la ONU completó un estudio sobre el asunto en diciembre de 2013 y que la Secretaría apoyaba el pleno cumplimiento de los requisitos de las MORSS sin restricciones y procedía a efectuar la correspondiente asignación presupuestaria.

Prioridad 2

7. PROYECTOS DE COOPERACIÓN TÉCNICA PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO RADAR Y DE TELECOMUNICACIONES

194. La auditoría de una selección de adquisiciones de equipo radar y/o de telecomunicaciones, efectuadas para proyectos de cooperación técnica financiados por varios Estados, se llevó a cabo en TCB del 15 al 25 de octubre de 2013.

7.1. Objeto y metodología de la auditoría

195. En octubre de 2012, como parte de su examen de los estados financieros de 2012, el Auditor externo llevó a cabo un análisis oficial de los procedimientos de control interno aplicados principalmente a las adquisiciones de TCB. La presente auditoría se concentró en un examen más detallado de la coherencia y pertinencia de estos procedimientos y en su aplicación efectiva con respecto a los proyectos de adquisición de equipo para los cuales:
- el monto de los pagos efectuados durante los tres últimos años era considerable (más de 400 000 USD);
 - TCB dependía mucho de especialistas externos.
196. Con base en estos criterios, el Auditor seleccionó diez proyectos que representaban un total de 20 operaciones de compra (que suponían la validación del mismo número de órdenes de compra, o PO) registradas en Agresso por un monto total de 74,3 millones USD asentado en las cuentas de la OACI entre 2011 y 2012.
197. A este respecto, el objeto de la auditoría era:
- evaluar en qué medida los procedimientos aplicados protegían a la OACI de la posible influencia de intereses externos. Estas influencias externas podrían provenir de los expertos independientes que emplea la Organización;
 - verificar si estos procedimientos protegen a la OACI de los diversos riesgos por problemas jurídicos inherentes a tales compras;
 - verificar si los procedimientos para supervisar el cumplimiento de las transacciones, desde el punto de vista técnico, hasta el fin del período de garantía son adecuados;
 - llevar a cabo pruebas sustantivas para cada una de las transacciones seleccionadas a fin de verificar si los procedimientos se aplican efectivamente.
198. La Sección de adquisiciones de TCB (PRO) comenzó en 2011 el proceso de certificación ISO 9001 para sistemas de gestión de calidad; al respecto, formalizó un conjunto de procedimientos de compra que determinan las tareas que deben completarse y las correspondientes responsabilidades.
199. El Auditor externo siguió estos procedimientos para identificar cinco sectores de verificación, para los cuales se definieron once pruebas sustantivas. Los sectores de verificación fueron:
- el carácter exhaustivo y la posibilidad de rastreo de la documentación de las órdenes de compra, que definen los procedimientos mencionados antes;
 - la transparencia y la igualdad de acceso a la información para los proponentes;
 - las condiciones bajo las cuales el usuario final validó la elección del proveedor escogido por TCB;
 - las diligencias llevadas a cabo con relación a los aspectos jurídicos de la ejecución de la PO;
 - el seguimiento de la ejecución técnica de la prestación por el proveedor.

7.2. Resultados de la auditoría

200. Durante algunas auditorías anteriores, en varias ocasiones el Auditor externo señaló ciertas cuestiones en los procedimientos seguidos por TCB para las compras realizadas en el marco de proyectos de cooperación técnica. Estos aspectos incluían conflictos de interés entre las diferentes partes interesadas, que podían encerrar riesgos financieros, jurídicos, éticos o de reputación para la OACI.
201. El análisis de las medidas introducidas a partir de 2011 hizo que el Auditor constatará que los procedimientos actuales son coherentes y que su aplicación permite que la OACI tenga en el futuro una seguridad razonable de que habrá una buena gestión de los riesgos relacionados con las adquisiciones por cuenta de terceros, a condición de que dichos procedimientos se sigan estrictamente.
202. Las pruebas sustantivas sobre las 20 transacciones seleccionadas permitieron al Auditor externo constatar que estos procedimientos se habían aplicado y se aplicaban efectivamente en el período reciente y el actual.
203. El Auditor externo observó que algunos procedimientos podían perfeccionarse, en particular respecto a la gestión de documentos para las adquisiciones: varias constataciones y recomendaciones se consignaron en una carta para la administración enviada al Secretario General.

Constatación núm. 16: El Auditor externo considera que teniendo en cuenta las medidas introducidas por TCB desde 2011, la OACI ha establecido un conjunto coherente de procedimientos que permiten, con una seguridad razonable, la gestión de los riesgos que surgen respecto a proyectos de adquisiciones de cooperación técnica (riesgos financieros, jurídicos, éticos y de reputación).

En una carta para la administración enviada al Secretario General se abordaban dos deficiencias:

- la gestión de la documentación de adquisiciones continúa presentando puntos débiles que debilitan la verificación de los procedimientos vigentes;
- desde el punto de vista jurídico, parece ser que no se ha encontrado el equilibrio óptimo entre las necesidades de TCB y los recursos de LEB.

Recomendación núm. 16: A fin de evaluar el nivel residual del riesgo relacionado con las compras efectuadas en el marco de los acuerdos de cooperación técnica, de las cuales el Consejo es garante en última instancia, dicho órgano podría solicitar que se examine la aplicación efectiva de todos los procedimientos establecidos, especialmente las mejoras aceptadas por el Secretario General, y que se prevé cumplimentar para fines de 2014.

El Secretario General acepta esta recomendación: con respecto a las mejoras en el sistema de archivo para fines de 2014, PRO evaluará la confidencialidad y los aspectos de funcionamiento relativos al uso de una instalación común de archivo de datos antes de evaluar una transición definitiva.

Prioridad 2

8. SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES ANTERIORES DEL AUDITOR EXTERNO

204. En marzo de 2013:

- seguían pendientes 14 recomendaciones aceptadas después de considerar, en el informe anual del Auditor externo correspondiente al ejercicio económico de 2012, que 12 recomendaciones anteriores podían darse por cumplidas;
- para el ejercicio económico de 2012, se habían formulado 29 nuevas recomendaciones.

205. Antes de marzo de 2014, el Auditor externo había realizado el seguimiento de 43 recomendaciones. Según el examen del Auditor externo:

- entre las tres recomendaciones formuladas en 2009 y que no habían sido puestas en práctica en marzo de 2013, una sigue pendiente en marzo de 2014;
- una recomendación formulada en 2010 y que aún no había sido puesta en práctica en marzo de 2013, para marzo de 2014 sólo ha sido parcialmente aplicada;
- entre las 10 recomendaciones formuladas en 2011 y que no habían sido puestas en práctica para marzo de 2013, cuatro siguen pendientes: tres han sido parcialmente aplicadas y una no ha sido puesta en práctica, pero está en curso.

206. Según el examen del Auditor externo, el 60% de las recomendaciones aceptadas de 2012 están cumplimentadas, y el 24% aún no han sido puestas en práctica pero están en curso, indicando la decisión de la OACI de alcanzar la meta. Cuatro recomendaciones de 2012 habían sido inicialmente rechazadas por la Organización: pero dos de ellas, relacionadas con los atrasos en las contribuciones fijadas a los Estados, aunque rechazadas, ulteriormente fueron aplicadas. Entre el seguimiento del año pasado y el de este año, el 59% de las recomendaciones pendientes han sido cumplimentadas.

207. En la Organización, tres Direcciones o Subdirecciones, FIN, ADB y EAO, todas pertenecientes a la Sede, son las principales interesadas:

- ADB es la más interesada, con 15 recomendaciones, pero entre ellas solamente dos fueron formuladas antes de 2012: casi la mitad de ellas han sido cumplimentadas satisfactoriamente durante el ejercicio financiero de 2013, y cinco de las ocho recomendaciones pendientes están en curso;
- FIN debía ocuparse de 14 recomendaciones durante el ejercicio financiero de 2013, de las cuales siete habían sido formuladas antes de 2012. Durante el ejercicio, FIN cumplimentó casi dos tercios de las recomendaciones pendientes;
- entre las cinco recomendaciones que eran responsabilidad de la EAO, dos no han sido puestas en práctica.

208. Las cifras anteriores dan una idea general del resultado del examen de seguimiento del Auditor externo. Esto no se corresponde con las opiniones manifestadas por el Auditor interno al Auditor externo antes de comenzar el examen. La Secretaría considera pendientes 11 recomendaciones, mientras que el Auditor externo considera que 20 recomendaciones siguen pendientes. Esta diferencia se explica por el hecho de que EAO se basa totalmente en la información y la interpretación de las Direcciones y Subdirecciones, mientras que el Auditor externo pide por lo menos pruebas de apoyo o documentación, o ambas cosas.

209. La ejecución de las recomendaciones de la auditoría externa permitieron a la OACI mejorar diferentes áreas: en particular, se puede observar una simplificación en la presentación del presupuesto trienal gracias a una disminución del número de objetivos estratégicos y al reemplazo de una estructura compleja de programas/proyectos por 25 funciones. El control de las actividades ITC mejoró gracias a la identificación de todos los recursos y gastos relacionados con las mismas y a una racionalización de los riesgos ITC, en particular respecto a la contratación de consultores. El ejercicio se caracteriza también por una importante extensión de un entorno informatizado.
210. Con respecto a las recomendaciones pendientes, los principales esfuerzos deberían dirigirse hacia el análisis y control de los gastos de remuneraciones, pero también hacia la racionalización de la gestión de intérpretes y traductores. También se esperan mejoras respecto a publicaciones.

Constatación núm. 17: Durante sus dos mandatos, que abarcan los ejercicios del período 2008-2014, el Auditor externo formuló en total 181 recomendaciones, de las cuales 171 fueron aceptadas por el Consejo; y de ellas, al final del segundo mandato del Auditor externo, 35 seguían pendientes.

Recomendación núm. 17: Las Direcciones y Subdirecciones de la OACI cumplimentarán todas las recomendaciones aceptadas por el Consejo. Su seguimiento es parte del próximo mandato del Auditor externo.

El Secretario General acepta esta recomendación

Prioridad 2

9. AGRADECIMIENTO

211. El Auditor externo desea agradecer sinceramente al Secretario General y a su personal el apoyo y la asistencia recibidos durante la auditoría.

Fin de las observaciones de auditoría.

ANEXO I – DICTAMEN DEL AUDITOR EXTERNO (ORIGINAL)

- *REPÚBLICA FRANCESA* -

Cour des comptes

Le Premier président

París, 31 de marzo de 2013

A la Asamblea de la

Organización de Aviación Civil Internacional

DICTAMEN DE AUDITORÍA

He examinado los estados financieros de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI) correspondientes al período de 12 meses finalizado el 31 de diciembre de 2013. Dichos estados financieros comprenden un estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2013, un estado de rendimientos, un estado de flujo de efectivo, un estado de evolución del patrimonio neto y un estado comparativo de montos presupuestados y montos reales por el período finalizado el 31 de diciembre de 2013, y las notas que incluyen una reseña de las políticas contables y demás información. Las tablas que se presentan después de las notas, incluidas aquellas que presentan la situación patrimonial y un estado de rendimiento por fondos, no forman parte de los estados financieros y no han sido auditadas.

En el marco general del Artículo 61 del Convenio de Chicago, y en virtud del Artículo XII del Reglamento financiero de la OACI, el mantenimiento de registros contables y la elaboración de los estados financieros son responsabilidad del Secretario General de la Organización. Estos estados guardan conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS). Dicha responsabilidad comprende el diseño, implantación y vigilancia de procedimientos de control interno que garanticen la elaboración y presentación razonable de estados financieros exentos de inexactitudes de significación provocadas en forma intencional o por error. Comprende también la realización de estimaciones contables razonables de acuerdo con las circunstancias.


Mi responsabilidad consiste en formular un dictamen, con fundamento en mi auditoría, sobre los citados estados financieros. Llevé a cabo mi auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Dichas normas exigen que me ajuste al código de ética y que planifique y lleve a cabo la auditoría de forma de obtener certeza razonable de que los estados financieros están libres de inexactitudes de significación.

El examen consiste en aplicar procedimientos de auditoría para obtener elementos de juicio sobre los importes y la información que se presentan en los estados financieros. El diseño de los procedimientos de auditoría se guía por el juicio profesional del auditor externo y también responde a la evaluación del riesgo de que los estados financieros incluyan inexactitudes de significación provocadas en forma intencional o por error. Como parte de esta evaluación del riesgo, el auditor considera los controles internos existentes para la elaboración y presentación de los estados financieros; dicho examen se realiza para diseñar procedimientos de auditoría adecuados y no para formular una opinión sobre los controles internos. La auditoría consiste también en evaluar si los

métodos contables aplicados y la presentación de los estados financieros son adecuados y si las estimaciones contables de significación son razonables.

Considero que los elementos de juicio recogidos en la auditoría son suficientes y constituyen una base razonable para mi dictamen.

Sobre la base de la auditoría, en mi opinión los estados financieros presentan fielmente la situación patrimonial de la OACI al 31 de diciembre de 2013 y sus rendimientos, flujo de efectivo y comparación de los montos presupuestados y reales correspondientes al período de 12 meses finalizado en esa fecha de acuerdo con las IPSAS.



Didier MIGAUD

ANEXO II – SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES

OACI – Estado de ejecución de las Recomendaciones de auditoría - Actualizado al 27 de marzo de 2014

<u>Título</u>	<u>Recomendación num.</u>	<u>Prioridad</u>	<u>Oficina responsable</u>	<u>Recomendación</u>	<u>Comentarios de la administración</u>	<u>Medidas</u>	<u>Aplicada (postura de la OACI)</u>	<u>Actualización por nuevas medidas (postura de la OACI)</u>	<u>Fecha límite original/ revisada</u>	<u>Aplicada (postura de auditoría externa)</u>	<u>Actualización por nuevas medidas (postura de auditoría externa)</u>	<u>Comentarios de la OACI – respuesta de auditoría externa</u>
Informe anual de auditoría externa correspondiente a 2010	EA/Rep/2010 Rec 4	N/A	FIN	Al presentar al Consejo las hipótesis presupuestarias relacionadas con los puestos establecidos, el Secretario General debería en todos los casos indicar los puestos reales que financia el Presupuesto regular.	En el futuro, el C/FIN indicará en el presupuesto el personal real en comparación con el presupuestado.	Incluir información sobre el personal real en el presupuesto para 2014-2016.	Sí	Esto se ha proporcionado y es parte del presupuesto para 2014 a 2016. Véase C-WP/14032.		Parcialmente	C/WP/14032, el Anexo 3 (pág. 143), cuadro 4, indica las consignaciones aprobadas para el 2011-2012-2013 y las previsiones para 2014-2015-2016 en miles de CAD, distinguiendo P y GS. El cuadro 5 indica para cada bloque de oficinas el número de puestos P y de puestos GS en 2013 y las previsiones para 2016, pero los Apéndices 1 a 3 (págs. 155 a 157) que dan la estructura de puestos (D2, D1,...G7, G6,...) no están disponibles para 2013, 2012 ni 2011. Por consiguiente, las hipótesis presupuestarias relacionadas con los puestos de plantilla solo se dan parcialmente para transparencia.	El cuadro 5 del Anexo 5 en la nota de estudio (C-WP/14032) y el documento final (Doc 10030) proporcionaban la comparación entre los puestos de 2013 y de 2016 (es decir, las variaciones de puestos) – que es más pertinente que proporcionar solamente la información detallada del personal real de 2011-2012-2013. Durante el proceso de preparación del presupuesto, se proporcionó a los órganos rectores información sobre el personal real y otra información como se había solicitado – pero esta información no se incluyó en los documentos del presupuesto final dado que ya no era pertinente y necesaria para las notas de estudio sobre el presupuesto de 2014-2015-2016 y el documento del presupuesto final (Doc 10030). Opinión del auditor: la estructura de puestos es necesaria. Ningún cambio en la postura de auditoría externa.

<u>Título</u>	<u>Recomendación número</u>	<u>Prioridad</u>	<u>Oficina respon- sable</u>	<u>Recomendación</u>	<u>Comentarios de la administración</u>	<u>Medidas</u>	<u>Aplicada (postura de la OACI)</u>	<u>Actualización por nuevas medidas (postura de la OACI)</u>	<u>Fecha límite original/ revisada</u>	<u>Aplicada (postura de auditoría externa)</u>	<u>Actualización por nuevas medidas (postura de auditoría externa)</u>	<u>Comentarios de la OACI – respuesta de auditoría externa</u>
Informe anual de auditoría externa correspondiente a 2011	EA/Rep/2011 Rec 2	N/A	FIN	Debería adoptarse un procedimiento más riguroso y transparente para la elaboración del presupuesto del trienio 2014-2016. En tal sentido, se recomienda: - Comenzar el proceso definiendo con precisión las actividades incluidas en el presupuesto y los recursos disponibles, fuera de las cuotas de los Estados miembros; - No fijar ninguna regla que limite el crecimiento real de las consignaciones hasta tanto se haya concluido esa primera etapa, y aplicarla únicamente a las cuotas de los Estados miembros, dado que los demás recursos son variables por definición.	Esta recomendación se justifica y procederemos a compartir las opiniones del Auditor externo con el Consejo a fin de que las mismas sirvan de guía al adoptar decisiones durante las deliberaciones del presupuesto, es decir, que 1) como primer paso se llegue a un acuerdo con respecto a las actividades que se incluirán en el presupuesto; 2) el principio de crecimiento real nulo se aplique únicamente a las cuotas de los Estados miembros y no a la totalidad del presupuesto; y 3) habiéndose establecido el alcance del presupuesto y las cuotas de los Estados miembros, deberían determinarse otras fuentes de ingresos para resolver el déficit presupuestario.	Someter la propuesta de proyecto de presupuesto para 2014-2016 al Comité de finanzas y el Consejo teniendo en cuenta las recomendaciones del Auditor externo.	Sí	Este es el enfoque adoptado para el trienio siguiente.		Parcialmente	A raíz de la nota C-WP/13899, punto 3 (pág. 1) y punto 9 (pág. 2), se escogió en primer lugar el escenario de crecimiento nulo, y después se decidieron las actividades: de modo que el proceso se llevó a cabo en sentido contrario a nuestra recomendación. Esta recomendación ya no puede aplicarse antes del trienio 2017-2019.	Como se indicó, compartimos las opiniones de los auditores con los miembros del Consejo. El enfoque para elaborar el presupuesto es el que quería el Consejo y lo que él en definitiva decidió. Opinión del auditor: los comentarios de la OACI no aportan nuevos elementos, de modo que no hay cambios en la postura de auditoría externa.
Informe anual de auditoría externa correspondiente a 2011	EA/Rep/2011 Rec 6	N/A	FIN	En vista del tamaño relativo que ha alcanzado el presupuesto de ICT de la OACI, que da cuenta del 11,5% del Presupuesto regular de la Organización, al elaborar el presupuesto para el trienio entrante convendría establecer un mecanismo presupuestario y contable que permita un seguimiento preciso y más confiable de los gastos informáticos sin importar la dependencia que los incurra (ICT, ANB, ATB, FIN, 8 Oficinas regionales, etc.).	Se reforzará en el sistema Agresso la utilización de cuentas creadas específicamente para los gastos IT.	Implantar un presupuesto del sistema contable que permita un rastreo más preciso y fiable de todos los gastos IT a través de la Organización.	Sí	Todos los gastos de equipo y soporte lógico pueden extraerse de Agresso. Los programadores de oficinas sustantivas no se consideran recursos ICT.		Sí	Se han creado en Agresso cuentas separadas para equipo y soporte lógico, de modo que esos gastos se pueden identificar en toda la organización. Algunos gastos ICT aún se registran en otras cuentas. Dado que son pocos, están relacionados con prácticas individuales que aún necesitan cambiarse. FIN recuerda las reglas cuando se identifica un caso de este tipo. No obstante, la recomendación se aplica.	

<u>Título</u>	<u>Recomendación número</u>	<u>Prioridad</u>	<u>Oficina respon- sable</u>	<u>Recomendación</u>	<u>Comentarios de la administración</u>	<u>Medidas</u>	<u>Aplicada (postura de la OACI)</u>	<u>Actualización por nuevas medidas (postura de la OACI)</u>	<u>Fecha límite original/ revisada</u>	<u>Aplicada (postura de auditoría externa)</u>	<u>Actualización por nuevas medidas (postura de auditoría externa)</u>	<u>Comentarios de la OACI – respuesta de auditoría externa</u>
Informe anual de auditoría externa correspondiente a 2011	EA/Rep/2011 Rec 11	N/A	FIN	Debería aligerarse sensiblemente la estructuración del presupuesto por programas y proyectos a fin de limitar su número al mínimo compatible con el Reglamento financiero (Artículo IV) y tendiendo, en cuanto sea posible, a que un mismo programa no se distribuya entre distintas secciones. Por su parte, los proyectos que se ocupan en lo esencial de la gestión diaria de los programas deberían conservar una cierta flexibilidad. Podría eliminárselos del documento presupuestario, limitándose a indicar allí la lista de los resultados y productos esperados de cada programa a lo largo del trienio.	Se modificará la estructura del próximo presupuesto trienal y se solicitará la aprobación del Consejo. En los Objetivos estratégicos propuestos y en el modelo de presupuesto se tendrán en cuenta las funciones de cada Objetivo estratégico, en lugar de los Programas, y se incluirán Resultados/Hitos, con lo cual se resolverá la cuestión de los indicadores de desempeño.	Modificar la presentación del presupuesto de 2014-2016 para asignar fondos por función en vez de por programa.	Sí	La propuesta de presupuesto en la nota C-WP/13692 se ha simplificado. Se han eliminado programas. El presupuesto para el próximo trienio se presentará por funciones y ya no se presentará por programas. Por un máximo de 25 funciones (cinco por Objetivo estratégico) – que serán menos de 37 programas en el presupuesto de 2011-2013. Esto resolverá la cuestión de la brecha de presentación entre el presupuesto y las actividades reales. Estos cambios se reflejan en la última nota C/WP/14032.		Sí	De acuerdo con la nota C-WP/14032, la propuesta de presupuesto está organizada efectivamente bajo cinco Objetivos estratégicos, cada objetivo está declinado en las mismas cinco funciones (dirección, política, observación, implantación, análisis) relacionadas con las principales actividades. Para cada función están definidas las actividades clave con el resultado esperado, los indicadores clave de rendimiento y el horizonte. Por consiguiente, la simplificación es efectiva y los resultados esperados quedan aclarados. Se aplica toda la recomendación.	
Informe anual de auditoría externa correspondiente a 2011	EA/Rep/2011 Rec 12	N/A	FIN	Como parte de la simplificación que se sugiere en la recomendación anterior para la elaboración del presupuesto del próximo trienio, y para tender al acercamiento entre los recursos presupuestarios y la realidad, las actividades de la Dirección de ANB deberían reformularse para abarcarlas, para los tres objetivos estratégicos, en un número más reducido de programas y objetivos, con lo que se podrá lograr más coincidencia entre la presentación del presupuesto y las actividades reales de la Dirección.	Dado que la estructura presupuestaria propuesta será por funciones, esto resolverá la cuestión de la diferencia entre la presentación de las actividades en el presupuesto y las actividades reales. El nuevo marco propuesto para el presupuesto permitirá que la ANB y la ATB reflejen adecuadamente todas sus actividades en el presupuesto.	Modificar la presentación del presupuesto de 2014-2016 para asignar fondos por función en vez de por programa.	Sí	La propuesta de presupuesto en la nota C-WP/13692 se ha simplificado. Se han eliminado programas. El presupuesto para el próximo trienio se presentará por funciones y ya no se presentará por programas. Por un máximo de 25 funciones (cinco por Objetivo estratégico) – que serán menos que los 37 programas en el presupuesto de 2011-2013. Esto resolverá la cuestión de la brecha de presentación entre el presupuesto y las actividades reales.		Sí	Además del comentario respecto a la Recomendación 11 de 2011, el objetivo estratégico "Capacidad y eficiencia de la navegación aérea" (ANCE) presenta las actividades distribuidas entre 5 funciones declinadas en dos o tres objetivos estratégicos o un total de 13 objetivos (C-WP/14032, pág. 34 a 39). El presupuesto de 2014-2016 de cada una de las cinco funciones ANCE está definido en (C-WP/14032, pág. 8).	

<u>Título</u>	<u>Recomendación num.</u>	<u>Prioridad</u>	<u>Oficina responsable</u>	<u>Recomendación</u>	<u>Comentarios de la administración</u>	<u>Medidas</u>	<u>Aplicada (postura de la OACI)</u>	<u>Actualización por nuevas medidas (postura de la OACI)</u>	<u>Fecha límite original/ revisada</u>	<u>Aplicada (postura de auditoría externa)</u>	<u>Actualización por nuevas medidas (postura de auditoría externa)</u>	<u>Comentarios de la OACI – respuesta de auditoría externa</u>
Informe anual de auditoría externa correspondiente a 2011	EA/Rep/2011 Rec 13	N/A	FIN	En la elaboración del presupuesto del próximo trienio, teniendo en cuenta la gran proporción de profesionales no incluidos en el Presupuesto regular, convendría prever de manera más precisa y transparente los puestos realmente disponibles para efectuar las misiones programadas.	La realización de algunas de las actividades en curso ha sido posible gracias a recursos extrapresupuestarios, los cuales incluyen una considerable cantidad de recursos proporcionados voluntariamente, tales como personal adscrito, y fondos traspasados, los cuales no son realmente previsibles en el momento en que se prepara el presupuesto. Se creará un informe IKSN específicamente adaptado con el objeto de brindar mayor transparencia con respecto a esta cuestión. Se espera haber finalizado esta tarea para finales del tercer trimestre de 2012. Se continuará la práctica actual de incluir un rubro de "consultoría/contratación externa" para cada programa en el presupuesto.	Crear un informe IKSN adaptado para brindar mayor transparencia con respecto al personal adscrito/cedido sin cargo. Incluir en el presupuesto una partida para consultores/contratación externa para cada programa.	Sí	Los detalles del personal cedido sin cargo fueron proporcionados a los miembros del Consejo y ahora se presentan en el sitio web del Consejo. Puesto que el formato del nuevo presupuesto para 2014-2016 ha sido adoptado, la IKSN deberá ser modificada en consecuencia y el informe de la IKSN adaptada sobre personal adscrito/cedido sin cargo se incorporará en esas modificaciones, reemplazando la información en el sitio web.		Sí	La información sobre el personal cedido sin cargo proporcionada a los miembros del Consejo por medio de un cuadro del número de miembros del personal cedido sin cargo en cada Oficina (OSG, ADB, ANB, ATB, TCB, RO) para 2012, pero por el momento no se ha proporcionado para 2013. La revisión del informe IKSN esperada en 2014 no incluirá el personal cedido sin cargo pero debería ser así a más tardar en 2015. La información sobre el personal cedido sin cargo a fin de prever con anticipación (por ejemplo, basándose en la duración de los contratos) no ha sido proporcionada.	
Informe anual de auditoría externa correspondiente a 2011	EA/Rep/2011 Rec 15	N/A	FIN	Convendría que el Consejo, a partir de la propuesta fundada del Secretario General, adopte una redacción del Reglamento financiero que despeje toda ambigüedad sobre las operaciones relacionadas con el Fondo, tanto en los ingresos como los gastos. En general, el Consejo debería pedir al Secretario General que en un documento sintético se definan claramente los objetivos, las políticas y las reglas según las cuales las actividades están vinculadas al Fondo ARGF.	El Reglamento financiero no es totalmente exhaustivo y no puede incluir toda posible actividad que pueda presentarse en el futuro. No obstante, se aclarará que la lista de actividades es solo indicativa y no exhaustiva. Se elaborarán Instrucciones administrativas relativas a las actividades generadoras de ingresos (RGA) que incluirán también las directrices contables del Fondo.	Revisar el Reglamento financiero para aclarar la naturaleza de las actividades ARGF. Completar las Instrucciones administrativas y las directrices contables para el ARGF.	Sí	El Artículo 106.1 del Reglamento financiero fue enmendado para eliminar la ambigüedad. Se han elaborado Instrucciones administrativas para la RGA.		Sí	La enmienda del Artículo 106.1 no cambia la lista de posibles ingresos, pero agregó el hecho de que la lista no era limitativa. Los procedimientos generales para las RGA adoptados en enero de 2013 contienen instrucciones detalladas, e inclusive sobre la utilización de recursos.	

<u>Título</u>	<u>Recomendación num.</u>	<u>Prioridad</u>	<u>Oficina responsable</u>	<u>Recomendación</u>	<u>Comentarios de la administración</u>	<u>Medidas</u>	<u>Aplicada (postura de la OACI)</u>	<u>Actualización por nuevas medidas (postura de la OACI)</u>	<u>Fecha límite original/ revisada</u>	<u>Aplicada (postura de auditoría externa)</u>	<u>Actualización por nuevas medidas (postura de auditoría externa)</u>	<u>Comentarios de la OACI – respuesta de auditoría externa</u>
Informe anual de auditoría externa correspondiente a 2012	EA/REP/2012 Rec 1	3	FIN	En este contexto, tendría sentido adelantar el financiamiento de futuros pagos creando un vehículo específico (bien externalizado, bien gestionado por la Organización de las Naciones Unidas), al que podría recurrirse junto con las contribuciones de los Estados miembros para satisfacer dichas obligaciones.	Aceptada. El seguimiento de esta cuestión debe realizarse a escala de las Naciones Unidas.	Actualmente ninguna. El financiamiento del ASHI está siendo objeto de análisis a nivel de las Naciones Unidas donde el pasivo excede los \$5 mil millones, con un financiamiento del orden del 20% aproximadamente. A nivel de las Naciones Unidas se están considerando medios de financiar parte del pasivo e invertir los fondos. La OACI considerará con interés todo enfoque global que propongan las Naciones Unidas. Se ha informado al Consejo de la OACI acerca del nivel del pasivo y los posibles medios de financiar parte del mismo.	Sí	El Consejo está plenamente informado sobre esta cuestión: sin embargo, a la luz de las restricciones presupuestarias, ha decidido no financiar este pasivo ahora. Por consiguiente, la Secretaría no puede adoptar otras medidas por el momento.		No	Esta recomendación, en realidad, fue rechazada por la OACI. En 2013, tomamos nota de un nuevo aumento importante de 12,8 millones CAD en el pasivo por beneficios a los empleados. Como consecuencia, el Auditor externo formula una recomendación similar en el informe de auditoría de 2013 al Consejo.	La postura de la OACI sigue siendo la misma. El Consejo informará de todo aumento importante en el pasivo de beneficios a los empleados. Opinión del Auditor externo: el comentario de la OACI no aporta nuevos elementos, de modo que no hay cambios en la postura de auditoría externa.
Informe anual de auditoría externa correspondiente a 2012	EA/REP/2012 Rec 2	1	FIN	Tendrán que tenerse en consideración la tendencia decreciente de las reservas del ARGF así como su plan de actividades al determinar la cuantía de las transferencias procedentes del superávit de este Fondo que se incluirán en el presupuesto trienal correspondiente a 2014-2016.	Aceptado. Junio de 2013.	Al calcular los ingresos netos del ARGF y las transferencias del ARGF al Presupuesto regular para el próximo presupuesto trienal se tendrán en cuenta la tendencia decreciente de las reservas del ARGF y otros factores pertinentes.	Sí	La contribución de 15,2 millones CAD del ARGF al presupuesto del Programa regular para el trienio 2014-2016 tuvo en cuenta el nivel de reservas del ARGF y también tomó en consideración la tendencia actual de ingresos y el plan de actividades.		Sí	El ARGF preparó un plan de actividades siguiendo la recomendación de la auditoría externa y el resultado de 2013 es un beneficio de 0,2 millones CAD después de financiar el Presupuesto regular de conformidad con las previsiones del trienio 2014-2016. La recomendación se aplicó plenamente.	

<u>Título</u>	<u>Recomendación número</u>	<u>Prioridad</u>	<u>Oficina respon- sable</u>	<u>Recomendación</u>	<u>Comentarios de la administración</u>	<u>Medidas</u>	<u>Aplicada (postura de la OACI)</u>	<u>Actualización por nuevas medidas (postura de la OACI)</u>	<u>Fecha límite original/ revisada</u>	<u>Aplicada (postura de auditoría externa)</u>	<u>Actualización por nuevas medidas (postura de auditoría externa)</u>	<u>Comentarios de la OACI – respuesta de auditoría externa</u>
Informe anual de auditoría externa correspondiente a 2012	EA/REP/2012 Rec 3	1	FIN	El Consejo debería solicitar al Secretario General que le facilite un resumen en el que se detallen todos los cambios en las estimaciones y asignaciones que repercutan anualmente en el resultado neto del AOSCF y se indique con claridad cómo el Presupuesto regular contribuiría a financiar las actividades de cooperación técnica.	No aceptada. El Secretario General discrepa de esta constatación y recomendación, negando de forma tajante que las actividades de cooperación técnica puedan financiarse parcialmente a cargo del Presupuesto regular y considerando que la presentación del presupuesto destinado al AOSCF y las provisiones a mitad de ejercicio deberían proporcionar información suficiente al Consejo. Al parecer del Auditor externo, la transferencia del AOSCF al Programa regular de los gastos correspondientes a cinco especialistas regionales puede interpretarse como un financiamiento parcial de las actividades de cooperación técnica por este programa. Más aún, juzga insuficiente la información facilitada al Consejo hasta el momento, por lo que recomienda al Secretario General que prepare un análisis detallado donde se expliquen los motivos de la rentabilidad del AOSCF en 2012, para su exposición a este órgano.					No	En los informes del Secretario General incluidos en la información financiera hay algunas explicaciones acerca de los resultados AOSC. Sin embargo, el Auditor externo considera que esta información no es suficiente para dar una opinión clara al Consejo. Por ejemplo, observamos que los gastos de separación relacionados con el personal que trabaja para AOSC fueron financiados por el Presupuesto regular.	El gasto de separación para el personal que trabaja para AOSC fue absorbido por el Presupuesto regular porque en TCB las separaciones se produjeron para hacer lugar a redundancias en el Presupuesto regular. El Auditor externo mantiene esta postura.

<u>Título</u>	<u>Recomendación núm.</u>	<u>Prioridad</u>	<u>Oficina respon- sable</u>	<u>Recomendación</u>	<u>Comentarios de la administración</u>	<u>Medidas</u>	<u>Aplicada (postura de la OACI)</u>	<u>Actualización por nuevas medidas (postura de la OACI)</u>	<u>Fecha límite original/ revisada</u>	<u>Aplicada (postura de auditoría externa)</u>	<u>Actualización por nuevas medidas (postura de auditoría externa)</u>	<u>Comentarios de la OACI – respuesta de auditoría externa</u>
Informe anual de auditoría externa correspondiente a 2012	EA/REP/2012 Rec 4	1	FIN	Esta situación requiere que la OACI revise su postura en cuanto a las depreciaciones por deudas incobrables o dudosas, especialmente si en 2013 no se producen mejoras significativas en el proceso de cobranza. Por ejemplo, los Estados miembros que hayan perdido su derecho a voto (cuyas contribuciones pendientes representaban 5,4 millones de CAD al 31 de diciembre de 2012) podrían estar sujetos a depreciaciones. Se ha remitido una carta al Secretario General para informarle al respecto.	No aceptada. La postura de la OACI todavía es pertinente a las circunstancias. Como lo demuestra el ejemplo mencionado en la constatación, el hecho de que un Estado miembro pierda su derecho de voto durante una Asamblea no constituye una indicación clara de que no cumplirá sus obligaciones para con la Organización en el futuro. Ningún Estado miembro ha indicado oficialmente su intención de incumplir sus obligaciones. Otro factor que ha de considerarse es que las cuotas por cobrar de los Estados miembros que han concertado un acuerdo con la OACI para liquidar sus cuotas atrasadas se descuentan en un determinado número de años en el que se tiene en cuenta las repercusiones de las cuotas actualmente vencidas, pero que se recaudarán en años venideros. Este descuento, incluida una provisión para cuentas de dudoso recaudo, asciende aproximadamente a un 17% del total de las cuotas por cobrar al 31 de diciembre de 2012. No obstante, la Secretaría de la OACI tendrá en cuenta el asesoramiento que reciba del Consejo sobre este asunto así como las prácticas adoptadas por otras organizaciones de las Naciones Unidas en situaciones similares. Cabe señalar que los Estados miembros	Considerar el parecer del Consejo sobre las consecuencias de crear una provisión de deudas incobrables para las contribuciones pendientes así como las prácticas adoptadas por otras organizaciones de las Naciones Unidas en situaciones similares.	Sí	La postura de la OACI todavía es pertinente a las circunstancias, pero adoptará un enfoque más conservador en el cálculo del valor equitativo de las cuentas a cobrar. Consideramos prácticamente imposible predecir cuándo los Estados que perdieron sus derechos de voto en dos Asambleas consecutivas pagarán a la OACI o concertarán un acuerdo con la OACI sobre un período para liquidar sus cuotas atrasadas. Este valor equitativo se estimará igual a cero.		Sí	La OACI revisó su estimación contable en 2013 y registra un descuento adicional de 3,8 millones CAD para llevar a 0 lo adeudado de los Estados miembros que perdieron sus derechos de voto durante las dos últimas Asambleas generales. La recomendación se aplicó plenamente. Sin embargo, en el informe de auditoría de 2013 al Consejo se recomendó continuar el proceso de recaudación y el esfuerzo de alentar a los Estados miembros a concertar acuerdos para liquidar sus deudas.	

<u>Título</u>	<u>Recomendación num.</u>	<u>Prioridad</u>	<u>Oficina responsable</u>	<u>Recomendación</u>	<u>Comentarios de la administración</u>	<u>Medidas</u>	<u>Aplicada (postura de la OACI)</u>	<u>Actualización por nuevas medidas (postura de la OACI)</u>	<u>Fecha límite original/ revisada</u>	<u>Aplicada (postura de auditoría externa)</u>	<u>Actualización por nuevas medidas (postura de auditoría externa)</u>	<u>Comentarios de la OACI – respuesta de auditoría externa</u>
					tendrán que pagar todo monto que se determine que es de dudosa recuperación en la medida en que cree un excedente negativo.							
Informe anual de auditoría externa correspondiente a 2012	EA/REP/2012 Rec 5	1	FIN	La masa salarial representa cerca del 80% de los gastos presupuestarios. El Consejo debería invitar al Secretario General y a FIN a presentar un informe anual de gestión en el que se explique con claridad y en detalle, en términos auditables, los principales cambios que hayan experimentado las nóminas en comparación con el ejercicio anterior en el marco de los fondos del presupuesto del Programa regular y de otros fondos importantes conexos (AOSCF, ARGF, etc.), así como la evolución de la diferencia entre los gastos estándar utilizados para determinar el presupuesto trienal y los gastos estándar reales registrados cada año.	Aceptada. El Secretario General presentará y preparará al Consejo un informe anual, de conformidad con la recomendación del Auditor externo.	Preparar y presentar un informe anual para que el Consejo explique los principales cambios en la nómina comparados con el año anterior y las diferencias entre los costos normalizados empleados para preparar el presupuesto y los gastos reales registrados.	No	En curso. Se completará para abril de 2014, aunque la información se presentará al Secretario General en vez de al Consejo.	1/6/2014	No	El aumento de los costos se encuentra en 4 componentes para los puestos P (costos de sueldo y ajuste por lugar de destino – alrededor de 0,6 millones CAD) , consultores/temporeros imputados a vacantes IP (alrededor de 0,7 millones CAD), gastos de repatriación (alrededor de 1,5 millones CAD), ASHI (alrededor de 0,5 millones CAD) y solamente un componente para puestos GS (gastos de indemnización por rescisión del nombramiento – alrededor de 1,2 millones CAD) pero el análisis del aumento de los componentes no está vinculado a la evolución del número de puestos. Más que un análisis, es un breve panorama que no permitirá al Consejo adoptar medidas para controlar la evolución de los costos. La recomendación no puede cumplirse, puesto que las medidas actuales no están alineadas con ella. La postura del Auditor externo se mantiene.	Como se explicó al Auditor externo el 20 de marzo de 2014, el análisis de varianza enviado por correo-e a los auditores el 21 de marzo de 2014 aún estaba en su versión de proyecto. Esta recomendación ha sido cumplida el 31 de marzo de 2014 cuando el Secretario General recibió un análisis de diferencias conciso pero completo respecto a los gastos del Presupuesto regular de 2013, que incluía tanto la diferencia de precios (costo) como de personal real. Esta información puede compartirse con los auditores si se solicita. Opinión del Auditor externo: la información del Consejo es necesaria, y también un documento oficial explicativo, pero ninguno de los dos existe. No hay cambio en la postura de auditoría externa.

<u>Título</u>	<u>Recomendación num.</u>	<u>Prioridad</u>	<u>Oficina responsable</u>	<u>Recomendación</u>	<u>Comentarios de la administración</u>	<u>Medidas</u>	<u>Aplicada (postura de la OACI)</u>	<u>Actualización por nuevas medidas (postura de la OACI)</u>	<u>Fecha límite original/ revisada</u>	<u>Aplicada (postura de auditoría externa)</u>	<u>Actualización por nuevas medidas (postura de auditoría externa)</u>	<u>Comentarios de la OACI – respuesta de auditoría externa</u>
Informe anual de auditoría externa correspondiente a 2012	EA/REP/2012 Rec 7	1	FIN	Dada la carga financiera de la función informática en la OACI, del orden del 12,37% del presupuesto, el Auditor externo recomienda, como parte de la preparación del presupuesto para el trienio entrante, identificar específicamente los gastos informáticos, comprendidos del personal conexo, en el presupuesto y nomenclatura contable de cada objetivo estratégico.	Aceptada para los gastos que no son de personal. No aceptada para los gastos de personal. Esta recomendación ya se aplica para los gastos relacionados con equipo, soporte lógico, tercerización, etc., de IT, sin embargo, la recomendación no puede aceptarse para los gastos de personal de IT. Por ejemplo, los puestos IT en las Oficinas regionales y en las Direcciones no pueden identificarse separadamente, y el personal que trabaja en asuntos IT, están asignados a los Objetivos estratégicos a los que apoyan. La Secretaría no acepta que deberían asignarse a las estrategias de implantación básicas.	N/A. La recomendación ya se aplica para los gastos que no son de personal.	Sí	La recomendación no está aceptada para los gastos de personal y ya se aplica para los gastos que no son de personal.		Sí	Respecto a los gastos que no son de personal, véase el comentario sobre la Recomendación 6 de 2011.	
Informe anual de auditoría externa correspondiente a 2012	EA/REP/2012 Rec 26	2	FIN	Paralelamente a la estructura formal del RBB, en el presupuesto trienal entrante deberían facilitarse, en lo que respecta a las oficinas regionales, cuadros y gráficos donde se indiquen los gastos por bloques (sueldos, viajes, reuniones, adquisición de equipamiento, etc.), tal como los ejecuta y supervisa realmente la OACI.	Aceptada. La estructura del próximo presupuesto trienal se simplificará considerablemente, lo que debería reducir las disparidades entre la estructura teórica del RBB y la ejecución presupuestaria real.	Incluir información por naturaleza del gasto, además del formato RBB, en el documento del presupuesto para 2014-2016.	Sí	La nota de estudio para la Asamblea sobre el presupuesto 2014-2016, que fue aprobado por la A38, incluye cuadros que presentan los gastos por bloques de gastos.		Sí	La nota C/WP/14032, Anexo 3, en el cuadro 4 presenta los gastos por bloque a nivel de toda la organización. Las tablas 4a y 4b dan los detalles para cada Oficina regional y en conjunto por bloques presupuestarios, con más detalles al interior de los bloques.	

<u>Título</u>	<u>Recomendación num.</u>	<u>Prioridad</u>	<u>Oficina responsable</u>	<u>Recomendación</u>	<u>Comentarios de la administración</u>	<u>Medidas</u>	<u>Aplicada (postura de la OACI)</u>	<u>Actualización por nuevas medidas (postura de la OACI)</u>	<u>Fecha límite original/ revisada</u>	<u>Aplicada (postura de auditoría externa)</u>	<u>Actualización por nuevas medidas (postura de auditoría externa)</u>	<u>Comentarios de la OACI – respuesta de auditoría externa</u>
Informe anual de auditoría externa correspondiente a 2011	EA/Rep/2011 Rec 7	N/A	ADB	Al elaborar el presupuesto para el trienio entrante, la OACI debería considerar cuidadosamente la proporción que debiera mantenerse entre personal permanente y consultores para atender a la función informática, de forma de garantizar la continuidad y el control de las funciones consideradas esenciales y tercerizar o encomendar a consultores las funciones no esenciales.	La Sección ICT está en proceso de finalizar un Plan rector ICT de la OACI, que también incluirá un plan relativo a los recursos. Dicho plan se someterá al SMG para su aprobación y se tendrá en cuenta al elaborar el presupuesto para el trienio entrante.	Preparar y finalizar un plan de recursos para ICT para el próximo trienio e incluirlo en el plan maestro de ICT.	Sí	El plan de presupuesto de ICT para 2014-2016 con recursos estructurados fue aprobado en la Asamblea. Esto puede darse por cumplido.		No	De acuerdo con la nota C-WP/14032, Apéndices 1 a 3 (págs. 155 a 157), el número de puestos ICT identificados como tales en ADB, es estable, con 17,5 puestos (11,5 P, 6 GS) de 2014 a 2016. El Apéndice 4b del presupuesto ICT para 2014-2016 demuestra que el presupuesto total para consultores y contratación externa presenta una disminución de 115 000 CAD (de 1 118 000 CAD a 1 073 000 CAD). "Plan estratégico ICT de la OACI y planificación estratégica para 2014-2016" presentado el 17 de enero no incluye ninguna estrategia para reconsiderar la proporción de personal de la OACI con relación a consultantes. Sin embargo, los Auditores externos toman nota de que se están efectuando ciertos cambios, como se documenta en las Recomendaciones 8 y 15 de 2012.	No estamos de acuerdo en mantener pendiente esta recomendación. No hay reglas estrictas respecto a la reconsideración de la proporción de personal con relación a consultores o una formula general para determinar la composición de la proporción apropiada. La premisa básica para la recomendación era asegurar que los servicios básicos no resultan perjudicados porque están a cargo de consultores únicamente. Como tal, todas las medidas adoptadas (que C/ICT también comunicó directamente al Auditor externo en una reunión) estaban dirigidas a asegurar que: <ul style="list-style-type: none"> • los servicios básicos están claramente definidos y las necesidades de mano de obra identificadas en consecuencia (catálogo de servicios y matriz de competencias); • para cada servicio básico, hay por lo menos un miembro del personal y un recurso de miembro de personal para apoyarlo; • se crearon cuatro (4) puestos de personal adicionales, para lograr lo dicho antes, convirtiendo las funciones

<u>Título</u>	<u>Recomendación núm.</u>	<u>Prioridad</u>	<u>Oficina respon- sable</u>	<u>Recomendación</u>	<u>Comentarios de la administración</u>	<u>Medidas</u>	<u>Aplicada (postura de la OACI)</u>	<u>Actualización por nuevas medidas (postura de la OACI)</u>	<u>Fecha límite original/ revisada</u>	<u>Aplicada (postura de auditoría externa)</u>	<u>Actualización por nuevas medidas (postura de auditoría externa)</u>	<u>Comentarios de la OACI – respuesta de auditoría externa</u>
												<p>actualmente desempeñadas por consultores. Además, como se indica en C-WP/14011 y como lo reconoció el Consejo, se tuvieron en cuenta modelos eficientes que dan flexibilidad a las operaciones en ámbitos tales como ICT, debido a la naturaleza de las funciones que los consultores desempeñan en dichos ámbitos y con sujeción a las restricciones presupuestaria y el aumento de la demanda de servicios.</p> <p>Opinión del Auditor externo: el comentario de la OACI no da ninguna respuesta a la evaluación del Auditor externo.</p>

<u>Título</u>	<u>Recomendación núm.</u>	<u>Prioridad</u>	<u>Oficina respon- sable</u>	<u>Recomendación</u>	<u>Comentarios de la administración</u>	<u>Medidas</u>	<u>Aplicada (postura de la OACI)</u>	<u>Actualización por nuevas medidas (postura de la OACI)</u>	<u>Fecha límite original/ revisada</u>	<u>Aplicada (postura de auditoría externa)</u>	<u>Actualización por nuevas medidas (postura de auditoría externa)</u>	<u>Comentarios de la OACI – respuesta de auditoría externa</u>
Informe anual de auditoría externa correspondiente a 2011	EA/Rep/2011 Rec 17	N/A	ADB	Convenría establecer, de conformidad con la recomendación del Auditor externo formulada en 2009, un plan de actividades único para las RGA, lo que en el futuro debería permitir ajustar y hacer más fiables las previsiones presupuestarias. La consolidación, recomendada por el Auditor externo al efectuar su control y que el Secretario General decidió el 1 de noviembre de 2001, de todas las entidades que participan en las actividades del Fondo (es decir, el grupo RGA para la comercialización de los servicios por producción, ventas y distribución externa (RSED) para las publicaciones y para los servicios a las conferencias (COS) bajo una autoridad única (ADB), debería facilitar este proceso.	Para el siguiente trienio se elaborará un plan de actividades único.	Preparar un plan de actividades único para las actividades generadoras de ingreso para el próximo trienio.	No	El presupuesto es la expresión financiera del plan de actividades que contiene todos los recursos necesarios, parámetros, proyectos y análisis de mercado y objetivos. El presupuesto y plan para 2014-2016 fue elaborado en diciembre de 2012 y puesto a un lado y ahora se está preparando otra vez para el próximo trienio y debe estar listo para diciembre de 2013. El texto que lo acompaña incluyendo estudios económicos para nuevos campos de proyectos representará el plan de actividades ARGF. El presupuesto general del ARGF para el próximo trienio está incluido en el presupuesto de la OACI y fue aprobado por la Asamblea. Los detalles financieros del plan de actividades se están completando debido a los crecientes cambios en la estructura orgánica de la OACI. La finalización está prevista para abril de 2014.	Mayo de 2014	En curso	El 5 de febrero de 2014 se adoptó una política de actividades generadoras de ingreso (C-WP/14122). Esta política incluye, entre otros, los principios de un presupuesto y plan de actividades anual para el ARGF presentado al Consejo en el período de sesiones de otoño para su examen, un informe trimestral sobre los resultados financieros presentados en el sitio web del Consejo y una auditoría anual de los resultados financieros del ARGF. La preparación del próximo presupuesto trienal (2014-2016) está en curso. El cuadro de ingresos y gastos presenta la totalidad de actividades (publicaciones, proyectos, instrucción, seminario,...) y un plan de actividades adjunto para cada nueva actividad. Después de la aprobación de estos elementos (28/3/2014), se redactarán el presupuesto y el plan de actividades para la aprobación por el Comité de finanzas el 25/5/2014.	

<u>Título</u>	<u>Recomendación núm.</u>	<u>Prioridad</u>	<u>Oficina responsable</u>	<u>Recomendación</u>	<u>Comentarios de la administración</u>	<u>Medidas</u>	<u>Aplicada (postura de la OACI)</u>	<u>Actualización por nuevas medidas (postura de la OACI)</u>	<u>Fecha límite original/ revisada</u>	<u>Aplicada (postura de auditoría externa)</u>	<u>Actualización por nuevas medidas (postura de auditoría externa)</u>	<u>Comentarios de la OACI – respuesta de auditoría externa</u>
Informe anual de auditoría externa correspondiente a 2012	EA/REP/2012 Rec 6	1	ADB	Atendiendo al creciente número de consultores y reconociendo los beneficios financieros que reportan, sería aconsejable revisar la política y el uso de los consultores que hace la OACI de suerte que se determinen para su mejora los retos que plantean y en qué esferas.	Aceptada. Se presentará al Consejo, en su período de sesiones actual, una nota de estudio sobre la aplicación de la política en materia de consultores. Dicha nota examinará los desafíos, proporcionará información actualizada sobre la política y otras medidas para su mejoramiento así como una descripción de las conclusiones y recomendaciones de la auditoría interna recientemente terminada sobre la cuestión.	Emprender un examen de la aplicación de la política en materia de consultores en la OACI y revisarla según corresponda.	Sí	Completada. La política revisada se presenta en el sitio web HR.		Sí	El examen final del informe sobre la política y el uso de consultores en la OACI fue aprobado el 7 de agosto de 2013. Incluye 7 recomendaciones de HR y un plan de acción (fecha límite inicial: diciembre de 2013, salvo respecto a instrucción que es para junio de 2014). La instrucción administrativa sobre contratos de consultores individuales/contratistas ha sido revisada el 31 de octubre de 2013 de conformidad con las recomendaciones. La política se presenta en el sitio web HR.	
Informe anual de auditoría externa correspondiente a 2012	EA/REP/2012 Rec 8	2	ADB	A fin de garantizar mejor la perdurabilidad y el dominio de los servicios informáticos considerados esenciales, debería medirse y documentarse el riesgo de emplear una amplia mayoría de consultores y poner en marcha las medidas de atenuación que correspondan.	Aceptada. El Secretario General señala que la ADB comparte la opinión de que el uso actual de personal contractual en virtud de SSA podría acarrear la pérdida de competencias profesionales esenciales, por lo que acepta la recomendación.	La utilización de consultores continuará siendo la opción de preferencia para el modelo de gestión de la ICT. Se identificará y documentará el riesgo de utilizar consultores y se determinarán las medidas necesarias para atenuar el riesgo, en el registro de riesgos de la OACI, con sujeción a la disponibilidad de recursos.	Sí	ICT se ajusta al marco de control interno (registro de riesgo) en su documentación. Por consiguiente, esta recomendación puede darse por cumplida. El riesgo específico ha sido documentado en el registro de riesgos de la OACI (situación en diciembre de 2013).		Sí	El registro de riesgos de ICT de la OACI actualizado en diciembre de 2013 incluye un nuevo riesgo (en comparación con noviembre de 2011), sobre durabilidad y conocimientos especializados de servicios IT que no están plenamente asegurados ni son retenidos debido al uso de un gran número de consultores. Las instancias y casos de servicios clave prestados por consultores han sido documentados. Se identificaron cuatro puestos (dos G-7 y dos P-3) y fueron convertidos. Esta recomendación está relacionada con la Rec 15 de 2012.	
Informe anual de auditoría externa correspondiente a 2012	EA/REP/2012 Rec 12	1	ADB	En vista de los volúmenes financieros gestionados, en términos tanto de Presupuesto regular como de otros recursos, la OACI podría considerar la puesta en marcha de instrumentos globales de gestión y control financiero de las actividades de la ADB que dependan de recursos extrapresupuestarios (COS y RGA).	Aceptada. Fecha límite: diciembre de 2013. La puesta en práctica de esta recomendación garantizará un uso eficiente de los recursos y una gestión eficaz de las actividades de la ADB.	En cooperación con FIN, establecer un sistema general de control y gestión financiero para las actividades de ADB.	No	Se iniciaron conversaciones con FIN. Se estableció un puesto de auxiliar de gestión de recursos en la Oficina D/ADB para ayudar en la gestión y control general de los recursos.	15 de dic.	No	El procedimiento de contratación para el puesto de auxiliar de gestión de recursos está en curso y depende directamente del Director adjunto de ADB.	

<u>Título</u>	<u>Recomendación núm.</u>	<u>Prioridad</u>	<u>Oficina respon- sable</u>	<u>Recomendación</u>	<u>Comentarios de la administración</u>	<u>Medidas</u>	<u>Aplicada (postura de la OACI)</u>	<u>Actualización por nuevas medidas (postura de la OACI)</u>	<u>Fecha límite original/ revisada</u>	<u>Aplicada (postura de auditoría externa)</u>	<u>Actualización por nuevas medidas (postura de auditoría externa)</u>	<u>Comentarios de la OACI – respuesta de auditoría externa</u>
Informe anual de auditoría externa correspondiente a 2012	EA/REP/2012 Rec 13	2	ADB	El establecimiento de un sistema objetivo que calcule eficazmente el potencial de traducción de los intérpretes y la asignación efectiva de sus tareas en pro de una mejor planificación, junto con medios adecuados de supervisión de su trabajo, son prerequisite para cualquier intento de utilizar dicho potencial con racionalidad y de manera necesariamente concertada. Mediante los datos disponibles en EDEN y Agresso, la LPB debería facilitar tan pronto como sea posible información fiable sobre tan importantes parámetros.	Aceptada. Diciembre de 2013. Se están realizando ajustes en Agresso con respecto a los datos relativos a la disponibilidad. Se validarán los datos y se modificarán los informes, si corresponde. Se examinan arreglos de trabajo flexibles como medio posible de aumentar la eficiencia.	Examinar y modificar los informes de productividad para identificar la disponibilidad de los intérpretes y considerar arreglos de trabajo más flexibles para aumentar la eficiencia.	Sí	El procedimiento actual y el sistema EDEN fueron modificados como corresponde, así como los informes. Sistema para seguimiento de la disponibilidad del potencial de traducción de los intérpretes y tareas asignadas efectivamente; planificación y supervisión reforzadas por medio del sistema. Cumplimentada.		En curso	El sistema EDEN permite la planificación respecto a intérpretes (permanentes o no) e informa sobre la interpretación realizada y la disponibilidad de la traducción resultante. El Consejo reorganizó sus sesiones para el trienio 2014-2016 a fin de tener siete sesiones por semana. Esto permite usar mejor el potencial de interpretación. La dificultad es que esta disponibilidad para la traducción sigue siendo teórica en muchos casos porque los intérpretes toman sus vacaciones durante parte de este período: los jefes de traducción administran la disponibilidad real con los intérpretes sin tratar de conjugar las cifras de disponibilidad proporcionadas por EDEN. Los arreglos flexibles son pocos y están relacionados con el horario de traducción, dado que el horario de interpretación está regido por las sesiones.	
Informe anual de auditoría externa correspondiente a 2012	EA/REP/2012 Rec 14	1	ADB	La ADB está trabajando en la evaluación y la comparación de servicios de traducción, en particular de otros organismos de las Naciones Unidas: una vez se hayan completado estas observaciones y se hayan sentado unas bases metodológicas objetivas, deberá darse prioridad a la medición de la productividad de los traductores y el control de la calidad de su trabajo, junto con plazos precisos para poner fin a la actual situación de reticencia al cambio.	Aceptada. Diciembre de 2014. Se elaborará una política y un sistema de medición de la productividad de los traductores y de control de la calidad de la traducción.	Elaborar una política y un sistema para medir la productividad de los traductores y controlar la calidad de la traducción.	Sí	El 19 de abril de 2013 se informó a los jefes de sección sobre las nuevas normas de productividad para LPB. El sistema EDEN fue modificado para reconocer otras tareas de traducción que no están directamente relacionadas con los pedidos de servicios para documentos, tales como preguntas de carácter editorial, gestión de la calidad e instrucción; también se modificaron los informes de productividad. Los informes de productividad son objeto de una supervisión periódica, mensualmente. Cumplimentada.		En curso	Se han establecido la política y el sistema de productividad, la norma se ha establecido en 1500 palabras por día de actividad (aunque inicialmente se estima en 1600). Los informes de productividad se publican. Se prepararon informes de productividad. Sin embargo, todas estas herramientas de productividad no se aplican de modo efectivo. Por ejemplo, los informes de productividad individuales no mencionan la cantidad de palabras ni horas, 1500 palabras por día de actividad se considera solamente a título experimental, el trabajo asignado y el trabajo completado siempre coincide perfectamente. A propósito, existe un control de calidad, los procedimientos están documentados y basados en análisis de riesgos (del documento o del traductor).	

<u>Título</u>	<u>Recomendación número</u>	<u>Prioridad</u>	<u>Oficina respon- sable</u>	<u>Recomendación</u>	<u>Comentarios de la administración</u>	<u>Medidas</u>	<u>Aplicada (postura de la OACI)</u>	<u>Actualización por nuevas medidas (postura de la OACI)</u>	<u>Fecha límite original/ revisada</u>	<u>Aplicada (postura de auditoría externa)</u>	<u>Actualización por nuevas medidas (postura de auditoría externa)</u>	<u>Comentarios de la OACI – respuesta de auditoría externa</u>
Informe anual de auditoría externa correspondiente a 2012	EA/REP/2012 Rec 15	1	ADB	Dentro de los límites fijados a los servicios de apoyo en el presupuesto trienal entrante, la Organización debería considerar dotar a la ICT de puestos suficientes para garantizar un control satisfactorio de las principales aplicaciones informáticas, comprendidos los reasignados desde otras secciones.	Aceptada. La Secretaría apoya esta recomendación. Las opciones para dotar a ICT de puestos suficientes para realizar sus tareas se identificarán dentro del presupuesto disponible.	Asegurar suficientes puestos en ICT teniendo en cuenta las restricciones presupuestarias respecto a los recursos.	No	ICT está convirtiendo las funciones clave desempeñadas por consultores en puestos temporales, dos G7 y dos P3.	16 de dic.	En curso	Se han documentado las instancias y los casos en que servicios clave han estado a cargo de consultores. Se han identificado y convertido cuatro puestos (dos G-7 y dos P-3). Esta recomendación está relacionada con la Recomendación 8 de 2012.	
Informe anual de auditoría externa correspondiente a 2012	EA/REP/2012 Rec 16	2	ADB	Dada su importancia para las diversas actividades de la OACI, las aplicaciones informáticas constituyen un importante nuevo foco de riesgo: el Auditor externo comparte las conclusiones de la EAO sobre la necesidad de redoblar esfuerzos en este ámbito, y acoge con satisfacción la perspectiva de ejecutar un DRP (plan de recuperación en caso de desastre) básico durante la primera mitad de 2013.	Aceptada. Finales de 2014. ICT preparará un plan de recuperación en caso de desastre.	ICT preparará un plan de recuperación en caso de desastre y establecerá metas estándar de recuperación teniendo en cuenta los recursos disponibles	Sí	ICT implantó el DRP, plan de elevada disponibilidad y procedimientos de apoyo/restablecimiento del servicio. La aplicación del análisis del impacto de las actividades (BIA) no está bajo la autoridad de ICT y, por consiguiente, esta recomendación puede darse por cumplida.		Sí	En septiembre de 2012 se estableció un plan de recuperación en caso de desastre que ha sido completado por políticas de recuperación en caso de desastre el 22 de octubre de 2012. La eficacia del DRP no ha sido examinada por el Auditor externo.	

<u>Título</u>	<u>Recomendación num.</u>	<u>Prioridad</u>	<u>Oficina responsable</u>	<u>Recomendación</u>	<u>Comentarios de la administración</u>	<u>Medidas</u>	<u>Aplicada (postura de la OACI)</u>	<u>Actualización por nuevas medidas (postura de la OACI)</u>	<u>Fecha límite original/ revisada</u>	<u>Aplicada (postura de auditoría externa)</u>	<u>Actualización por nuevas medidas (postura de auditoría externa)</u>	<u>Comentarios de la OACI – respuesta de auditoría externa</u>
Informe anual de auditoría externa correspondiente a 2012	EA/REP/2012 Rec 17	3	ADB	La Junta de prioridades debería reunirse con más frecuencia. De hecho, las siguientes observaciones muestran que podría ser útil recurrir a ella para debatir una serie de cuestiones destacadas sobre publicaciones.	Aceptada. El Secretario General prevé realizar una reunión trimestral de la Junta de prioridades (la primera reunión tuvo lugar el 1 de marzo de 2013).	Incrementar el número de reuniones de la Junta de prioridades para coordinar la producción de publicaciones, el establecimiento de cronogramas de planificación y las modificaciones en los programas de trabajo, así como la respuesta a cambios imprevistos en las prioridades.	Sí	La reunión con la Junta de prioridades se realizó en diciembre de 2013 y se presentaron Instrucciones administrativas para la provisión de servicios de idiomas para el próximo trienio, que incluían información detallada sobre el sistema de formación de intervalos. Fecha efectiva: 1 de enero de 2014. Cumplimentada. Continuarán realizándose reuniones periódicas, trimestrales.		En curso	La Junta de prioridades se reunió solo dos veces durante 2013 y, por el momento, no se ha planificado ninguna reunión para 2014. Esto no puede considerarse como "reuniones periódicas", pues solo representa la mitad de la meta original de reuniones trimestrales que ha sido reducida a dos reuniones por año, según el resumen de la reunión de la Junta de prioridades de publicaciones de diciembre de 2013. La Junta examinó las Instrucciones administrativas para la provisión de servicios de idiomas, pero se han de examinar otras políticas dado que la Junta de prioridades de publicaciones, presidida por D/ADB, se reúne a intervalos regulares para examinar la política y otras cuestiones de alto nivel relacionadas con las actividades de publicaciones, y examina y aprueba las propuestas y recomendaciones presentadas por el Equipo para el establecimiento de prioridades y otras políticas relacionadas con los idiomas.	No estamos de acuerdo en mantener pendiente esta recomendación. La recomendación era que la Junta de prioridades se reuniera con más regularidad. En 2013 se realizaron reuniones periódicas de la Junta y en 2014 se realizarán regularmente; la próxima reunión de la Junta tendrá lugar a fines de abril. Además, el Equipo de coordinación de publicaciones, que consiste en representantes de todas las Direcciones, realizó cinco reuniones en 2013 (febrero, mayo, julio, septiembre y diciembre). Este equipo se reúne periódicamente para coordinar las actividades de producción de publicaciones (desde la planificación y previsión, hasta traducción, editorial, imprenta, distribución electrónica e impresa, y ventas). Las prioridades para publicaciones y resultados esperados se examinan durante el establecimiento de un cronograma para la presentación/entrega de documentos así como modificaciones en los programas de trabajo y cambios imprevistos en las prioridades. El equipo formula propuestas y recomendaciones a la

<u>Título</u>	<u>Recomendación num.</u>	<u>Prioridad</u>	<u>Oficina responsable</u>	<u>Recomendación</u>	<u>Comentarios de la administración</u>	<u>Medidas</u>	<u>Aplicada (postura de la OACI)</u>	<u>Actualización por nuevas medidas (postura de la OACI)</u>	<u>Fecha límite original/ revisada</u>	<u>Aplicada (postura de auditoría externa)</u>	<u>Actualización por nuevas medidas (postura de auditoría externa)</u>	<u>Comentarios de la OACI – respuesta de auditoría externa</u>
												Junta de prioridades cuando no puede llegar a un acuerdo sobre las prioridades. Durante el ejercicio de 2013 no surgieron otras cuestiones que requieren el examen o aprobación de la Junta de prioridades. Opinión del auditor: el comentario de la OACI no aporta nuevos elementos, por lo que no hay cambios en la postura de auditoría externa.
Informe anual de auditoría externa correspondiente a 2012	EA/REP/2012 Rec 20	2	ADB	La transición hacia las publicaciones electrónicas resulta insuficiente para que la política de un "entorno sin soporte papel" sea rentable: el Consejo debería adoptar una decisión para limitar de forma drástica el número de documentos en soporte papel para sus propias reuniones y las de la Asamblea y los diversos "órganos permanentes" (ANC, Comité de Transporte aéreo, grupos de trabajo, etc.).	Aceptada. Ya se aplica una política de limitación de todas las notas disponibles para las estructuras internas. El Secretario General no propuso ninguna medida adicional.	Además, es necesario dotar a la Secretaría de recursos suficientes para instrucción, infraestructura y apoyo a fin de alcanzar esta meta. En consulta con el Consejo, identificar modos posibles de reducir el número de documentos en soporte papel disponible para el Consejo, la Asamblea y otros órganos permanentes.	Sí	La documentación de soporte papel proporcionada a las delegaciones para la Asamblea se redujo drásticamente. Según la sección 5 de la comunicación a los Estados adjunta, la documentación proporcionada a las delegaciones se redujo en un 50%. Además, se entregaron a los participantes "ikids" para la documentación electrónica adicional y se estableció un sitio web para todos los documentos de la Asamblea. Normalmente, sólo se proporciona a las delegaciones un conjunto de documentos en inglés para las sesiones del Consejo y de comités. Las versiones en otros idiomas oficiales se distribuyen a petición. Todos estos documentos continúan estando disponibles en sitios web dedicados para descargarlos.		Sí	La sección 5 de la comunicación a los Estados y las enmiendas al Doc 7231/11 pendientes ilustran la decisión del Consejo respecto a una política de "entorno sin soporte papel". Dado que 2013 fue un año de Asamblea con una Conferencia de navegación aérea, no es comparable: en 2013 la cantidad de documentos impresos es mucho más elevada que en 2012. Sin embargo, comparando los primeros meses de 2012 con los primeros meses de 2014, las impresiones disminuyeron.	

<u>Título</u>	<u>Recomendación número</u>	<u>Prioridad</u>	<u>Oficina respon- sable</u>	<u>Recomendación</u>	<u>Comentarios de la administración</u>	<u>Medidas</u>	<u>Aplicada (postura de la OACI)</u>	<u>Actualización por nuevas medidas (postura de la OACI)</u>	<u>Fecha límite original/ revisada</u>	<u>Aplicada (postura de auditoría externa)</u>	<u>Actualización por nuevas medidas (postura de auditoría externa)</u>	<u>Comentarios de la OACI – respuesta de auditoría externa</u>
Informe anual de auditoría externa correspondiente a 2012	EA/REP/2012 Rec 21	3	ADB	Debería barajarse la posibilidad de actualizar los artículos 9 y 10 del Doc. 7231/11, especialmente en lo que respecta a la distribución de determinadas publicaciones de gran valor añadido.	Aceptada. Se está revisando el Doc 7231/11 a raíz de la reciente decisión del Secretario General de eliminar los envíos por carga aérea.	Revisar el Doc 7231/11 de conformidad con la decisión del Secretario General de eliminar los envíos por carga aérea. Considerar la revisión de los Artículos IX (distribución de las publicaciones) y X (precios).	Sí	Se enmendará el Reglamento de publicaciones. Se usará la gestión de derechos digitales (DRM) para proteger las publicaciones seleccionadas, que actualmente se aplica a las cuatro publicaciones más vendidas. Esta recomendación puede considerarse cumplida.		Sí	El proyecto de enmiendas del Doc 7231/11, en los Artículos IX y X, desde el 14 de agosto de 2013, elimina los dos ejemplares impresos distribuidos gratuitamente para los Estados contratantes y el ejemplar para los no contratantes, y los reemplaza por el acceso gratuito en el sitio web para dos ejemplares o uno, respectivamente. Sin embargo, estas modificaciones aún no han sido aprobadas. La organización optó por esperar la DRM antes de enmendar el Doc 7231/11.	
Informe anual de auditoría externa correspondiente a 2012	EA/REP/2012 Rec 22	2	ADB	Valdría la pena evaluar la rentabilidad de un sistema específico de inteligencia para proteger los derechos de propiedad intelectual de las publicaciones de la Organización en la red.	Aceptada. La OACI ya implantó un sistema de gestión de derechos digitales (DRM) para las publicaciones para la venta. Ninguna medida adicional propuesta por el Secretario General.	Implantar parcialmente el sistema DMR para publicaciones clave de mayor venta.	Sí	La DRM ya se aplica en el sitio de comercio-e de la OACI. Después del examen, se adoptó la decisión de implantar un sistema de gestión de derechos digitales para las publicaciones de la OACI. La recomendación puede considerarse cumplimentada.		Sí	En el segundo semestre de 2012 se llevó a cabo un estudio preliminar del uso no autorizado de información de la OACI sobre las 50 publicaciones más descargadas. Después de este estudio la OACI podría recuperar entre 600 000 y 700 000 CAD. Por otra parte, la OACI evaluó que una solución DRM profesional se sitúa entre los 10 000 y 20 000 CAD anuales, con un costo adicional estimado de 50 000 CAD por recursos de personal de la OACI para apoyo a tal sistema. La solución DRM pasó a activa el viernes 7 de marzo de 2014, en el sitio de comercio-e de la OACI. La llamada a licitación para DRM mundial es inminente.	

<u>Título</u>	<u>Recomendación num.</u>	<u>Prioridad</u>	<u>Oficina responsable</u>	<u>Recomendación</u>	<u>Comentarios de la administración</u>	<u>Medidas</u>	<u>Aplicada (postura de la OACI)</u>	<u>Actualización por nuevas medidas (postura de la OACI)</u>	<u>Fecha límite original/ revisada</u>	<u>Aplicada (postura de auditoría externa)</u>	<u>Actualización por nuevas medidas (postura de auditoría externa)</u>	<u>Comentarios de la OACI – respuesta de auditoría externa</u>
Informe anual de auditoría externa correspondiente a 2012	EA/REP/2012 Rec 23	2	ADB	Deberían reforzarse los códigos éticos que figuran en los contratos de la OACI para captar anunciantes, añadiendo disposiciones más específicas. El coordinador de cualquier publicación de la Organización que se encargue de las cuestiones publicitarias debería ser consultado sistemáticamente y consentir en asumir toda responsabilidad.	Aceptada. La responsabilidad de seleccionar anunciantes para las publicaciones compete a las Direcciones originadoras y a la Sección de comunicaciones.	La RGA consulta con los diversos participantes y encargados dentro de la OACI. La responsabilidad de seleccionar anunciantes para las publicaciones compete a las Direcciones originadoras y a la Sección de comunicaciones.	Sí	Los propietarios de cada periódico de la OACI han sido informados y han aceptado sus respectivas responsabilidades - A Philbin (ICAO Journal); M. Siciliano (MRTD Report) and M. Houmaddy (Training Report). No ha habido cambios en ningún código de ética. Véase el correo-e enviado a EAO el 14 de noviembre de 2013 por H O'Donnell. Se llevaron a cabo consultas de todos los propietarios con el Grupo de comunicaciones de OSG. La parte de contratos de esta auditoría corresponde a PRO y a Asuntos jurídicos, no a la gestión del RGA (sección RPM). Para la Sección RPM, este caso está terminado.		Sí	En primer lugar, antes de que se acepte una publicidad para publicaciones periódicas de la OACI, ADB ve la publicidad y la examina. Después, los propietarios de las empresas reciben una maqueta del periódico antes que se imprima, este es otro paso de verificación/validación en que el propietario ve la publicidad y tiene la oportunidad de quitarla si es necesario. Al dar el "visto bueno para imprimir" final, el propietario acepta la responsabilidad de la publicación, incluida la ética de la publicidad agregada.	
Informe anual de auditoría externa correspondiente a 2012	EA/REP/2012 Rec 25	2	ADB	Dado que los ingresos publicitarios se sitúan sistemáticamente por debajo de las previsiones, habría de revisarse la totalidad del sistema (precios, socios, cláusulas contractuales y costos de distribución).	Aceptada. Los factores enumerados no inciden necesariamente en el hecho de que los ingresos publicitarios no se ajusten a las previsiones. Se revisará el sistema publicitario en la OACI.	Revisar el sistema publicitario en la OACI.	No	Casi toda la publicidad de la OACI se tramita vía FCM Communications. Se realizaron periódicamente exámenes y auditorías y el proceso fue documentado. Se han propuesto modelos alternativos para proyectos específicos.	14 de diciembre	No	Este ingreso de publicidad ha sido generado en virtud de un acuerdo contractual con FCM Communications Inc., una firma que se ha ocupado de la venta del ICAO Journal durante muchos años. Aunque FCM no previó correctamente los ingresos de publicidad (sistemáticamente inferiores), la OACI está por renovar su contrato. Aun no se ha concertado el contrato de renovación debido a las cuestiones relacionadas con los plazos, que deben ser revisados, y la lista de condiciones y contabilidad financiera. Cumplimentar la recomendación puede ser difícil, debido a que las medidas actuales no están perfectamente alineadas con la recomendación.	

<u>Título</u>	<u>Recomendación número</u>	<u>Prioridad</u>	<u>Oficina respon- sable</u>	<u>Recomendación</u>	<u>Comentarios de la administración</u>	<u>Medidas</u>	<u>Aplicada (postura de la OACI)</u>	<u>Actualización por nuevas medidas (postura de la OACI)</u>	<u>Fecha límite original/ revisada</u>	<u>Aplicada (postura de auditoría externa)</u>	<u>Actualización por nuevas medidas (postura de auditoría externa)</u>	<u>Comentarios de la OACI – respuesta de auditoría externa</u>
Informe anual de auditoría externa correspondiente a 2012	EA/REP/2012 Rec 27	3	Oficina regional Bangkok	Desde una perspectiva jurídica, sería útil actualizar el acuerdo suscrito entre el Gobierno tailandés y la OACI (aun cuando, desde el punto de vista "político", el riesgo de que el Reino de Tailandia reconsidere las cláusulas sea probablemente bajo), en aras de confirmar que las medidas acordadas en 1965 para el anterior edificio se aplican también a las nuevas edificaciones, especialmente ante la perspectiva de costosas obras de reparación.	Aceptada. Se ha solicitado oficialmente a las autoridades tailandesas que enmienden el acuerdo entre el Gobierno de Tailandia y la OACI para incluir una cláusula relativa al edificio de conferencias.	Solicitar oficialmente a las autoridades tailandesas que se enmiende el acuerdo entre el Gobierno de Tailandia y la OACI para incluir una cláusula relativa al edificio de conferencias. La enmienda está en curso.	Sí	La solicitud oficial fue presentada a las autoridades tailandesas y el acuerdo ha sido enmendado en consecuencia para incluir el edificio de conferencias. La copia de la carta oficial figura adjunta.		Sí	El memorando interno del 10 de julio de 2013 confirma la enmienda.	
Auditoría externa de APAC	EA/Rep/APAC Rec 24	N/A	Oficina regional Bangkok	Actualización de las descripciones de puestos: se recomienda a la Oficina que mantenga actualizadas las descripciones de sus puestos, en caso de producirse un cambio en las tareas asignadas al personal.	Aceptada. 1) Las descripciones de puestos de los miembros del personal de la Oficina regional se examinarán y actualizarán. 2) Se le pedirá al consultor contratado para examinar y enmendar el Manual sobre Oficinas regionales que se concentre en este aspecto.	Actualizar las descripciones de puestos para el todo el personal de la oficina regional.	Sí	Se inició el examen y la actualización de las descripciones de puestos de todo el personal de la Oficina regional. Véase el correo-e adjunto del 12/3/14 para los detalles.		Sí	La actualización se inició en 2010 y se completó en 2014.	

<u>Título</u>	<u>Recomendación num.</u>	<u>Prioridad</u>	<u>Oficina responsable</u>	<u>Recomendación</u>	<u>Comentarios de la administración</u>	<u>Medidas</u>	<u>Aplicada (postura de la OACI)</u>	<u>Actualización por nuevas medidas (postura de la OACI)</u>	<u>Fecha límite original/ revisada</u>	<u>Aplicada (postura de auditoría externa)</u>	<u>Actualización por nuevas medidas (postura de auditoría externa)</u>	<u>Comentarios de la OACI – respuesta de auditoría externa</u>
Informe anual de auditoría externa correspondiente a 2011	EA/Rep/2011 Rec 14	N/A	Compartida por ATB y ANB	La financiación extrapresupuestaria de las actividades de la ANB y la ATB conduce a las recomendaciones siguientes: - Convendría reexaminar las actividades generadoras de ingresos de estas dos Direcciones, así como la financiación por terceros de las misiones y conferencias en beneficio de la OACI, a fin de asegurar que esas actividades estén libres de conflictos de interés (principalmente con respecto a los centros de capacitación y a los proveedores de servicios aeronáuticos). En cuanto a esto, el nombramiento de un especialista en deontología por el Secretario General sin duda sería beneficioso; - Teniendo en cuenta la importancia que adquirió los últimos años, podría reconsiderarse la financiación del programa DVLM, incluyendo en el Presupuesto regular del próximo trienio una consignación para este programa que sea acorde con el esfuerzo que requiere de la Secretaría; - Finalmente, en general convendría que en el marco del presupuesto del próximo trienio las contribuciones obligatorias correspondan a las actividades prioritarias de la OACI, mientras que la financiación con recursos extrapresupuestarios, por definición inestables, debería estar orientada más bien hacia las actividades que no necesitan una estabilidad duradera.	El Oficial de ética ha sido nombrado y ya ha asumido sus funciones. Dicho funcionario se asegurará de que las cuestiones relacionadas con conflictos de interés se incorporen en el programa de instrucción obligatoria que se impartirá a todos los miembros del personal de la OACI y de que se disponga de la orientación pertinente. Por consiguiente, todas las Direcciones serán responsables de evitar todo conflicto de interés. En relación con los DVLM: En el actual presupuesto del Programa regular existe una provisión de fondos para sufragar los costos de: 1,00 P4, 0,50 G8 y 0,25 G5, así como \$100 000 para cubrir los costos no relacionados con el personal (viajes, reuniones y consultorías) por año, bajo el supuesto de que las actividades relacionadas con los DVLM podrían generar ingresos superiores a los costos de ese personal y a los costos no relacionados con el personal. Asimismo el costo de 1,00 G7 y de dos consultores (SSA) dedicados al programa DVLM es financiado con cargo al RGA. Las opciones de financiación del Programa DVLM serán objeto de un nuevo examen cuando se prepare el presupuesto del trienio entrante y en dicho examen se tendrá en cuenta la nueva	Proporcionar instrucción obligatoria sobre ética. Examinar las opciones de financiación para el programa DVLM.	Sí	Cumplimentada. El 38° período de sesiones de la Asamblea adoptó en 2013 una nueva estrategia del Programa OACI de identificación de viajeros (ICAO TRIP). El presupuesto del Programa regular asignado al programa ICAO TRIP/MRTD también fue adoptado por el 38° período de sesiones de la Asamblea en 2013. El presupuesto ARGF asignado al programa ICAO/TRIP/MRTD se terminará en marzo de 2014, con sujeción al examen del Consejo en el período de sesiones de primavera de 2014.		Parcialmente	1. Conflictos de interés: "declaración de conflicto de interés y declaración de la situación financiera" revisadas en marzo de 2014, 100% del personal clave firmó la declaración de interés, envío del libro acerca de prevención del conflicto de interés enviado a todo el personal, 31 sesiones de instrucción en persona en 2013, todo el personal de la Oficina regional recibía instrucción. 2. Financiación de DVLM: la estrategia ICAO TRIP ha sido adoptada. Las fuentes de financiación DVLM, según A38-WP/11, Apéndice C (pág. 8), sigue estando fuera del Presupuesto regular como fuentes extrapresupuestarias financian más puestos que el Presupuesto regular y los grupos técnicos están financiados por los Estados, organizaciones o el sector privado. 3. Las contribuciones obligatorias corresponden a medidas de prioridad de la OACI: como ARGF todavía financia el Presupuesto regular, puede considerarse que esto no se ha aplicado. La recomendación sobre conflictos de interés se ha cumplimentado, pero puede existir un riesgo en el futuro si el oficial de ética continúa en un puesto 0,5.	El programa de trabajo básico relacionado con TRIP/MRTD está financiado por el Presupuesto regular y se consolidará en la nueva sección de facilitación a mediados de 2014. Actualmente, el puesto G-6 está financiado por ARGF. Las funciones asumidas por dos consultores (principalmente relacionadas con actividades generadoras de ingresos) se convertirán en los puestos financiados por ARGF. Las dos medidas convenidas se han cumplimentado. Opinión del auditor: el comentario de la OACI demuestra que el proceso está en curso, pero no se ha completado, de modo que no hay cambios en la postura de auditoría externa.

<u>Título</u>	<u>Recomendación núm.</u>	<u>Prioridad</u>	<u>Oficina respon- sable</u>	<u>Recomendación</u>	<u>Comentarios de la administración</u>	<u>Medidas</u>	<u>Aplicada (postura de la OACI)</u>	<u>Actualización por nuevas medidas (postura de la OACI)</u>	<u>Fecha límite original/ revisada</u>	<u>Aplicada (postura de auditoría externa)</u>	<u>Actualización por nuevas medidas (postura de auditoría externa)</u>	<u>Comentarios de la OACI – respuesta de auditoría externa</u>
					estrategia del Programa DVLM. En relación con la cuestión de las prioridades de financiación: de la experiencia pasada se desprende que es posible administrar eficazmente un proceso con arreglo al cual se utilizan recursos del Presupuesto regular y recursos extrapresupuestarios para apoyar el programa de trabajo. Además, las medidas que se han tomado en relación con las demás recomendaciones contribuirán a garantizar una mejor visibilidad y transparencia de todo el proceso para el Consejo.							
Informe anual de auditoría externa correspondiente a 2012	EA/REP/2012 Rec 18	2	COM	Es hora de que se revisen y coordinen las normas que regulan el estilo, el formato y la presentación de las publicaciones de la OACI: en primer lugar, para evitar que las publicaciones "comerciales" de la Organización perjudiquen su imagen de cara al exterior y, en segundo lugar, para tener en cuenta el aumento de la distribución electrónica de publicaciones. En este sentido, deberían actualizarse los documentos que se centren en ambos aspectos (nota de servicio 4562 y Doc. 7231/11).	Aceptada. Diciembre de 2014. Se preparará una norma actualizada relativa al estilo identificativo de las publicaciones de la OACI.	Preparar una norma actualizada relativa al estilo identificativo de las publicaciones de la OACI.	No		31 de diciembre de 2014	En curso	La nueva norma ya se aplica para la mayoría de las publicaciones. Se han creado plantillas. Sólo quedan por establecer pocas plantillas y entre ellas está la de publicaciones técnicas (aún se aplican las normas de 1999). Se prevé examinar las plantillas durante 2014, a fin de armonizarlas con otras. Las directrices para la aplicación de todas las plantillas se establecerán y compartirán por medio del sitio web de la Secretaría. Desde abril de 2012, todas las publicaciones necesitan la aprobación del Grupo de comunicaciones: si 2013 ha sido un año de "aprendizaje" del nuevo estilo identificativo, parece ser que se ha asimilado. Las medidas llevadas a cabo y en curso deberían permitir la cumplimentación a tiempo de la recomendación.	

<u>Título</u>	<u>Recomendación número</u>	<u>Prioridad</u>	<u>Oficina respon- sable</u>	<u>Recomendación</u>	<u>Comentarios de la administración</u>	<u>Medidas</u>	<u>Aplicada (postura de la OACI)</u>	<u>Actualización por nuevas medidas (postura de la OACI)</u>	<u>Fecha límite original/ revisada</u>	<u>Aplicada (postura de auditoría externa)</u>	<u>Actualización por nuevas medidas (postura de auditoría externa)</u>	<u>Comentarios de la OACI – respuesta de auditoría externa</u>
Informe anual de auditoría externa correspondiente a 2012	EA/REP/2012 Rec 19	3	COM	Sería apropiado incluir una política de publicaciones en el plan estratégico de información pública.	Aceptada. Diciembre de 2014. En el plan de comunicaciones se tendrá en cuenta la política de publicaciones.	Asegurar que el plan de comunicaciones tiene en cuenta la política de publicaciones.	No		31 de diciembre de 2014	No	COM no tiene conocimiento de ninguna política de publicaciones y ya ejecuta el plan de comunicaciones de 2014-2016. La puesta en práctica de la recomendación parece improbable puesto que COM ni siquiera conoce la política de publicaciones.	Sostenemos que se está elaborando un plan de comunicaciones, que incorpora una política de publicaciones, para fines de 2014. No hay un documento de política de publicaciones como tal, pero hay un reglamento de publicaciones, Doc 7231. Opinión del auditor: el comentario de la OACI no aporta nuevos elementos, de manera que no hay cambios en la postura de auditoría externa.
Informe anual de auditoría externa correspondiente a 2011	EA/Rep/2011 Rec 4	N/A	EAO	Si bien se ha adoptado recientemente una política sobre la contratación de consultores y contratos individuales que define claramente las condiciones para su contratación, la OACI debería velar por su estricto cumplimiento.	La Oficina de Auditoría interna realizará una auditoría anual para velar por el cumplimiento de estas directrices.	Terminación de la auditoría interna prevista respecto al cumplimiento de la política de la OACI sobre la contratación de consultores.	Sí	La auditoría se completó a finales del mes de marzo de 2013 y el proyecto de informe se publicó el 24 de abril de 2013.		Sí	Se llevó a cabo una auditoría interna respecto al cumplimiento de la política de la OACI sobre la contratación de consultores.	

<u>Título</u>	<u>Recomendación num.</u>	<u>Prioridad</u>	<u>Oficina responsable</u>	<u>Recomendación</u>	<u>Comentarios de la administración</u>	<u>Medidas</u>	<u>Aplicada (postura de la OACI)</u>	<u>Actualización por nuevas medidas (postura de la OACI)</u>	<u>Fecha límite original/ revisada</u>	<u>Aplicada (postura de auditoría externa)</u>	<u>Actualización por nuevas medidas (postura de auditoría externa)</u>	<u>Comentarios de la OACI – respuesta de auditoría externa</u>
Informe anual de auditoría externa correspondiente a 2012	EA/REP/2012 Rec 9	2	EAO	Las auditorías sin planificar que se añadan a lo largo del año deberán ser, en principio, de carácter excepcional, lo que supondrá reflexionar más en profundidad al preparar el programa anual dirigido al Consejo.	Aceptada. Pero el Secretario General no propone tomar ninguna medida específica para aplicarlo. La EAO está de acuerdo en que las auditorías incluidas en el programa anual de trabajo deberían llevarse a cabo en la forma prevista y que, en teoría, todo cambio debería ser de carácter excepcional. Sin embargo, se requiere cierta flexibilidad para modificar o añadir auditorías durante el año en función de nuevos riesgos y cambios en las prioridades. La EAO supervisará regularmente el programa de trabajo para velar por que las auditorías previstas se finalicen si los recursos lo permiten.	Seguimiento periódico del programa de trabajo para asegurar que las auditorías se finalizan, si los recursos lo permiten.	Sí	Los gráficos ya están listos para efectuar mensualmente el seguimiento del progreso en la ejecución del plan de trabajo de la EAO.		Sí	Los gráficos mensuales permiten el seguimiento de las auditorías EAO para el programa de trabajo EAO y para pedidos especiales (medidas no previstas). Pero desde enero de 2014 los gráficos se limitan al programa de trabajo de la EAO. Debería restablecerse el seguimiento de todas las actividades de auditoría EAO. El informe (C-WP/14096) al Consejo sobre evaluación y auditoría interna no examina la diferencia entre auditorías regulares y no regulares.	
Informe anual de auditoría externa correspondiente a 2012	EA/REP/2012 Rec 10	1	EAO	Los auditores y evaluadores deberían dedicarse íntegramente a ejercer como tal, mientras se asignan las tareas administrativas (coordinador de la auditoría externa y seguimiento de la DCI) a dependencias más idóneas de la OACI.	No aceptada. Rechazada aunque cumple los métodos recomendados INTOSAI y se sigue en la mayoría de las otras organizaciones de la ONU.					No		Esta recomendación fue rechazada por el Secretario General y el Consejo en C-WP/14048. Debería darse por cumplida.

<u>Título</u>	<u>Recomendación num.</u>	<u>Prioridad</u>	<u>Oficina responsable</u>	<u>Recomendación</u>	<u>Comentarios de la administración</u>	<u>Medidas</u>	<u>Aplicada (postura de la OACI)</u>	<u>Actualización por nuevas medidas (postura de la OACI)</u>	<u>Fecha límite original/ revisada</u>	<u>Aplicada (postura de auditoría externa)</u>	<u>Actualización por nuevas medidas (postura de auditoría externa)</u>	<u>Comentarios de la OACI – respuesta de auditoría externa</u>
Informe anual de auditoría externa correspondiente a 2012	EA/REP/2012 Rec 11	1	EAO	El Auditor externo considera que la EAO debería incrementar sus auditorías en los ámbitos de la cooperación técnica y las Oficinas regionales y prestar además mayor atención a los sistemas informáticos, esfera que sigue sin penas.	No aceptada ni rechazada. El Secretario General señala que en 2012 se llevó a cabo una auditoría de los consultores de la TCB, pero que seguir la recomendación del Auditor externo requeriría un presupuesto más elevado para consultores y la contratación de un profesional de auditoría adicional.	No aceptada. La actividad de auditoría actual está limitada por el nivel de recursos. La puesta en práctica de esta recomendación requeriría un presupuesto más elevado para consultorías, la contratación de un profesional de auditoría interna adicional y ninguna abolición de puestos en el presupuesto del próximo trienio. Sin embargo, cabe señalar que en 2012 se llevó a cabo una auditoría de los consultores de la TCB. Se ha previsto realizar en 2013 una evaluación de los procesos de apoyo administrativo relacionados con la cooperación técnica. Desde 2011, se ha previsto una auditoría IT cada año. Una mayor actividad en estos dos ámbitos exigiría recursos adicionales. Considerar las recomendaciones del Auditor externo para el plan de trabajo de 2014 en la medida posible, dados los recursos actuales.	Sí	El programa de trabajo EAO para 2014 (C-WP/14071) preparado sobre la base de una evaluación de riesgos, abarca estos ámbitos en la medida posible, dados los recursos actuales.		Sí	El programa de trabajo de la EAO para 2014 (C-WP/14071), comparado con el programa de trabajo de la EAO para 2013 (C-WP/13887) incluye más auditorías y, entre ellas, más están relacionadas con las Oficinas regionales. ICT y los asuntos técnicos también son parte del programa de 2014.	

<u>Título</u>	<u>Recomendación número</u>	<u>Prioridad</u>	<u>Oficina respon- sable</u>	<u>Recomendación</u>	<u>Comentarios de la administración</u>	<u>Medidas</u>	<u>Aplicada (postura de la OACI)</u>	<u>Actualización por nuevas medidas (postura de la OACI)</u>	<u>Fecha límite original/ revisada</u>	<u>Aplicada (postura de auditoría externa)</u>	<u>Actualización por nuevas medidas (postura de auditoría externa)</u>	<u>Comentarios de la OACI – respuesta de auditoría externa</u>
Informe anual de auditoría externa correspondiente a 2012	EA/REP/2012 Rec 29	2	EAO	La OACI no debería dar por cumplidas recomendaciones que no se hayan aplicado entera y satisfactoriamente.	Aceptada.	Este ya es el caso. Sin embargo, es necesario mantener cierta flexibilidad ya que puede ser necesario dar por cumplidas algunas recomendaciones que han dejado de ser pertinentes debido a un cambio de circunstancias o como resultado del paso del tiempo. La EAO continuará celebrando reuniones trimestrales con cada Director a fin de analizar las medidas adoptadas y convenir en las recomendaciones que pueden considerarse cumplimentadas.	Sí	Se realizan reuniones trimestrales con cada Dirección para examinar la condición de todas las recomendaciones pendientes y ponerse de acuerdo sobre qué recomendaciones pueden darse por cumplidas. Las recomendaciones no se dan por cumplidas a menos que el Symbiant halle pruebas evidentes de su cumplimiento.		No	Dado el ejemplo de las recomendaciones de auditoría externa, la EAO considera cumplidas muchas recomendaciones aunque muchas no lo están, principalmente porque la EAO se basa en las declaraciones de las Direcciones y no busca documentos de apoyo.	La medida propuesta por la OACI es dar por cumplida esta recomendación, es decir, realizar reuniones con cada dirección se cumple. Opinión del auditor: una reunión no es un resultado. El comentario de la OACI no aporta nuevos elementos, por lo que no hay cambios en la postura de auditoría externa.
Auditoría externa de TCB	EA/Rep/TCB Rec 15	N/A	TCB	Recomendamos que los manuales de operaciones de los proyectos de cooperación técnica se actualicen regularmente a fin de hacer que el proceso sea más seguro así como para cerciorarse de que la documentación se archive bajo las mejores condiciones. Así, los miembros del personal dispondrán de versiones actualizadas que les permitirán la ejecución apropiada de sus actividades.	Se contratará un consultor para concluir la actualización del Manual administrativo de TCB y preparar la versión actualizada del Manual de actividades de las misiones, que se completará a finales de 2010, con sujeción a la plena implantación de Agresso.	Actualizar el Manual administrativo y el Manual de actividades de las misiones.	Sí	La Sección FOS logró la certificación ISO en junio de 2013. Sin embargo, en nuestra constante búsqueda de mejoras, se están introduciendo enmiendas en estos procedimientos y se están elaborando procedimientos adicionales con FOS. El ejercicio de tener manuales FOS armonizados con procedimientos ISO es parte del sistema de gestión de la calidad basado en el mejoramiento continuo. En resumen, procedimientos y manuales son documentos vivos y a fin de mantenerlos actualizados están constantemente sujetos a cambios. Por ejemplo, el Capítulo 5 del ROM ha sido actualizado.		Sí	Dado que FOS logró la certificación ISO en junio de 2013, el Auditor externo supone que los manuales de operaciones se actualizan periódicamente. Sin embargo, el informe de certificación ISO (informe de evaluación BSI de junio de 2013) no menciona ese punto.	

<u>Título</u>	<u>Recomendación número</u>	<u>Prioridad</u>	<u>Oficina respon- sable</u>	<u>Recomendación</u>	<u>Comentarios de la administración</u>	<u>Medidas</u>	<u>Aplicada (postura de la OACI)</u>	<u>Actualización por nuevas medidas (postura de la OACI)</u>	<u>Fecha límite original/ revisada</u>	<u>Aplicada (postura de auditoría externa)</u>	<u>Actualización por nuevas medidas (postura de auditoría externa)</u>	<u>Comentarios de la OACI – respuesta de auditoría externa</u>
Auditoría externa de TCB	EA/Rep/TCB Rec 17	N/A	TCB	Recomendamos que se implanten con celeridad y en su totalidad los módulos de Agresso, especialmente aquéllos que se relacionan con los aspectos del presupuesto.	El calendario de implantación de los módulos Agresso pertenece al proyecto IRIS. El módulo planificador del presupuesto Agresso está pasando las pruebas de aceptación final de FIN y TCB, con la implantación final prevista para finales del primer trimestre de 2010.	Implantar todos los módulos de Agresso, especialmente los relacionados con los aspectos del presupuesto.	No	El examen posterior a la implantación lo realizó el consultor de IRIS, junto con BSU y el equipo FOS durante la semana del 16 al 20 de septiembre de 2013. Se han identificado las necesidades y las cuestiones de presentación de informes las abordará el equipo IRIS. Se espera perfeccionar el módulo con nuevas funcionalidades mejoradas que se implantarán en abril de 2014. Debido a la escasez de personal, el equipo IRIS no puede satisfacer las necesidades de TCB respecto a automatización y presentación de informes. Se contratará a un consultor por seis meses (1 de marzo de 2014 es la fecha de entrada en funciones prevista) para ayudar a IRIS a abordar a tiempo completo todos los requisitos pendientes.		No	Véanse los comentarios de la OACI	

<u>Título</u>	<u>Recomendación número</u>	<u>Prioridad</u>	<u>Oficina respon- sable</u>	<u>Recomendación</u>	<u>Comentarios de la administración</u>	<u>Medidas</u>	<u>Aplicada (postura de la OACI)</u>	<u>Actualización por nuevas medidas (postura de la OACI)</u>	<u>Fecha límite original/ revisada</u>	<u>Aplicada (postura de auditoría externa)</u>	<u>Actualización por nuevas medidas (postura de auditoría externa)</u>	<u>Comentarios de la OACI – respuesta de auditoría externa</u>
Informe anual de auditoría externa correspondiente a 2012	EA/REP/2012 Rec 24	3	OSG	Si bien no existe una solución obvia, una posible opción para reducir costos sería hallar un término medio entre la distribución limitada de copias impresas y una distribución electrónica más amplia. Resta por ver si los principales anunciantes estarán dispuestos a participar en este cambio, especialmente en lo que se refiere a la versión electrónica de la Revista.	Parcialmente aceptada. El Secretario General ha optado por otra vía, decidiendo publicarla exclusivamente en inglés y, por tanto, alcanzando un punto de equilibrio por vez primera merced a la publicación del último número de 2012, pese a no satisfacer plenamente la petición del Consejo de alcanzar el equilibrio maximizando los ingresos.	Con la decisión del Secretario General de publicar y distribuir la Revista de la OACI en inglés únicamente, se han reducido los costos. Se prevé que las ventas de publicidad de una revista electrónica serán una fracción de las de una revista impresa.	Sí	El Secretario General decidió que la Revista de la OACI se publicará en inglés únicamente.		Sí	En 2012 y 2013 se publicaron 6 números de la Revista de la OACI. El número de revistas impresas disminuyó considerablemente entre 2012 y 2013, pero los ingresos aumentaron (en 2012 se vendieron 204 unidades por 261 360 CAD de ingresos, y en 2013 se vendieron 145 unidades por 530 495 CAD de ingresos) porque la venta de publicidad depende del número de lectores y no de las ventas de revista impresas. En 2012 la Revista de la OACI registró pérdidas, mientras que en 2013 se registraron 97 941 CAD de beneficios mediante mayores ingresos y gastos casi estables.	
Informe anual de auditoría externa correspondiente a 2012	EA/REP/2012 Rec 28	3	OSG	Se recomienda asegurar que la integración de las actividades de cooperación técnica en las oficinas regionales se lleve a cabo de manera armonizada entre las diversas oficinas.	Postura poco clara, pero finalmente aceptada. Por un lado, el Secretario General considera que la integración se ha completado en cinco de las siete Oficinas regionales, mientras que, por otro, declara que los especialistas en cuestiones técnicas de estas oficinas ya no se dedican a la cooperación técnica, sino a la asistencia (razón por la cual, desde 2012, se financian a cuenta del Presupuesto regular en lugar del AOSCF, como se indica en la constatación núm. 3).	La Política sobre asistencia técnica y cooperación técnica aprobada por el Consejo regirá la ejecución de las actividades de asistencia técnica y de cooperación técnica. Además, por medio de la Junta de examen de la observación y la asistencia (que incluye la participación de las Oficinas regionales, cuando es posible), el Secretario General asignará recursos del Presupuesto regular para llevar a cabo actividades de asistencia técnica. Los oficiales de cooperación técnica en cinco de las siete Oficinas regionales, previamente financiados con cargo al Fondo AOSC de TC se financian ahora con cargo al Presupuesto regular. Se establecerán indicadores de rendimiento y objetivos a fin de evaluar las actividades desarrolladas por las Oficinas regionales.	No		31 de diciembre de 2014	En curso	Las actividades clave y los correspondientes indicadores clave de rendimiento para cada Oficina regional han sido definidos y presentados para transparencia en el Presupuesto regular para 2014 – 2016. Más allá de las diferencias regionales, y según la nota C-WP/14032 (pág. 65 a 101), en las actividades de cooperación técnica persisten muchas diferencias.	En realidad, el Auditor tiene razón; entre las diversas oficinas regionales existen diferencias, las cuales pueden ir más allá de la diversidad geográfica propiamente dicha. Sin embargo, la medida convenida en definitiva es tener algunos KPI armonizados en el nuevo sistema de gestión del rendimiento. Esto aún debe ser implantado para finales de 2014. Ningún cambio en la postura del Auditor externo.

